



# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030

AVANCES Y ACTUALIZACIÓN



Secretaría  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL

 **GOBIERNO  
NACIONAL**

2021 Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)

Estrella 505 y 14 de mayo

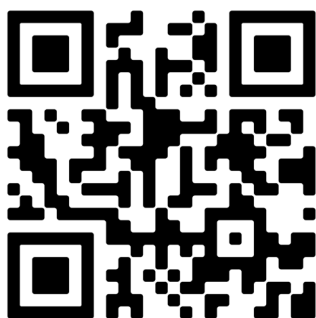
Asunción, Paraguay

Teléfono: +595921 450 422

[www.stp.gov.py](http://www.stp.gov.py)

Esta publicación debe citarse como: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), 2021. Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Asunción, Paraguay.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), al email [info@stp.gov.py](mailto:info@stp.gov.py). Las instituciones del sector público pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la STP de tal reproducción.



Secretaría

**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL**

## AUTORIDADES

### **Mario Abdo Benítez**

Presidente de la República

### **Viviana Casco Molinas**

Ministra Secretaria Ejecutiva

### **Adilio Celle Insfrán**

Coordinador General

Coordinación General Económica y Social

### **Gloria Mabel Cubilla**

Dirección General de Análisis de Políticas Públicas

### **Analia Borba Kántor**

Dirección General de Comunicación

### **Equipo Técnico**

María Alejandra Arce Rolandi

Nimia Torres de Torres

Rafael González Bordón

Jorge Daniel González Delgado

Carolina Paredes Balmori

Briham Piñanez Larrazett

María Teresa Coronel

El presente documento fue elaborado por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), a través de la Dirección General de Análisis de Políticas Públicas de la Coordinación General Económica y Social, con el apoyo de todas las dependencias de la institución.

## PRESENTACIÓN

La planificación permite programar las acciones presentes y futuras para generar productos y servicios que contribuyan a lograr una mejor calidad de vida de la población, clave para el desarrollo nacional.

El Paraguay cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo iniciado en el 2014 y ahora actualizado, es la hoja de ruta al 2030, que presenta la visión del país con base en la economía del conocimiento; con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; conectado y abierto a los vecinos y al mundo; ambiental y económicamente sostenible.

El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 es un instrumento dinámico de planificación, con objetivos prioritarios, donde se contemplan indicadores con metas ambiciosas de largo plazo que conducen las acciones hacia el desarrollo sostenible, con el involucramiento y la participación de todos los organismos y entidades del Estado y la sociedad civil.

La actualización del PND Paraguay 2030 busca afianzar la planificación del país hacia procesos más sistémicos, incorporando herramientas sólidas que responden a una coyuntura en la que tanto Paraguay como el resto del mundo se encuentran ajustando e implementando estrategias de desarrollo en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que buscan transformar las sociedades en economías prósperas y resilientes.

Con el PND Paraguay 2030 actualizado se orienta a una transformación del Estado, que conduzca a un desarrollo sostenible e inclusivo, que promueva la dinamización y diversificación de la estructura productiva, teniendo como centro el desarrollo humano y el medio ambiente.

Paraguay cuenta con una suma de factores positivos que sientan las bases para lograr ese desarrollo: una macroeconomía estable, una población altamente joven, industrias pujantes, recursos energéticos limpios y renovables, los cuales deben ser racionalmente aprovechados y estratégicamente potenciados.

Se reconoce el desafío que implica llevar adelante la implementación del PND Paraguay 2030 actualizado, el cual requiere fundamentalmente del compromiso tanto de instituciones y de la sociedad civil como protagonistas del cumplimiento de los objetivos y metas para alcanzar el desarrollo sostenible que todos los paraguayos nos merecemos.

**Viviana Casco Molinas**

Ministra secretaria ejecutiva  
*Secretaría Técnica de Planificación del  
Desarrollo Económico y Social*

## **AGRADECIMIENTOS**

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social extiende su agradecimiento a las autoridades y equipos técnicos de los organismos y entidades del Estado, la sociedad civil y la academia por el apoyo y la colaboración que han brindado durante las distintas etapas de la actualización de este Plan.

## ÍNDICE

<b>SECCION -A- INTRODUCCIÓN</b>	15
<b>SECCION -B- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PARAGUAY 2030” ACTUALIZADO</b>	19
1. DIAGNÓSTICO GENERAL	29
2. VISIÓN PARAGUAY 2030	29
3. ESTRATEGIA GLOBAL	32
4. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS TRANSVERSALES DEL PLAN	34
5. RESULTADOS DE LA INTERACCIÓN	34
6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESPECÍFICOS, DIAGNÓSTICO, INDICADORES, METAS Y “CÓMO LO HAREMOS” POR EJES ESTRATÉGICOS.	38
<b>EJE Nº 1: REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>39</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1. LOGRAR UN DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO</b>	<b>41</b>
IDENTIDAD	41
POBREZA Y DESIGUALDAD	43
EDUCACIÓN - COBERTURA Y RETENCIÓN	46
EDUCACIÓN INDÍGENA	50
SALUD	51
VIH/SIDA, TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES TROPICALES	53
MORTALIDAD MATERNA, MORTALIDAD NEONATAL Y DE NIÑOS	54
SUSTANCIAS ADICTIVAS	56
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	58
IGUALDAD DE GÉNERO	61
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	63
CULTURA	65
JUVENTUD	66
PUEBLOS INDÍGENAS	68
PERSONAS MAYORES	70
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2. BRINDAR SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD</b>	<b>72</b>
CALIDAD EDUCATIVA	72
SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD	74
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	77
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	78
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3. ALCANZAR UN DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO</b>	<b>80</b>
ASENTAMIENTOS HUMANOS	80
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	81
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	83
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4. DESARROLLAR UN HÁBITAT ADECUADO Y SOSTENIBLE</b>	<b>85</b>
RESIDUOS SÓLIDOS Y EFLUENTES	85
CONTAMINACIÓN DEL AIRE	87
ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD	89
VIVIENDA	90
AGUA Y SANEAMIENTO	91
<b>EJE Nº 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO</b>	<b>95</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1. PROMOVER EL EMPLEO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>97</b>
DESIGUALDAD DE INGRESOS	97
CAPACITACIÓN LABORAL	98
SEGURIDAD SOCIAL	100
INCLUSIÓN FINANCIERA	102
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2: PROPICIAR LA COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACIÓN</b>	<b>104</b>
TENENCIA DE LA TIERRA	104
AGRICULTURA FAMILIAR	105
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	108
CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN	110
CRECIMIENTO ECONÓMICO	111



ESTABILIDAD MACROECONÓMICA	115
EMPLEO	118
EVASIÓN IMPOSITIVA	120
GASTO PÚBLICO	121
TRANSPORTE MULTIMODAL	123
CONECTIVIDAD	125
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3 AMPLIAR LA REGIONALIZACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>128</b>
DESIGUALDAD REGIONAL	128
MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	130
USO INDUSTRIAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	132
MINERÍA	133
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.4 VALORIZAR EL CAPITAL AMBIENTAL</b>	<b>134</b>
SERVICIOS AMBIENTALES	134
ENERGÍA	135
<b>EJE Nº 3 PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO</b>	<b>139</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1. GARANTIZAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN UN MUNDO GLOBALIZADO</b>	<b>141</b>
GESTIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR	141
MIGRACIONES	143
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	144
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2 IMPULSAR LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES, COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E IMAGEN PAÍS</b>	<b>146</b>
COMERCIO EXTERIOR	146
EXPORTACIONES NO TRADICIONALES	150
INVERSIÓN EXTRANJERA Y NACIONAL	152
TURISMO	158
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.3. FORTALECER LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL</b>	<b>162</b>
INTEGRACIÓN REGIONAL	162
INTEGRACIÓN ENERGÉTICA	163
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.4. CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD DEL HÁBITAT GLOBAL</b>	<b>167</b>
CAMBIO CLIMÁTICO	167
<b>EJE Nº 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>173</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.1 GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS, MEJORAR LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD</b>	<b>175</b>
JUSTICIA	175
DERECHOS HUMANOS	176
SEGURIDAD	178
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	180
DEFENSA NACIONAL	182
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.2. MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>183</b>
SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	183
INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	185
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	186
SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	188
TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	189
COMPRAS PÚBLICAS	191
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.3 AVANZAR HACIA LA DESCENTRALIZACIÓN EFECTIVA</b>	<b>193</b>
GESTIÓN PÚBLICA Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	193
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.4. PROTEGER Y DEFENDER EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES</b>	<b>196</b>
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	196
COBERTURA BOSCOsa Y CAMBIO DE USO DE SUELO	199
<b>SECCIÓN C - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>201</b>
<b>SECCIÓN D- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</b>	<b>205</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN INSCRIPTA EN EL REGISTRO CIVIL Y CON TENENCIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD	41
GRÁFICO N° 2 EVOLUCIÓN DE LA POBREZA TOTAL Y EXTREMA	43
GRÁFICO N° 3 ESPERANZA DE VIDA ESCOLAR (AÑOS)	48
GRÁFICO N° 4 TASA DE ALFABETIZACIÓN POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS (%)	48
GRÁFICO N° 5 TASA DE MATRICULACIÓN INDÍGENA. EDAD 6 A 14	50
GRÁFICO N° 6 TASA DE ANALFABETISMO INDÍGENA. EDAD 15 Y MÁS	50
GRÁFICO N° 7 TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	52
GRÁFICO N° 8 RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA	55
GRÁFICO N° 9 TASA DE MORTALIDAD NEONATAL E INFANTIL	55
GRÁFICO N° 10 TASA DE ACTIVIDAD DE LAS MUJERES (%)	62
GRÁFICO N° 11 TASA DE OBESIDAD DE LA POBLACIÓN DE 5-19 AÑOS (%)	77
GRÁFICO N° 12 MUERTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR CADA 100.000 HAB.	78
GRÁFICO N° 13 EVOLUCIÓN DE VIVIENDAS CON COBERTURA DE ELECTRICIDAD, SANEAMIENTO MEJORADO Y SERVICIO DE AGUA MEJORADA EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS	80
GRÁFICO N° 14 PORCENTAJE DE HOGARES CON RECOLECCIÓN DE BASURA	85
GRÁFICO N° 15 PORCENTAJE DE MUERTES POR CONTAMINACIÓN DEL AIRE	88
GRÁFICO N° 16 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ACCESO DE AGUA MEJORADA	91
GRÁFICO N° 17 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A SANEAMIENTO MEJORADO	92
GRÁFICO N° 18 VARIACIÓN DEL PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS HOGARES	97
GRÁFICO N° 19 TASA DE PARTICIPACIÓN JÓVENES DE 20-32 AÑOS DE LOS QUINTILES MÁS POBRES INCLUIDOS EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN LABORAL	99
GRÁFICO N° 20 PRINCIPALES INDICADORES DE SALUD Y JUBILACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA	100
GRÁFICO N° 21 BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	101
GRÁFICO N° 22 CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO Y LA AGROINDUSTRIA AL CRECIMIENTO ECONÓMICO (%)	106
GRÁFICO N° 23 INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I +D) COMO % DEL PIB	108
GRÁFICO N° 24 TASA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE PARAGUAY. VARIACIÓN DE % PIB	111
GRÁFICO N° 25 VARIACIÓN DEL PIB AGRÍCOLA	112
GRÁFICO N° 26 INVERSIÓN EN MAQUILA & LEY 60/90	112
GRÁFICO N° 27 RÉGIMENES MONETARIOS EN PARAGUAY	115
GRÁFICO N° 28 EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FISCAL	116
GRÁFICO N° 29 EVOLUCIÓN DE SALDOS DE LAS RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES	117
GRÁFICO N° 30 EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN POR SEXO	118
GRÁFICO N° 31 EVOLUCIÓN PROMEDIO DE LA TASA DE SUBOCUPACIÓN POR INSUFICIENCIA DE TIEMPO DE TRABAJO, POR SEXO	119
GRÁFICO N° 32 HOGARES CON INTERNET POR ZONA GEOGRÁFICA (% TOTAL DE HOGARES EN CADA ZONA)	126
GRÁFICO N° 33 EVOLUCIÓN DE LA ASEQUIBILIDAD: TARIFAS DE BANDA ANCHA FIJA DE 1 MBPS EN RELACIÓN AL PIB. EN PORCENTAJES	126
GRÁFICO N° 34 EXPORTACIONES DE LAS MIPYMES	131
GRÁFICO N° 35 CONSUMO PROMEDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL	132
GRÁFICO N° 36 ESTRUCTURA DE LA OFERTA Y CONSUMO NACIONAL DE ENERGÍA EN PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN	136
GRÁFICO N° 37 PORCENTAJE DEL CONSUMO FINAL DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO	136
GRÁFICO N° 38 EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES, EN MILLONES DE USD FOB	146
GRÁFICO N° 39 INGRESO PER CÁPITA EN USD POR EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS	148
GRÁFICO N° 40 EXPORTACIONES POR CONTENIDO TECNOLÓGICO (EN MILLONES DE USD FOB)	150
GRÁFICO N° 41 CALIFICACIÓN DEL PARAGUAY POR CALIFICADORAS DE RIESGO INTERNACIONALES	152
GRÁFICO N° 42 ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA PARAGUAY 2020	153
GRÁFICO N° 43 PUNTAJE DE PARAGUAY EN EL ÍNDICE DOING BUSINESS	155
GRÁFICO N° 44 PRINCIPALES PROBLEMAS EN EL CLIMA DE NEGOCIOS EN PARAGUAY (% DE EMPRESAS)	156
GRÁFICO N° 45 PORCENTAJE DE COMPETENCIA FORMAL QUE COMPITE CON EMPRESAS INFORMALES	157
GRÁFICO N° 46 CANTIDAD DE TURISTAS INGRESADOS A PARAGUAY POR AÑO	158
GRÁFICO N° 47 TURISTAS INGRESADOS SEGÚN VÍA DE INGRESO	159

GRÁFICO N° 48 INGRESOS TURÍSTICOS DE PARAGUAY (EN MILES DE USD)	159
GRÁFICO N° 49 EXPORTACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA (EN MILES DE DÓLARES FOB)	164
GRÁFICO N° 50 EXPORTACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CANTIDADES (EN 1000 KWH)	165
GRÁFICO N° 51 EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR SECTOR	168
GRÁFICO N° 52 NÚMERO DE JUECES POR CADA 100.000 HABITANTES, 2017	175
GRÁFICO N° 53 TASA DE MUERTES POR HOMICIDIOS (POR CADA 100.000 HABITANTES)	178
GRÁFICO N° 54 POSICIÓN DE PARAGUAY EN EL RANKING ANTI LAVADO DINERO (AML ÍNDEX)	180
GRÁFICO N° 55 ÍNDICE DE CONCURSABILIDAD DEL PODER EJECUTIVO	184
GRÁFICO N° 56 PORCENTAJE DE TRÁMITES REALIZADOS ONLINE	187
GRÁFICO N° 57 NIVEL DE CAPACIDAD ESTADÍSTICA - PARAGUAY	188
GRÁFICO N° 58 COMPRAS PÚBLICAS ADJUDICADAS	191
GRÁFICO N° 59 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON PLANES DE DESARROLLO	194
GRÁFICO N° 60 VINCULACIÓN DEL PND PARAGUAY 2030 CON LOS ODS	208

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030 ACTUALIZADO	21
CUADRO N° 2 MARCO ESTRATÉGICO DEL PND PARAGUAY 2030 ACTUALIZADO	34
CUADRO N° 3 PRINCIPALES ÍNDICES SOCIALES	44
CUADRO N° 4 TASA BRUTA DE MATRICULACIÓN POR NIVELES	46
CUADRO N° 5 ACCESO A TIC EN HOGARES. CALIDAD DE LA CONEXIÓN. VELOCIDAD PROMEDIO DE DESCARGA (MBPS)	125
CUADRO N° 6 PASSPORT ÍNDEX: EVOLUCIÓN EN LA POSICIÓN DE PARAGUAY	141
CUADRO N° 7 RANKING REGIONAL DE LIBERTAD ECONÓMICA	153
CUADRO N° 8 RANKING DE CLIMA ECONÓMICO DE LOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA	154
CUADRO N° 9 PUNTAJE EN DOING BUSINESS 2019-2020	154
CUADRO N° 10 VENTAJAS COMPETITIVAS PARA INDUSTRIALIZACIÓN	156

## ÍNDICE DE INFOGRAFÍAS

INFOGRAFÍA N° 1 MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	121
INFOGRAFÍA N° 2 PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS (AÑO 2020)	147

## ACRÓNIMOS

ACO	Métodos Anticonceptivos Orales
ADEPO	Asociación Paraguaya de Estudios de Población
AEC	Arancel Externo Común
AEP	Agencia Espacial del Paraguay
AF	Fondo de Adaptación
AFC	Acuerdo de Facilitación del Comercio
AFD	Agencia Financiera de Desarrollo
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGPE	Auditoría General del Poder Ejecutivo
ALC	América Latina y el Caribe
AML	Prevención de Blanqueo de Capitales
ANDE	Administración Nacional de Electricidad
ANEAES	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANNP	Administración Nacional de Navegación y Puertos
ANTSV	Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
APS	Atención Primaria de Salud
ARRN	Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear
BCP	Banco Central del Paraguay
BEN	Balance Energético Nacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BNF	Banco Nacional de Fomento
BTR	Informes Bienales de Transparencia
CAH	Crédito Agrícola de Habilitación
CBIT	Iniciativa de Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CDD	Consejos de Desarrollo
CEMLA	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CER	Reducciones de Emisiones Certificadas
CGR	Contraloría General de la Republica
CINR	Cooperación Internacional No Reembolsable
CM	Consejo de la Magistratura
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNV	Comisión Nacional de Valores
CO	Monóxido de Carbono
CO2	Dióxido de carbono
CODENA	Consejo Nacional de Defensa
CONACOM	Comisión Nacional de la Competencia
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia Tecnología
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONES	Consejo Nacional de Educación Superior
COPACO	Compañía Paraguaya de Comunicaciones
COV	Compuestos Orgánicos Volátiles
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CyT	Ciencia y Tecnología
DAPSAN	Dirección de Agua Potable y Saneamiento
DDHH	Derechos Humanos
DELAC	Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares



DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
DGM	Dirección General de Migraciones
DIBEN	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
DINAC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
DINACOPA	Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINAPI	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
DINATRAN	Dirección Nacional de Transporte
DNA	Dirección Nacional de Aduanas
DNCP	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DNDSYBA	Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal
DRA	Dirección del Registro de Automotores
ECI	Índice de complejidad Económica
EEB	Educación Escolar Básica
EM	Educación Media
EMG	Escribanía Mayor de Gobierno
ENPAB	Estrategia Nacional y Plan de Acción de la Biodiversidad
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
ERSSAN	Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ESSAP	Empresa de Servicios Sanitarios
ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual
FEEI	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
FEPASA	Ferrocarriles del Paraguay Sociedad Anónima
FG	Fondo Ganadero
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
FONDEC	Fondo Nacional de la Cultura y las Artes
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GCF	Fondo Verde para el Clima
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI	Gases de Efecto Invernadero
HLM	Modelos de Análisis Jerárquicos Multinivel
IBR	Instituto de Bienestar Rural
IFE	Institutos de Formación Docente
IFL	Institutos de Formación y Capacitación Laboral
INAES	Instituto Nacional de Educación Superior
INAN	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INC	Industria Nacional de Cemento
INCOOP	Instituto Nacional de Cooperativismo
INDC	Intenciones de Contribuciones Nacionalmente Determinadas
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFONA	Instituto Forestal Nacional
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
INTN	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
IPA	Instituto Paraguayo de Artesanía
IPCC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
IPS	Instituto de Previsión Social
IPTA	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
ISBA	Instituto Superior de Bellas Artes
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
JEM	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
LPD	Dinámica en la Productividad de la Tierra

LRF	Ley de Responsabilidad Fiscal
MADES	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCR	Multidimensional Country Review – Estudio Multidimensional de Paraguay
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MDP	Ministerio de la Defensa Pública
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MH	Ministerio de Hacienda
MI	Ministerio del Interior
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MINMUJER	Ministerio de la Mujer
MINNA	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MiPyMEs	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MITIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MJ	Ministerio de Justicia
MNHNP	Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay
MNPT	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MTESS	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social
MUVH	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
NDVI	Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEE	Organismos y Entidades del Estado
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDD	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSN	Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay
PAGA	Plan de Acción de Gobierno Abierto
PDSL	Países en Desarrollo Sin Litoral
PETROPAR	Petróleos Paraguayos
PGR	Public Governance Review – Estudio de Gobernanza Pública
PIB	Producto Interno Bruto
PISA-D	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos para el Desarrollo
PMIV	Plan de Manejo Integrado de Vectores
PMT	Plan Maestro de Transporte
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POLNA	Política Nacional de la Niñez y Adolescencia
POUT	Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial
PTIEE	Producción y Transporte Independiente de Energía Eléctrica

REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
RISS	Redes Integradas de Servicios de Salud
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SEDECO	Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario
SEDERREC	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
SEN	Secretaría de Emergencia Nacional
SENABICO	Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados
SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
SENAD	Secretaría Nacional Antidrogas
SENADIS	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SENSA	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENATUR	Secretaría Nacional de Turismo
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SEPRELAD	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SFP	Secretaría de la Función Pública
SGQ	Sindicatura General de Quiebras
SIASAR	Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural
SIMORE	Sistema de Monitoreo de Recomendaciones
SINAFOCAL	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
SIRT	Sistema de Información de recursos de la Tierra
SIU	Sistema de Información Único
SNC	Servicio Nacional de Catastro
SNCTI	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SNEPE	Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo
SNI	Secretaría Nacional de Inteligencia
SNJ	Secretaría Nacional de la Juventud
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
SNPPI	Sistema Nacional de Protección y Promoción de Derechos de la Niñez y la Adolescencia
SOx	Óxido de Azufre
SPL	Secretaría de Políticas Lingüísticas
SSIEV	Subsistema de Información de Estadísticas Vitales
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
TICs	Tecnologías de Información y Comunicación
TIR	Tasa Interna de Retorno
TMC	Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad
TSJE	Tribunal Superior de Justicia Electoral
UNASUR	Universidad Autónoma del Sur
UNDRIP	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNREDD	Programa de colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques
UOC	Unidad Operativa de Contrataciones
USF	Unidad de Salud de la Familia
UTGS	Unidad Técnica del Gabinete Social
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
VMME	Viceministerio de Minas y Energía
WB/WBG	Banco Mundial
WoS	Web of Science

## UNIDADES DE MEDIDA

%	Porcentaje
C°	Grados Celsius
CO2eq	Dióxido de Carbono equivalente
Gbps	Gigabits por segundo
Gg	Giga gramos
Gs	Guaraníes
GWh	Gigavatio por hora
h	Hora
ha	Hectáreas
km	Kilómetros
kV	Kilovoltio
kVA	kilovoltiamperio
kWh	Kilovatios por hora
m	Metros
Mbps	Megabit por segundo
MM USD	Millones de dólares estadounidenses
MM USD FOB	Millones de Dólares Free On Board
Mt	Millones de toneladas
MW	Megavatio
Q	Cantidad, números racionales
t	Toneladas
USD	Dólares estadounidenses

## USO DEL LENGUAJE

Con el fin de evitar la sobrecarga textual y agilizar la lectura del presente documento, se ha optado por el uso de sustantivos y adjetivos genéricos en lugar de la mención repetitiva de vocablos diferenciadores de género y sexo, dejando claro que, en todos los casos pertinentes, dichos genéricos incluyen a mujeres y hombres sin discriminación y que el documento ha sido encarado con estricto enfoque de género.





# Sección - A - Introducción



## INTRODUCCIÓN

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, desde su creación por Decreto Ley N° 312 de 1962, aprobado por Ley N° 841 de 1962, tiene como una de sus funciones principales “Elaborar las metas generales del desarrollo, por sectores y regiones; coordinar proyectos y programas en el sector público. Así como la acción de la iniciativa privada con la acción del gobierno; establecer el plan general del desarrollo y los planes por sectores y regiones” y se constituye en el órgano rector de los Sistemas Nacionales de Planificación, conforme al Decreto N° 4.070/2004.

En línea con la normativa, la STP tiene como una de sus funciones “Elaborar los lineamientos para el desarrollo económico, social y cultural del país, en coordinación con los Ministerios del Poder Ejecutivo y otras entidades del sector público”. Además, la coordinación del proceso de diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, así como la elaboración de metodologías de redacción y mecanismos de actualización del mismo. Así también, es la instancia técnica de canalización y coordinación de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) y la política de cooperación internacional, a los efectos del Plan Nacional de Desarrollo.

A partir del año 2014 la República del Paraguay adoptó el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND Paraguay 2030) como instrumento de planificación de largo plazo, en respuesta al mandato constitucional, donde se establece que los planes de desarrollo son de cumplimiento obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado. La Visión Paraguay 2030 orienta las acciones públicas a corto, mediano y largo plazo. El PND Paraguay 2030 fue aprobado mediante el Decreto N° 2.794/2014, el cual fue pensado para los siguientes quince años, lo cual no obsta que el mismo se vaya actualizando por los mecanismos que se establezcan.

Este documento presenta el PND Paraguay 2030 actualizado, aprobado por el Equipo Económico Nacional (EEN), que incorpora una serie de modificaciones en sus ejes, objetivos, metas e indicadores que surgen de un proceso de revisión y seguimiento, cuya validación se ha realizado de manera participativa, en espacios de consulta de carácter institucional, interinstitucional e intersectorial, tanto del sector público como del sector privado, la sociedad civil y la academia. Así también, contempla una revalidación de las metas e indicadores, considerando el nuevo escenario causado por los efectos y desafíos de la pandemia COVID-19.

Está estructurado en cuatro secciones, **Sección -A-** corresponde a la **Introducción esquemática del documento**. La **Sección -B-**, presenta el **PND 2030 actualizado**, empezando por el diagnóstico a nivel general, la visión de Paraguay, la descripción de cada eje estratégico y su vinculación con las líneas transversales, así como cada objetivo estratégico. Posteriormente, se desarrolla el estado de situación de cada sector en función a los 16 objetivos estratégicos, organizados por ejes estratégicos. En el mismo se incluyen los objetivos específicos, los indicadores de seguimiento, las metas y las líneas de acción. Todos estos componentes han sido trabajados con los respectivos Organismos y Entidades del Estado vinculados a cada sector.

La **Sección -C-** contempla el **seguimiento y evaluación futura** del PND Paraguay 2030 actualizado, a nivel de políticas, programas, proyectos e intervenciones públicas que lo hacen operativo. En ese sentido, se señalan metodologías que podrían ser utilizadas para el seguimiento de los avances y metas proyectadas.

En la Sección -D- se presenta la vinculación del PND Paraguay 2030 actualizado en función de la correspondencia y contribución de los objetivos del Plan respecto a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, previstos como instrumento guía de implementación de la Agenda 2030.

*Sección - B-*

# Plan Nacional de Desarrollo “Paraguay 2030” Actualizado

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PARAGUAY 2030” ACTUALIZADO

En el marco de la planificación nacional, a través de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), se instrumentan los mecanismos de coordinación y consolidación de los planes y programas, integrando a los distintos sectores y se emiten los lineamientos específicos en las etapas de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

En su calidad de órgano rector de los Sistemas Nacionales de Planificación, la STP tiene la atribución de conformar consejos ejecutivos, comisiones especiales de planificación y grupos de trabajo con el propósito de facilitar las labores para su intervención, de acuerdo con la Ley N° 841/62. Los órganos y entidades del Estado (OEE) deberán suministrar la información amplia y oportuna sobre sus planes y demás programas y proyectos para los fines del presente PND Paraguay 2030 actualizado.

El PND Paraguay 2030 actualizado es el documento que orienta la gestión estratégica de la Gestión Pública, a partir de diagnósticos a nivel general y sectorial; la visión de desarrollo; objetivos estratégicos y específicos; indicadores, metas y líneas de acción, con una perspectiva de largo plazo hacia el desarrollo sostenible. Facilita la coordinación de las acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Así como con diversos niveles de gobierno; la sociedad civil; el sector privado y la academia, de manera a acelerar el desarrollo sostenible del Paraguay.

La actualización es el producto de un proceso de revisión y evaluación del PND Paraguay 2014-2030, iniciado por la STP en el periodo 2017-2018, durante el cual se identificó la necesidad de llevar adelante un proceso de actualización de ejes, objetivos, indicadores y metas del Plan al 2030. Este proceso se desarrolló a través de reuniones y talleres iniciados desde finales del 2018, de los que participaron más de 128 Organismos y Entidades del Estado, sociedad civil, sector privado y académico. En el año 2019, se conformaron 25 mesas temáticas de trabajo con más de 100 OEE y 70 Organizaciones de la Sociedad Civil, sumando alrededor de 850 participantes.

A este proceso se sumó un trabajo de diagnóstico a nivel general y sectorial, ante el nuevo escenario generado por la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Una de las principales incorporaciones del Plan actualizado es el cuarto eje estratégico, denominado “Fortalecimiento Político Institucional”, con el cual se apunta a centrar los esfuerzos públicos hacia la dignidad, el bienestar, las libertades y posibilidades de realización integral de las personas, generando y facilitando los medios necesarios para su cumplimiento. Así también, el eje estratégico número tres, presenta un ajuste, pasando de llamarse Inserción de Paraguay en el mundo a “Proyección de Paraguay en el mundo”.

Así, el PND Paraguay 2030 actualizado se compone de 16

Visión  
Paraguay  
**2030**

**4**  
Ejes  
estratégicos

**16**  
Objetivos  
estratégicos

**83**  
Objetivos  
específicos

Más de  
**200**  
Indicadores

Más de  
**800**  
líneas de  
acción

objetivos estratégicos que resultan de la interacción de sus 4 ejes estratégicos y 4 líneas transversales, los cuales representan el marco de intervención de programas y proyectos en materia de política social, económica, ambiental e institucional. Esta flexibilidad es la que permite encarar todos los temas de interés de forma complementaria y subsidiaria para cada nivel del Estado y con énfasis diferenciado según las prioridades sociales en cada periodo democrático.

Cuadro N° 1 Marco estratégico del PND Paraguay 2030, a nivel de políticas

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS TRANSVERSALES			
	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
EJE 1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	1.1. Lograr un desarrollo social equitativo	1.2. Brindar servicios sociales de calidad	1.3. Alcanzar un desarrollo local participativo	1.4. Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO	2.1. Promover el empleo y la seguridad social	2.2. Propiciar la competitividad y la innovación	2.3. Ampliar la regionalización y la diversificación productiva	2.4. Valorizar el capital ambiental
EJE 3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	3.1. Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país	3.3. Fortalecer la integración económica regional	3.4. Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global
EJE 4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	4.1. Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad	4.2. Modernizar la administración pública	4.3. Avanzar hacia la descentralización efectiva	4.4. Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales
	Política social	Política económica	Política Ambiental	Política institucional

Se establecen 83 objetivos específicos, cada uno cuenta con al menos un indicador para su seguimiento<sup>1</sup> y su correspondiente meta al 2030. Las metas responden a estimaciones realizadas por las instituciones colaboradoras que podrán ser ajustadas conforme al comportamiento de las variables utilizadas en los supuestos.

Los objetivos específicos, los indicadores de seguimiento, las metas y las líneas de acción (representadas en “Cómo lo haremos”) han sido trabajados directamente con los respectivos Organismos y Entidades del Estado. En la estructura del PND Paraguay 2030 actualizado, se incorpora el listado de las Instituciones Colaboradoras que aportan con su gestión al cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos y con ello, a la visión del Paraguay 2030.

<sup>1</sup> Se han identificado más de 200 indicadores, los cuales podrán ser ajustados según mecanismos de actualización establecidos por la STP. Los mismos podrán ser desagregados por niveles (sexo, ubicación geográfica, grupos de edad, otros) conforme a la disponibilidad de los datos y su pertinencia.

## 1. Diagnóstico General

Como en todo el mundo, la **pandemia del COVID-19** ha generado severas repercusiones sobre la economía paraguaya. Esto se debe en gran medida a la suspensión de actividades comerciales, de vuelos comerciales y privados, de eventos de concurrencia masiva, de actividades educativas de todos los niveles, así como el cierre de fronteras para la circulación de personas, entre otras medidas de aislamiento social, que han derivado en situaciones de desempleo, paralización de las actividades productivas y una contracción de la economía en el año 2020. Cabe destacar que se han generado acciones para paliar estos efectos, aprovechando la tecnología en línea y la infraestructura principalmente en los sectores de educación, salud, comercio de bienes y servicios, así como también se ha priorizado la mejora y la ampliación de la infraestructura para la atención sanitaria, en el corto plazo. Otro reto importante, a mediano plazo, radica en la diversificación de la economía y el apoyo a las MiPyMEs mediante el mejoramiento de su productividad y competitividad como elementos claves en la estrategia de crecimiento.

Esta coyuntura, sumada a los desafíos estructurales propios del Paraguay, ha acelerado la demanda por la inclusión de innovaciones en el desarrollo de procesos y tecnologías priorizando la planificación de la Gestión Pública.

El Paraguay posee una **vasta riqueza natural y cultural**, sobre las cuales el Estado ha construido sus estrategias de desarrollo. La utilización adecuada de los recursos naturales -suelos, bosques, recursos hídricos, paisaje, etc., deben garantizar un crecimiento económico que esté en armonía con el cuidado del medio ambiente y bienestar social, y se orienten hacia el desarrollo sostenible con enfoque inclusivo. De acuerdo con el análisis de la situación nacional y las perspectivas de largo plazo, existen áreas de alto interés que deben atenderse de manera prioritaria; como son la seguridad alimentaria, la salud integral, la educación de calidad, el cuidado del medio ambiente, entre otras, hacia las cuales el presente PND actualizado ha encauzado acciones concretas y ambiciosas para lograr la visión del Paraguay al 2030.

El **crecimiento económico** de los últimos años ha contribuido a generar un incremento de los ingresos de las familias, a través de la creación de nuevos empleos, propiciando así el aumento de la clase media. Además, el mayor dinamismo que ha experimentado la economía paraguaya se ha traducido en un incremento de los recursos públicos, los cuales han sido reorientados al financiamiento de programas de alto impacto social. No obstante, a pesar de este crecimiento sostenido, la pobreza, la desigualdad, la informalidad, la competitividad de la economía en su conjunto y un mayor acceso a los derechos sociales, representan desafíos para el país.

La estabilidad y la solidez de las políticas **Monetaria y Fiscal** han generado un marco propicio para que los agentes económicos puedan adoptar sus decisiones en materia de inversión productiva. El crecimiento de los ingresos tributarios y el mantenimiento del resultado fiscal debidamente controlados han propiciado un fluido acceso al financiamiento en los mercados internacionales de capitales, en un contexto en que el endeudamiento público se mantiene en niveles muy moderados, si se compara con el resto de los países de América Latina.

La prudencia en la conducción de la política fiscal y la gestión eficiente de la deuda pública han permitido a Paraguay obtener el financiamiento necesario para concretar proyectos que el país requiere para su desarrollo, en términos muy convenientes desde

el punto de vista financiero. Incluso, ante el contexto de la pandemia, el Paraguay ha sido uno de los países menos golpeados a nivel macroeconómico, como resultado de una consolidación de las políticas económicas en el ámbito monetario, cambiario y fiscal.

El principal desafío **macroeconómico** que enfrenta Paraguay consiste en generar condiciones que permitan reducir la elevada volatilidad que han mostrado las tasas de crecimiento de la economía durante las últimas décadas. Si bien el país cuenta con estabilidad macroeconómica, conseguida mediante dos instrumentos muy importantes para el país, como la adopción de las metas de inflación y el establecimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, los mismos no han logrado mermar la exposición del crecimiento económico a la volatilidad de los precios internacionales de los commodities agrícolas, principales motores del crecimiento económico del país.

Los sectores **agrícola y ganadero** continúan siendo importantes propulsores del crecimiento, explicados en buena medida por la alta demanda existente en los mercados internacionales y por la adopción de nuevas tecnologías por parte de los empresarios. En la actualidad, Paraguay ostenta una posición de liderazgo a nivel mundial en la producción y exportación de commodities, en particular, en los rubros de soja y carne. La expansión de las ventas al exterior y la apertura de nuevos mercados de exportación han ocurrido en el marco de un intenso proceso de incremento de la productividad en las empresas agropecuarias y de una mejora significativa de la calidad de los productos exportados en los últimos años.

En cuanto a **productos agroindustriales**, el país se posiciona como quinto productor y cuarto exportador mundial de soja, quinto exportador de aceite de soja, octavo exportador mundial de carne y principal exportador de energía de fuente hidroeléctrica de la región y quinto a nivel mundial. No obstante, la producción agrícola requiere de una mayor diversificación mediante el desarrollo de nuevos productos exportables con alto valor agregado. Además, se necesita fortalecer y mejorar las bases estructurales de la agricultura familiar. Las políticas públicas de apoyo a los segmentos de la agricultura familiar campesina tienen que contribuir al fortalecimiento de sus niveles de competitividad y de articulación con los mercados. Así también, las políticas dirigidas a la agricultura familiar de subsistencia deben orientarse a la generación de capacidades que faciliten la ampliación de las opciones de generación de ingresos y la reducción de sus vulnerabilidades.

El **modelo económico y de proyección de Paraguay** en el mundo ha tenido históricamente tres características: (i) la tradicional exportación de productos agrícolas, forestales y pecuarios; (ii) la exportación de la energía hidroeléctrica a los países vecinos; (iii) así como la intermediación comercial o triangulación. Si bien el nivel de sofisticación y complejidad de las exportaciones paraguayas ha mejorado, se considera que sigue siendo bajo. En 2018, Paraguay quedó clasificado en el puesto 87 de 137 países, en el Índice de Complejidad Económica, el cual indica el nivel de conocimiento e innovación añadido a los productos que el país fabrica.

Así también, Paraguay ha registrado avances en materia de **competitividad** de su producción y mejoras en el clima de negocios, reconocidos internacionalmente. En ese sentido, según la Fundación Getulio Vargas de Brasil, Paraguay es el país de América del Sur que tiene los mejores indicadores de clima de negocios. El promedio del primer trimestre del año 2020 ubica a Paraguay en el primer lugar del ranking de la región. Aún con este nivel de facilidad para los negocios y libertad económica, la principal desventaja comercial se deriva de la carencia de costas sobre el mar. En el mismo sentido, Radelet y

Sachs llegan a concluir que, un país mediterráneo con costos de transportes 50% superior a un país similar costero crece un 0,3% menos que cualquier país costero representativo.

Por otro lado, en relación a **recursos energéticos**, Paraguay es reconocido por su abundante generación de energía hidroeléctrica, que lo ubica entre los países con niveles per cápita más altos a nivel mundial. Gran parte de la balanza comercial del país está representada por la exportación de energía eléctrica de las represas Itaipú y Yacyretá. Con la elevada generación hidroeléctrica del país, conjuntamente con el uso de la biomasa con fines energéticos, la producción energética local se define 100% renovable. Además, existe un alto potencial para la generación de fuentes de energía no convencionales, como la solar y el hidrógeno verde. Estas características, acompañadas de mayores inversiones en infraestructura, podrían convertir a Paraguay en el eje de la integración energética regional en las próximas décadas, mediante el aprovechamiento de sus ventajas comparativas tanto en términos de ubicación geográfica como de producción energética sostenible.

**Transformar la matriz de consumo** es uno de los mayores retos en el sector energético. A pesar de ser un país eminentemente productor de energía hidroeléctrica, solo el 19% del total de la energía que se consume proviene de esta fuente, mientras que el resto se obtiene de la biomasa y de los combustibles derivados del petróleo, este último, proveniente exclusivamente de la importación. El mayor consumidor de combustibles derivados del petróleo es el sector transporte, explicado mayormente por un incremento en la demanda ante el rápido crecimiento del parque automotor en los últimos quince años. Este último punto requiere de una atención diferenciada en el centro de la agenda pública, debido no solo a la fuga de divisas que representa el consumo nacional de combustibles fósiles, sino por los factores negativos sobre la salud humana y el medio ambiente ante las emisiones de gases de efecto invernadero y material particulado generados por su uso en el transporte principalmente.

En lo que respecta a **igualdad de oportunidades**, los grupos más vulnerables, como las mujeres expuestas a ciertos factores sociales y estructurales, las comunidades indígenas y las personas con discapacidad, han logrado mayor inclusión en diferentes áreas a través de la focalización de las políticas sociales. Sin embargo ante la situación de emergencia generada por el coronavirus, el acceso a los servicios sociales es aún insuficiente.

La **educación** es un elemento fundamental para que las generaciones futuras cuenten con mayor igualdad de oportunidades, pero es necesario mejorar los resultados hasta ahora obtenidos. La cobertura de la educación ha tenido un comportamiento positivo durante los últimos años; no obstante, se observa que el nivel secundario es el que sigue presentando una notoria deserción escolar, mayormente por motivos económicos.

Las diferencias en el acceso a educación varían según áreas de residencia, género o etnia, viéndose más afectadas las mujeres del área rural. En general, el promedio de años de estudio es de 9 años, lo cual está ligado a la obligatoriedad de la Educación Escolar Básica, su gratuidad y los beneficios relacionados a meriendas escolares. Los bajos resultados cognitivos a nivel nacional dan muestra de que los principales desafíos se encuentran en lograr una **educación de calidad**. La pandemia del coronavirus ha presentado desafíos adicionales, dado que ha exigido una nueva modalidad de enseñanza, a través de las clases virtuales o mixtas, lo cual, ha evidenciado las diferencias en cuanto al acceso a TICs.

En cuanto a la **salud**, si bien los servicios prestados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social son gratuitos, ante la pandemia el servicio se vio sobreexigido, hecho

coincidente con los demás países de la región y el mundo. Ante esta situación, se recurrió al fortalecimiento de servicios de salud en el territorio nacional con pabellones de contingencia, teleconsultas, equipamiento biomédico, recursos humanos y gestión para la provisión oportuna de medicamento e insumos. Se adoptaron las denominadas “cuarentenas inteligentes”, regulación de actividades, desarrollo de protocolos y planes para sectores activos. Además, se llevaron adelante acciones concretas para consolidar el posicionamiento del MSPBS como canal de información oficial para la ciudadanía en relación a recomendaciones e indicaciones institucionales.

La **seguridad alimentaria** es un desafío central. A pesar de que la incidencia de la pobreza extrema a nivel nacional ha mostrado un comportamiento decreciente en los últimos años, situándose en torno al 4%, la misma persiste alta en las áreas rurales (7,8%). En términos absolutos, en el 2019 la población que no contaba con ingresos suficientes para cubrir el costo de una canasta básica de alimentos afectó a 206.160 habitantes del área rural y a 77.868 habitantes de la urbana. Esta situación es más generalizada en comunidades indígenas, afectando a su vez de manera más acentuada a mujeres y niños. Las carencias nutricionales son especialmente altas entre los niños. La prevalencia general de las carencias nutricionales en menores de 5 años se da en alrededor de 37,8 casos por 100.000 personas.

La **protección social** de las comunidades y grupos vulnerables a través de **programas de transferencias monetarias**, como Tekoporã y Adultos Mayores, se ha fortalecido en los últimos años, haciendo que estos programas tengan un carácter de política de Estado. También se han implementado otros programas como Tekohá, de vivienda digna, y Tenonderã, de Apoyo a la Promoción e Inclusión Socioeconómica, para familias pobres y de extrema pobreza. Durante la pandemia se implementaron además otros programas transitorios de subsidio, principalmente para alimentos y medicamentos ante la Emergencia Sanitaria.

En el mismo sentido, se apunta a dar una respuesta más integral a grupos, a través del **Sistema de Protección Social (SPS)** diseñado sobre la base de un enfoque de derechos y con abordaje de ciclo de vida de las personas, y configurado a partir de tres pilares básicos: I) Integración Social, II) Inserción Laboral y Productiva y III) Previsión Social, buscando proteger a las personas ante los eventos críticos (enfermedad, desempleo, envejecimiento) que pueden situarlos ante una condición de pobreza o acentuada vulnerabilidad.

El servicio de **agua y saneamiento** ha llegado a localidades en donde la pobreza se encuentra muy extendida. En algunos casos, se aseguró el acceso a comunidades enteras que carecían de estos servicios. En otros casos, los proyectos permitieron mejorar la calidad de los servicios y ampliar la cobertura en comunidades vulnerables. Sin embargo, el déficit de agua y saneamiento sigue afectando principalmente a las zonas marginales periurbanas, y en el área rural, a las poblaciones en situación de pobreza, las comunidades dispersas, los asentamientos y las poblaciones indígenas, especialmente en el Chaco paraguayo. Existe una importante cantidad de la población que aún bebe agua extraída de pozos, aguas superficiales e incluso agua de lluvia, sin ninguna garantía acerca de su calidad.

La cobertura de **energía eléctrica** es prácticamente universal desde los últimos años. Sin embargo, es la calidad del servicio la que representa un desafío. El crecimiento de la población, así como el aumento en el uso de artefactos de mayor consumo eléctrico, demandan mayores inversiones de infraestructura de transmisión, distribución y

mantenimiento de la red eléctrica tendiente a lograr una mejor oferta en el servicio. Además, es importante explorar alternativas complementarias para la generación de electricidad a partir de nuevas fuentes alternativas.

El déficit de **vivienda** afecta a una importante franja de la población, desde los grupos más vulnerables hasta la clase media. Se tiene un déficit actual de 800.000 viviendas, donde el 13% de este déficit corresponde al tipo cuantitativo, mientras que el 87% al cualitativo (ampliación y/o mejoramiento). La satisfacción de la necesidad habitacional es crucial para influir positivamente en la calidad de vida de las personas, pues es en el grupo familiar donde se desarrollan las primeras capacidades humanas. Entre las principales barreras para el acceso a una vivienda, los precios elevados y el limitado acceso a créditos diferenciados de muy largo plazo. En este sentido, a fin de generar espacios y territorios más planificados ante la creciente demanda, es conveniente ir consolidando, principalmente, ciudades más compactas, incorporando el régimen de propiedad horizontal como solución al problema habitacional, así como el aumento de la inversión en construcción y mejoramiento de viviendas sociales sustentables, dirigidos particularmente a los sectores de clase media y de estratos económicos menores.

En cuanto a los **derechos ambientales**, el país comenzó a posicionar estos temas en la agenda política y dispone de un extenso compendio de leyes ambientales, incluida la Política Ambiental Nacional. Sin embargo, subsisten grandes desafíos para mejorar la institucionalización del tema ambiental, su incorporación en todos los programas estatales y el desarrollo participativo de una conciencia sólida y eficaz, el control efectivo de la deforestación y de la contaminación de los recursos naturales, y el ordenamiento territorial. Se reconoce la necesidad de implementar programas y proyectos para la recuperación y conservación del ecosistema y la diversidad biológica, en todos sus componentes: suelo, agua, aire, bosques, flora y fauna.

La **gestión de residuos** presenta aún importantes desafíos, pues se ha convertido en un problema debido a múltiples factores, como el crecimiento de la población, la cantidad cada vez mayor de residuos generados, la ausencia de normativa legal, política nacional y local para el tratamiento integral de los residuos sólidos y efluentes, la limitada calidad del servicio de aseo urbano, y la debilidad institucional, poca educación sanitaria y participación ciudadana. En 2010, en Paraguay solo el 19% de los municipios tenía un plan de gestión de residuos adecuado, frente al 57% en Perú y Costa Rica o el 74% en Uruguay y Argentina, situación que no ha presentado avances significativos, debiendo priorizarse fundamentalmente mediante la asociatividad y la alianza entre el nivel central y municipal, con un enfoque de economía circular.

En relación con los **recursos hídricos**, Paraguay es uno de los países con mayor cantidad de agua dulce potencial por habitante en el mundo. Desde el punto de vista de la protección de este recurso, sobresale el escaso monitoreo de las aguas para poder presentar valores de disponibilidad y calidad del agua. Si bien existen antecedentes de estudios realizados por diversos laboratorios de universidades, los mismos no se hallan compilados u organizados para caracterizar los cursos hídricos del país lo cual dificulta la adecuada gestión de estos recursos. En ese sentido, se debe apuntar a desarrollar e implementar planes de manejo de los acuíferos y cuencas, actualizar el balance hídrico nacional, así como monitorear la cantidad y calidad del agua en cuencas prioritarias por su uso e importancia socio ambiental, entre otras.

Las acciones antropogénicas y los incendios afectan la **calidad del aire**, a las cuales

pueden sumarse las condiciones climáticas. Los contaminantes del aire son principalmente monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y material particulado (MP). La calidad del aire es un factor determinante para la salud de la población y el medio ambiente, cuya situación es más crítica en las zonas urbanas de alta densidad poblacional y de alto tráfico terrestre. Los registros del último estudio de monitoreo presentan un aumento de MP 2,5 igual a 30.0 [Qg/m<sup>3</sup>]. Lo cual es aproximadamente un 20% más que la concentración promedio diario encontrada en el año 2010 y un 50% más que la encontrada en el año 2014. La calidad del aire por MP<sub>2,5</sub> en la ciudad de Asunción ha empeorado debido a las emisiones de tráfico vehicular.

Por otro lado, la **deforestación** continúa siendo uno de los problemas más acuciantes para la sostenibilidad ambiental, a pesar de la reducción sostenida en los niveles de deforestación que se ha venido dando a partir del año 2015. La tasa de deforestación actual es la sexta más grande del mundo, con una pérdida promedio de 286.000 hectáreas por año. Actualmente, Paraguay tiene aproximadamente 17 millones de hectáreas de cobertura forestal. De acuerdo con datos del Inventario Forestal Nacional, entre los años 2001 y 2017, el país ha perdido 5.460.000 hectáreas de bosques, que representan una pérdida del 22% durante ese periodo, equivalente a 259 Mt de emisiones de CO<sub>2</sub>. Sin embargo, en el periodo 2015 - 2017, el país logró una **reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)** que totalizaron 26,7 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, provenientes de un menor cambio de uso de la tierra. Desde el 2019 el Paraguay cuenta con la Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible, que apunta a robustecer los servicios ambientales y al uso racional y sostenible de estos recursos naturales.

En cuanto al **cambio climático**, al ser Paraguay un país de bajas emisiones, tan solo el 0,1 % del total del planeta, el país ha establecido como **prioridad la adaptación**, debido a la alta vulnerabilidad nacional y sus impactos a los grupos sociales y ecosistemas más vulnerables, incluyendo al sector productivo, el cual es altamente dependiente al clima y sus variaciones. Asimismo, siendo Paraguay un país sin litoral, tiene características diferenciadas a la hora de exportar e importar suministros para el manejo y control de emergencias. En ese sentido, es importante reconocer que el cambio climático no representa sólo un desafío ambiental, sus impactos afectan a todos los sectores; incluidos la agricultura, la ganadería, la producción de energía eléctrica, el transporte, el manejo de los ecosistemas, incluyendo la gestión sostenible de los bosques, el uso de la tierra, la gestión del agua, la salud y epidemiología y la infraestructura, entre otros. Esto pone de relieve la necesidad de un abordaje integral y articulado por parte de todos los sectores, tanto del sector público como del sector privado y la sociedad civil, además de diferentes estrategias de decisión que respondan a la naturaleza específica del fenómeno.

La **Gestión Pública transparente y eficiente** se orienta hacia la implementación de mecanismos de control del Estado para lograr aumentar la participación de los beneficiarios y usuarios en la vigilancia de los programas de los diferentes niveles de gobierno. Dos hitos importantes son las leyes de Transparencia son, primero, en la Ley N° 5189/14 que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público; y, segundo, en la Ley N° 5.282/14 de libre acceso a la información pública por parte del ciudadano y transparencia gubernamental. Una iniciativa que promueve la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en la administración pública es Gobierno Abierto. Desde el 2011 Paraguay, a través de la STP, lleva adelante compromisos en la promoción de la transparencia; la participación ciudadana; el fortalecimiento de la lucha contra la

corrupción; y la utilización de nuevas tecnologías para incrementar la eficiencia, eficacia, la apertura y la rendición de cuentas.

En cuanto al **Índice de Percepción de la Corrupción**, medido por Transparencia Internacional, Paraguay comparte con República Dominicana la puntuación 28 y ocupan el puesto 137 en el año 2020. Con respecto al año anterior, la puntuación de Paraguay se ha mantenido sin cambios. En América Latina, Uruguay ocupa el primer lugar con una puntuación de 71 y la posición 21 en el ranking mundial sin cambios con respecto al 2019, seguido por Chile con 67 puntos y la posición 25. Brasil mejoró su puntuación en 3 puntos con respecto al 2019, con 38 puntos y ocupa la posición 94 en el ranking.

La mayor **transparencia en la Gestión Pública y el desarrollo de una cultura de Rendición de Cuentas** presenta avances importantes que contribuyen al mejor ejercicio de los derechos ciudadanos y a promover el desarrollo social. La incorporación de reformas legales de envergadura y la utilización creciente de tecnologías de la información que facilitan el acceso a la información pública, propician transformaciones en la relación entre la ciudadanía y la Administración Pública. Así también, las iniciativas orientadas a combatir la corrupción generan un mejor control sobre la gestión de los Organismos y Entidades del Estado.

En cuanto a la generación y aplicación de **conocimiento Científico-Tecnológico** Paraguay se encuentra por debajo del promedio en América Latina y el Caribe (ALC). La brecha respecto a la media de la región en el número de graduados en maestrías y doctorados por cada 1.000 habitantes de la fuerza de trabajo es del 20%, la cual se duplica al 40% en las áreas de ciencias naturales y exactas, ingenierías y tecnologías (Informe de Competitividad Global 2014-2015).

En cuanto a la **Institucionalidad de la República**, la Constitución Nacional, aprobada en 1992, avanzó considerablemente en la protección de los derechos fundamentales y en la creación de una institucionalidad democrática. El país ha logrado importantes avances en materia de derechos civiles y políticos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, así como en los derechos económicos, sociales y culturales. A pesar de dichos avances, todavía queda camino por recorrer y subsisten aspectos de los derechos civiles y políticos que implican retos importantes.

El **Sistema Judicial de Paraguay** enfrenta desafíos importantes. A pesar de que el país cuenta con un número de jueces que se encuentra por encima del promedio de varios países de la región, 11 por cada 100.000 habitantes, persisten barreras de acceso a la justicia, que se vinculan al ámbito geográfico (proximidad), así como a barreras económicas o culturales.

La **Defensa Nacional** requiere adoptar una visión multidimensional que abarque la comprensión de las amenazas al Estado y a la población como fenómenos articulados que tienen incidencia en los campos económico, político, social y medioambiental y, por tanto, es necesario generar respuestas coordinadas del Estado para enfrentarlas. Así, es fundamental la capacidad para prevenir y controlar eficazmente las amenazas a la seguridad integral de la República. Además, de contemplar, por un lado, el control de amenazas de baja intensidad tales como el narcotráfico, el tráfico de armas, el terrorismo, las migraciones ilegales, las agresiones contra la unidad e identidad nacional y el deterioro del ambiente, entre otras; y por el otro, la contribución efectiva del Paraguay para la preservación de la paz y la seguridad internacional, en cumplimiento de los compromisos

asumidos por la República.

Respecto a la **Función Pública**, entre los progresos en la profesionalización del servicio civil se destaca la consolidación del uso de concursos públicos como mecanismo de ingreso y promoción en la Administración Pública. En ese sentido, se apunta a fortalecer la capacidad institucional basada en la meritocracia, a partir de funcionarios públicos con buena formación para desempeñar sus tareas.

## 2. Visión Paraguay 2030

Un Paraguay en el que todos pueden vivir con dignidad, con un Estado democrático, solidario y transparente que promueva la libertad individual y la igualdad de oportunidades, a través de una amplia alianza entre un Gobierno Abierto, empresas privadas socialmente responsables, y una sociedad civil activa. Un país competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada; proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento; con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; conectado y abierto a los vecinos y al mundo; ambiental y económicamente sostenible; con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana; con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer; con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país.

## 3. Estrategia Global

### I) De una economía basada en recursos naturales hacia una economía del conocimiento

El propósito es construir una economía diversificada y competitiva, basada tanto en el aprovechamiento sostenible de la riqueza natural del Paraguay como en la creciente incorporación de conocimiento a través del desarrollo del capital humano y la utilización progresiva de tecnologías de última generación. Entre los elementos clave para lograr este fin se incluye:

- a. El impulso de los motores económicos actuales basados en la producción primaria para que incrementen su productividad. Esto incluye el mejoramiento de las condiciones de la agricultura familiar, basado en el acceso a la tierra, la asistencia técnica, la dotación de capital y tecnología, y la calificación de la fuerza de trabajo, logrando niveles de creación de valor por unidad de capital compatibles con el conjunto del sector, eliminando progresivamente la dicotomía entre agricultura “empresarial” y “familiar”.

- b. Gestión de nuevos motores económicos, basados en:

- i. **Desarrollo con base energética.** El desarrollo sostenible del país requiere incorporar a la energía renovable y limpia como palanca para el nuevo dinamismo económico. Se propone un desarrollo que transforme la energía en producción y servicios, potenciando el ciclo de industrialización vinculado a la utilización de energía eléctrica. Adicionalmente, en forma progresiva transformar la matriz de la oferta energética hacia una más diversificada, que incorpore generación de distintos tipos de energías renovables alternativas; y una matriz de consumo energético a más sustentable basado en el aprovechamiento de la producción energética nacional, principalmente en el transporte, las industrias y el sector residencial.



**ii. Desarrollo de la economía del conocimiento.** La propuesta de desarrollo se enfocará en diversificar la economía paraguaya, invirtiendo en el capital humano y el capital social, fomentando la capacidad de crear e innovar, con un énfasis tecnológico-industrial, dando lugar a nuevas ideas de productos, servicios, modelos de negocio, entre otros.

**iii. El desarrollo de una economía verde,** basado en una explotación racional de los recursos naturales, el aprovechamiento del bono demográfico del que dispone el país y el fomento de la economía circular para generar nuevos modelos de producción y de negocios verdes y sostenibles.

- c. El aprovechamiento de encadenamientos potenciales hacia adelante (valor agregado) y hacia atrás (desarrollo eficiente de proveedores) de la riqueza agrícola, pecuaria, forestal y energética en las distintas regiones del país.
- d. El apoyo al surgimiento de nuevos polos de producción (clúster) de bienes manufacturados y de servicios (incluyendo los turísticos) en cada región.
- e. El desarrollo progresivo de un sistema nacional de innovación, que integre de manera efectiva las universidades e institutos de investigación con las empresas y entidades, privadas y públicas, que producen y exportan bienes y servicios. Los recursos del sistema (presupuesto de los institutos de investigación y para investigación en las universidades, subsidios parciales y apoyos a la innovación empresarial, incentivos tributarios, protección de la propiedad intelectual, desarrollo de oficinas de transferencia tecnológica, servicios de extensión) se orientarán de acuerdo con las prioridades de transformación productiva.
- f. Pensar en la economía creativa, que contribuyan a la innovación y diversificación productiva de la economía paraguaya, mediante el desarrollo del ecosistema de Pymes y emprendimientos creativos, fortaleciendo actores claves públicos y privados, brindando apoyo para mejorar capacidad de innovación y potencial de crecimiento.
- g. La reducción de los costos y trámites para crear y operar empresas, facilidad de cierre para empresas no exitosas, mayor seguridad jurídica y mejoramiento del ambiente de negocios.
- h. El progresivo mejoramiento de la infraestructura pública de transporte, conectividad interna y externa, telecomunicaciones, acceso a banda ancha en todo el territorio, energía, manejo de aguas y saneamiento ambiental, que faciliten el desarrollo competitivo del sector privado.
- i. La promoción de la integración comercial y económica, mediante la profundización de los acuerdos en Mercosur, la exploración de puentes con la Alianza del Pacífico, la suscripción de tratados de libre comercio con países avanzados, bloques económicos y con Asia, así como la participación activa en la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, mediante el apoyo a los exportadores actuales y potenciales, la promoción de la inversión extranjera directa, en particular en las áreas prioritarias definidas con criterios económicos y sociales.
- j. La recuperación de la calidad de los ecosistemas y la eficiencia en la utilización de los recursos naturales (agua, aire, tierra, bosques, entre otros), para asegurar la sostenibilidad y el equilibrio entre la actividad humana y la preservación de la biodiversidad.
- k. El manejo macroeconómico apropiado de la volatilidad resultante de la actual

concentración de la producción en pocos productos agrícolas que tienen precios internacionales muy variables y su alta dependencia a las condiciones climáticas.

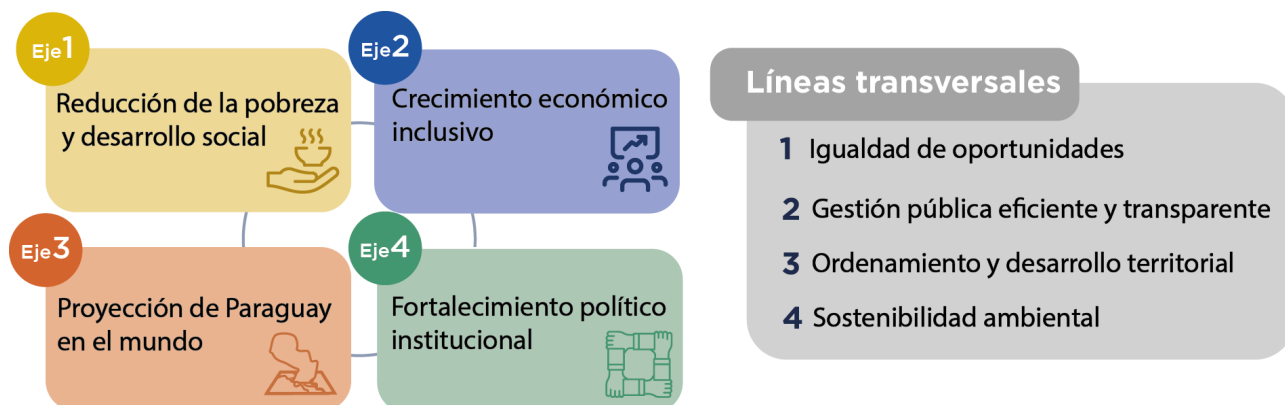
## **II) De una sociedad desigual a la igualdad de oportunidades y la eliminación de la pobreza extrema**

Todas las personas deben poder participar en la construcción y en los beneficios de una sociedad próspera, cohesionada y equitativa, considerando los siguientes elementos:

- a. Precisión para la inclusión. Los programas de desarrollo social se enfocarán en poblaciones en situación de vulnerabilidad para erradicar la pobreza, en especial la extrema.
- b. Igualdad de oportunidades para las próximas generaciones de ciudadanos, generando condiciones que posibiliten la realización plena de todas las personas sin distinción de sus circunstancias al nacer, en términos de nivel socioeconómico, lugar de origen, etnicidad o género.
- c. Mejoramiento continuo de la cobertura y la calidad de la educación en todas sus etapas: primera infancia, preescolar, básica, media, técnica y universitaria; así como la orientación de las carreras tecnológicas y profesionales hacia las necesidades de transformación productiva, que incluya créditos educativos y becas.
- d. Ampliación a toda la población del acceso a empleos formales, seguros sociales, servicios financieros y servicios públicos (agua potable, saneamiento, transporte, energía y telecomunicaciones).
- e. Fortalecimiento de la agricultura familiar y su vinculación a cadenas de valor, como parte clave de la estrategia de reducción de pobreza y mejoramiento de ingresos en el sector rural.
- f. Aumento de los ingresos laborales de las personas en situación de pobreza, fortaleciendo la capacidad de emprendimiento productivo y comercial de las personas, así como la formación para la empleabilidad.
- g. Inclusión de las comunidades indígenas que sufren de carencias económicas, mediante servicios específicos para potenciar su patrimonio histórico, natural, cultural y territorial.
- h. Promoción de la inclusión y cohesión social, eliminando la discriminación, mediante programas de acción a favor de la igualdad de géneros, culturas y religiones; el desarrollo de servicios públicos adecuados a las tradiciones y ambiciones culturales; la ampliación de espacios de participación a nivel local y regional; y la universalización de los sistemas de identificación y registro ciudadano.
- i. Movilización del capital social, promoviendo sistemáticamente por diversas vías como la educación, los modelos participativos, la organización de comunidades, y la elevación de los niveles de confianza, capacidades para concertación y construcción de alianzas, fortaleciendo y mejorando los valores éticos y la responsabilidad social.
- j. Facilidad para el retorno de emigrantes y su incorporación efectiva, así como la de los inmigrantes, al desarrollo nacional.

## 4. Ejes Estratégicos y Líneas Transversales del Plan

Para construir el Paraguay del 2030, las políticas públicas se concentrarán en cuatro ejes estratégicos y 4 líneas transversales.



### Eje I. Reducción de Pobreza y Desarrollo Social

Está relacionado a la capacidad del Estado paraguayo para ofrecer cobertura a las necesidades humanas básicas de sus ciudadanos, ciudadanas y comunidades. Esta línea apunta al logro de objetivos sociales básicos como la disminución de la pobreza total, la erradicación de la pobreza extrema y la desnutrición infantil crónica, la universalización del agua potable, saneamiento mejorado, viviendas dignas, así como la provisión de servicios sociales de calidad. El criterio de calidad requiere énfasis particular en la pertinencia de los modelos de educación y de salud a lo largo del ciclo de vida, y en el mejoramiento de la resiliencia comunitaria a través de la conexión precisa y efectiva de las personas al ingreso económico y a las redes de protección social incluyendo la incorporación plena e igualitaria de mujeres y hombres a todas las esferas del desarrollo.

### Eje II. Crecimiento Económico Inclusivo

Corresponde al aceleramiento del ritmo de crecimiento y a la diversificación productiva, promoviendo la participación de todos los agentes económicos y la redistribución de los resultados del crecimiento, principalmente con el 40% de la población de menores ingresos. Significa centrarse en la atención al empleo productivo. El crecimiento es inclusivo cuando crea oportunidades económicas y promueve la igualdad de acceso a las mismas con enfoque multicultural. Asimismo, implica mantener la estabilidad macroeconómica, el mejoramiento de los arreglos institucionales para asegurar la competencia, promoviendo la empleabilidad, la libertad de emprendimiento, la competitividad y la utilización racional de los recursos primarios.

### Eje III. Proyección de Paraguay en el Mundo

Propone posicionar y mejorar la imagen país; fortalecer la participación nacional en los foros internacionales; ampliar la integración física y económica; fortalecer vínculos para la incorporación de tecnología y conocimientos. Asimismo, implica configurar condiciones para facilitar la inversión en el país, y proporcionar a las personas mayor disponibilidad



de bienes a menores costos, así como propiciar el acceso a mercados y la transferencia científica y tecnológica, acompañado del desarrollo de un mercado financiero más competitivo.

## **Eje IV. Fortalecimiento Político-Institucional**

Significa ubicar en el centro de los esfuerzos públicos la dignidad, el bienestar, las libertades y posibilidades de realización integral de las personas. Asegurar la defensa nacional, de cualquier tipo de amenaza tanto interna como externa, y la preservación del ecosistema. Se protegerán y promoverán los derechos humanos y culturales garantizados por el Estado facilitando los medios necesarios para su cumplimiento irrestricto.

### **Líneas transversales:**

#### ***1. Igualdad de oportunidades***

Significa garantizar que el futuro de las personas no esté condicionado por su situación de vulnerabilidad de origen (sexo, etnicidad, lugar de nacimiento, discapacidad, edad, contexto cultural y territorial, nivel educativo de los padres o escasos recursos económicos), que las circunstancias de nacimiento no ejerzan influencia sobre las oportunidades de vida del individuo. El bienestar y progreso de la persona debe depender de sus decisiones, esfuerzos y talentos personales y no de las circunstancias sobre las cuales no tiene posibilidad de control.

#### ***2. Gestión pública transparente y eficiente***

Implica satisfacer las necesidades de la población, coordinando las áreas funcionales para eliminar la fragmentación de tareas, optimizando los recursos, ofreciendo información veraz de todos los actos de gestión pública de interés para la sociedad. Significa orientar la gestión pública a resultados para la ciudadanía, asegurando un Estado solidario, garante de derechos, abierto, sin discriminaciones y sin tolerancia hacia la corrupción. Reducir la corrupción aclarando las reglas, mejorando la transparencia y los mecanismos de control del Estado, sancionando los actos de corrupción en la administración pública y aumentando la participación de los beneficiarios y usuarios en la vigilancia de los programas de los distintos niveles de gobierno.

#### ***3. Ordenamiento y desarrollo territorial***

Refiere a la definición de un modelo de ocupación y organización del territorio paraguayo, señalando las acciones territoriales prioritarias (reducción de pobreza, servicios, infraestructura, gestión de riesgos, entre otros), y arreglos institucionales necesarios para su adecuado funcionamiento (acuerdos programáticos para intervención en territorio, desconcentración administrativa y medidas graduales de descentralización). Significa organizar la estructura regional, micro-regional y urbano-rural; definir el esquema de integración interno entre los municipios, departamentos y regiones, así como con los países vecinos y el resto del mundo; orientar la localización de la infraestructura y los equipamientos para el desarrollo humano en relación con el crecimiento y radicación de nuevos polos económicos; y definir las áreas de aprovechamiento de los recursos naturales y de preservación de la biodiversidad.

#### 4. Sostenibilidad ambiental

Disminuir los desequilibrios ambientales a causa de la actividad económica y los asentamientos humanos. Significa mejorar considerablemente la calidad de vida de la población en asentamientos humanos, con viviendas mejoradas, acceso universal al agua potable, a servicios básicos de saneamiento y a sistemas de gestión de residuos. También, disminuir los niveles de contaminación ambiental de las industrias, con planificación y control sobre las zonas de explotación de recursos naturales, reduciendo así la pérdida del patrimonio natural y de la biodiversidad nativa. Además, implica la creación de oportunidades para incentivar el capital natural a través de la protección y recuperación de los ecosistemas, promocionando el mercado de servicios ambientales, entre otros.

#### 5. Resultados de la Interacción

La interacción entre los ejes estratégicos y líneas transversales permite la identificación de los desafíos fundamentales de desarrollo del país. Según se visualiza en el Cuadro N° 2, los 16 resultados de las interacciones entre los ejes estratégicos y las líneas transversales se constituyen en Objetivos Estratégicos que conforman el marco para los programas y proyectos del sector público.

Cuadro N° 2 Marco Estratégico PND Paraguay 2030

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS TRANSVERSALES			
	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
EJE 1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	1.1. Lograr un desarrollo social equitativo	1.2. Brindar servicios sociales de calidad	1.3. Alcanzar un desarrollo local participativo	1.4. Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO	2.1. Promover el empleo y la seguridad social	2.2. Propiciar la competitividad y la innovación	2.3. Ampliar la regionalización y la diversificación productiva	2.4. Valorizar el capital ambiental
EJE 3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	3.1. Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país	3.3. Fortalecer la integración económica regional	3.4. Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global
EJE 4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	4.1. Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad	4.2. Modernizar la administración pública	4.3. Avanzar hacia la descentralización efectiva	4.4. Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales

#### i) Objetivos Estratégicos del Eje I. Reducción de Pobreza y Desarrollo Social

**Objetivo Estratégico 1.1 “Lograr un desarrollo social equitativo”:** Combina el Eje Estratégico Reducción de Pobreza y Desarrollo Social con la línea transversal Igualdad de Oportunidades. Los objetivos específicos incluyen aquellos relacionados a la reducción de la pobreza en todas sus formas, la disminución de la desigualdad, el desarrollo infantil

temprano, la educación inicial, escolar básica y media de calidad para todos, la educación profesional, reducción de la desnutrición infantil, mayor participación y protagonismo de la mujer, los jóvenes, la población indígena y demás grupos vulnerables, entre otros.

**Objetivo Estratégico 1.2. “Brindar servicios sociales de calidad”:** Combina el Eje Estratégico Reducción de Pobreza y Desarrollo Social y la línea transversal Gestión Pública Eficiente y Transparente. Los objetivos específicos incluyen aquellos relacionados a vivir una vida saludable a lo largo del ciclo de vida, y la excelencia educativa, entre otros.

**Objetivo Estratégico 1.3. “Alcanzar un desarrollo local participativo”:** Combina el Eje Estratégico Reducción de Pobreza y Desarrollo Social y la línea transversal Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Los objetivos específicos incluyen el desarrollo y ordenamiento del territorio en forma participativa y la mejora de las condiciones de los asentamientos precarios, entre otros.

**Objetivo Estratégico 1.4. “Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible”:** Combina el Eje Estratégico Reducción de Pobreza y Desarrollo Social con la línea transversal Sostenibilidad Ambiental. Los objetivos específicos incluyen mejorar las condiciones de vivienda y la gestión integral de residuos, universalizar el acceso a energía eléctrica, agua potable y saneamiento eficiente, así como erradicar las muertes atribuibles a la contaminación del aire.

## **ii) Objetivos Estratégicos del Eje II. Crecimiento Económico Inclusivo**

**Objetivo Estratégico 2.1. “Promover el empleo y la seguridad social”:** Combina el Eje Estratégico Crecimiento Económico Inclusivo con la línea transversal Igualdad de Oportunidades. Los objetivos específicos incluyen una fuerte inversión en formación técnica profesional y superior de calidad, la disminución del trabajo informal, el desarrollo económico y financiero personal y el aumento de la seguridad social.

**Objetivo Estratégico 2.2. “Propiciar la competitividad y la innovación”:** Combina el Eje Estratégico Crecimiento Económico Inclusivo con la línea transversal Gestión Pública Eficiente y Transparente. Los objetivos específicos incluyen, la estabilidad macroeconómica y la aceleración del crecimiento económico, mejorar la eficiencia del gasto público, incremento de la competitividad, en particular de la agricultura familiar, la estabilidad de precios, la formalización de la economía, el mejoramiento de la red de transporte, la regularización en la tenencia de tierras, mayor apoyo al campo de la investigación a través de universidades y centros de investigación, entre otros.

**Objetivo Estratégico 2.3. “Ampliar la regionalización y la diversificación productiva”:** Combina el Eje Estratégico Crecimiento Económico Inclusivo con la línea transversal Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Los objetivos específicos incluyen el incremento de los ingresos de hogares de los departamentos más pobres, el fortalecimiento de cadenas productivas, la mayor participación del consumo de electricidad para uso industrial, entre otros.

**Objetivo Estratégico 2.4. “Valorizar el capital ambiental”:** Combina el Eje Estratégico Crecimiento Económico Inclusivo con la línea transversal de Sostenibilidad Ambiental. Los objetivos específicos incluyen dinamizar el mercado de servicios ambientales, una matriz

energética más sostenible a través del mayor uso de energías renovables y una mayor generación de energías renovables no convencionales, entre otros.

### **iii) Objetivos Estratégicos del Eje III. Proyección de Paraguay en el Mundo**

**Objetivo Estratégico 3.1. “Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado”:** Combina el Eje Estratégico Proyección de Paraguay en el Mundo con la línea transversal Igualdad de Oportunidades. Los objetivos específicos incluyen gestión diplomática y consular eficiente para el desarrollo sostenible, apoyo a las migraciones y alcanzar una mayor eficiencia de la Cooperación Internacional.

**Objetivo Estratégico 3.2. “Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país”:** Combina el Eje Estratégico Proyección de Paraguay en el Mundo con la línea transversal Gestión Pública Transparente y Eficiente. Los objetivos específicos incluyen fortalecer la posición paraguaya entre los principales exportadores mundiales de alimentos, desarrollar nuevos productos de exportación, así como el turismo sostenible e incrementar la inversión extranjera y nacional.

**Objetivo Estratégico 3.3. “Fortalecer la integración económica regional”:** Combina el Eje Estratégico Proyección de Paraguay en el Mundo con la línea transversal Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Los objetivos específicos incluyen contar con un sistema eficiente de transporte fluvial, aumentar ingresos por venta de energía a través de la libre comercialización de la electricidad de las binacionales y otras fuentes de energía, y hacer a la vez a Paraguay el eje de una integración energética regional.

**Objetivo Estratégico 3.4. “Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global”:** Combina el Eje Estratégico Proyección de Paraguay en el Mundo con la línea transversal Sostenibilidad Ambiental. Los objetivos específicos incluyen la reducción de las emisiones de GEI y el aumento de la adaptación y resiliencia al cambio climático.

### **iv) Objetivos Estratégicos del Eje IV. Fortalecimiento Político Institucional**

**Objetivo Estratégico 4.1. “Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la Justicia y la Seguridad”:** Combina el Eje Estratégico Fortalecimiento Político Institucional con la línea transversal Igualdad de Oportunidades. Los objetivos específicos incluyen asegurar las garantías de los derechos humanos, la seguridad y defensa del territorio, la lucha contra el crimen organizado, la mejora del sistema de justicia, la reducción de los homicidios y otros delitos.

**Objetivo Estratégico 4.2. “Modernizar la Administración Pública”:** Combina el Eje Estratégico Fortalecimiento Político Institucional con la línea transversal Gestión Pública Transparente y Eficiente. Los objetivos específicos incluyen la profesionalización del servicio civil, mejorar el acceso efectivo a la información pública, la simplificación de trámites y aumento de servicios públicos en línea, mejorar la capacidad del sistema estadístico nacional, así como la transparencia y eficiencia de las compras públicas.

**Objetivo Estratégico 4.3. “Avanzar hacia la descentralización efectiva”:**

Combina el Eje Estratégico Fortalecimiento Político Institucional con la línea transversal de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Los objetivos buscan la desconcentración de la gestión de los servicios sociales y públicos a nivel del territorio y la mejora de la gestión pública de los gobiernos departamentales y municipales.

**Objetivo Estratégico 4.4. “Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales”:** Combina el Eje Estratégico Fortalecimiento Político Institucional con la línea transversal de Sostenibilidad Ambiental. El objetivo específico incluye el monitoreo activo, la protección y recuperación del medio ambiente y de los recursos naturales.



## 6. Objetivos Estratégicos, Específicos, Diagnóstico, Indicadores, Metas y “Cómo lo haremos” por Ejes Estratégicos

### VISION

Un Paraguay en el que todos pueden vivir con dignidad, con un Estado democrático, solidario y transparente que promueva la libertad individual y la igualdad de oportunidades, a través de una amplia alianza entre un Gobierno Abierto, empresas privadas socialmente responsables, y una sociedad civil activa.

Un país competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento; con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; conectado y abierto a los vecinos y al mundo; ambiental y económicamente sostenible; con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana; con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer; con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país.



## Eje 1

# Reducción de la pobreza y desarrollo social



- \* Lograr un desarrollo social equitativo
- \* Brindar servicios sociales de calidad
- \* Alcanzar un desarrollo local participativo
- \* Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible



# Eje 1 Reducción de la pobreza y desarrollo social

## Objetivos Estratégicos

## Objetivos Específicos

### 1.1 Lograr un desarrollo social equitativo

- 1.1.1. Garantizar a toda la población el derecho universal a la identidad.
- 1.1.2. Reducir la pobreza en todas sus formas.
- 1.1.3. Disminuir las condiciones de desigualdad de los diferentes estratos poblacionales.
- 1.1.4. Aumentar la cobertura y la retención en el sistema educativo.
- 1.1.5. Aumentar la cobertura y retención en el sistema de educación escolar básica en la población indígena.
- 1.1.6. Disminuir el analfabetismo en la población indígena.
- 1.1.7. Reducir la desnutrición crónica infantil.
- 1.1.8. Reducir el VIH/SIDA, la tuberculosis y las enfermedades tropicales.
- 1.1.9. Reducir la mortalidad materna con énfasis en grupos vulnerables.
- 1.1.10. Reducir la mortalidad neonatal y de niños menores de 5 años.
- 1.1.11. Disminuir el consumo de sustancias adictivas.
- 1.1.12. Aumentar el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia con un enfoque integral.
- 1.1.13. Proteger a los niños y adolescentes ante amenazas de vulneraciones a sus derechos.
- 1.1.14. Avanzar hacia la igualdad real y efectiva, eliminando la discriminación hacia las mujeres.
- 1.1.15. Avanzar hacia la igualdad real y efectiva de las personas con discapacidad, con enfoque inclusivo.
- 1.1.16. Proteger y promover el patrimonio, los bienes y procesos culturales.
- 1.1.17. Atender con servicios públicos a la población joven, prioritariamente aquella en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- 1.1.18. Lograr el bienestar de los pueblos indígenas, respetando su acervo cultural.
- 1.1.19. Garantizar el acceso pleno de sus derechos a los adultos mayores.

### 1.2 Brindar servicios sociales de calidad

- 1.2.1. Alcanzar los estándares internacionales de calidad educativa en todos los niveles.
- 1.2.2. Aumentar la cobertura de salud con calidad en el servicio.
- 1.2.3. Disminuir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles y de salud mental.
- 1.2.4. Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito.

### 1.3 Alcanzar un desarrollo local participativo

- 1.3.1. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los asentamientos urbanos y rurales.
- 1.3.2. Avanzar en el ordenamiento territorial a nivel municipal.
- 1.3.3. Aumentar la participación de la población en la gestión de las políticas públicas a nivel territorial.

### 1.4 Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible

- 1.4.1. Mejorar la gestión integral de residuos.
- 1.4.2. Reducir las muertes atribuibles a la contaminación del aire.
- 1.4.3. Universalizar el acceso a energía eléctrica con calidad en el servicio.
- 1.4.4. Reducir el déficit habitacional, cuantitativo y cualitativo.
- 1.4.5. Universalizar el acceso a agua potable.
- 1.4.6. Universalizar el acceso a saneamiento mejorado con énfasis en sistemas de alcantarillado sanitario.



Objetivo estratégico 1.1.

**Lograr un desarrollo social equitativo**

Dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas las personas, con enfoque intercultural, intergeneracional y de género.

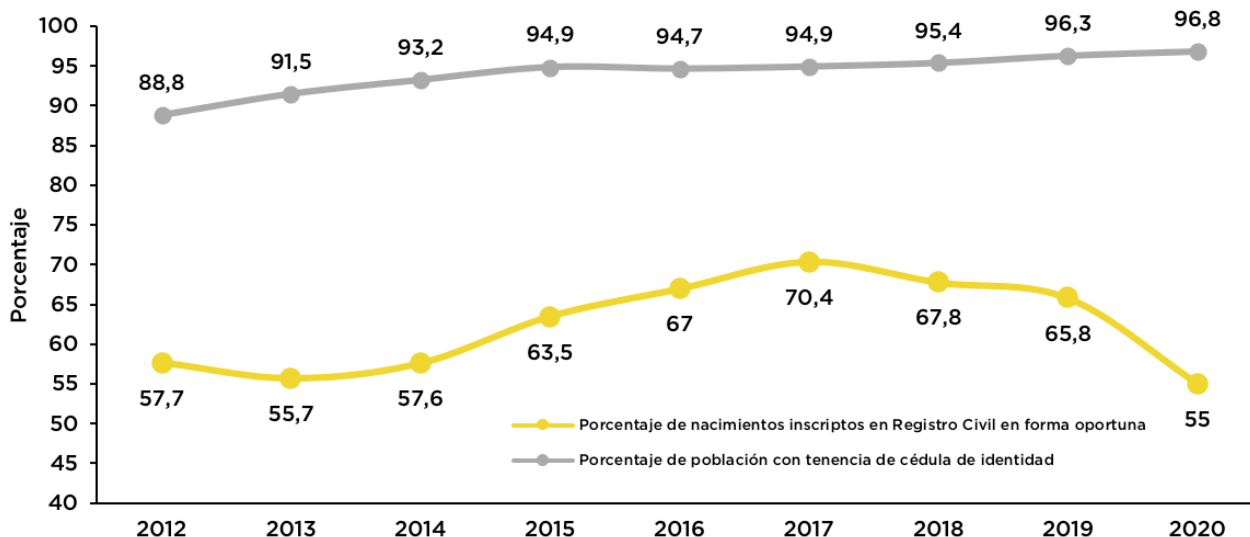
## IDENTIDAD

### Diagnóstico

La identidad es un derecho fundamental e irrenunciable, reconocido por el Estado paraguayo con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia. Estas normas garantizan y protegen el derecho del niño y adolescente de contar con: un nombre, una nacionalidad y la relación de familia. Lo que se busca con este objetivo es visualizar y registrar la historia filial de las personas.

Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del año 2020, las personas que cuentan con cédula de identidad son el 96,8% de la población, mientras que el porcentaje de los nacimientos inscriptos en el Registro Civil de forma oportuna representa el 55%.

Gráfico N° 1 Evolución de población inscrita en el registro civil y con tenencia de cédula de identidad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares (EPH). DGREC - Registro de Estadísticas Vitales

Estas diferencias en los registros pueden deberse a múltiples causas, tales como vacíos legales, madres adolescentes que no pueden inscribir a sus hijos e hijas, oficinas del Registro Civil alejadas de las zonas rurales, oficiales de Registro que no perciben salarios o los mismos son muy bajos, falta de articulación y eficiencia de instituciones encargadas, hasta el desconocimiento de cuáles son los beneficios de registrar a un niño o niña.

El cumplimiento efectivo de este derecho a la identidad crea oportunidad para el desarrollo de las personas y su inserción en el desarrollo social y económico del país, a la vez que les permite ejercer sus derechos fundamentales y de disfrutar de los bienes y servicios sociales que como ciudadano o ciudadana le corresponden.

Los pueblos indígenas son parte de la población que carece del documento de identidad. En general, utilizan el “carnet indígena”, un documento que incluye la foto del portador, además de detalles sobre la comunidad, pueblo, departamento y distrito al que pertenece. Este carnet debe complementar al documento de identidad paraguayo, pero los líderes indígenas manifiestan que los miembros de sus comunidades se sienten más identificados y visualizados con dicho carnet, para llevar a cabo gestiones públicas o para presentar frente a sus propias organizaciones. Los pueblos indígenas sortean varias dificultades para identificarse, dos son las más importantes, primero; la centralización de la expedición del carnet en las oficinas del INDI en la capital del país. Y, en segundo lugar, la falta de control exhaustivo de este documento, incrementando así su vulnerabilidad a ser víctimas de todo tipo de abusos y delitos (trata de personas, tráfico de niños/as, explotación laboral), excluyéndoles de los beneficios y obligaciones de ciudadanía.

#### Objetivo Específico 1.1.1. Garantizar a toda la población el derecho universal a la identidad.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de nacimientos inscriptos en Registro Civil en forma oportuna <sup>1</sup> .	%	2013	55,7	2020	55	80
2	Porcentaje de la población con Cédula de Identidad.	%	2012	88,8	2020	96,8	98

<sup>1</sup>Corresponde al registro oportuno, el cual comprende el registro de nacidos vivos dentro del plazo de 6 meses de su nacimiento.

Para el Registro Civil el registro oportuno del nacimiento es aquel que se da en un plazo de 6 meses desde el nacimiento. Durante el periodo 2015-2019, en promedio se registraron el 66,9% nacimientos de forma oportuna. Sin embargo, para el 2020 el porcentaje de nacimientos inscriptos de forma oportuna fue de 55%, inferior al promedio mencionado, pero coincidente con el año en que inicia la pandemia del COVID-19.

#### Cómo lo haremos

- Adecuar la normativa de inscripción en el Registro Civil a la cultura indígena.
- Coordinar trabajos con pueblos indígenas, incluyendo no sólo a líderes, a fin de llegar a acuerdos acerca del acceso al derecho a la identidad (INDI, Registro Civil).
- Desarrollar el sistema de registros administrativos de población (MSPBS, MJ, Identificaciones).
- Fortalecer los servicios de registro de personas y mejorar la coordinación de las

instituciones con competencias en la materia.

- Asegurar la protección adecuada de los documentos relacionados a los registros del estado civil de las personas.
- Fortalecer y modernizar las oficinas de registro civil de las personas.
- Avanzar en la implementación de la identidad electrónica (cédula y pasaporte).

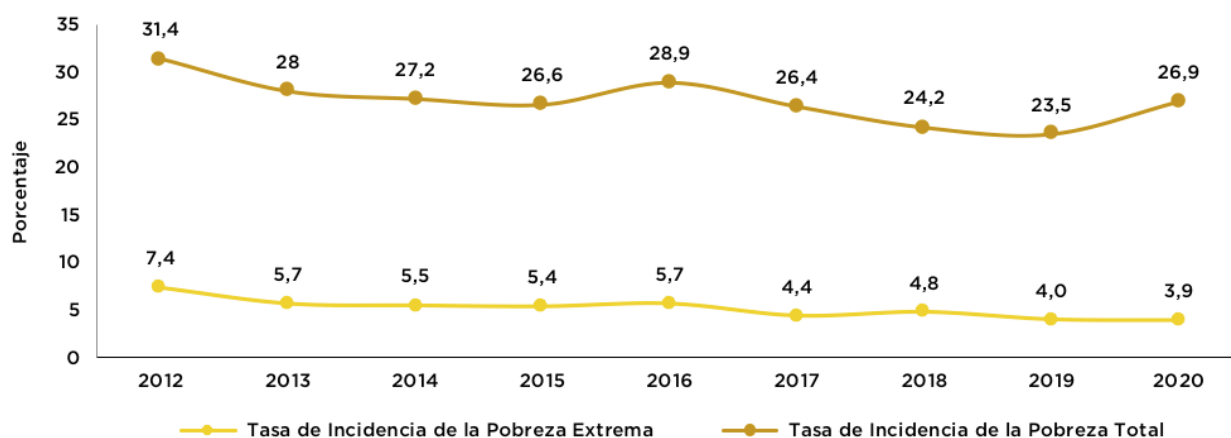
**Instituciones Colaboradoras:** MI, MJ, INDI, MSPBS.

## **POBREZA Y DESIGUALDAD**

### Diagnóstico

Desde el 2012 al 2019, la tasa de incidencia de la pobreza extrema, al igual que la tasa de pobreza total, mostraban una caída moderada. Puntualmente, en el año 2016 ambas tasas aumentaron levemente, para luego mejorar en el año 2019 con unas incidencias del 4% y 23% respectivamente. Sin embargo, en el año 2020, debido a la situación generada por la pandemia del Coronavirus, la incidencia de la pobreza total experimentó un aumento, alcanzado una tasa del 26,9%. Por otra parte, la tasa de pobreza extrema paso a 3,9% para el 2020.

Gráfico N° 2 Evolución de la pobreza total y extrema



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares (EPH)

Desde el año 2015 hasta el año 2019, Paraguay ha mantenido un crecimiento promedio en torno al 3,1%<sup>2</sup>, junto a ello entre el 2015 y 2019, el gasto público creció en torno al 8% en promedio en términos nominales, siendo priorizados los recursos destinados a la inversión física y a los programas sociales. Entre los componentes del gasto, las construcciones crecieron 2,6 veces, mientras que el número de beneficiarios del Programa de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad (TMC) pasó de 88.000 a 165.120 familias beneficiarias al 2019.

Este crecimiento económico registrado en el periodo 2015-2019 tuvo un efecto positivo en muchas personas en el área urbana, aunque fue limitado para la población en situación de pobreza de áreas rurales.

Si se divide el análisis en sector urbano y rural, la pobreza total afectó al 34,0% de la

<sup>2</sup> Ministerio de Hacienda (MH). Informe de las Finanzas Públicas. Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2021.

población rural durante el 2020, mientras que en el área urbana la población en condiciones de pobreza total fue 22,7%. La población en situación de pobreza extrema fue mayor en el área rural (7,4% de sus habitantes) comparado con el sector urbano (1,8% de la población urbana).

En febrero del año 2020, se aprueba el Plan de Reducción de Pobreza “Jajapo Paraguay”, con un horizonte temporal al año 2030, que propone la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental de las acciones, a fin de promover sinergias a partir de las intervenciones sociales en territorio, de manera a lograr su objetivo superior de reducir la pobreza en todas sus formas.

Si bien el acceso a oportunidades de generación de ingresos en Paraguay, en general, ha mejorado, la desigualdad sigue siendo un tema pendiente para avanzar hacia una sociedad más equitativa. En el 2020, el 10% más pobre de la población (decil más bajo) contaba con un ingreso promedio mensual per cápita cercano a los 270.000 guaraníes y participaba con el 1,9% del total de los ingresos. Por su parte, el 10% más rico (decil más alto) contaba con un ingreso promedio mensual por persona cercano a los 4.755.000 guaraníes y participaba con el 33,8% del ingreso total. El ingreso por persona, además, es desigual entre las áreas urbana y rural, puesto que el ingreso per cápita urbano es 1,8 veces mayor al ingreso rural. La participación del decil más rico en el ingreso total, respecto a la del decil más pobre, es 15 veces mayor en el área urbana y rural.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es una medida complementaria a la medición oficial de pobreza, que se basa en el ingreso de los hogares. El IPM está basado en los enfoques de Derechos Humanos y de Capacidades, que presenta una medida sintética cuyas dimensiones e indicadores son consensuados a nivel nacional, al igual que los pesos y el umbral de pobreza. Además, es sensible a la cantidad de carencias que sufren las personas en situación de pobreza.

Para el año 2020, se estima que la población paraguaya en situación de pobreza multidimensional fue de 24,93%. La incidencia, es decir, el número de personas en situación de pobreza multidimensional es significativamente superior en áreas rurales y llega al 44,56%, ante el 13,28% en las áreas urbanas del país.

El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional se redujo en el periodo 2016 - 2020. A nivel nacional, pasó de 34,28% en el 2016 a 24,93% en el 2020.

En el siguiente cuadro, se observan algunas de las principales referencias internacionales para la medición de los avances del país en el campo del desarrollo humano y social.

Cuadro N° 3 Principales Índices Sociales

Variable	Ranking / Valor
Índice de desarrollo humano <sup>1</sup>	Puesto 103 de 189 países.
Índice de Progreso Social <sup>2</sup>	Puesto 70 de 163 países.
Índice de Gini en ingresos <sup>3</sup>	Gini país: 0,437 (2020).

Fuente: Elaboración propia:

<sup>1</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno. Nota informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2020 [http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr\\_theme/country-notes/es/PRY.pdf](http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/es/PRY.pdf)

<sup>2</sup> Resumen Ejecutivo. Social Progress Index. <https://www.socialprogress.org/static/37348b3ecbo88518a945fa4c83d9b9f4/2020-social-progress-index-executive-summary.pdf>

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Informe de desigualdad de ingreso al 2020. [https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/3a49\\_diptico%20DESIGUALDAD%20DE%20INGRESOS%202020.pdf](https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/3a49_diptico%20DESIGUALDAD%20DE%20INGRESOS%202020.pdf)



Objetivo Específico 1.1.2. Reducir la pobreza en todas sus formas.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza extrema.	%	2012	7,4	2020	3,91	1
2	Porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza total.	%	2013	28	2020	26,9	14
3	Índice de Pobreza Multidimensional.	Índice	2016	34,3	2020	24,9	En revisión

Los datos oficiales de pobreza extrema y pobreza total corresponden a cálculos realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). En cuanto a las metas establecidas, tanto para pobreza extrema y pobreza total, están sujetas al comportamiento de las variables: generación de ingreso, empleo, costo de la canasta básica de consumo, las cuales, a su vez, están vinculadas a la coyuntura económica. Es importante considerar, en este sentido, los efectos causados por la pandemia COVID-19 y los esfuerzos realizados por el Estado para contener, principalmente, a la población en situación de vulnerabilidad, a través de los programas sociales tales como; Pytyvõ, Ñangareko, exoneración del pago del consumo de energía eléctrica en un 100% a los usuarios con un consumo mensual de 0 a 500kWh, entre otros.

Las metas indicadas, podrán ser ajustadas conforme al comportamiento de las variables utilizadas en los supuestos.

Objetivo Específico 1.1.3. Disminuir las condiciones de desigualdad de los diferentes estratos poblacionales.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Índice de desigualdad (Coeficiente Gini).	Índice	2012	0,48	2020	0,44	0,403

### Cómo lo haremos

- Facilitar la inserción económica de hombres y mujeres permitiendo la generación de ingresos autónomos y fortaleciendo las competencias laborales y productivas.
- Fortalecer las competencias básicas para la vida a través del Sistema de Protección Social.
- Facilitar el acceso a infraestructura y servicios sociales.
- Fortalecer competencias socio-productivas y organizativas.
- Incorporar tecnologías y técnicas productivas para el fortalecimiento de la agricultura familiar, con énfasis en la gestión de riesgos y asociada a la reducción de los efectos adversos de la variabilidad climática y de los precios en los mercados del sector agropecuario.
- Mejorar el uso del espacio rural, incluyendo esquemas de acceso a la tierra productiva para el manejo sostenible del territorio.
- Fortalecer la participación de las mujeres en la generación de ingresos, priorizando áreas rurales (actividades agrícolas y no agrícolas) mediante la transferencia de tecnología, el acceso al crédito y la capacitación específica para la producción en zonas rurales.
- Fortalecer los instrumentos para la focalización de la población en situación de pobreza que permitan la identificación de datos de cada hogar.
- Facilitar la inserción económica de hombres y mujeres a las cadenas de valor.

- Mejorar las condiciones de acceso al crédito de hombres y mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, fomentando la participación en esquemas asociativos.
- Recuperar e incorporar terrenos no productivos para productores de pequeña escala a través de mecanismos de recuperación de suelos y de reforestación.
- Impulsar el mejoramiento habitacional de los hogares en situación de pobreza, con criterios de diseño adecuados al territorio, al clima nacional y la accesibilidad universal.
- Impulsar a través del sector público la oferta de empleo mediante el aumento en la inversión en infraestructura, viviendas, producción de bienes y servicios con participación prioritaria de mano de obra en condición de pobreza y vulnerabilidad.
- Mejorar la capacidad de acceso y promoción del empleo de jóvenes en situación de pobreza o vulnerabilidad mediante el despliegue de programas de educación técnica y vocacional, para la formación agropecuaria, industrial y en oficios de alta demanda (por ejemplo, en el área de construcción, servicios mecánicos, operadores de maquinarias, entre otras).
- Mejorar la focalización y la cobertura de las políticas públicas vigentes en materia de protección social (por ejemplo, adultos mayores y Tekoporã).
- Implementar alianzas y mejorar la coordinación para la sostenibilidad de las acciones de combate a la pobreza entre los Organismos y Entidades del Estado, la sociedad civil, y sector privado.
- Fortalecer políticas públicas eficaces para la seguridad alimentaria.
- Fortalecer las estrategias de agricultura que promuevan el autoconsumo y renta.
- Promover la creación de empresas o microempresas en los territorios con población de bajos ingresos, con enfoque de clúster y cadenas de valor en la producción.
- Implementar políticas de inserción laboral para las personas privadas de libertad.
- Aumentar el acceso a programas sociales por parte de población con enfermedades infectocontagiosas.
- Fortalecer los programas de reforestación y afines en los sectores más pobres y vulnerables.

**Instituciones Colaboradoras:** MDS, UTGS, MAG, MIC, MEC, MSPBS, MTESS, MH, SEN, MUVH, INDERT, AFD, BNF, CAH, FG

## ▶ EDUCACIÓN - COBERTURA Y RETENCIÓN

### Diagnóstico

La educación es un elemento fundamental para que las generaciones futuras disfruten de mayor igualdad de oportunidades<sup>3</sup>, pero es necesario mejorar los resultados hasta ahora obtenidos. En ese sentido, la cobertura de la educación en el periodo 2012-2020 tuvo el siguiente comportamiento para los cinco niveles.

Cuadro N° 4 Tasa Bruta de Matriculación por Niveles

Nivel	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Educación Inicial	5,8%	6,4%	8,4%	10,1%	11,6%	11,8%	13,2%	14,5%	14,3%
Educación Preescolar	82%	80,7%	72,7%	72,3%	74,1%	74%	75,8%	76,4%	80%
Educación Escolar Básica 1° y 2° ciclo	97,9%	96,3%	93,9%	88,2%	85,5%	81%	80,4%	80,4%	81,1%
Educación Escolar Básica 3° ciclo	80,6%	78,4%	77%	75,8%	76,4%	74%	73,8%	73,3%	73,9%
Educación Media	61,5%	62,7%	63,1%	62,2%	61%	58 %	58,7%	60,9%	64,1%

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencias. SIEC-RUE 18/12/2018, RUE 17/12/2018, RUE 16/01/2020, RUE 30/12/2020.

Nota: Educación Inicial incluye modalidad formal y no formal

Si bien la cobertura de la Educación Inicial es baja, se registra una tendencia creciente llegando al 14,3% de tasa bruta de matriculación para el año 2020. Para ese mismo año la educación preescolar presenta una alta tasa (80%), este valor es cercano al registrado en el año 2012, donde se encontraban un 82% de matriculados. En educación básica 1° y 2° ciclo, la cantidad de matriculados se ha reducido del 97,9% al 81,1% para el periodo 2012-2020, mientras que el 3° ciclo de la educación escolar básica la reducción fue de un 80,6% a 73,9% en el mismo periodo. Finalmente, el nivel medio muestra una tendencia creciente que va de 61,5% a 64,1% de matriculados, lo cual es positivo, considerando que ha sido históricamente uno de los niveles con menor matriculación y deserción escolar.

En cuanto al promedio de años de estudio de la población de 25 años y más, las estadísticas señalan que para el año 2019 ascendía a 9,2 años, lo que significa que, en promedio, un individuo de ese rango de edad apenas tiene terminado el noveno grado de la escolar básica. La situación de este indicador no mejora cuando se analiza por sector. El perfil educativo en el área rural en promedio es de 6,9 años de estudio, donde sólo alcanzan a terminar el segundo ciclo de la educación escolar básica (6to. Grado).

Teniendo en cuenta los 9 años que abarca la educación escolar básica obligatoria, más los siguientes años que corresponden al nivel medio y a nivel terciario, da como resultado una población con un bajo nivel de años de estudio.

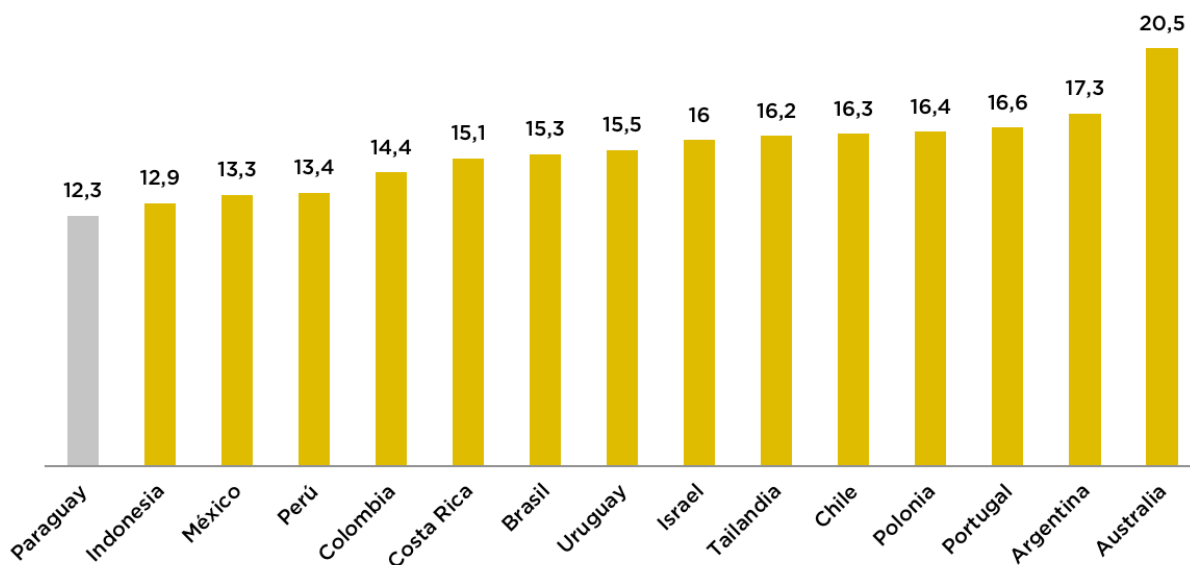
Otro indicador para medir la eficiencia el sistema educativo es a través de la tasa de repitencia. Se considera repitente al alumno que, durante dos o más años, consecutivos o no, cursa el mismo grado/curso. El 3,4% de los matriculados en EEB, 1o, 2o y 3o ciclo<sup>4</sup> repitieron de grado durante el 2013. Este indicador baja al 3,2% para el año 2014 lo que muestra un progreso, llegando al 2,2% para el 2016. De igual manera, la repitencia sigue siendo un problema que se centra en los primeros años del primer ciclo de la EEB, donde el 64% de los repitentes perteneces a este grupo<sup>5</sup>.

La cantidad de alumnos que abandonan la escolaridad formal es también una medida de calidad del sistema educativo, conocida como deserción escolar. Para el 2013, el 3,7% del total de matriculados en los tres ciclos de la EEB abandonaron la escuela. Al año siguiente, este indicador registró un valor de 3,56%, mientras que, en el año 2016, correspondió al 3,2% de alumnos matriculados. Para reducir las tasas de deserción escolar es preciso abordar las carencias relacionadas con los resultados del aprendizaje y la escolarización tardía, lo que requiere actuaciones no sólo de orden material, sino también organizativas y pedagógicas.

Según OCDE (2018) a pesar de los avances recientes, la equiparación del nivel educativo sigue siendo incierta comparando a Paraguay con los países de referencia de dicha organización. Esa brecha se representa mediante la esperanza de vida escolar que mide el nivel educativo esperado de quienes entran hoy al sistema. Notoriamente, la barra de Paraguay es la más baja, lo cual significa una baja probabilidad de que un individuo que actualmente se encuentra dentro del sistema educativo, pueda completarlo.

<sup>4</sup> Educación Escolar Básica - 1° al 9° grado.  
<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Anuario Estadístico 2013-2014

Gráfico N° 3 Esperanza de Vida Escolar (Años)

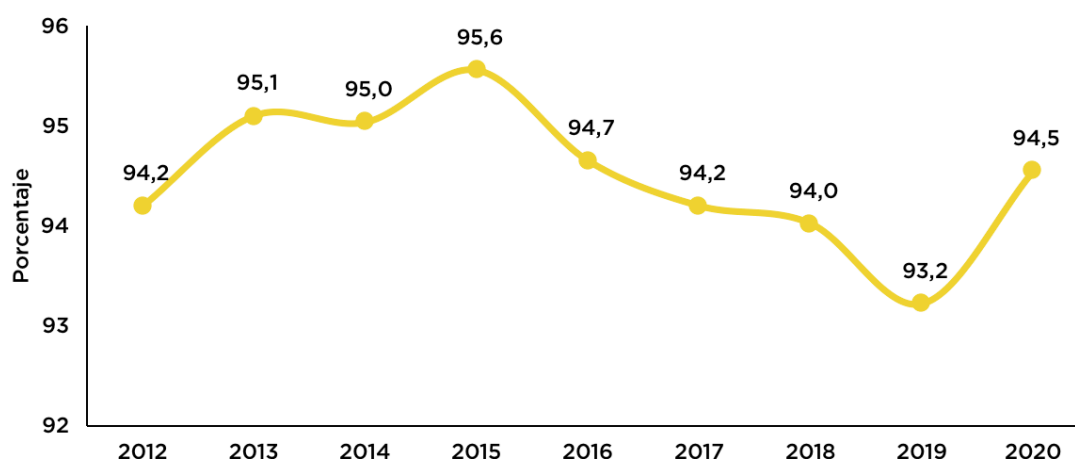


Fuente: OCDE (2018), Estudio multidimensional de Paraguay: Volumen I. Evaluación inicial, Caminos de Desarrollo, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264301924-es>.

El avance de la tasa de alfabetización es otro indicador de calidad educativa. Para el 2012, el 94,2% de la población adulta contaba con la capacidad de “leer y escribir”, al 2015 esta tasa se incrementó al 95,6%, para finalmente llegar al año 2020 con 94,5% como al principio del periodo de análisis.

La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más, continúa presentando brechas de género. Un 5,5% de analfabetismo corresponde a la población masculina, frente al 6,9% de analfabetismo en mujeres<sup>6</sup>.

Gráfico N° 4 Tasa de Alfabetización Población de 15 Años y más



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE), Principales indicadores de educación de la población por año de la encuesta, según área de residencia, 1997/98 al 2020. Serie comparable. Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años de edad por año, según área de residencia y sexo (%), 2017 al 2019. Promedio anual.


**Objetivo Específico 1.1.4 Aumentar la cobertura y la retención en el sistema educativo.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Tasa bruta de escolarización Pre-Jardín.	%	2012	3,76	2020	12,68	23
2	Tasa bruta de escolarización Jardín.	%	2012	23,7	2020	57,87	67
3	Tasa bruta de escolarización Preescolar.	%	2014	72,77	2020	80,02	85
4	Tasa de retención escolar de los estudiantes de la Educación Escolar Básica (cohorte 9 años).	%	2012	55,3	2020	67,99	78
5	Tasa de egreso de los estudiantes de la Educación Media (cohorte 3 años).	%	2012	70	2020	78,95	88
6	Tasa de analfabetismo en adolescentes y adultos.	%	2012	5,8	2020	5,5	En revisión

**Cómo lo haremos**

- Fortalecer los programas de educación y trabajo, educación de jóvenes y adultos y técnico profesional, con los ajustes razonables y criterios de pensamiento crítico, sin discriminación alguna.
- Promover y generar estrategias de comunicación y movilización social orientadas a la visibilidad de la educación inicial.
- Fortalecer la educación inicial con calidad y equidad a través de la mejora de las condiciones de aprendizaje de los estudiantes que incluyan infraestructura, formación original y continua de los educadores, entre otros.
- Fortalecer y mejorar los programas de capacitación a docentes e institucionales y adecuar el contenido curricular para mejorar los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Implementar la jornada extendida como nuevo modelo pedagógico, incorporando innovaciones pedagógicas con énfasis en trabajo y tecnología, artes, deportes, lengua extranjera.
- Implementar pasantías socio-comunitarias en el bachillerato científico.
- Mejorar la focalización de la alimentación escolar y la canasta básica de útiles.
- Desburocratizar las transferencias de recursos financieros a instituciones en el marco de la gratuidad escolar.
- Ampliar la cobertura del boleto estudiantil.
- Aumentar los beneficios del estudiante, a través de becas estudiantiles, entre otros.
- Mejorar las condiciones de acceso, permanencia y promoción para la inclusión de personas con discapacidad al sistema educativo nacional.
- Continuar la expansión de la matriculación en el Tercer Ciclo de la Educación Básica y de la Educación Media y Terciaria, reduciendo la inequidad en el acceso y la permanencia entre zonas rurales y urbanas, entre grupos de distintas lenguas maternas, condiciones de discapacidad, niveles de ingresos, y género.
- Desarrollar un programa de becas para el tercer nivel no universitario.
- Habilitar institutos técnicos superiores de gestión oficial que se orienten a poblaciones que abandonaron la educación formal.
- Planificar y coordinar mecanismos interinstitucionales con programas de educación integral a distancia para situaciones extraordinarias nacionales, de manera a garantizar la continuidad del acceso a la educación por parte de la población.

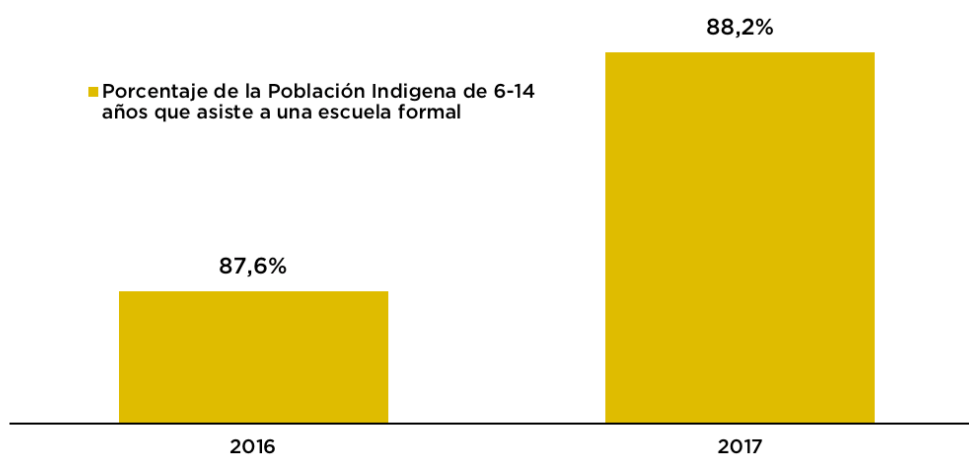
**Instituciones Colaboradoras:** MEC, Gobernaciones, Municipalidades, MTESS, ITAIPU, SNJ.

## ▶ EDUCACIÓN INDÍGENA

### Diagnóstico

La educación formal constituye uno de los focos de inequidad entre población indígena y no indígena del Paraguay. De acuerdo con datos del INE, la población de 6 a 14 años que asiste a una institución de enseñanza formal pasó del 87% en el 2016 al 88% en el 2017. Cuando se analiza la población de 15 a 17 años la asistencia a un centro de enseñanza, se observa un aumento de un 46% en el 2016 a un 50% en el 2017. No se poseen datos para los siguientes años.

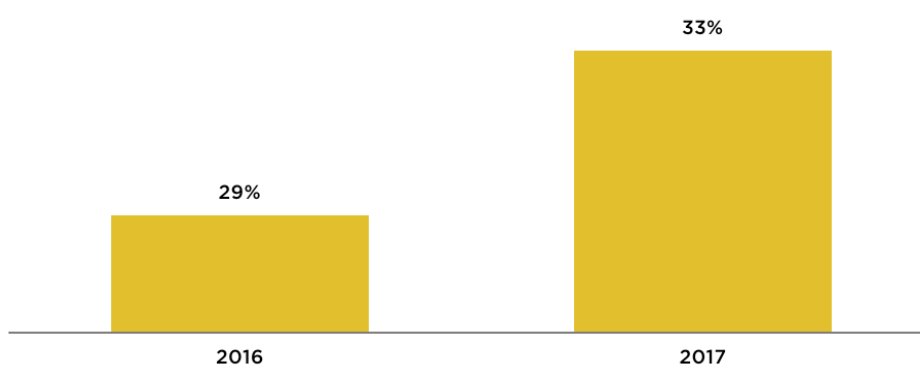
Gráfico N° 5 Tasa de Matriculación Indígena. Edad 6 a 14



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

El 33,4% de las personas indígenas de 15 años y más de edad son analfabetas, de las cuales, 40,81% son mujeres. En otras palabras, alrededor de 3 de cada 10 personas no tiene ningún tipo de instrucción educativa, además, tienen un promedio de 3,4 años de estudio entre los nativos de 25 años y más de edad para el año 2017. De esta población, los hombres cuentan con un nivel de instrucción de 4 años en promedio y las mujeres de 2,7 años de promedio<sup>7</sup>.

Gráfico N° 6 Tasa de analfabetismo indígena. Edad 15 y más



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

7 DGEEC. Población Indígena. EPH - 2016-2017.


**Objetivo Específico 1.1.5. Aumentar la cobertura y retención en el sistema de educación escolar básica en la población indígena.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Tasa de retención escolar del 1º, 2º y ciclos de la educación escolar básica en la población indígena.	%	2012	39	2020	64,3	80

**Objetivo Específico 1.1.6. Disminuir el analfabetismo en la población indígena.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Tasa de analfabetismo de la población indígena de 15 años y más.	%	2016	29,1	2017	33,4	23

### Cómo lo haremos

- Generar espacios y propiciar el funcionamiento de las estructuras establecidas en la Ley N° 3.231/07 “Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena”.
- Realizar la sensibilización a nivel comunitario de la población indígena tendientes a lograr la concienciación acerca de la importancia de la alfabetización
- Fomentar la implementación de ofertas educativas formal y no formal, acordes a la realidad sociocultural de los pueblos indígenas.
- Afianzar la gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.
- Trabajar en forma participativa con los actores educativos de los diferentes pueblos indígenas, para la elaboración y dotación de materiales educativos con pertinencia cultural.
- Proveer infraestructura y tecnología a los establecimientos educativos indígenas, acordes a la realidad sociocultural de los pueblos indígenas.

**Instituciones Colaboradoras:** MEC, INDI, Gobernaciones, Municipalidades.

## SALUD

### Diagnóstico

El estado nutricional de los niños y niñas es un reflejo de su estado general de salud.

Una mejor nutrición favorece la salud infantil y materna, refuerza el sistema inmunitario, propicia un embarazo y un parto más seguros, reduce el riesgo de contraer enfermedades no transmisibles y amplía la longevidad<sup>8</sup>. Cuando los niños y niñas tienen acceso a la provisión suficiente de alimentos y son bien cuidados, no estarán expuestos a enfermedades y alcanzan su potencial de crecimiento.

La prevalencia general de las carencias nutricionales en menores de 5 años se da en alrededor de 37,8 casos por 100.000 personas, de los cuales, 33,5 casos se deben a anemia ferropénica y 4,2 a carencias de vitamina A.

<sup>8</sup> Estudio multidimensional de Paraguay: Volumen 2. Análisis detallado y recomendaciones, Caminos de Desarrollo, OECD Publishing, Paris.

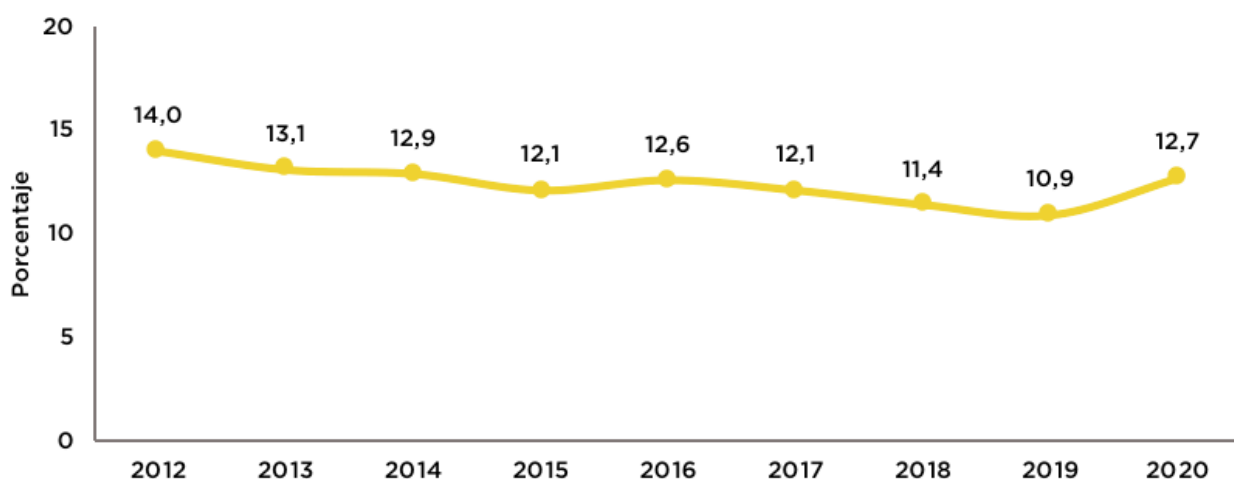
Las carencias nutricionales causaron un 3,1% de los fallecimientos totales de niños menores de 5 años en 2016, en la mayoría de los casos debido a malnutrición por carencias energéticas y proteicas<sup>9</sup>.

El peso para la edad es una medida tanto de la desnutrición aguda como de la crónica. Los niños y niñas cuyo peso para la edad se encuentre a más de dos desviaciones estándar por debajo de la mediana de la población de referencia, son considerados niños y niñas con bajo peso moderado, mientras que los niños y niñas cuyo peso para la edad esté a más de tres desviaciones estándar por debajo de la mediana son clasificados como niños y niñas con bajo peso severo.

La Encuesta MICS 2016 para Paraguay en cuanto a “Prevalencia del retraso en el crecimiento (baja talla para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS) entre los niños menores de 5 años” reporta que 5,9% de los niños sufren de desnutrición (2016).

El Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición reporta para cada año la cantidad de niños desnutridos que asisten a consulta según el siguiente gráfico.

Gráfico N° 7 Tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años



Fuente: Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)

Este indicador presenta datos sobre aquellos niños que acuden a servicios públicos de salud, del total de niños menores de 5 años que acceden a una consulta, en el 2020, 13 presentan desnutrición.

Objetivo Específico 1.1.7. Reducir la desnutrición crónica infantil.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala/ de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	%	2012	14	2020	12,7	10,1

### Cómo lo haremos

- Aumentar la cobertura del Programa Alimentario Nutricional Integral de niños menores de 5 años y mujeres embarazadas.

9 Global Burden of Disease Collaborative Network, 2016

- Fortalecer las Unidades de Salud de la Familia con programas de nutrición.
- Capacitar al personal de salud y a la comunidad sobre buenas prácticas alimentarias, estilo de vida saludable, potabilidad de agua, etc.
- Implementar la atención extramural para detección temprana de factores de riesgo para el desarrollo de desnutrición crónica.
- Promover la atención integral a la primera infancia en términos de nutrición, salud y acceso a la educación inicial.
- Promover la lactancia materna exclusiva en menores de 1 año.
- Fortalecer la generación de estadísticas sobre alimentación y nutrición.

**Instituciones Colaboradoras:** MSPBS, MEC, Gobernaciones, Municipalidades, INE.

## VIH/SIDA, TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES TROPICALES

### Diagnóstico

Datos de los indicadores básicos de salud del MSPBS muestran que la incidencia de enfermedades causadas por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el bacilo de la tuberculosis han permanecido estables en los últimos años y no se han producido casos endémicos de malaria desde 2010.

Las poblaciones más vulnerables a la tuberculosis son las comunidades indígenas, las personas privadas de libertad y las personas infectadas con el VIH. En el año 2018 la cantidad de nuevos diagnosticados y registrados, alcanzó la cifra de 1.564 personas<sup>10</sup>. En el año 2019, los nuevos casos diagnosticados y registrados fueron 1.605 a nivel país, de los cuales el 84% corresponden a personas comprendidas entre los 15 y 49 años de edad, y el 98% se encontraban en la Región Oriental. En cuanto al dengue, en el año 2019 se reportaron más de 10.000 casos a nivel país con mayor prevalencia en la Región Oriental<sup>11</sup>.

Objetivo Específico 1.1.8. Reducir el VIH/SIDA, la tuberculosis y las enfermedades tropicales.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala/ medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Tasa de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados.	Tasa	2012	19,66	2020	16,56	15
2	Porcentaje de detección de casos de tuberculosis nuevos y recaídas.	%	2012	77	2020	70	90
3	Porcentaje de éxito de tratamiento de casos nuevos y previamente tratados de tuberculosis.	%	2012	64,4	2020	65,6	86
4	Tasa registrada de incidencia de la Leishmaniosis por 100.000 hab.	Tasa	2012	1,17	2020	0,35	0,015
5	Tasa de incidencia del Dengue por 100.000 hab.	Tasa	2012	500,66	2020	840,4	423,56
6	Número registrado de nuevos diagnósticos de lepra.	Q	2012	515	2019	348	320

<sup>10</sup> Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) - Indicadores Básicos de Salud 2019.  
<sup>11</sup> Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) - Indicadores Básicos de Salud 2020.



## Cómo lo haremos

- Fortalecer y dinamizar los programas de atención preventiva y garantizar la continuidad de la asistencia sanitaria de enfermedades contagiosas.
- Atender a las poblaciones más vulnerables a la tuberculosis como las comunidades indígenas, los presos y las personas infectadas con el VIH, con énfasis en la población joven y adulta.
- Fortalecer el sistema de vacunación regular de manera a combatir la Hepatitis tipo A.
- Promover acciones a fin de mantener la certificación de país libre de malaria.
- Fortalecer y ampliar los programas de salud sexual y reproductiva.
- Fortalecer y promocionar acciones de coordinación interinstitucional para los programas de atención integral de VIH, y Hepatitis B que incluyan; consejería, servicios, talleres de educación, prevención y tratamiento.
- Desarrollar e implementar nuevos programas educación y atención preventivas para reducir las Enfermedades de Transmisión Sexual - ETS.
- Desarrollar el diagnóstico oportuno de los casos de tuberculosis de manera a cortar la cadena de trasmisión.
- Asegurar que los laboratorios cuenten con personal capacitado, insumos y reactivos.
- Procesar muestras para el diagnóstico y control, aplicación de pruebas de sensibilidad, entrega oportuna de resultados.
- Notificar obligatoria y oportunamente los casos de tuberculosis.
- Garantizar la calidad de los laboratorios de la red, implementando tecnologías acordes con los estándares internacionales.
- Diagnosticar, vigilar, tratar y realizar investigación epidemiológica a la población afectada por el mal de Chagas.
- Mantener la Vigilancia entomológica e investigar las especies autóctonas y silvestres de triatómicos.
- Implementar medidas de reducción y mitigación de la vulnerabilidad a la malaria mediante la vigilancia en los puntos de entrada al país (aeropuertos) en colaboración con migraciones para captar personas procedentes de zonas endémicas y receptivas.
- Implementar medida de reducción y mitigación de la receptividad de la malaria mediante la implementación del Plan de Manejo Integrado de Vectores (PMIV) que trabaja en el abordaje de la vigilancia entomológica por áreas.
- Promover actividades de rociado entorno a casos confirmados de leishmaniosis visceral y en el caso de leishmaniosis tegumentaria.
- Promover campañas de limpieza de los hogares y patios baldíos.

**Instituciones Colaboradoras:** MSPBS, IPS, MDN, Municipalidades.

## ▶ MORTALIDAD MATERNA, MORTALIDAD NEONATAL Y DE NIÑOS

### Diagnóstico

Entre los años 2012-2019, la mortalidad materna fue reducida en un 20%, pasando de 85 muertes por 100.000 nacidos vivos a 67 muertes por 100.000 nacidos vivos respectivamente. De manera similar, la tasa de mortalidad infantil se redujo para el mismo periodo de tiempo en un 13%, pasando de 16 muertes por 1.000 nacidos vivos en el año 2012 a 14 muertes por 1.000 nacidos vivos en el 2019. La mortalidad neonatal pasó de 11 por 1.000 nacidos vivos en el 2012 a 8 por 1000 nacidos vivos en el 2019. Para el 2020, la

mortalidad materna sufrió un aumento llegando a las 79 muertes de madres por 100.000 nacidos. Las tasas de mortalidad neonatal e infantil siguieron una senda de mantenimiento y reducción para el 2020, respectivamente.

Gráfico N° 8 Razón de mortalidad materna

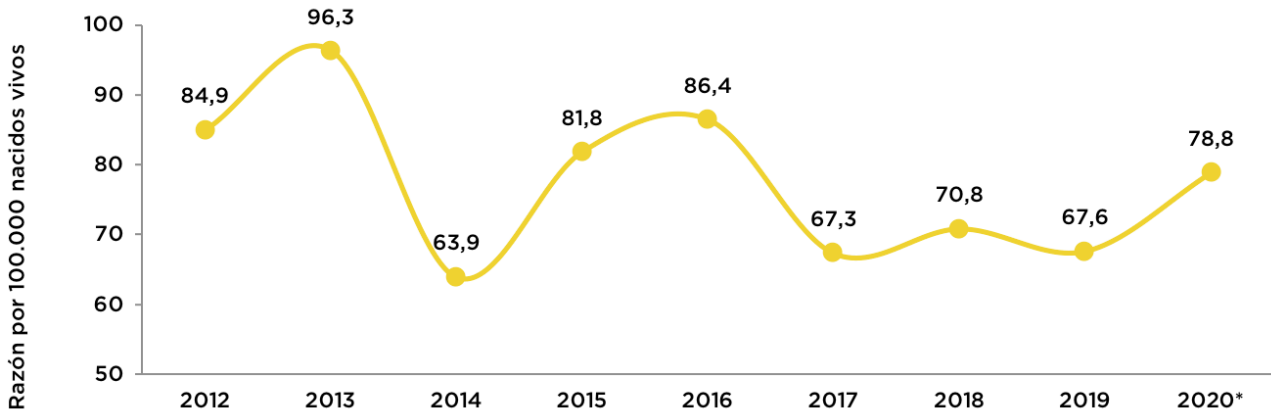
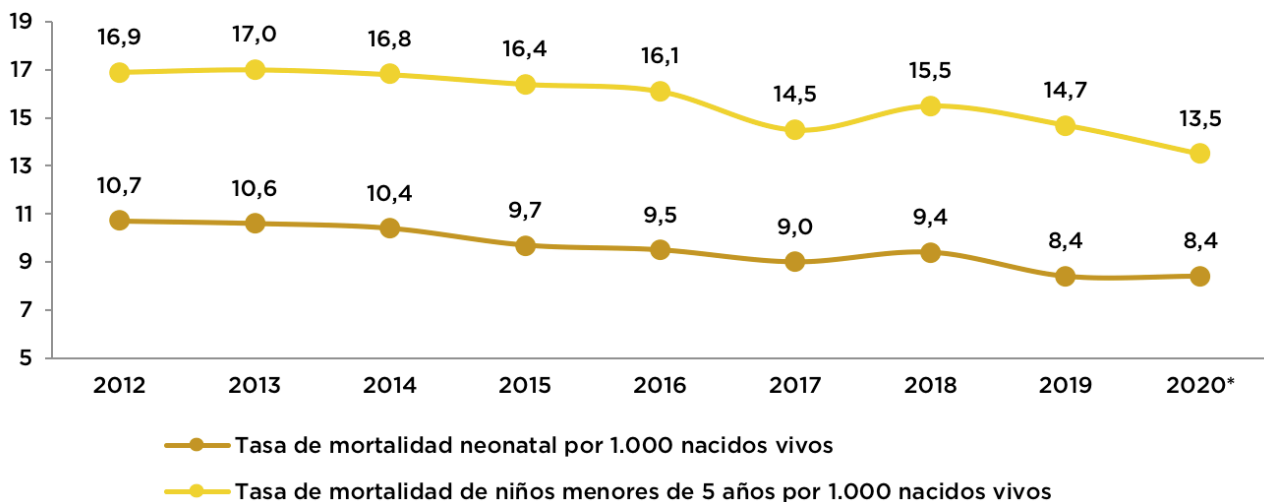


Gráfico N° 9 Tasa de mortalidad neonatal e infantil



Fuente: Indicadores Básicos de Salud- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (\*) Dato provisorio, sufrirán modificaciones

Objetivo Específico 1.1.9. Reducir la mortalidad materna con énfasis en grupos vulnerables.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos.	Tasa	2012	84,9	2020	78,8	65
2	Tasa de mortalidad materna en poblaciones indígenas por cada 100.000 nacidos vivos.	Tasa	2018	454,5	2020	407,1	405
3	Tasa de mortalidad materna en adolescentes por cada 100.000 nacidos vivos.	Tasa	2018	103,5	2020	86,4	76,1

Objetivo Específico 1.1.10. Reducir la mortalidad neonatal y de niños menores de 5 años							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos.	Tasa	2012	16,9	2020	13,5	10
2	Tasa de mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos.	Tasa	2012	10,7	2020	8,4	7,2

## Cómo lo haremos

- Mejorar las capacidades técnicas para la respuesta a las emergencias obstétricas.
- Mejorar las capacidades técnicas en la atención prenatal.
- Trabajar en la comunidad en la respuesta para emergencias obstétricas.
- Actualizar e implementar el Plan de Salud Sexual y Reproductiva.
- Desarrollar los planes para la reducción del embarazo adolescente no intencionado.
- Aumentar los consultorios de atención integral de adolescentes.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia de la morbilidad materna y neonatal y los registros de muertes en mujeres en edad fértil de 10 a 45 años de edad.
- Aumentar la inversión de manera focalizada en las áreas de mayor mortalidad y fortalecer las redes integradas de los servicios de salud.
- Impulsar programas de prevención para reducir la tasa de embarazo en adolescentes.
- Ampliar la oferta de métodos anticonceptivos orales combinados (ACO).
- Implementar el Control Prenatal Masculino.

**Instituciones Colaboradoras:** MSPBS, IPS, MEC.

## ▶ SUSTANCIAS ADICTIVAS

### Diagnóstico

El 30% de la población paraguaya se encuentra comprendida en la franja de 10 a 24 años. En el año 2015 se realizó la primera y única encuesta sobre sustancias adictivas consumidas<sup>12</sup>, la cual arrojó estos resultados: El 22,6% de los jóvenes escolarizados encuestados declaró haber fumado tabaco alguna vez en la vida. En cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, 58,9% de los jóvenes escolarizados encuestados declaró haber consumido alguna vez en la vida. El 6,1% de los jóvenes escolarizados encuestados declaró haber tomado tranquilizantes sin prescripción médica alguna vez en la vida, y ese consumo es levemente mayor entre las mujeres. El 2% declaró consumo habitual, donde también se mantiene una mayor prevalencia entre las mujeres.

Asimismo, los resultados de la encuesta muestran que la marihuana es la sustancia ilícita de mayor consumo en Paraguay. El 5,7% de los jóvenes escolarizados encuestados admitió haber consumido esta sustancia al menos una vez en la vida, con un 7,1% entre los hombres y 4,5% entre las mujeres. El estudio evidenció que el 3,7% de los jóvenes escolarizados encuestados consumió marihuana al menos una vez durante el último año. El 35,8% de la población encuestada considera que es fácil conseguir marihuana y esta percepción es mayor entre los hombres.

En tanto que la cocaína ocupa el segundo lugar entre las sustancias ilícitas de mayor consumo entre los jóvenes escolarizados de nuestro país. El 2,0% manifestó haber consumido cocaína alguna vez en la vida, siendo superior el consumo en los hombres (2,7%) que en las mujeres (1,4%). El 0,7% ha declarado un consumo habitual. El 16,6% de los jóvenes escolarizados considera que le sería fácil conseguir cocaína, dicha percepción es muy similar entre los hombres y mujeres. Los indicadores sobre consumo de cocaína fumable (pasta base, chespi, crack) en jóvenes escolarizados evidencian que, el 1,0% consumió alguna vez en su vida y el 0,3% admitió tener un consumo habitual (0,4% de los

<sup>12</sup> Prevalencia de Consumo de Drogas, Factores de Riesgo y Prevención en Jóvenes Escolarizados de 12 años y más. Observatorio Paraguayo de Drogas OPD/SENAD

hombres y 0,3% de las mujeres). El 19,2% de la población encuestada considera que le sería fácil conseguir dicha sustancia, mayoritariamente jóvenes matriculados en instituciones de la ciudad de Asunción.

Otra sustancia ilícita considerada en el estudio es el éxtasis. Las prevalencias en jóvenes escolarizados indican un porcentaje del 1,0% probó alguna vez en la vida (1,2% varones y 0,9% mujeres). El 10,4% de los encuestados manifestó que le sería fácil conseguir éxtasis<sup>13</sup>.

En relación con el consumo de cualquier droga, los datos del estudio indican que el 10,3% de los jóvenes escolarizados encuestados ha consumido cualquier droga ilícita al menos una vez en su vida, un 11,4% de los hombres y un 9,4% de las mujeres. El consumo reciente o en el último año de cualquier droga ilícita fue reportado por el 5,5% de los jóvenes escolarizados. El 70,4% de la muestra considera que nunca tuvo la curiosidad de probar cualquier droga ilícita, contra un 29,6% que manifiesta tener la curiosidad de experimentar dicho consumo. Pero son los jóvenes matriculados en instituciones educativas ubicadas en la capital, Asunción, quienes refieren en mayor proporción (32,7%) sentir curiosidad de experimentar el consumo de cualquier droga ilícita<sup>14</sup>.

En cuanto al ámbito de tratamiento, llama la atención el alto porcentaje de estudiantes que no ha respondido a la pregunta: ¿has recibido alguna vez en tu vida algún tipo de tratamiento por consumo de alcohol u otras drogas?<sup>15</sup>.

Objetivo Específico 1.1.11. Disminuir el consumo de sustancias adictivas.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Prevalencia del Consumo de bebidas alcohólicas en estudiantes de 12 años y más	%	2014	41,6	2020	N/D	En revisión
2	Prevalencia del Consumo de cualquier droga ilícita en estudiantes de 12 años y más.	%	2014	5,5	2020	N/D	En revisión

Los valores de línea de base para los indicadores presentes en el cuadro 1.1.11 provienen de la encuesta “Prevalencia de Consumo de Drogas, Factores de Riesgo y Prevención en Jóvenes Escolarizados de 12 años y más” que fue desarrollada por el Observatorio Paraguayo de Drogas de la Secretaría Nacional de Antidrogas (SENAD). La importancia de los datos que allí se reportan y la continuidad de la implementación de dicha encuesta, es clave para la toma de decisiones en la definición de políticas, programas y estrategias preventivas en el ámbito escolar.

### Cómo lo haremos

- Fortalecer la presencia del Centro Nacional de Control de Adicciones.
- Realizar Campaña de prevención contra el consumo de alcohol y drogas.
- Diseño del Plan Nacional para reducir y prevenir el consumo nocivo de alcohol en la población.
- Promover y fortalecer la educación en escuelas y colegios sobre los efectos nocivos del consumo de drogas.
- Diseñar e implementar acciones tendientes a mitigar sus consecuencias para las

<sup>13</sup> Prevalencia de Consumo de Drogas, Factores de Riesgo y Prevención en Jóvenes Escolarizados de 12 años y más. Observatorio Paraguayo de Drogas OPD/SENAD

<sup>14</sup> Ibidem

<sup>15</sup> Ibidem



personas y la sociedad.

- Tratar, rehabilitar y reintegrar plenamente a los usuarios, así como la plena reintegración de la persona afectada, mediante intervenciones eficaces y en un marco de protección de sus derechos fundamentales.
- Caracterizar la vulnerabilidad ante el consumo de drogas mediante el diseño e implementación de mecanismos para identificar personas y familias vulnerables.
- Acceder a información relevante y comunicación efectiva; diseño e implementación de un programa de sensibilización en instituciones (salud, educación, ministerio público, poder judicial, penitenciarias y otros) con énfasis en el enfoque de derechos humanos, inclusión y no discriminación.
- Promover la creación y desarrollo de centros comunitarios para implementar proyectos de recreación con énfasis en la prevención del consumo de sustancias.
- Ampliar la prevención primaria universal, prevención de consumo de drogas a nivel familiar.
- Desarrollar competencias de una vida sana, mediante la implementación de programas de desarrollo de habilidades para la vida en el ámbito educativo (en niños, niñas y adolescentes) y la familia.
- Incorporar servicios integrales, de salud mental y atención a los problemas derivados del consumo de drogas, a la red integrada de servicios de salud (RISS APS).
- Desarrollar una agenda de investigación para conocer mejor el problema de consumo de sustancias adictivas.
- Impulsar el estudio continuo sobre consumo de sustancias en población escolar para la toma de decisiones en la definición de políticas, programas y estrategias preventivas.
- Dar seguimiento continuo al Observatorio Paraguayo de Drogas y sus estudios Departamentales.
- Fortalecer la generación de estadísticas de prevalencia y consumo de drogas.

**Instituciones Colaboradoras:** MSPBS, SENAD, MEC, Municipalidades, CONACYT.

## NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### Diagnóstico

Paraguay tiene una población de aproximadamente 7,2 millones de personas. Los niños, niñas y adolescentes menores de 15 años representan el 29,2% de este total. Según datos del 2019, hay un descenso de la población de niños y adolescentes, mientras que hay un aumento de la población de adultos jóvenes<sup>16</sup>.

Una problemática que afecta a esta población es la pobreza infantil. Datos estadísticos del INE (2020) refieren que de los 2.508.328 niños y adolescentes que habitan en el país alrededor de 911.000 viven en la pobreza<sup>17</sup>. La pobreza de niños difiere de la de los adultos, dado que limita su acceso equitativo a los servicios sociales de salud, educación y agua potable en el momento de crecimiento más importante de la vida humana. Además, debido a que la pobreza los expone a todo tipo de violencia por su vulnerabilidad.

El trabajo infantil representa un desafío importante. Paraguay y la OIT calculan que casi la mitad de quienes tienen entre 5 y 17 años, residentes en áreas rurales trabajan, lo que incluye un 42,6% de personas que no han cumplido la edad legal para trabajar

<sup>16</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Paraguay, "Proyecciones de población nacional áreas urbana y rural, por sexo y edad"

<sup>17</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Paraguay, "Población de 0 a 17 años de edad por año, según área de residencia y estatus de pobreza (%). Periodo 2018-2020".



(14 años)<sup>18</sup>, además hay un elevado porcentaje (58%) de adolescentes que desempeñan tareas peligrosas<sup>19</sup>.

Los estudios científicos confirman que el desarrollo integral de la primera infancia, en especial los primeros 1.000 días desde la concepción, son la base determinante para los demás ciclos de vida y para que las generaciones futuras del país aumenten sus capacidades y oportunidades de desarrollo social, cultural, político y económico, con justicia social.

La Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2014-2024 (POLNA) destaca que “en Paraguay, de cada 1.000 niñas y niños que nacen, 19 mueren antes de alcanzar los 5 años, 16 antes de cumplir el primer año y 11 antes del primer mes de vida. El 84% de las muertes registradas de niñas y niños menores de 5 años de edad se produce en el primer año de vida y el 58% en los primeros treinta días de vida, a su vez, la mayoría de estas muertes ocurre en la primera semana de vida y de éstas, la mayor parte durante las primeras 24 horas. Asimismo, el 18,2% de las niñas, niños menores de 5 años, sufre o está en riesgo de desnutrición...”.

Otra problemática de este grupo es el embarazo adolescente. La maternidad temprana afecta de manera adversa a la salud, al desarrollo humano y a las posibilidades de progreso económico y social de la adolescente en el momento de la gestación y el parto y durante el resto de su vida<sup>20</sup>. Según datos del MSPBS<sup>21</sup>, durante el 2018 se registraron 589 partos de madres cuyas edades están comprendidas entre 10 a 14 años. Un embarazo en niñas de 10 a 14 años cuadruplica el riesgo de sufrir una muerte materna y en adolescentes de 15 a 19 años este riesgo se duplica. Además, los recién nacidos de niñas y adolescentes tienen un 50% más de posibilidades de morir durante el primer año de vida<sup>22</sup>.

#### Objetivo Específico 1.1.12. Aumentar el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia con un enfoque integral.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de niños de 0 a 4 años atendidos de forma integral.	%	2018	14	2020	20	70
2	Porcentaje de municipios con servicio de atención a niños de 0 a 4 años.	%	2019	13,7	2020	12,6	68

#### Objetivo Específico 1.1.13. Proteger a los niños y adolescentes ante amenazas de vulneraciones a sus derechos.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de niños y adolescentes fuera de riesgo de trabajo infantil peligroso.	%	2019	2,8	2020	2,3	26
2	Porcentaje de niños y adolescentes desinstitucionalizados.	%	2020	20	2020	20	82

### Cómo lo haremos

- Fortalecer la atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de discriminación, violencia y maltrato).

<sup>18</sup> Estudio multidimensional de Paraguay: Volumen I. Evaluación inicial, Caminos de Desarrollo, OECD-2018. Publishing, París

<sup>19</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Paraguay. EANA - Rural - 2015.

<sup>20</sup> UNFPA 2019. Consecuencias Socio-económicas del embarazo adolescente en Paraguay. Aplicación de la metodología Milena.

<sup>21</sup> Ministerio de Salud Pública Y bienestar Social (MSPBS) Indicadores básicos de salud 2018

<sup>22</sup> UNFPA 2019. Consecuencias Socio-económicas del embarazo adolescente en Paraguay. Aplicación de la metodología Milena



- Garantizar el acceso igualitario de todos los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, en especial, de quienes están en situación de pobreza y exclusión.
- Fortalecer y desconcentrar la gestión de los programas de prevención, sensibilización y atención oportuna para la erradicación del trabajo infantil y su extensión a otras formas de trabajo.
- Implementar el Programa de Desarrollo Infantil Temprano (DTI) y mejorar los servicios de atención temprana a la niñez con discapacidad.
- Consolidar el Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral y otros mecanismos que permitan una respuesta descentralizada, oportuna, accesible, eficiente y eficaz, en los distintos ámbitos del Estado.
- Generar espacios de participación de la ciudadanía, incluyendo a niñas, niños y adolescentes, en la implementación, el monitoreo y la evaluación de los planes, programas y proyectos.
- Construir un sistema de datos e información integrada y confiable respecto de la situación de niñas, niños y adolescentes que permita tomar decisiones oportunas.
- Impulsar acciones de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes indígenas con el enfoque comunitario.
- Fortalecer acciones orientadas a la identidad cultural de niños, niñas y adolescentes indígenas.
- Articular acciones interinstitucionales enfocadas hacia el sector de niñez y adolescencia indígena.
- Consolidar alianzas interinstitucionales con los actores del Sistema Nacional de Protección y Promoción de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (SNPPI): intendentes, concejales municipales, consejos municipales de niñez y adolescencia y consejeros de CODENI.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del desarrollo infantil temprano.
- Articular las redes locales de desarrollo, salud, educación, protección, entre las principales.
- Capacitar a funcionarios del MINNA, MEC y MSPBS sobre las normativas y estándares de calidad de los servicios de atención temprana.
- Capacitar a los agentes comunitarios en promoción y prevención por curso de vida en el AIEPI (La Estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia).
- Fortalecer las campañas de desparasitación masiva en escolares y niños de 0-5 años.
- Fortalecer el manejo clínico de la lactancia materna y servicios amigos del niño y la lactancia.
- Establecer protocolos de atención en los servicios de consultorios de niños.
- Fortalecer la atención integral de la niñez en las regiones sanitarias.
- Realizar investigaciones en sus diversas formas, en materia de niñez y adolescencia, con la academia, el sector público, sector privado y las organizaciones de la sociedad civil para la toma de decisiones basadas en evidencias.

**Instituciones Colaboradoras:** MINNA, MEC, MSPBS, MJ, MDP.

## IGUALDAD DE GÉNERO

### Diagnóstico

La distribución poblacional a nivel nacional muestra una proporción relativamente similar entre sexos, 50,4% hombres y 49,6% mujeres en el año 2020; según área de residencia existe una ligera mayoría de mujeres (51%) en el área urbana, mientras que en áreas rurales predomina levemente la proporción de hombres (52,7%)<sup>23</sup>.

Del total de hogares, el 62,8% los jefes de hogar son varones, mientras que el 37,2% son mujeres<sup>24</sup>. Las mujeres y los hombres viven su condición de pobreza de manera diferente. Las estadísticas para la población de 60 y más años muestran que la pobreza, afecta a alrededor de 19,2% de las mujeres, en la zona rural afecta al 27,3% de las mujeres, frente al 15% en la zona urbana<sup>25</sup>.

La condición de pobreza en las mujeres está directamente relacionada a factores socioculturales, basados en la división sexual del trabajo, que inciden en la posibilidad de acceso de la educación, a la capacitación y asesoramiento técnico, al crédito, a la propiedad de la tierra, lo que limita sus posibilidades de constituirse en personas con autonomía económica para generar ingresos y tomar decisiones sobre los gastos y recursos productivos.

Las estadísticas de educación dan cuenta de que el analfabetismo afecta al 6,9% de las mujeres versus el 5,5% de los hombres. En cuanto a las estadísticas de empleo clasificadas por sexo, del año 2020, muestran que la tasa de ocupación de las mujeres es del 54,4%, versus un 80,4% de hombres ocupados, es decir, las mujeres tienen una mayor probabilidad de encontrarse desempleadas, limitando sus principales actividades de empleo a servicios y ventas (30%) y a trabajos no calificados (20,8%)<sup>26</sup>.

La población femenina que está realizando alguna actividad económica (por lo menos 1 hora en la semana de referencia de la aplicación de la encuesta) representa el 54,2% para el 2020, el ingreso mensual promedio fue de 1.926.000 guaraníes frente a 2.385.000 guaraníes en promedio que se registró para los hombres<sup>27</sup>.

La condición de pobreza en la vida de las mujeres las hace dependientes económicamente, las vuelve vulnerables a situaciones de violencia física, sexual, también las puede llevar a situaciones en las que se ven expuestas a la explotación sexual y violencia de género, las cuales se producen en un contexto de desigualdad económica, social, cultural, legal e institucional. La mayoría de las personas en situación de violencia son mujeres.

En el año 2019, 37 mujeres fallecieron víctimas de violencia de género, es decir, cada 9,8 días una mujer paraguaya perdía la vida por feminicidio<sup>28</sup>. La Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar<sup>29</sup>, del año 2013, señala que una de cada cinco personas sufre violencia intrafamiliar; una de cada cuatro personas vive hechos violentos en su niñez dentro de la casa y el 63% de las personas que sufrió violencia física no superó los nueve

23 Instituto Nacional de Estadística (INE) - "Distribución de la población por año de la encuesta, según área de residencia y sexo (%), 2017 - 2020. Serie comparable".

24 Instituto Nacional de Estadística (INE) - "Jefatura del hogar por sexo, según año de la encuesta (%), 2010 - 2020. Serie comparable".

25 Instituto Nacional de Estadística (INE) - "Población de 60 y más años de edad por año y sexo, según área de residencia y estatus de pobreza (%), Periodo 2016 - 2020".

26 Instituto Nacional de Estadística (INE) - Población ocupada por año de la encuesta, según sexo y ocupación principal (%), 2017 - 2020. Serie comparable.

27 Instituto Nacional de Estadística (INE) - Promedio de ingreso mensual (en miles de guaraníes) de la población ocupada en la ocupación principal por año de la encuesta, según categoría ocupacional y sexo, 2017 - 2020. Serie comparable.

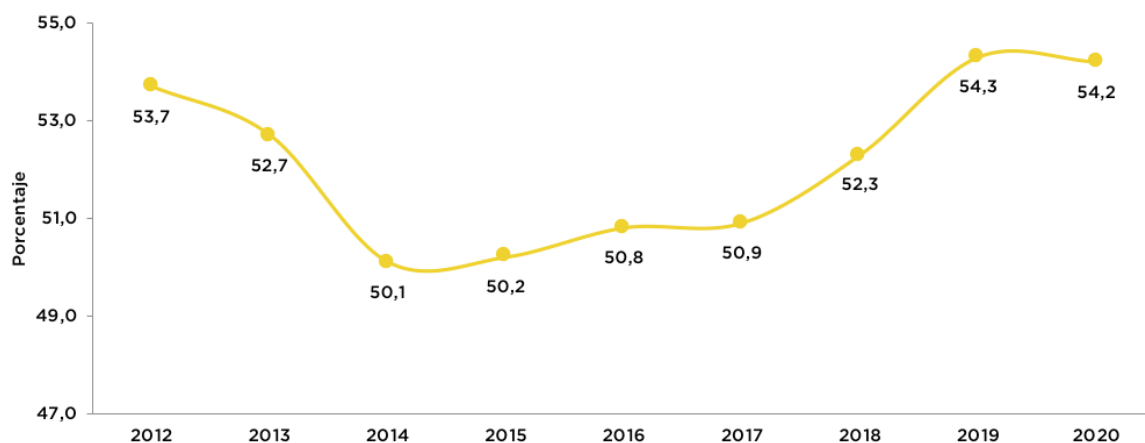
28 Ministerio de la Mujer. IV Plan Nacional de Igualdad -2018-2024.

29 Encuesta nacional de violencia intrafamiliar. Ministerio de la Mujer, 2013



años de escolaridad. Asimismo, las mujeres sufren de violencia física tres veces más que los hombres y en cuanto a violencia psicológica, dos veces más que los hombres<sup>30</sup>.

Gráfico N° 10 Tasa de actividad de las mujeres



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

En diciembre de 2018, mediante el decreto N° 936, se aprueba el “IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024 bajo la rectoría del Ministerio de la Mujer. Con la implementación de dicho Plan se busca “remover los obstáculos durante los 6 años siguientes de manera que se creen las condiciones adecuadas para lograr la igualdad sustantiva...” mediante una hoja de ruta que integra acciones con el objetivo de disminuir la brecha existente entre hombres y mujeres.

#### Objetivo Específico 1.1.14. Avanzar hacia la igualdad real y efectiva, eliminando la discriminación hacia las mujeres.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta 2030
			Año	Valor	Año	Valor	
1	Tasa de participación de las mujeres en el mundo laboral formal.	Tasa	2017	57,04	2020	60,4	65
2	Promedio de horas semanales que las mujeres dedican a actividades domésticas no remuneradas.	Horas	2016	18,3	2020	N/D	16,5
3	Promedio de horas semanales que las mujeres dedican al cuidado de miembros del hogar de manera exclusiva.	Horas	2016	12,9	2020	N/D	11,6
4	Porcentaje de mujeres en cargos directivos.	%	2017	3,31	2020	3,48	3,64
5	Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en diputaciones.	%	2018	16	2020	16	20
6	Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en senadurías.	%	2018	20	2020	20	25
7	Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en intendencias.	%	2018	11	2020	11	18
8	Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en gobernaciones.	%	2018	0	2020	0	20

<sup>30</sup> Encuesta nacional de violencia intrafamiliar. Ministerio de la Mujer, 2013

Los valores de línea de base, año 2016, para los indicadores “Promedio de horas semanales dedicadas a actividades domésticas no remuneradas” y “Promedio de horas semanales dedicadas al cuidado de miembros del hogar de manera exclusiva” presentes en el cuadro 1.1.14 provienen de la “Encuesta sobre el Uso del Tiempo” que fue desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la CEPAL y ONU mujeres. La importancia de los datos que allí se reportan y la continuidad de la implementación de dicha encuesta, es clave para la toma de decisiones en la definición de políticas, programas y estrategias con enfoque de género.

### Cómo lo haremos

- Promover el acceso equitativo y participativo, en igualdad de condiciones, de mujeres y hombres a las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones.
- Promover procesos de cambio cultural en los que participen autoridades y funcionarios de todas las instituciones que desarrollan acciones ligadas, en este caso, al desarrollo sostenido e inclusivo.
- Fortalecer la perspectiva de género en las políticas públicas, planes, programas, proyectos y normativas de las instituciones públicas que promuevan la igualdad real y efectiva.
- Asegurar la participación y el empoderamiento de las mujeres promoviendo y fortaleciendo su inserción y protagonismo en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales.
- Fortalecer las políticas de desarrollo orientadas a mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema, promoviendo su autonomía económica a través del acceso y manejo de los recursos productivos.
- Estimular la conformación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMEs) orientadas a mujeres jefas de hogares en situación de pobreza.
- Fortalecer la generación de estadísticas de género, uso del tiempo, entre otras.

**Instituciones Colaboradoras:** MINMUJ, MDS, STP, MIC, MTESS, INE, Congreso Nacional.

## ▶ PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Diagnóstico

Según un estudio de incidencia de situaciones de discapacidad de las personas, en la Región Oriental 19% de la población vive con algún tipo de discapacidad, y 14% son niños y adolescentes<sup>31</sup>. Las barreras físicas, la inadecuada atención en el sistema de salud y la falta de programas de alfabetización y de educación inclusiva son algunos de los factores que restan oportunidades a las personas con discapacidad.

En el sistema educativo, más de 10.000 estudiantes de entre 6 y 18 años presentan alguna forma de discapacidad o limitación identificada. La tasa de analfabetismo en la población con discapacidad es del 43%. Las discapacidades son a menudo producto de accidentes, enfermedades o de problemas de malnutrición en la infancia. Muchos niños con discapacidad no acuden a la escuela porque los centros educativos no están habilitados para su atención, o porque sus padres y madres prefieren mantenerlos en sus hogares<sup>32</sup>.

<sup>31</sup> Incidencia de situaciones de discapacidad de las personas.

<sup>32</sup> Paraguay: Situación de las personas con discapacidad, 2014. Resumen del documento “Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad”

Sólo el 36% de las personas con discapacidad de entre 6 y 18 años de edad asisten a algún establecimiento escolar. La condición de discapacidad constituye un importante factor de exclusión del sistema educativo. Un 83% de la población con discapacidad no ha superado seis años de la educación escolar básica, y sólo el 8% de la población ha realizado algunos años de estudios secundarios, en tanto que una muy reducida cúspide del 2% ha logrado estudios superiores<sup>33</sup>.

El sistema nacional de salud tiene dificultades para atender a la primera infancia. Las consecuencias de enfermedades y deficiencias en dicha etapa (enfermedades carenciales, infecciosas, secuelas debidas a la calidad de la atención prenatal y perinatal, malnutriciones) necesitan de atención precoz y eficiente. Una de las causas de la discapacidad en las personas puede ser calidad de la atención de salud y nutrición en la primera infancia.

En el ámbito laboral, la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas sigue vigente. El proceso de inclusión laboral en instituciones logró un aumento en los puestos laborales ocupados con 646 hombres (69,2%) y 287 mujeres (30,8%) durante 2011, lo que da un total de 893 personas, versus las 651 del 2010, 390 en 2009 y 186 en 2008<sup>34</sup>. Asimismo, el Plan de discapacidad menciona, que 48 organizaciones civiles desarrollan acciones con personas con discapacidad, brindando servicios de terapia, educación y acompañamiento para su inclusión socio-comunitaria y laboral.

Este “Plan de Acción por los derechos de las personas con discapacidad 2015 - 2030”, toma como base la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y las recomendaciones internacionales en materia de Derechos Humanos que ha recibido Paraguay emitidas por los distintos mecanismos internacionales de protección de derechos humanos, utilizando la herramienta nacional del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE). Se armoniza igualmente con la nueva agenda global de desarrollo sostenible: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y se articula con el PND Paraguay 2030. Adicionalmente, el Plan prevé la construcción de indicadores de derechos de las Personas con Discapacidad para monitorear los progresos en su implementación y el impacto en el goce de derechos.

#### Objetivo Específico 1.1.15. Avanzar hacia la igualdad real y efectiva de las personas con discapacidad, con un enfoque inclusivo.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Número de personas con discapacidad registradas.	Q	2019	6.811	2020	1.985	6.000
2	Porcentaje de edificios e instalaciones públicas o gubernamentales existentes que cumplen las normas de accesibilidad <sup>1</sup> .	%	N/D	N/D	N/D	N/D	En revisión
3	Porcentaje del total de PcD que han recibido apoyo del Estado, desagregado por discapacidad que atiende y ubicación geográfica <sup>1</sup> .	%	N/D	N/D	N/D	N/D	En revisión

<sup>1</sup>Se encuentran en construcción debido a que los datos serán generados a partir del Censo Nacional 2022.

<sup>33</sup> Paraguay: Situación de las personas con discapacidad, 2014. Resumen del documento “Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad”

<sup>34</sup> “Plan de Acción Nacional por los derechos de las personas con discapacidad 2015-2030”

Los valores del indicador “Números de personas con discapacidad registradas” se generan exclusivamente en función a la cantidad de personas admitidas anualmente en el SENADIS. Para los años 2020, la pandemia del COVID-19 afecta considerablemente a la capacidad del Departamento de Admisión, pues si bien la institución no ha cerrado sus puertas, solo atendió los casos urgentes como; expedición de medicamentos y la habilitación de las áreas administrativas imprescindibles. En ese periodo, se implementó exclusivamente el servicio en line para la admisión y otorgamiento de certificado de discapacidad, modalidad de tele-consulta y teletrabajo administrativo.

### Cómo lo haremos

- Facilitar la participación e inclusión social plena de las personas con discapacidad, Facilitar la participación e inclusión social plena de las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas en el diseño y prestación de servicios públicos.
- Fortalecer las acciones vinculantes a las convenciones sobre los derechos de las personas con discapacidad en los planes y programas de los distintos organismos y entidades del Estado, a fin, de que se garantice el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad.
- Avanzar en la implementación del Plan Nacional para las Personas con Discapacidad.
- Fomentar el desarrollo de ciudades amigables con las Personas con Discapacidad.
- Implementar el Observatorio Nacional de Discapacidad con enfoque de derechos.

**Instituciones Colaboradoras:** SENADIS, MSPBS, MEC, MTESS, DIBEN, MOPC, Gobernaciones, Municipalidades.

## CULTURA

### Diagnóstico

Desde sus orígenes ancestrales, Paraguay es multicultural y plurilingüe, además cuenta con dos idiomas oficiales de los cuales el guaraní es de origen indígena. Esta riqueza de los acervos patrimoniales nacionales culturales se constata en las diversas, múltiples manifestaciones y actividades culturales y artísticas<sup>35</sup>.

Desde el año 2016, se cuenta con La Ley N° 5.621 de “Protección del Patrimonio Cultural”, que tiene como objeto la protección, salvaguardia, preservación, rescate, restauración y el registro de los bienes culturales. El patrimonio cultural del Paraguay se encuentra constituido por los bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, ambientales y construidos, seculares o eclesiásticos, públicos o privados, en cuanto resulten relevantes para la cultura<sup>36</sup>.

Las industrias creativas y culturales son uno de los sectores de más rápido crecimiento a nivel mundial. En la región, se estima que la industria creativa representa en Brasil el 10% de su PIB<sup>37</sup> de acuerdo a un estudio sobre el impacto de las industrias creativas y culturales del 2014. Este estudio recopila datos existentes de 44 países, incluyendo 34 países de las Américas y 10 países de referencia de otras regiones - y analiza el impacto

<sup>35</sup> Secretaría Nacional de Cultura (SNC). Plan Nacional de Cultura 2018-2023.

<sup>36</sup> Art. N° 3 de la Ley 5.621/16 de “Protección del Patrimonio Cultural”.

<sup>37</sup> Oxford Economics para British Council-BID-OEA. Resumen Ejecutivo “El impacto económico de las industrias creativas en las Américas”

de las actividades creativas y culturales, tales como el arte, la publicidad, los servicios audio-visuales / cinematográficos, el patrimonio cultural, el diseño y las publicaciones, entre otros.

En Paraguay el PIB cultural como porcentaje del PIB fue de 4,01 en promedio para el periodo 2001-2010<sup>38</sup>. El PIB Cultural representa el peso que tienen las actividades culturales sobre el conjunto de la producción nacional de cada país<sup>39</sup>.

El Plan Nacional de Cultura 2018-2023, contempla 4 ejes: Desarrollo Sostenible, Procesos Culturales, Bienes Culturales y Patrimonio Cultural, y tiene el objetivo de orientar la política pública cultural, definiendo las prioridades y estrategias para el sector.

Objetivo Específico 1.1.16. Proteger y promover el patrimonio, los bienes y procesos culturales.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Número de bienes patrimoniales culturales puestos en valor.	Q	2019	5	2020	2	10
2	Número de Museos protegidos y con acceso a la ciudadanía.	Q	2019	7	2020	7	12
3	Número de Bibliotecas protegidas y con acceso a la ciudadanía.	Q	2019	1	2020	1	8
4	Número de Archivos protegidos y con acceso a la ciudadanía.	Q	2019	1	2020	1	8
5	Número de procesos culturales fomentados y con acceso a la ciudadanía.	Q	2018	8	2020	4	16

### Cómo lo haremos

- Establecer fondos descentralizados a nivel nacional a fin de lograr la puesta en valor del patrimonio cultural, tangible e intangible y a partir del mismo, proteger, conservar, restaurar, inventariar y catalogar los mismos.
- Fomentar y asegurar la participación de la academia con el gobierno en programas y proyectos de desarrollo social.
- Ofrecer servicios sociales con pertinencia lingüística y cultural.
- Apoyar la preservación y promoción lingüística.

**Instituciones Colaboradoras:** SNC, OSN, ISBA, FONDEC, SPL, IPA, MOPC, MDN, Gobernaciones, Municipalidades.

## JUVENTUD

### Diagnóstico

La población paraguaya en su mayoría es joven de entre 15 a 29 años, y representa aproximadamente el 27% de la población total<sup>40</sup>. De acuerdo con las proyecciones, esta población irá en aumento de manera progresiva.

<sup>38</sup> Secretaría Nacional de Cultura (SNC). Sistema Nacional de Información Cultural del Paraguay (SICPY)

<sup>39</sup> Secretaría Nacional de Cultura (SNC). Sistema Nacional de Información Cultural del Paraguay (SICPY) Análisis Descriptivo. Economía de la Cultura

<sup>40</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Principales indicadores de la Población Juvenil EPH - 2020.

Uno de los desafíos para este grupo etario radica en la inserción en el mercado laboral. Los jóvenes constituyen el 12,8% del total de quienes buscan activamente un trabajo (desempleo abierto). Para las mujeres, estos datos representan un porcentaje alto en comparación con los hombres, donde el 17,8% de las desempleadas tiene entre 15 y 29 años versus el 9,1% de los hombres<sup>41</sup>. El 61,8% de los jóvenes, trabaja en el sector terciario, las categorías ocupacionales que integran es empleado/obrero privado (53,5%) y trabajador por cuenta propia (20%)<sup>42</sup>.

El porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que no trabajan, ni estudian, ni reciben formación es inferior al nivel de hace diez años, y por debajo del promedio de la región<sup>43</sup>.

Las mujeres jóvenes tienden a estudiar más que los hombres de su edad, lo que también se refleja en los resultados educativos, sin embargo, en mayor medida se sumen en una situación en la que no trabajan, ni estudian ni reciben formación<sup>44</sup>. Los adolescentes y jóvenes no permanecen en el sistema educativo principalmente por razones económicas; en las mujeres –además– cobran relevancia los motivos familiares<sup>45</sup>. Este dato es significativo en un país donde 26,9% de la población se encuentra en situación de pobreza<sup>46</sup>, donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentran entre los más afectados.

Según la Encuesta Permanente de Hogares Continua (2020), el 20,3% de adolescentes (15-19 años) solo trabajan (y no estudian)<sup>47</sup> y el 12,3% de jóvenes (15-29 años)<sup>48</sup> no estudian ni trabajan. El primer grupo reduce su proyección laboral al dejar de estudiar para trabajar, mientras que el segundo grupo tendrá serias dificultades para insertarse al mercado laboral formal. La situación de estos adolescentes y jóvenes contribuirá a mantener las desigualdades y la pobreza en las próximas décadas si su problemática no es abordada con urgencia.

Objetivo Específico 1.1.17. Atender con servicios públicos a la población joven, prioritariamente aquella en situación de pobreza y vulnerabilidad.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de jóvenes beneficiados con becas <sup>1</sup> .	%	2019	35,13	2020	57,24	60
2	Porcentaje de proyectos juveniles financiados <sup>1</sup> .	%	2019	3	2020	5,62	10

<sup>1</sup> Corresponde a jóvenes que han solicitado becas a la SNJ.

### Cómo lo haremos

- Propiciar la participación protagónica de los jóvenes en los espacios de decisión, generando en ellos valores democráticos enfocados a potenciar las capacidades de estos en áreas del desarrollo social, cultural, político y económico.
- Promover la capacitación y la inserción laboral de jóvenes, con el fin de que

<sup>41</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Tasa de la fuerza de trabajo, ocupación, desocupación y subocupación. Periodo 2016-2020

<sup>42</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Principales indicadores de la Población Juvenil EPH - 2020.

<sup>43</sup> Estudio multidimensional de Paraguay: Volumen I. Evaluación inicial, Caminos de Desarrollo, OECD-2018. Publishing, Paris

<sup>44</sup> Estudio multidimensional de Paraguay: Volumen I. Evaluación inicial, Caminos de Desarrollo, OECD-2018. Publishing, Paris

<sup>45</sup> Secretaría Nacional de Juventud. Informe de Juventud 2015

<sup>46</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares 2020.

<sup>47</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Población juvenil de 15 a 29 años de edad por año de la encuesta, según grupos de edad y si estudia y trabaja (%). Periodo 2016-2020

<sup>48</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Población juvenil de 15 a 29 años de edad por año de la encuesta, según grupos de edad y si estudia y trabaja (%). Periodo 2016-2020

tengan la oportunidad de desarrollar sus capacidades y/o promover sus propios emprendimientos.

- Impulsar un modelo de intervención social que permita el desarrollo personal y comunitario a partir del acceso a ayuda económica a estudiantes para educación, formación y capacitación laboral, prioritariamente a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad.
- Fortalecer la participación de los jóvenes en las políticas públicas, desde un enfoque de descentralización y de trabajo en territorio.
- Incorporar oportunidades de formación y desarrollo de habilidades tecnológicas vía plataformas de aprendizaje en línea, que promuevan la interconexión global.
- Detectar e intervenir, a través de programas públicos, los casos de consumo de sustancias adictivas, especialmente en la población joven.
- Fortalecer el Centro de Control de Adicciones de manera a brindar una atención integral de calidad en adicciones.
- Implementar el tratamiento farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento en pacientes con problemas de adicción en los hospitales del servicio público.
- Generar políticas de seguimiento a personas detectadas y diagnosticadas con problemas de adicción, de manera a disminuir el impacto de dicha enfermedad e insertarlos efectivamente en la sociedad.
- Fortalecer la seguridad, convivencia y desarrollo integral de los jóvenes, disminuyendo las desigualdades, a través del acceso a oportunidades.
- Impulsar acciones y espacios de promoción de educación cívica y habilidades para la vida.
- Brindar acceso a jóvenes privados de libertad, en situación de encierro o conflicto con la ley a programas de protección social, educación, salud y empleo con acompañamiento psicosocial, con un enfoque de justicia restaurativa.

**Instituciones Colaboradoras:** SNJ, MSPBS, MEC, MJ, TSJE, Congreso Nacional.

## PUEBLOS INDÍGENAS

### Diagnóstico

Los registros del Censo Nacional Indígena 2012 muestran que la población indígena empadronada asciende a 117.150 personas y representa el 1,8% de la población total del país<sup>49</sup>. Esta cifra asciende a 122.461 personas para el año 2017 según la Encuesta Permanente de Hogares. Asimismo, 82,46% de la población indígena posee cédula de identidad<sup>50</sup>.

Actualmente, el Paraguay cuenta con 20 etnias distribuidas en 5 familias lingüísticas. La mayor proporción de población indígena (55,8%) está concentrada en 4 etnias; Mbya (18,1%), Avá guaraní (15,8%), Pai-Tavyterá (13,7%) y Nivaclé (13%). Los datos revelan que poco más de la mitad del total de la población indígena reside en la región Oriental (52,2%) y el resto (47,8%) en la región Occidental. Por su parte, la población indígena es eminentemente rural (91,2%). Sólo 1 de 20 etnias está asentada más en el área urbana que en la rural (Maká, 74,4% urbana).

<sup>49</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Resultados Finales Censo Indígena 2012. Pág. 50.

<sup>50</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Principales resultados EPH 2016 Y EPH 2017 Población Indígena.

El idioma constituye una característica importante para buena parte de los pueblos indígenas. El 76,5% de las personas indígenas habla la lengua de su respectiva etnia. Los indígenas urbanos conservan en mayor proporción la lengua de su etnia.

El 66,16% de la población indígena se encuentra bajo la línea de pobreza total y el 34,42% por debajo de la pobreza extrema, para el mismo año, la pobreza extrema del país se encontraba en (4,4%)<sup>51</sup>.

Las poblaciones indígenas de áreas rurales viven en viviendas tipo rancho. En cuanto al acceso a agua potable, sólo el 56,5% de la población indígena accede de este servicio, la mayoría solo tiene acceso a tajamar o río, en tanto que el 59,53% de los hogares posee luz eléctrica<sup>52</sup>.

La tasa de actividad laboral indígena es del 52,31%. Este porcentaje es superior en la población masculina respecto a la femenina (70,92% y 34,38%, respectivamente). El 68,13% de la población indígena ocupada trabaja en el sector primario, es decir, en actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la explotación forestal, la caza y la pesca. El resto se distribuye entre los sectores secundario (13,85%) y terciario (18,02%).

Objetivo Específico 1.1.18. Lograr el bienestar de los pueblos indígenas, respetando su acervo cultural.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de la población Indígena en situación de pobreza.	%	2016	66,9	2017	66,2	63
2	Porcentaje de población indígena con vivienda propia.	%	2016	94,0	2017	97,14	100
3	Porcentaje de la población indígena con acceso agua mejorada.	%	2016	58,5	2017	56,5	65

### Cómo lo haremos

- Promover que los niños, niñas y adolescentes indígenas tengan nutrición apropiada, acceso a servicios sociales básicos, educación de calidad acorde a su cultura y acceso a oportunidades de desarrollo con identidad cultural.
- Valorizar los recursos naturales, construcción de caminos, apoyo a la generación de ingresos, preparación y respuesta a emergencias, en el contexto de las comunidades indígenas.
- Desarrollar un sistema de protección social apropiado al contexto étnico y cultural.
- Fortalecer la generación de encuestas de hogares con extensión a poblaciones indígenas.
- Fortalecer el patrimonio natural y lingüístico de las comunidades indígenas.
- Incorporar recursos tecnológicos que permita la conexión con el mundo globalizado y contribuir a preservar el acervo cultural: tradiciones, costumbres, lengua y saberes de los pueblos indígenas.

**Instituciones Colaboradoras:** INDI, MDS, SPL, SNC, SENASA, INDERT, MAG, INE.

<sup>51</sup> Valores de la EPH 2017.

<sup>52</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Principales resultados EPH 2016 Y EPH 2017 Población Indígena.



## PERSONAS MAYORES

### Diagnóstico

Durante el último quinquenio el Paraguay ha comenzado a experimentar un incipiente envejecimiento poblacional. En promedio, el 6% de la población tiene 60 años y más, esto representa en términos absolutos alrededor de 414.393 personas. La mayor longevidad y envejecimiento de la población desafían la planificación pública, puesto que el estado debe garantizar no solo la mayor sobrevivencia posible sino también un envejecimiento con calidad de vida en términos de bienestar físico, ambiental y social.

Actualmente, la pensión alimentaria para personas mayores en situación de pobreza está extendida en todos los municipios de los 17 departamentos del país. En el 2018, más de 190.000 personas mayores recibieron esta pensión. Los mismos reciben una pensión alimentaria, con la cual se beneficia a 52% a mujeres y 48% a hombres. La distribución de los beneficiarios por área de residencia es del 50% tanto para el área rural como urbana.

Los ingresos del Estado percibidos por las personas mayores resultan significativos para los hogares que se encuentran en el 20% más pobre de la población, que corresponde al primer quintil, donde los recursos representan el 4,7% de los ingresos respectivos<sup>53</sup>.

Objetivo Específico 1.1.19. Garantizar el acceso pleno de sus derechos a los adultos mayores.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta 2030
			Año	Valor	Año	Valor	
1	Porcentaje de oficinas de atención a las personas mayores, en funcionamiento, en las 18 regiones sanitarias	%	2021	12	2021	12	100
2	Número de cuidadores de personas mayores registrados.	Q	2021	0	2021	0	1.000

### Cómo lo haremos

- Generar conocimiento en relación con la transición demográfica y sus efectos en variables socioeconómicas, potenciando la implementación de las Cuentas Nacionales de Transferencia para predecir el impacto del envejecimiento de la población y las necesidades de actualización de las pensiones no contributivas dirigidas al sector.
- Ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Diseñar e implementar una política nacional a favor de las personas mayores, que articule las políticas sectoriales existentes y propicie nuevas políticas en favor del mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores y la realización de sus derechos.
- Consolidar una institucionalidad pública que gestione y coordine el plan nacional a favor de las personas mayores, con la autonomía necesaria para ello.
- Focalizar el subsidio de adultos mayores al sector más vulnerable.
- Expandir los programas de autocuidado para las personas mayores.
- Fomentar actividades inclusivas para la participación e integración social de las

<sup>53</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). "Estructura de los ingresos familiares mensuales por quintiles de ingresos per cápita mensual, según año de la encuesta y fuente de ingreso, 2016-2020. Serie comparable"

personas mayores en todos los ámbitos o sectores de la sociedad: en la vida cultural, política, económica y espiritual de la comunidad.

- Fomentar el desarrollo de ciudades amigables con las personas mayores.
- Formar recursos humanos para la atención de personas mayores.
- Fortalecer el servicio especializado de salud para personas mayores.

**Instituciones Colaboradoras:** MSPBS, MH, DIBEN, MOPC, Gobernaciones, Municipalidades.



Objetivo estratégico 1.2.

**Brindar servicios sociales de calidad**

Aumento del bienestar de la población a través del mejoramiento de la eficiencia, calidad y transparencia de los servicios públicos.

**CALIDAD EDUCATIVA****Diagnóstico**

A finales de 2018, a través de la Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares (DELAC) del Ministerio de Educación y Ciencias, quien tiene a su cargo el Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE), se llevó a cabo la “Evaluación censal de logros académicos a estudiantes de finales de ciclo/nivel y de factores asociables al aprendizaje”. Esta evaluación de aprendizajes de carácter censal es para los estudiantes que finalizan los tres ciclos de la EEB y la EM en las áreas de Matemática y Comunicación<sup>54</sup>.

Esta evaluación de aprendizajes de carácter censal es para los estudiantes que finalizan los tres ciclos de la EEB y la EM en las áreas de Matemática y Comunicación. Esta información permitió elaborar modelos de análisis jerárquicos multinivel (HLM), con el fin de comprender e interpretar los resultados académicos de los estudiantes junto al de otras dimensiones de evaluación que hacen al contexto y condiciones de funcionamiento de las instituciones educativas donde estos se producen. Los modelos HLM se aplicaron en cuatro niveles anidados: Estudiante, Sección, Docente e Institución educativa.

Los resultados cognitivos a nivel nacional son bajos. La mayoría de los estudiantes no alcanza el nivel mínimo esperado, los resultados de las evaluaciones SNEPE 2018 dan cuenta de que la mayoría de los estudiantes en Paraguay se encuentra por debajo del nivel de desempeño mínimo esperado en todas las áreas evaluadas. Estos resultados son consistentes con los observados en otras pruebas estandarizadas implementadas en el país en años anteriores, poniendo de relieve la crítica situación del sistema educativo, que no logra generar procesos de enseñanza que estimulen el aprendizaje de todos sus estudiantes.

Conforme al SNEPE, existen diferencias de rendimiento por departamentos, tipo de gestión, zona geográfica y/u otras características de las instituciones educativas. A nivel nacional, entre 2 a 3 de cada 10 estudiantes alcanza o supera los 550 puntos correspondientes al nivel mínimo esperado (nivel III). En efecto, con diferencias según el nivel de desempeño, entre el 70% y el 80% de estudiantes se encuentra en el nivel Bajo (nivel I) y nivel Medio (nivel II) de desempeño, respectivamente. En particular, el área de Matemáticas es donde se observan los resultados más bajos de los grados superiores<sup>55</sup>.

<sup>54</sup> Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Informe Ejecutivo. Principales Resultados. Evaluación Censal. SNEPE 2018.

<sup>55</sup> Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Informe Ejecutivo. Principales Resultados. Evaluación Censal SNEPE 2018. Pág. 13



Por otra parte, entre el 15% y el 28% de los evaluados demostró niveles de conocimiento aceptables esperados (nivel III) y apenas entre el 1% y 9% alcanzó el nivel IV -Destacado<sup>56</sup>. Al comparar los resultados de SNEPE 2018 con los obtenidos en la evaluación de 2015, se observa una ligera disminución en los puntajes obtenidos por los estudiantes, en todos los grados y áreas académicas, a excepción de los resultados para Comunicación Castellana de 6° grado de EEB, que presentan una leve mejoría. En el mismo sentido, el porcentaje de estudiantes que alcanza el nivel de desempeño mínimo esperado se ha visto reducido en 2018 frente a 2015, con la misma excepción para Comunicación Castellana de 6° grado<sup>57</sup>.

Desde el año 2017 se viene trabajando en el proyecto “Transformación Educativa 2030” cuyo objetivo es contar con una hoja de ruta consensuada que propicie el mejoramiento de la calidad y del modelo de gestión educativa.

Para orientar el diálogo y conducir el debate sectorial educativo se definieron 7 ejes temáticos y 3 ejes transversales: Ejes temáticos: Desarrollo profesional del educador, Currículum, TIC en educación, Evaluación e investigación, Gestión educativa, Marco legal, Financiamiento Educativo. Ejes transversales: Interculturalidad, Inclusión y Enfoque de Derechos.

#### Objetivo Específico 1.2.1. Alcanzar los estándares internacionales de calidad educativa en todos los niveles.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de estudiantes de finales del primer y segundo ciclo en el nivel 3 o más del SNEPE (Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo) -Matemáticas 3er grado.	%	2018	26	N/D	N/D	28
2	Porcentaje de estudiantes de finales del primer y segundo ciclo en el nivel 3 o más del SNEPE (Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo) - Comunicación 3er grado	%	2018	28	N/D	N/D	32
3	Porcentaje de estudiantes de finales del primer y segundo ciclo en el nivel 3 o más del SNEPE (Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo) - Matemáticas 6to grado.	%	2018	24	N/D	N/D	26
4	Porcentaje de estudiantes de finales del primer y segundo ciclo en el nivel 3 o más del SNEPE (Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo) - Comunicación 6to grado.	%	2018	33	N/D	N/D	37
5	Porcentaje de Instituciones de Educación Superior en proceso de evaluación por la ANEAES.	%	2019	5	2020	5	10
6	Porcentaje de Instituciones de Educación Superior evaluadas por la ANEAES.	%	2019	0	2020	0	20

El estudio sobre calidad educativa aplicado en Paraguay fue el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos para el Desarrollo (PISA-D), impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). PISA es un programa internacional

<sup>56</sup> Resultados Evaluación SNEPE 2018. “Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño según área académica”. Pág. 20  
<sup>57</sup> Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Informe Ejecutivo. Principales Resultados. Evaluación Censal SNEPE 2018. Pág. 28

de evaluación, por ese motivo y debido a las condiciones escolares actuales debido a pandemia del COVID-19, iniciada en el año 2020, no se tiene certeza de la continuidad en su implementación.

### Cómo lo haremos

- Fortalecer la participación de la ciudadanía en el desarrollo y construcción de la política educativa de manera a ser eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.
- Expandir gradualmente las innovaciones pedagógicas mediante la formación docente continua.
- Diseñar e implementar el itinerario formativo del educador.
- Implementar programas alternativos de formación continua en servicio a docentes como creación de condiciones para el aprendizaje de todos sus estudiantes.
- Crear y operar centros de formación y perfeccionamiento especializados de alta complejidad, con directores y docentes del más alto nivel de calificación que atraiga a los mejores candidatos a la formación docente.
- Formar profesionales para directores, supervisores, coordinadores académicos, secretarios académicos y técnicos.
- Formar docentes para educación media, educación inicial, educación permanente, educación inclusiva y educación técnica.
- Formar equipos directivos/técnicos a nivel central, departamental y regional del MEC
- Implementar tutorías y mentorías en el aula como sistema de acompañamiento pedagógico.
- Revisar y ajustar gradualmente el currículo en todos los niveles y modalidades.
- Fomentar la educación en ciencias, tecnología, ingeniería y matemática.
- Innovar la gestión de los Institutos de Formación Docente (IFE).
- Elaborar modelos de proyecto arquitectónico (escuela-colegio) que incorpore los nuevos enfoques de la educación inicial, media y técnico profesional.
- Implementar estándares actualizados de evaluación institucional, de aprendizajes y de desempeño.
- Mejorar la calidad de la educación terciaria a través del fortalecimiento de las capacidades docentes e institucionales y la adecuación curricular.
- Mejorar la calidad del Currículo Nacional y el sistema de calificación.
- Incorporar mecanismos educativos, teórico-prácticos, para desarrollar la creatividad, el pensamiento crítico y el emprendedurismo, en todos los niveles, en las ciencias y las artes.

**Instituciones Colaboradoras:** MEC, CONES, ANEAES, INAES, MH, Universidades, Gobernaciones, Municipalidades.

## SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD

### Diagnóstico

El sector salud está organizado bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). En 2018 dicha institución contaba con un total de 1.388 establecimientos de salud a nivel nacional<sup>58</sup>. Del 2018-2021 se han culminado 62 nuevas instalaciones de

<sup>58</sup> Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Indicadores Básicos de Salud. Indicadores de recursos, servicios y cobertura por regiones sanitarias. Paraguay. Año 2018



través del Programa “Pytyvõ Medicamentos” cuyos fondos provienen de los recursos de la Ley de Emergencia, destinados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Los pueblos y comunidades indígenas del Paraguay también fueron atendidos durante la pandemia, con la aprobación e implementación de la guía y recomendaciones para la prevención y protección del COVID-19, elaboradas por el Consejo de Salud de los Pueblos Indígenas (CONASAPI y DINASAPI), beneficiando a 115.000 personas de los 19 pueblos indígenas del país.

Objetivo Específico 1.2.2. Aumentar la cobertura en salud con calidad en el servicio.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Tasa de médicos por cada 1.000 habitantes <sup>1/</sup> .	Tasa	2015	1,6	2019	2,4	2,5
2	Tasa de camas por cada 1.000 habitantes.	Tasa	2012	0,8	2020	0,80	1,9
3	Esperanza de vida al nacer.	Años	2012	72,9	2020	74,7	75,3

<sup>1/</sup> Se refiere a médicos registrados.

### Cómo lo haremos

- Incrementar progresivamente la inversión en salud hasta lograr la universalidad de la atención, así como mejorar la eficiencia y eficacia del gasto.
- Consolidar las Unidades de Salud de la Familia (USF), los servicios de referencia y contra referencia, la capacidad de respuesta obstétrica y neonatal de los hospitales rurales y la articulación de los servicios, así como la capacitación continua del personal de salud.
- Disminuir los gastos de bolsillo en salud como estrategia de lucha contra la exclusión y la pobreza, integrando al sector público y privado para avanzar hacia la cobertura universal de salud.
- Mejorar la política de medicamentos para garantizar el acceso a medicamentos con calidad, asequible, seguros y eficaces.
- Desarrollar y consolidar la RISS (Red Integrada de Servicios de Salud) implementando los centros reguladores como eje articulador.
- Articular, coordinar y complementar acciones y recursos de los diferentes sectores del Sistema Nacional de Salud (MSPBS, IPS, Sector privado).
- Realizar investigaciones en sus diversas formas, con énfasis en estudios de enfermedades emergentes y reemergentes, con la academia, el sector público, sector privado y las organizaciones de la sociedad civil para la toma de decisiones basadas en evidencias.
- Desarrollar programas integrales de calidad de vida y salud, que incluyan la intersectorialidad para abordar los determinantes sociales de la salud.
- Promover e incorporar desde los territorios sociales, la participación protagónica de la ciudadanía y la gestión social, de modo a dar respuesta a sus necesidades, articulando los distintos sectores del desarrollo social que promuevan la calidad de vida y salud.

**Instituciones Colaboradoras:** MSPBS, IPS, CONACYT, MH, Gobernaciones, Municipalidades.

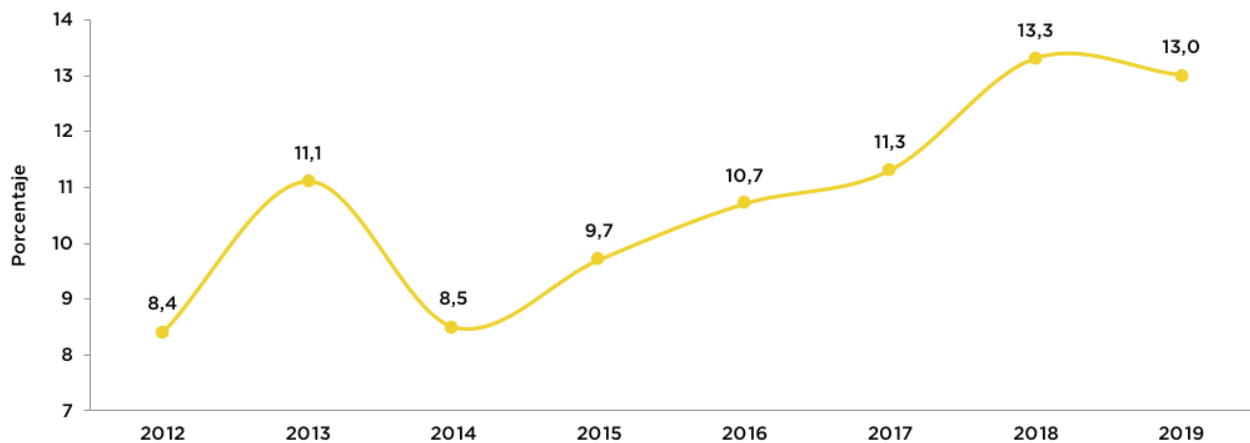
## ▶ ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

### Diagnóstico

Para las enfermedades no transmisibles como la hipertensión arterial, colesterol elevado y diabetes se encuentra que la causa principal es el sobrepeso y la obesidad. En el año 2014 más de la mitad de los hombres adultos (51,5%) y de las mujeres adultas (51,3%) tenían sobrepeso u obesidad, y un 24,6% de los adultos no hacía suficiente ejercicio físico en 2010.

Un aspecto no menor es la cantidad de jóvenes que se encuentran afectados por este problema, en el año 2019 el 13% de las personas entre 5 y 19 años tenían obesidad. La diabetes es una de las principales causas y responsable de 2.177 muertes durante el año 2017 de las cuales, 1.246 fueron mujeres.

Gráfico N° 11 Tasa de obesidad de la población de 5-19 años



Fuente: Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).

### Objetivo Específico 1.2.3. Disminuir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles y de salud mental.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Tasa de mortalidad prematura atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, por cada 100.000 habitantes.	Tasa	2017	247,4	2019	258,6	186
2	Tasa de mortalidad por suicidio, por cada 100.000 habitantes.	Tasa	2019	6,9	2020	6,9	4,3
3	Porcentaje de obesidad en la población de 5-19 años <sup>1</sup> .	%	2018	13,3	2019	13	5,9

<sup>1</sup>Situación Nutricional de escolares y adolescentes que asisten a las escuelas públicas.

### Cómo lo haremos

- Promover normativas que regulen y fomenten una alimentación saludable y equilibrada, adecuándose a cada ciclo de vida.
- Promover la práctica de actividad física en las escuelas y espacios públicos.
- Avanzar en la implementación del convenio marco internacional del tabaco.
- Promover la reducción del consumo de alcohol y de otros vicios en jóvenes.



- Fomentar la detección temprana de las enfermedades crónicas y los factores de riesgo.
- Fortalecer la disponibilidad y acceso a las tecnologías básicas y los medicamentos esenciales.
- Incrementar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instalaciones deportivas de uso recreativo y competitivo.
- Implementar programas de prevención y rehabilitación cardiovascular.
- Mejorar la calidad de vida del adulto mayor de 60 años y más.
- Fortalecer el Programa Asuriesgo.
- Fortalecer programas de atención a la salud mental.
- Capacitar a los USF/APS en diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de los trastornos mentales.

**Instituciones Colaboradoras:** MSPBS, IPS, DIBEN, MEC, SND, Gobernaciones, Municipalidades.

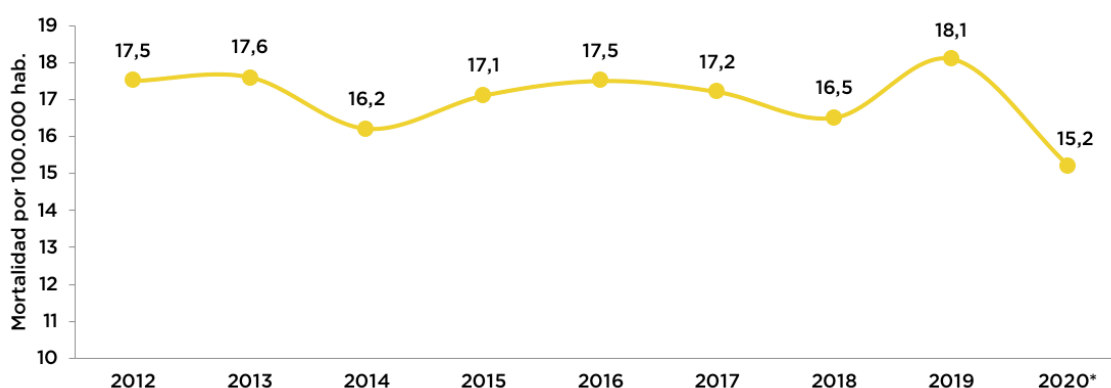
## ▶ ACCIDENTES DE TRÁNSITO

### Diagnóstico

Los casos de accidentes de tránsito impactan en la salud pública con el aumento de las tasas de mortalidad y morbilidad, la disminución de la calidad de vida de las víctimas y los costos económicos que ello implica. El aumento del parque automotor y de bicis sumado a la incipiente educación vial y otros factores de riesgo, hacen que sea una prioridad la gestión, coordinación y ejecución de diferentes estrategias que conduzcan a mejorar la seguridad en las rutas y en las vías urbanas del país<sup>64</sup>.

La tasa de mortalidad por accidentes de tránsito registrada entre los años 2012 y 2019 tiene un valor promedio de 17,2 muertes por 100.000 habitantes. Según datos del Ministerio del Interior, en el 2018, el 82% de las muertes fueron personas del sexo masculino con una franja de edad mayoritariamente comprendida entre 18-29 años. Central, Alto Paraná y Caaguazú registran la mayor cantidad de víctimas, por modalidad; el choque (61%), atropellamiento (18%) y caída de motocicleta (12%) son las principales causas. Para el año 2020, con las restricciones de movilidad de los ciudadanos debido a la pandemia del COVID-19, esta variable tuvo un comportamiento a la baja de 15 muertes por cada 100.000 habitantes.

Gráfico N° 12 Muertes por accidentes de tránsito por cada 100.000 Hab.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Indicadores de Salud. (\*) Dato provisorio, sufrirán modificaciones.



### Objetivo Específico 1.2.4 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Tasa de mortalidad por accidente de transporte por cada 100.000 habitantes.	Tasa	2012	17,5	2020	15,2	12,1

#### Cómo lo haremos

- Promover normativas que regulen e incrementen la seguridad de las rutas en su estructura y funcionalidad
- Impulsar medidas preventivas como: control de velocidad, el uso del cinturón de seguridad, uso de casco (ciclistas y motociclistas) y sistemas de retenes para niños.
- Separar la circulación del tránsito (pasos peatonales, ciclovías y los carriles específicos para tránsito pesado, entre otros) junto a transporte seguro (transporte público seguro y accesible).
- Fomentar la conducción más segura, mediante el cumplimiento de exigencias para la emisión de licencias de conducir.
- Mejorar y armonizar la reglamentación de tránsito y la normativa para la obtención de licencias de conducir, mediante la estandarización a nivel nacional.
- Desarrollar proyectos educativos de seguridad vial que beneficien a los niños y jóvenes, inculcando en ellos el respeto a las normas de tránsito, para crear desde pequeños una verdadera cultura vial.
- Promover un enfoque multisectorial para prevenir las lesiones por accidentes de tráfico.

**Instituciones Colaboradoras:** ANTSV, MOPC, MSPBS, DIBEN, MEC, Municipalidades.

Objetivo estratégico 1.3.

**Alcanzar un desarrollo local participativo**

Propiciar el desarrollo local en los territorios a través de la articulación entre niveles de gobiernos y comunidades para la coordinación, programación y entrega de servicios públicos.

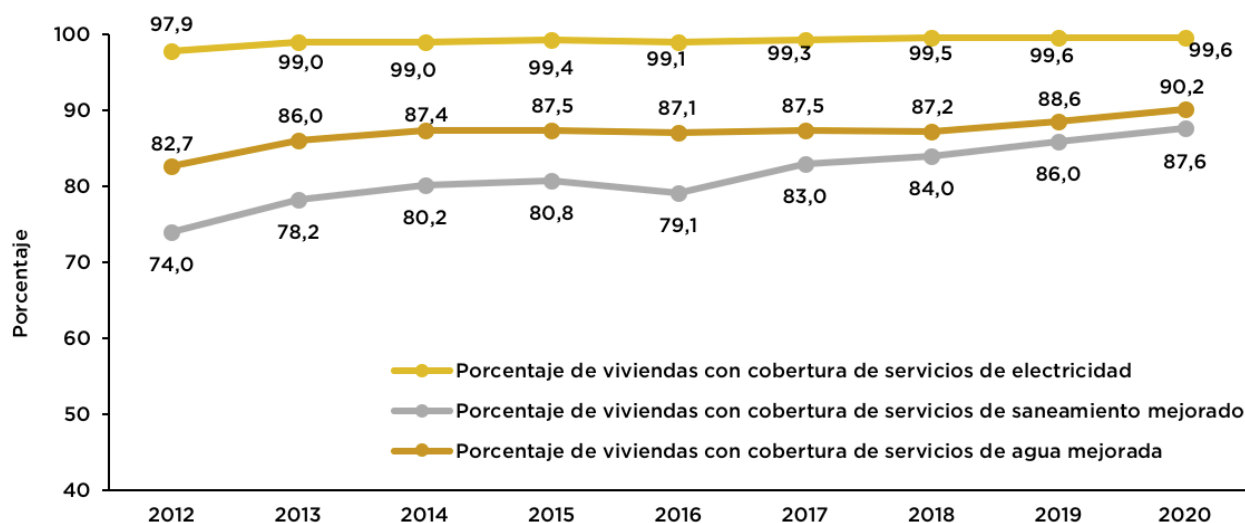
**ASENTAMIENTOS HUMANOS****Diagnóstico**

La falta de infraestructura en los asentamientos genera una precariedad en las condiciones de vida de sus habitantes, en este sentido la provisión de servicios básicos se hace necesaria, de manera a ofrecer mejores condiciones de vida a las personas.

La provisión de infraestructura básica como agua, saneamiento y energía eléctrica, evitan la propagación de enfermedades, especialmente en niños y personas mayores.

El servicio de agua y saneamiento mejorados para las viviendas a nivel nacional tiene un el siguiente comportamiento: para el año 2020 el 99,6% tiene acceso a electricidad, el 87,6% tiene cobertura de saneamiento mejorado y un 90,2% de las viviendas accede a servicios de agua mejorada.

Gráfico N° 13 Evolución de viviendas con cobertura de electricidad, saneamiento mejorado y servicio de agua mejorada



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares (EPH).



### Objetivo Específico 1.3.1. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los asentamientos urbanos y rurales.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de viviendas con cobertura de servicios de electricidad.	%	2012	97,9	2020	99,6	100
2	Porcentaje de viviendas con cobertura de servicios de saneamiento mejorado.	%	2012	74,0	2020	87,6	90
3	Porcentaje de viviendas con cobertura de servicio de agua mejorada.	%	2012	82,7	2020	90,2	91
4	Porcentaje de viviendas en condiciones de hacinamiento.	%	2019	18	2020	17,2	15

#### Cómo lo haremos

- Promover el desarrollo endógeno, crecer desde adentro del territorio, que genere mejor calidad de vida y optimice recursos y servicios, bajo la coordinación de instituciones con representación local, con instrumentos de zonificación para el uso del suelo y fortaleciendo la articulación territorial con actores públicos y privados.
- Establecer entre todos los niveles de gobierno las prioridades de acción coordinada en particular en los territorios vulnerables donde se encuentren comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Planificar los territorios con enfoque inclusivo, propiciando la participación e involucramiento de los gobiernos municipales y departamentales, empresas, sociedad civil y organizaciones comunitarias para organizar la provisión de servicios sociales de calidad y productivos con criterios de pertinencia y equidad.
- Organizar la oferta pública adecuándola a la demanda real de los territorios y sus comunidades.
- Planificar y gestionar conjuntamente con los departamentos y municipios el uso del terreno nacional, el manejo de yacimientos y cuencas hídricas, así como las obras de infraestructura y equipamiento clave para el desarrollo local.

**Instituciones Colaboradoras:** MUVH, INDERT, ANDE, SENASA, MDS, UTGS, MOPC, MDN.

## ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

### Diagnóstico

La organización territorial de Paraguay puede sintetizarse de la siguiente manera: i) progresiva urbanización, resultante del proceso migratorio; ii) importante desarrollo productivo en la periferia oriental, vinculado a la expansión de la agricultura empresarial; iii) avance de actividades en la frontera noreste del Chaco, impulsadas principalmente por la ganadería, promovidas y organizadas desde Paraguay pero con fuerte influencia de Brasil, iv) crecimiento económico en enclaves productivos de la zona central del Chaco, y v) fragmentación interior y debilitamiento territorial en áreas fronterizas con Bolivia y Argentina.

Esta organización territorial no es social, ambiental ni económicamente satisfactoria; atenta contra el desarrollo futuro, no crea las condiciones territoriales y ambientales que permitan mejorar la calidad de vida, aumentar la competitividad de la economía y preservar el medio ambiente. Concretamente, el diagnóstico territorial de Paraguay muestra cómo las formas históricas de valorización del territorio y el avance y conquista desordenada de los espacios vacíos, las formas de inserción de la economía paraguaya a nivel internacional, el avance geopolítico y económico de los países vecinos, las nuevas dinámicas de transnacionalización del capital y la globalización del comercio, la emergencia de un nuevo modelo productivo agropecuario y finalmente las formas de gestión del territorio desde el sector público han sido los elementos claves en la organización territorial del país.

Como resultado de la combinación de todos estos elementos, actualmente el mapa paraguayo muestra un territorio desequilibrado, fenómeno que se acentúa año a año, debido a la concentración de población en algunos lugares, especialmente sobre el área metropolitana de Asunción y sobre Encarnación y Ciudad del Este, frente al despoblamiento y pérdida de oportunidades de áreas rurales remotas, con bajos niveles de conectividad o con baja capacidad de valorización de sus recursos.

El mapa también muestra un territorio con problemas de articulación territorial interno; si bien se han hecho grandes esfuerzos por integrar el país con los países vecinos y las áreas rurales con las áreas urbanas, siguen existiendo grandes desafíos a nivel de vinculación territorial. Paraguay presenta problemas ambientales y de deterioro del paisaje, derivados del modelo de desarrollo económico y de la carencia de planes de ordenamiento territorial. Esta degradación del ambiente, la pérdida de biodiversidad y el deterioro del paisaje son problemas actuales y potenciales, pues limitan el desarrollo hacia el futuro, no sólo por la presión sobre los recursos (bosques), sino también porque un paisaje degradado no permite generar oportunidades de desarrollo (mejora de la calidad de vida, turismo, etc.).

Objetivo Específico 1.3.2. Avanzar en el ordenamiento territorial a nivel municipal							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de municipios con Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) con ordenanza municipal.	%	2020	2	2020	2	30

### Cómo lo haremos

- Crear y fortalecer los consejos de desarrollo a nivel municipal y departamental, que coordinen acciones con el sector privado y la sociedad civil en torno a una agenda de desarrollo local sostenible.
- Fomentar la creación de polos de desarrollo en regiones deprimidas o de poco desarrollo.
- Impulsar y acompañar a los gobiernos locales en la elaboración y puesta en funcionamiento de los planes de ordenamiento urbano y territorial, en coordinación con los gobiernos departamentales, para determinar el uso del suelo rural y urbano, considerando los efectos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Instalar capacidad en materia urbanística en los gobiernos locales de todo el país.
- Promover la investigación para el desarrollo urbano y habitacional, en articulación

con entidades públicas y privadas competentes y la academia, a fin de producir información oportuna y fiable.

- Actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano y del Hábitat, a nivel nacional en participación con los municipios y gobernaciones.
- Desarrollar e implementar lineamientos generales de políticas de ordenamiento territorial a nivel departamental y nacional.
- Impulsar e implementar una Ley de Ordenamiento del Territorio, en participación con los sectores, departamentos, municipios y las organizaciones civiles, que establezca los lineamientos generales marco para el ordenamiento del territorio nacional de manera a asegurar, la armonía y balance entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales, y el proceso hacia el desarrollo sostenible.
- Fortalecer la base de datos catastral administrada por los municipios apuntado a un Sistema Nacional de Catastro.
- Impulsar la unificación de la base de datos cartográfica.

**Instituciones Colaboradoras:** STP, MUVH, MH, MI, MDN, Municipalidades.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Diagnóstico

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)

Si bien el concepto ha sido definido de forma clara, la participación ciudadana en la gestión pública aún no es una práctica extendida y consolidada en nuestro país. Es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación). Para mejorar la calidad de las políticas públicas es de gran importancia que la participación ciudadana sea temprana y oportuna, es decir, que la misma esté presente desde el momento del diagnóstico de las problemáticas sociales que buscan atender las políticas públicas.

Las políticas públicas, desde esta perspectiva, surgen como el engranaje más relevante para promover y encauzar las demandas sociales e impulsar la transformación social a través de una participación ciudadana real y efectiva. En este sentido, las políticas públicas cumplen un papel fundamental en la gobernabilidad en cinco planos (Tomassini, 1996: 26):

Desde el punto de vista estratégico: «contribuyen a definir los temas que deben configurar la agenda pública en que éstas se reflejan, marcan las condiciones dentro de las cuales es posible desarrollar esas transformaciones, fijan los márgenes de maniobra de la sociedad a este respecto y revelan los grados de consenso o disenso que ésta muestra frente a aquellos temas».

- i. **Desde el punto de vista institucional:** «las negociaciones, formulación y aplicación de las políticas muestran la configuración del poder en un momento y una sociedad determinada, particularmente tratándose de las estructuras, funciones, procedimientos y dinámica que caracterizan o condicionan la acción del Estado».



**ii. Desde el punto de vista político provocan:** «el alineamiento de las posiciones y fuerzas que integran dicho espectro, sus grados de convergencia o de antagonismo, y sus posibilidades de conflicto o de alianzas».

**iii. Desde el punto de vista de la sociedad civil:** «las políticas públicas en parte reflejan y en parte determinan los grados de diálogo que es posible desarrollar entre la sociedad y el gobierno, actúan como catalizador para la integración de intereses, y dan un contenido o signo real al concepto de representación».

**iv. Desde el punto de vista valórico:** «constituyen el instrumento social más apto –casi el único– para enfrentar a la comunidad y a las personas con sus verdaderos intereses, opciones y valores, focalizando en alternativas respecto de situaciones específicas, y no sólo en la competencia política global».

En este sentido, en Paraguay, los Consejos de Desarrollo Municipal representan instrumentos válidos de participación ciudadana los cuales se deben de fortalecer en el proceso de construcción de ciudadanía.

**Objetivo Específico 1.3.3. Aumentar la participación de la población en la gestión de las políticas públicas a nivel territorial.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de Consejos de Desarrollo Municipal activos.	%	2020	5	2020	5	30

**Cómo lo haremos**

- Crear y fortalecer los consejos de desarrollo a nivel municipal y departamental, que coordinen acciones con el sector privado y la sociedad civil en torno a una agenda de desarrollo local sostenible.
- Impulsar una mayor participación de los Consejos de Desarrollo municipales y departamentales en la toma de decisiones.
- Fomentar la participación activa de los Consejos de Desarrollo en la construcción de los Planes de Desarrollo, municipales y departamentales.
- Promover la participación de todos los sectores de la sociedad en los Consejos de Desarrollo
- Trabajar en el desarrollo de lo que entendemos por participación real y efectiva que fomente la gobernabilidad.

**Instituciones Colaboradoras:** STP, Municipalidades.

Objetivo estratégico 1.4.

**Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible**

Mejoramiento del acceso y las condiciones de la vivienda y el hábitat, los servicios básicos, saneamiento, provisión de agua, calidad de aire, suelo y tratamiento de residuos.

## RESIDUOS SÓLIDOS Y EFLUENTES

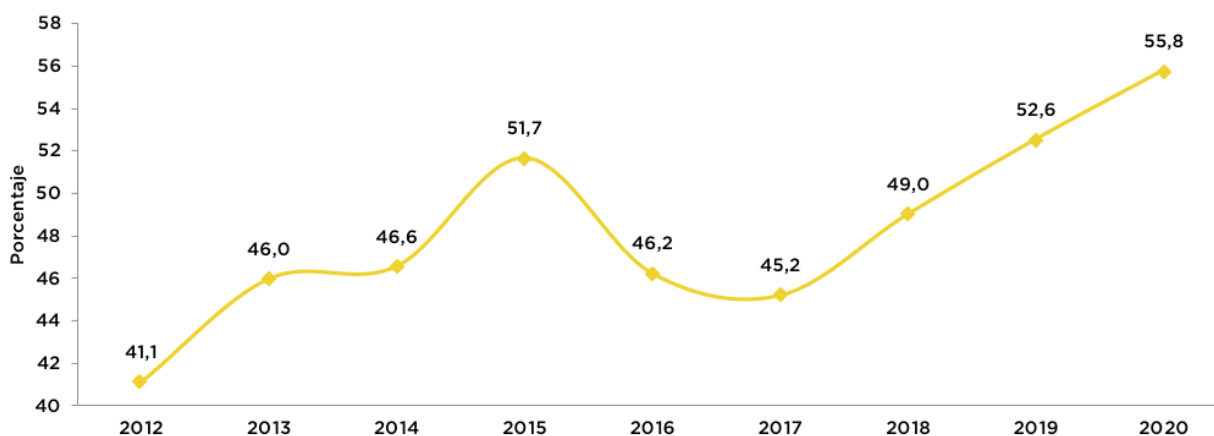
### Diagnóstico

La tasa promedio de generación de residuos sólidos urbanos (RSU) en Paraguay es de alrededor de 1,2 kg/persona/día, variando entre 0,5 y 1,5 kg/persona/día. Se estima que actualmente se está generando alrededor de 2.000 tn/día en las poblaciones urbanas en el Departamento Central. Los residuos originados en establecimientos de salud se recolectan juntamente con los otros RSU, salvo unas pocas excepciones como el caso de Asunción. El porcentaje de hogares con recolección de basura al 2019 sigue siendo bajo, sólo del 52,5%. Gran parte de los residuos generados a nivel nacional no son gestionados<sup>65</sup>.

La gestión integral de residuos sólidos implica el control de generación, separación, almacenamiento, tratamiento y disposición y/o reutilización de los residuos sólidos urbanos (RSU) de forma que armonice con los principios económicos, sociales y ambientales. De igual manera, el tratamiento de los efluentes residenciales e industriales, demanda acciones urgentes por parte del Estado, y de ser posible, con la participación del sector privado y las organizaciones civiles, para mejorar su tratamiento de manera integral.

La necesidad de una coordinación efectiva en la formulación de planes, programas y proyectos de nivel nacional, departamental y municipal, con la debida armonización y compatibilización entre ellos, es una de las causas de la persistencia de problemas organizacionales, técnicos y operativos para resolver sanitaria y ambientalmente la problemática de los residuos sólidos y efluentes.

Gráfico N° 14 Porcentaje de hogares con recolección de basura



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

En la actualidad, no existe un registro de la producción de lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales, ni estudios epidemiológicos en el país que puedan medir los efectos causados por el mal manejo de los residuos sólidos sobre la salud de la población.

La gestión de residuos sólidos es una tarea pendiente que debe ser atendida, pues se ha convertido en un problema común en los países en vías de desarrollo debido a múltiples factores, como, i) crecimiento de la población, ii) cantidad cada vez mayor de residuos generados, iii) limitada calidad del servicio de aseo urbano, y iv) debilidad institucional, poca educación sanitaria y participación ciudadana.

Esto se refleja en los trabajos de aseo urbano, la recuperación de residuos en las calles, el incremento de las actividades informales, la descarga de los residuos a los cursos de agua o su abandono en vertederos a cielo abierto y la presencia de personas en estos sitios en condiciones infrahumanas. A esto se suma la producción de residuos hospitalarios peligrosos, la cual está estimada en aproximadamente 0,24 kg/cama por día.

Objetivo Específico 1.4.1. Mejorar la gestión integral de residuos.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de fuentes radiactivas en desuso gestionadas. <sup>1</sup>	%	2019	3	2020	41	100
2	Porcentaje de hogares con acceso a recolección de residuos.	%	2012	41,14	2020	55,80	67,8
3	Porcentaje de infraestructura sanitaria con tratamiento de efluentes.	%	2018	4,2	N/D	N/D	43,2

<sup>1</sup> Incluye fuentes en uso y desuso acondicionadas en su propia instalación.

### Cómo lo haremos

- Ampliar la infraestructura de los servicios de gestión de residuos sólidos en zonas urbanas, industriales y rurales.
- Promover la reducción, la reutilización y el reciclado de los residuos sólidos.
- Aplicar efectivamente el control mediante multas/incentivos de la generación, separación, almacenamiento, tratamiento y disposición de los residuos sólidos urbanos (RSU) de forma que armonice con los principios económicos, sociales y ambientales.
- Incorporar la dimensión ambiental como parte integral de la gestión pública desde el diseño de los espacios de actividad humana en su relación con el medio natural, para promover un desarrollo social saludable y sostenible.
- Promover rellenos sanitarios locales con captación y utilización de los gases emitidos como energía renovable (biogás), a través de alianzas público-privado.
- Mejorar el tratamiento integral para la disposición final de residuos de pesticidas y plaguicidas.
- Actualizar la reglamentación de plaguicidas obsoletos y envases vacíos.
- Fomentar la elaboración de estudios epidemiológicos que puedan medir los efectos causados por el mal manejo de los residuos sólidos sobre la salud de la población.
- Fortalecer en el currículo del MEC la educación ambiental, el reciclaje, basuras orgánicas, poda, etc.
- Impulsar programas nacionales y locales de tratamiento de residuos sólidos

domésticos, industriales y comerciales.

- Desarrollar y aplicar un sistema nacional de información de residuos, además de la gestión integral de residuos e incorporación la responsabilidad social empresarial (economía circular).
- Establecer estrategias para la concienciación en la gestión de los residuos en la ciudadanía.
- Fortalecer un Sistema de Información Geográfica sobre la Gestión Integral de Residuos en los municipios con planes implementados, donde se reflejen los resultados del diagnóstico básico.
- Fortalecer las capacidades operativas para el manejo de residuos (sólidos urbanos y de manejo especial), en cuanto a recursos humanos e infraestructura.
- Eliminar los vertederos clandestinos de todo tipo de residuos.
- Implementar mecanismos integrales para la disposición segura de residuos peligrosos y persistentes.
- Promover la asociatividad y la alianza entre municipios para la gestión integral de los residuos basadas en la economía circular.
- Impulsar a los municipios al desarrollo y aplicación de ordenanzas municipales que prohíban la quema, destinando recursos para su control y monitoreo.

**Instituciones Colaboradoras:** MADES, MSPBS, ARRN, MEC, Universidades, Municipalidades.

## CONTAMINACIÓN DEL AIRE

### Diagnóstico

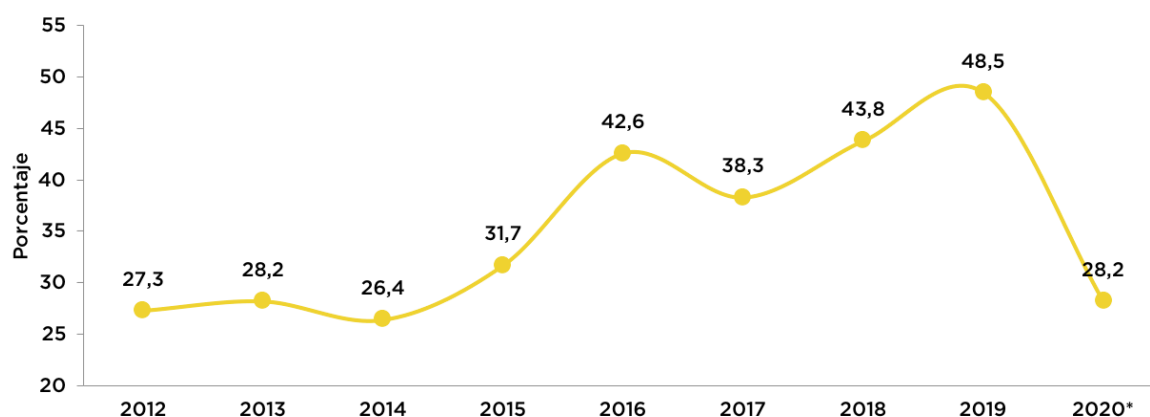
Según la investigación de la OCDE <sup>66</sup>, la contaminación atmosférica todavía no constituye un problema serio, sin embargo, los valores de gases que se encuentran en el aire fluctúan constantemente. Menciona, además, que las emisiones totales de monóxido de carbono (CO) pasaron de 1.100 unidades en 1990 a 2.178 unidades en 2000, y las emisiones totales de nitrógeno se redujeron de 110 a 87 unidades. Las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) pasaron de 5 a 58 unidades en la década de 1990.

Otros contaminantes como el óxido de azufre (SOx) permanece en nivel bajo (0,16 unidades en 2000). La presencia de estos gases se debe entre otras causas a la agricultura, cambios en el uso del suelo, número de vehículos en uso (fuente habitual de emisiones de gases en economías emergentes), pero por número de habitantes sigue siendo inferior al de las economías de la OCDE. Los incendios, el transporte obsoleto y las prácticas de quema de basura incrementan los daños a la salud humana por contaminación del aire en todo el territorio nacional.

66 Estudio multidimensional de Paraguay: Volumen I. Evaluación inicial, Caminos de Desarrollo, OECD-2018. Publishing, Paris.



Gráfico N° 15 Porcentaje de muertes por contaminación del aire



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)/DIGIES/DES. Subsistema de Información de Estadísticas Vitales (SSIEV). (\*) Dato provisorio, sufrirán modificaciones.

El porcentaje de muertes por contaminación de aire de exteriores fue creciendo en los últimos años, llegando al 48,5% en el 2019. Sin embargo, para el año 2020, el valor baja al 28,2% coincidente con el inicio de la pandemia COVID-19.

Objetivo Específico 1.4.2. Reducir las muertes atribuibles a la contaminación del aire.								
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta	
			Año	Valor	Año	Valor	2030	
1	Tasa de muertes por enfermedades atribuibles a la contaminación del aire en exteriores por cada 100.000 habitantes.	Tasa	2016	42,6	2019	48,5	41	

Se considera como año avance del indicador “Tasa de muertes por enfermedades atribuibles a la contaminación del aire en exteriores por cada 100.000 habitantes” el 2019, considerando que el año 2020 comienza la pandemia del COVID-19 y con ella la restricción de circulación de la población, por lo tanto, el indicador se ve afectado por esas medidas preventivas.

### Cómo lo haremos

- Promover la adopción de tecnologías limpias y asegurar el control de la calidad del aire para mejorar la calidad de vida, especialmente en zonas urbanas.
- Fomentar acciones que contribuyan a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, enfocándose principalmente en los sectores de mayor emisión.
- Impulsar el desarrollo de la movilidad eléctrica en el sistema de transporte como alternativa para la reducción de la contaminación del aire.
- Controlar y contabilizar periódicamente la presencia de micro-partículas en el aire dentro de los parámetros aceptables para la salud humana.
- Ampliar el registro y control de aplicaciones de productos agroquímicos.
- Incorporar espacios de participación ciudadana sobre temas de hábitat y ambiente.
- Fomentar y asegurar la participación de la academia con el gobierno en programas y proyectos que contribuyan al hábitat adecuado y sostenible.
- Implementar un Plan de adopción de actividades espaciales para el monitoreo.
- Prevenir y reducir el riesgo de contaminación por materiales peligrosos.
- Realizar inspecciones regulatorias a instituciones con fuentes radiactivas.
- Controlar la importación y uso de fuentes radiactivas.

**Instituciones Colaboradoras:** MSPBS, MADES, MOPC, AEP, ARRN, Municipalidades.

## ▶ ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD

### Diagnóstico

Un mayor acceso a la energía eléctrica mejora la calidad de vida de las personas, promueve el bienestar de los hogares y reduce las desigualdades de género o las que existen entre diferentes estratos sociales o áreas de residencia, pues dicho acceso potencia el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de las personas<sup>67</sup>.

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) es la institución que se encarga del suministro de energía eléctrica a los paraguayos, realiza procesos de generación de energía (una parte de la generación total se realiza a través de la represa Acaray que es enteramente nacional), transmisión, distribución y comercialización a los usuarios, ya sea en baja, media, alta o muy alta tensión.

La distribución de energía eléctrica es el punto más cercano al usuario en el proceso de suministro y es la etapa que requiere más inversiones y mejoras.

Objetivo Específico 1.4.3. Universalizar el acceso a la energía eléctrica con calidad en el servicio.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta 2030
			Año	Valor	Año	Valor	
1	Porcentaje de la población con acceso a energía eléctrica.	%	2012	97,9	2020	99,6	100
2	Frecuencia Equivalente de Interrupción por Potencia (FEP).	Kva/año	2016	32,38	2020	22,81	13,92
3	Duración Equivalente de Interrupción por Potencia (DEP).	Horas	2016	41	2020	36,32	16,89

### Cómo lo haremos

- Revisar y actualizar la Ley 3.009/2006 “De la Producción y Transporte Independiente de Energía Eléctrica (PTIEE)”.
- Implementar alternativas complementarias en la generación aislada, con posibilidad futura de conectar a la red eléctrica nacional.
- Implementar los programas de promoción de fuentes renovables para la generación eléctrica que posibiliten el acceso en zonas y comunidades aisladas que no cuentan con servicio.
- Mejorar la calidad del servicio y transparentar la gestión técnica, publicando datos y estadísticas en tiempo real de la frecuencia, cantidad, duración de los cortes y la calidad de la potencia provista.
- Mejorar la transmisión a nivel nacional y la distribución a nivel regional.
- Regularizar y equilibrar la potencia entre regiones a nivel nacional.
- Mejorar la distribución urbana como soporte de iniciativas de desarrollo de la electromovilidad, industrialización, agro-industria y/u otros, según la zona.

**Instituciones Colaboradoras:** ANDE, MOPC, MIC, ITAIPU, Yacyreta.

## VIVIENDA

### Diagnóstico

Cubrir la necesidad habitacional es crucial para influir positivamente en la calidad de vida de las personas, pues es en el grupo familiar donde se desarrollan las primeras capacidades humanas. En 2019 existía en Paraguay un total de 1.874.959 viviendas, con 3,9 personas en promedio por cada vivienda, de las cuales el 39% se encuentra en el área rural<sup>68</sup>.

Las necesidades actuales de viviendas se refieren principalmente a dos tipos de déficit habitacional: i) el déficit cualitativo, esto es, viviendas con insuficiencias o carencias sustanciales en cuanto a su habitabilidad y, ii) el déficit cuantitativo, el cual se refiere a la diferencia entre el número actual de unidades que necesitan una vivienda (demanda) y el número disponible efectivamente (oferta)<sup>69</sup>.

En Paraguay, el déficit de vivienda afecta a una importante franja de la población, desde los grupos más vulnerables, hasta la clase media<sup>70</sup>. Para el año 2020, el 7,4% del déficit corresponde al tipo cuantitativo, mientras que el 55,9% al cualitativo (ampliación y/o mejoramiento)<sup>71</sup>. En este último aspecto es contundente el peso que tiene la demanda de mejoramiento, sobre todo en lo referente a viviendas con acceso de agua mejorada (canalizada) y a la red de alcantarillado público.

Objetivo Específico 1.4.4. Reducir el déficit habitacional, cuantitativo y cualitativo.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de déficit cuantitativo de viviendas <sup>1</sup>	%	2012	7,9	2020	7,38	6,1
2	Porcentaje de viviendas con déficit cualitativo <sup>1</sup>	%	2012	55,9	2020	55,86	50

<sup>1</sup> Porcentaje sobre el total del déficit de viviendas 1.223.165. Crecimiento Poblacional anual 1,37 (Proyección INE). Estimación de 7.000 viviendas terminadas anualmente MUVH.

### Cómo lo haremos

- Ampliar el acceso a los créditos para la vivienda destinados a la clase media.
- Promover alianzas y coordinar con los gobiernos locales y agentes de financiamiento, para incrementar la construcción de viviendas y el mejoramiento del hábitat.
- Incorporar tecnología innovadora adecuada a las condiciones climáticas de nuestro país y a la localización, que permita una mejor respuesta a la demanda habitacional que considere cantidad, costo y tiempo.
- Promover la participación y corresponsabilidad comunitaria en la construcción de viviendas y mejoramiento del hábitat que garanticen la incorporación del factor cultural, incluyendo la constitución de organizaciones cooperativas.
- Promover el desarrollo de ciudades compactas por medio de la consolidación de centros urbanos, a través de la integración de conjuntos habitacionales a los servicios y equipamientos existentes y el aprovechamiento de infraestructura ociosa a la oferta

68 DGEEC, EPH - 2019

69 Proyección de las Necesidades Habitacionales. DGEEC - 2002

70 Estudio multidimensional de Paraguay: Volumen I. Evaluación inicial, Caminos de Desarrollo, OECD-2018, Publishing, París.

71 Datos de déficit cuantitativo y cualitativo reportados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

habitacional.

- Incorporar oferta habitacional que considere emplazamientos con estudios de impacto ambiental, paisajístico, social y económico a largo plazo
- Aplicar medidas de adaptación ante el cambio climático en el diseño y construcción de viviendas.

**Instituciones Colaboradoras:** MUVH, MOPC, MADES, AFD, BNF.

## ▶ AGUA Y SANEAMIENTO

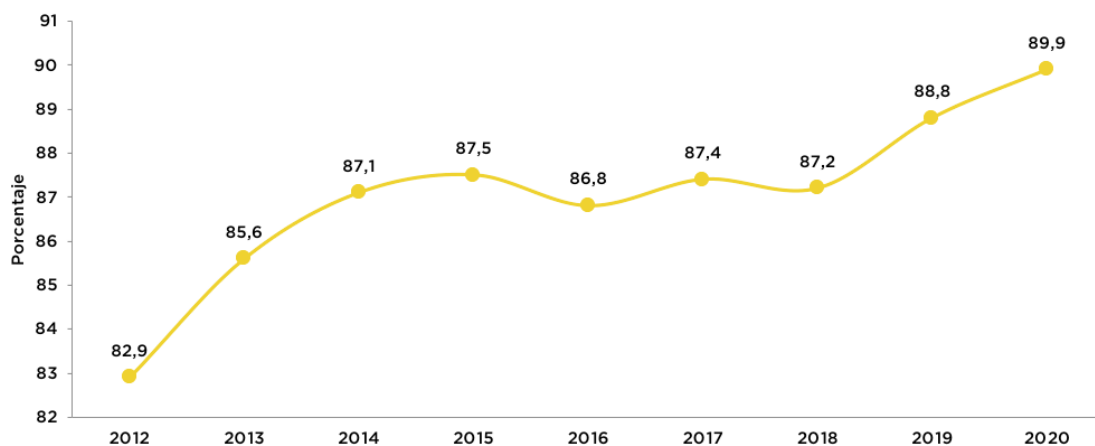
### Diagnóstico

El derecho al agua constituye un Derecho Humano consagrado por el Sistema de las Naciones Unidas<sup>72</sup>. Paraguay es uno de los países con mayor cantidad de agua dulce por habitante en el mundo<sup>73</sup>, con abundancia de agua superficiales, subterráneas y acuíferos.

El cambio climático ha presentado desafíos importantes, con relación a las inundaciones que se enfrenta cada diez años, pero desde 2014 su frecuencia ha sido anual<sup>74</sup>.

Según la Encuesta Permanente de Hogares para el año 2019, el 88,8% de la población tiene acceso a fuentes de agua mejorada, mientras que el 85,6% cuenta con infraestructura de saneamiento mejorado<sup>75</sup>, respectivamente. Existe una importante cantidad de la población que aún bebe agua extraída de pozos, aguas superficiales e incluso agua de lluvia, sin garantía acerca de su calidad. Para el año 2020, el 90% de la población accedió a agua mejorada y el 87% a saneamiento mejorado.

Gráfico N° 16 Porcentaje de la población con acceso de agua mejorada



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

<sup>72</sup> El 28 de junio de 2010 a través de la Resolución 64/292 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Disponible: [https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human\\_right\\_to\\_water.shtml](https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml)

<sup>73</sup> La disponibilidad de agua per cápita en Paraguay es de más de 60.000 m<sup>3</sup>/año. Disponible en: <https://pactoglobal.org.py/uploads/dK39uh.pdf>

<sup>74</sup> Hacia un sistema de información de agua en Paraguay. Junio 2020. Disponible en: [https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/debo\\_Sistema%20Informacion%20Agua\\_ESP\\_VF-.pdf](https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/debo_Sistema%20Informacion%20Agua_ESP_VF-.pdf)

<sup>75</sup> Saneamiento mejorado: desagüe por red pública, pozo ciego con o sin cámara séptica. (Condiciones de Vida 2019. DGEEC).



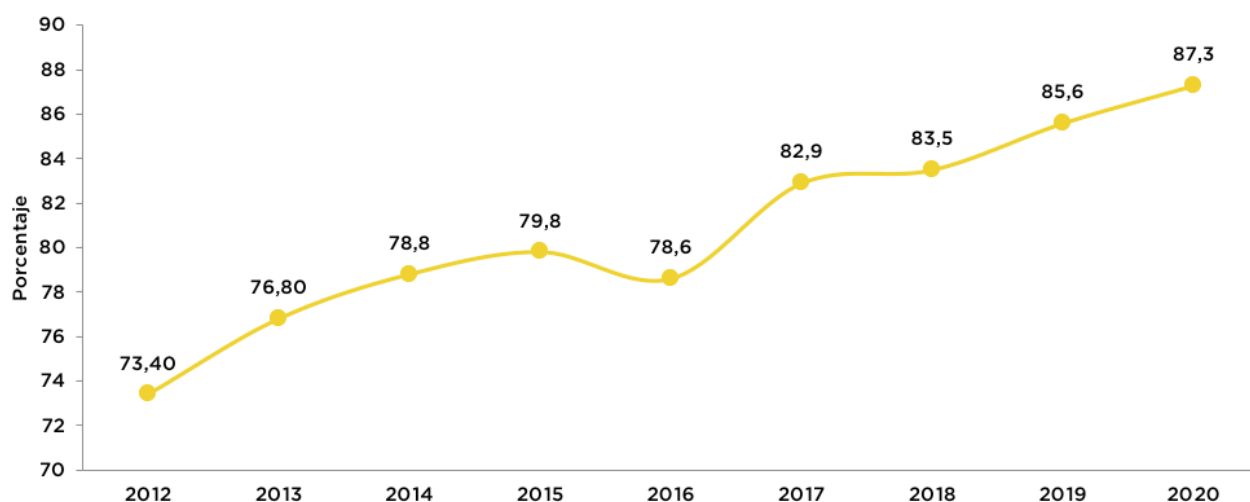
Para el periodo 2012-2020 la prestación de estos servicios a los hogares y la población ha tenido una evolución favorable. No obstante, se debe avanzar hacia la universalización.

El déficit de agua y saneamiento afecta principalmente a la región del Chaco y los departamentos del norte del país, además Alto Paraná y Caazapá<sup>76</sup>.

Históricamente, la provisión de los servicios de agua ha estado a cargo de dos entidades de carácter público: la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), que atiende a poblaciones de más de 10.000 habitantes y el Servicio Nacional de Agua y Saneamiento (SENASA), que atiende a poblaciones con menos de 10.000 habitantes. Hasta el 2017, de acuerdo con los registros del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se tienen identificados a más de 4.400 prestadores de provisión de agua corriente y saneamiento a través de alcantarillados sanitarios (Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento 2018).

El Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento 2018, detalla que las Juntas de Saneamiento lideran la provisión de agua (42,6%) seguidas por ESSAP (21,7%). ESSAP presenta varios desafíos que debe superar, entre los que se encuentran: el estado crítico de la infraestructura, caños antiguos, mala calidad de los repuestos, entre otros. En un relevamiento de las necesidades realizado por la ESSAP, se encontró que necesita cambiar alrededor de 300.000 metros de tuberías de manera a disminuir las pérdidas de agua potable, equivalente al 47% de la producción total.

Gráfico N° 17 Porcentaje de la población con acceso a saneamiento mejorado



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La importancia del alcantarillado sanitario consiste en que, ante la falta de este, la mayor parte de las aguas domiciliarias y de efluentes industriales se vierten directamente en la calle o en los cursos hídricos con las consecuencias ambientales adversas que esto ocasiona. Además, la salud de la población queda comprometida por la posible aparición de enfermedades relacionadas con el tratamiento de efluentes, como diarrea en infantes y cólera.

76 Estudio multidimensional de Paraguay: Volumen I. Evaluación inicial, Caminos de Desarrollo, OECD-2018. Publishing, París.



Objetivo Específico 1.4.5. Universalizar el acceso a agua potable.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de la población con acceso a agua potable gestionada de manera segura.	%	2012	82,9	2020	89,9	98
2	Porcentaje de la población con acceso a agua por red.	%	2012	76,2	2020	85	95

Objetivo Específico 1.4.6. Universalizar el acceso a saneamiento mejorado con énfasis en sistemas de alcantarillado sanitario.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de la población con acceso a saneamiento mejorado.	%	2012	73,4	2020	87,3	100
2	Porcentaje de la población con acceso a alcantarillado sanitario.	%	2012	10	2018	14,3	48,1

### Cómo lo haremos

- Reestructurar el marco institucional y fortalecer la rectoría del sector de agua potable y saneamiento.
- Reestructurar el Comité Interinstitucional de Coordinación del Sector de Agua Potable y Saneamiento.
- Fortalecer la regulación del servicio y la fiscalización de la calidad.
- Mejorar el cumplimiento del Marco Regulatorio del ERSSAN, ejecutando el Plan Operativo Institucional.
- Disponer de más laboratorios para medición de agua potable.
- Actualizar, socializar y ejecutar el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento Res. N° 1.274/18, además de los Planes locales de saneamiento mejorado según características del municipio.
- Fortalecer y continuar creando las MIAS (instancia departamental de la sociedad civil) como políticas de articulación con gobiernos subnacionales, organismos de la sociedad civil y sector privado, para definición de prioridades regionales.
- Fortalecer y dar continuidad a la creación de las UAS (oficina municipal coordinada por una persona designada por el intendente).
- Fortalecer el sistema de información sectorial a nivel nacional (SIASAR, SIU).
- Establecer un Fondo Nacional de Agua y Saneamiento que ordene los recursos financieros disponibles para su aplicación racional.
- Crear una ventanilla única que defina los criterios técnicos administrativos y sociales para la elegibilidad y priorización de las comunidades a ser beneficiadas con la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento con recursos públicos.
- Impulsar la creación, en todos los municipios y gobernaciones, de oficinas que atiendan en forma permanente a los prestadores de agua y saneamiento, ya sea de carácter público, comunitario, o privado.
- Promover la Asociación de las Juntas de Saneamiento con el propósito de contribuir a la sostenibilidad de sus miembros y prestación de servicios entre sus asociados.

- Fortalecer las oficinas Regionales: para asistencia, orientando a las Juntas de Saneamiento en todos los aspectos de la prestación de servicio.
- Agrupar a los prestadores como parte de una política de sostenibilidad promoviendo la integración administrativa de prestadores (economías de escala), evitando en lo posible la creación de nuevos sistemas de provisión de agua y saneamiento y favoreciendo la expansión de los prestadores existentes, a través del mejoramiento y ampliación de los Sistemas de Agua, además del apoyo para el fortalecimiento administrativo y social.
- Expandir la infraestructura y servicios de suministro de agua y saneamiento
- Fomentar los programas y proyectos locales para plantas de tratamiento de efluentes, aislados y en red.
- Fomentar la incorporación de plantas de tratamiento de efluentes en los nuevos proyectos de desarrollo urbanístico y obras edilicias de gran envergadura (pública y privada), así como, de industrias, comercios y residencias aisladas.
- Diseñar, utilizar y difundir mapas de gestión y reducción de riesgos y vulnerabilidad ante el cambio climático, en diferentes niveles geográficos.

**Instituciones Colaboradoras:** ESSAP, SENASA, ERSSAN, MOPC, Municipalidades, Gobernaciones, Congreso Nacional.

## Eje 2

# Crecimiento económico inclusivo



- \* Promover el empleo y la seguridad social
- \* Propiciar la competitividad y la innovación
- \* Ampliar la regionalización y la diversificación productiva
- \* Valorizar el capital ambiental



## Eje 2

## Crecimiento económico inclusivo

Objetivos  
EstrategicosObjetivos  
Específicos2.1 Promover el empleo  
y la seguridad social

- 2.1.1. Lograr el crecimiento de los ingresos del 40% de la población más pobre a una tasa superior a la media nacional.
- 2.1.2. Incrementar la participación de la población joven y vulnerable en los programas de formación y capacitación técnica profesional de calidad.
- 2.1.3 Universalizar la cobertura de seguridad social.
- 2.1.4 Alcanzar la inclusión financiera de la población.

2.2 Propiciar la  
competitividad y  
la innovación

- 2.2.1. Regularizar la tenencia de la tierra, con énfasis en beneficios de la reforma agraria.
- 2.2.2 Mejorar la competitividad de la agricultura familiar y su inserción en los mercados nacionales e internacionales.
- 2.2.3. Consolidar a las Universidades y a los Centros de Investigación, en el campo de la investigación y extensión.
- 2.2.4 Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial.
- 2.2.5 Lograr un crecimiento promedio de la economía, que propicie el desarrollo sostenible e inclusivo.
- 2.2.6 Mantener baja la tasa de inflación con reducida volatilidad.
- 2.2.7. Lograr mayores niveles de trabajo decente y de calidad.
- 2.2.8. Formalizar las actividades económicas de los diferentes sectores.
- 2.2.9 Mejorar la eficiencia del gasto público.
- 2.2.10 Consolidar una red de transporte multimodal eficiente.
- 2.2.11 Aumentar la velocidad de transferencia de datos de Internet.
- 2.2.12 Aumentar la utilización de internet de banda ancha o su equivalente.

2.3 Ampliar la  
regionalización y la  
diversificación  
productiva

- 2.3.1 Reducir la brecha de ingresos promedio de los hogares a nivel departamental.
- 2.3.2 Fortalecer a las MiPyMes en la producción de bienes y servicios.
- 2.3.3 Incrementar la participación del consumo de electricidad para uso industrial.
- 2.3.4. Aumentar la contribución de la minería al producto interno bruto.

2.4 Valorizar el capital  
ambiental

- 2.4.1 Dinamizar el mercado de servicios ambientales.
- 2.4.2 Desarrollar una matriz energética sostenible.
- 2.4.3 Aumentar la generación de energías renovables no convencionales.



Objetivo estratégico 2.1.

**Promover el empleo y la seguridad social**

Promoción del empleo decente e inclusivo, formación y capacitación para la empleabilidad y protección social, con énfasis en grupos vulnerables.

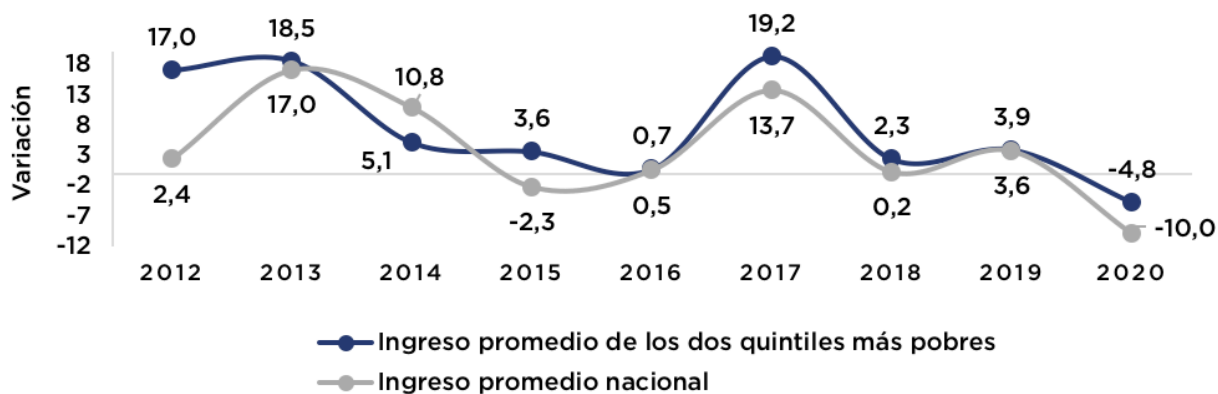
**DESIGUALDAD DE INGRESOS**

**Diagnóstico**

Históricamente, la capacidad del país para reducir las desigualdades requiere de la mejora en la recaudación del sistema tributario. Esta es una barrera importante al momento de aumentar la inversión pública para disminuir las importantes brechas existentes en las áreas de salud, educación e infraestructura <sup>77</sup>.

La variación de los ingresos de los hogares más pobres con respecto al promedio de ingreso a nivel país es muy volátil, lo mismo puede visualizarse en el gráfico de abajo. Está volatilidad afecta en mayor medida el quintil más pobre.

Gráfico N° 18 Variación del promedio de ingresos de los hogares



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

**Objetivo Específico 2.1.1. Lograr el crecimiento de los ingresos del 40% de la población más pobre a una tasa superior a la media nacional.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Periodo	Valor	Periodo	Valor	2030
1	Porcentaje de variación promedio del ingreso de la población correspondiente a los dos primeros quintiles (últimos 5 años).	%	2012-2016	8,95	2017-2020	5,17	En revisión
2	Porcentaje de variación de ingreso promedio nacional (últimos 5 años).	%	2012-2016	5,7	2017-2020	1,9	En revisión

77 (CEQ, 2017, p. 8)

## Cómo lo haremos

- Direccionar los esfuerzos de las políticas públicas para generar el marco adecuado a fin de que todos los habitantes del país puedan desarrollar su capacidad productiva en igualdad de oportunidades, con un apoyo enfatizado hacia la zona rural, especialmente las mujeres, en donde existen marcadas necesidades para integrarse a la estructura dinámica de la economía.
- Mejorar la focalización y la cobertura de las políticas públicas vigentes en materia de protección social (por ejemplo, adultos mayores y Tekoporã).
- Fortalecer el apoyo a los micro emprendimientos para aumentar su productividad y generar mayores ingresos.
- Fortalecer a la pequeña agricultura familiar para aumentar su productividad y producción y su inserción en cadenas de valor.

**Instituciones Colaboradoras:** MH, BCP, MAG, MIC, MDS, STP, MTESS.

## CAPACITACIÓN LABORAL

### Diagnóstico

El país se ha caracterizado por un rápido crecimiento de su población, la cual se incrementó más del 50% en los últimos 20 años, elevándose a más de 7 millones habitantes al 2020, lo que plantea el reto de generar empleos de calidad para las cohortes de jóvenes que se incorporan al mercado laboral cada año.

De acuerdo con el informe sobre la situación del empleo en Paraguay elaborado por el Banco Mundial (Banco Mundial, 2016), durante la última década, la creación de nuevos empleos se expandió a una tasa promedio anual del 2,7%, cifra superior al crecimiento observado en la oferta laboral (2,5% anual).

Entre los años 2013 y 2019 la participación del sector servicios y comercio en el total de personas ocupadas ha mantenido su elevada proporción, una tendencia que se viene observando en el mercado laboral desde el año 2001 (INE, 2001 - 2019). En el periodo más reciente, se ha registrado un modesto aumento de la proporción de trabajadores en el sector industrial, mientras que se verifica una reducción de la proporción de trabajadores en el sector agrícola. Esta nueva realidad denota que la economía paraguaya se encuentra atravesando por un visible proceso de transformaciones que han ido modificando el funcionamiento del mercado laboral, pasando de una economía netamente agrícola a una economía más diversificada en la que ganan participación los empleos en el sector de los servicios. La creación de empleo en los sectores industriales y de servicios está abriendo nuevas oportunidades ocupacionales, al igual que va exigiendo mayor formación y capacidades ligadas a las nuevas demandas de trabajo<sup>78</sup>.

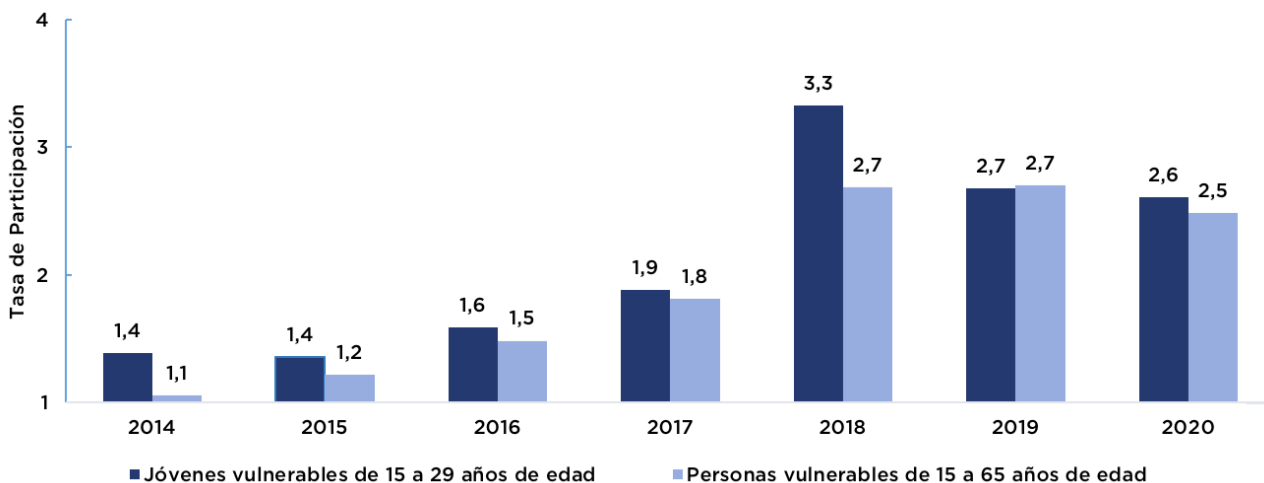
Por otro lado, si bien el desempleo abierto hoy es 7,2% (2020) de acuerdo con la EPH, el mismo está acompañado de altos niveles de informalidad que se traducen en alrededor de 1.865.000 trabajadores que no acceden al seguro social, donde 7 de cada 10 son mujeres y 9 de cada 10 son jóvenes. En la misma línea, el INE la proporción de mujeres en cargos gerenciales para el 2019 es de 40,7%.

De acuerdo con la OCDE, el desempleo entre los jóvenes paraguayos triplica el de los

78 Informe de Desarrollo. STP 2017

adultos en edad productiva. La cohorte de 15 a 29 años sufre una tasa de desempleo del 11%, similar a la del conjunto de la región de América Latina. Para tratar de incluir a los jóvenes al mercado laboral, SNPP y SINAFOCAL implementan programas de capacitación dirigidos especialmente a la población vulnerable, en donde las tasas de participación están en torno a 2,4%, lo cual indica que de los jóvenes de entre 15 y 29 años, apenas 2 de cada 100 participan en los programas ofertados (ver gráfico 19).

Gráfico N° 19 Tasa de participación de los quintiles más pobres incluidos en programas de capacitación laboral



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

**Objetivo Específico 2.1.2. Incrementar la participación de la población joven y vulnerable en los programas de formación y capacitación técnica profesional de calidad.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de jóvenes vulnerables de 15 a 29 años de edad que han realizado algún curso de los programas de Formación y capacitación laboral <sup>1</sup>	%	2014	1,4	2020	2,6	5,7
2	Porcentaje de personas vulnerables de 15 a 65 años de edad que han realizado algún curso de los programas de Formación y capacitación laboral <sup>2</sup>	%	2014	1,1	2020	2,7	5,7

<sup>1</sup>El método de cálculo considera la población de 15 a 29 años de los dos primeros quintiles de ingresos

<sup>2</sup>El método de cálculo considera la población de 15 a 65 años de los dos primeros quintiles de ingresos

**Cómo lo haremos**

- Orientar la capacitación laboral acorde a la demanda productiva presente y futura, en especial, atender los sectores de grandes inversiones y nuevos mercados.
- Fomentar el desarrollo de la capacidad productiva de los habitantes en igualdad de oportunidades, con un apoyo enfatizado hacia la zona rural, especialmente las mujeres, en donde existen marcadas necesidades para integrarse a la estructura

dinámica de la economía.

- Focalizar programas de formación e inclusión laboral para jóvenes que han quedado fuera del sistema educativo.
- Incorporar conocimiento sobre emprendimiento empresarial y social en la formación de los jóvenes, a nivel medio y superior.
- Actualizar permanentemente los parámetros de calidad de los programas de capacitación laboral.
- Acreditar a las instituciones de capacitación y formación laboral IFCL, del sector público y privado para asegurar la calidad de la mano de obra capacitada del país.
- Focalizar los servicios de formación y capacitación laboral a jóvenes de 15 a 29 años, considerando el ingreso económico y el rango de edades como principales criterios.
- Focalizar e identificar grupos de jóvenes mediante el intercambio de información como registros y bases de beneficiarios con otros Organismos y Entidades para categorizar y delimitar la cohorte.

**Instituciones Colaboradoras:** MTESS, MEC, SNJ, Gobernaciones, Municipalidades.

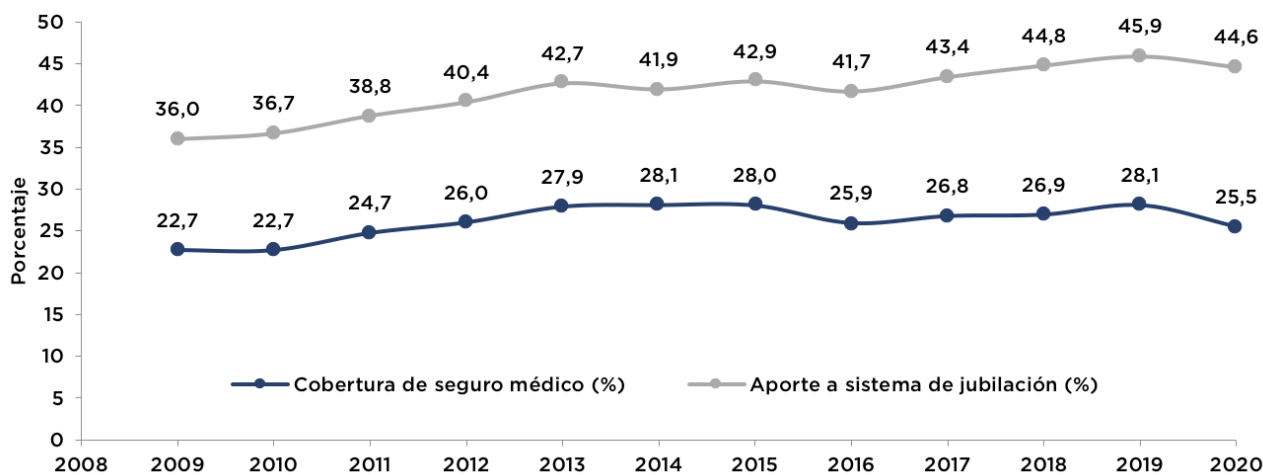
## ▶ SEGURIDAD SOCIAL

### Diagnóstico

Según la OCDE<sup>79</sup> la cobertura de seguridad social de Paraguay es baja comparada con la del resto de América Latina, a pesar de mejoras recientes. Solo el 22% de la población ocupada contribuye a un sistema de pensiones, mientras que el 29% declara tener cobertura médica. En los últimos años se ha registrado un aumento de las tasas de cobertura; en concreto, la cobertura médica aumentó del 22,7% al 28% entre 2010 y 2015, aunque se redujo al 25,9% en 2016. La cobertura del sistema de pensiones ha tenido un comportamiento similar.

Si se analiza exclusivamente la población ocupada asalariada que aporta a un sistema jubilatorio, se observa que el 44,6% de esta población posee cobertura al año 2020. En cuanto que la cobertura de seguros médicos para la población en general, llega solo al 25,5%.

Gráfico N° 20 Principales indicadores de salud y jubilación de la población ocupada asalariada

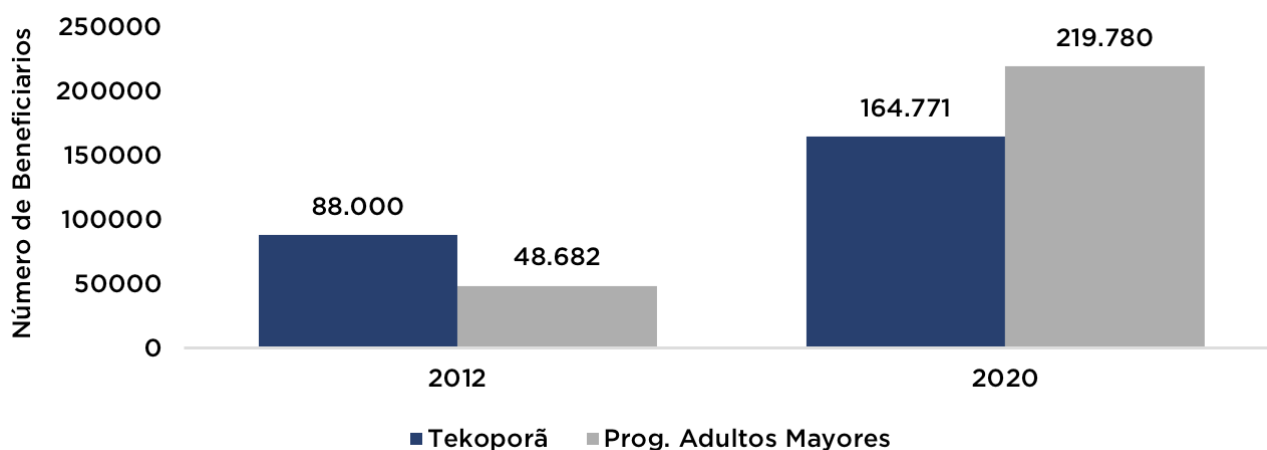


Fuente: Elaboración propia con datos del INE

Entre las políticas públicas tendientes a aumentar la cobertura en protección social se destacan: Tekoporã y la Pensión de Adultos mayores. Tekoporã es el programa más importante de transferencias monetarias en el país, cuya cobertura al 2020 alcanzaba a 164.771, superior al 2012, cuando eran 88.000 familias. Por su parte, la Pensión a Adultos Mayores aumentó igualmente su cobertura, pasando de 48.682 personas a 219.780 beneficiarios durante dicho periodo.

La progresividad observada en las transferencias directas, como Tekoporã y Adultos Mayores, sugiere que, de extenderse su cobertura e incrementando el monto de beneficios, podría potenciarse su rol de proteger a los más vulnerables, particularmente en contextos macroeconómicos complejos<sup>80</sup>. Esto ha ganado fuerza sobre todo en los periodos de recesión, donde estos programas han permitido contener de manera considerable a la población en situación de vulnerabilidad.

Gráfico N° 21 Beneficiarios de los programas de protección social



Fuente: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. Tablero de Gestión STP con datos del Ministerio de Hacienda <https://tablero.gov.py/>

Objetivo Específico 2.1.3 Universalizar la cobertura de seguridad social.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de la población ocupada asalariada que aporta a un sistema jubilatorio.	%	2012	40,4	2020	44,6	55
2	Porcentaje de la población ocupada que aporta a un sistema jubilatorio.	%	2012	19,10	2020	21,99	25,5
3	Porcentaje de personas adultas mayores (65 años) y más con una pensión contributiva o no contributiva.	%	2012	24,44	2020	55,3	En revisión

### Cómo lo haremos

- Avanzar en la creación de la superintendencia de pensiones.
- Ampliar el régimen de la seguridad social a los empleados públicos contratados.
- Digitalizar el sistema de registro de pensiones y reducir la burocracia para la formalización.

<sup>80</sup> Paraguay: Análisis del Sistema fiscal y su impacto en la pobreza y la equidad. Ministerio de Hacienda 2017.

- Promover el ejercicio del derecho a la seguridad social.
- Fortalecer las fiscalizaciones laborales y de seguridad social para mejorar la efectividad de los controles.
- Fortalecer la implementación de una estrategia integrada de formalización del empleo.
- Incorporar a la cobertura del pilar contributivo a personas mayores con aportes parciales.
- Generar incentivos para que el sector laboral independiente pase a formar parte de la cobertura del pilar contributivo.
- Evaluar el establecimiento de un sistema mixto de contribución.
- Establecer un sistema de mono tributos para pequeños contribuyentes.
- Fomentar y asegurar la participación de la academia con los empresarios y el gobierno en programas y proyectos de creación de empleos y mejora de la seguridad social.
- Regular y ampliar el acceso al seguro social del trabajador sin discriminaciones.

**Instituciones Colaboradoras:** MTESS, IPS, MH, UTGS, Cajas de Jubilación.

## INCLUSIÓN FINANCIERA

### Diagnóstico

El sistema financiero, después de superar las crisis bancarias de mediados de los noventa y la de principios del 2000 y las sucesivas reformas implementadas, hoy es estable, sólido y en crecimiento. Una muestra de ello es la evolución de los depósitos en proporción al PIB que se han incrementado del 26,3%, en el 2003, a un 45,9% en el 2020, de acuerdo con datos del BCP.

Sin embargo, si bien la profundización financiera ha aumentado significativamente, los indicadores se encuentran por debajo de los observados en otros países de la región. El desafío ahora es implementar políticas adecuadas y previsoras para asegurar que el ritmo de desarrollo financiero continúe sostenible y garantizar que la regulación y supervisión acompañen de manera consistente la evolución<sup>81</sup>.

En ese sentido, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, en el país 5 de cada 10 adultos están financieramente excluidos. Gran parte de los hogares están afectados por inestabilidad financiera y padecen inseguridad alimentaria. Solo el 15% de los adultos declara tener una tarjeta de crédito, entre ellos, la mayoría tiene un nivel de ingreso alto y posee cuenta en un banco.

Para lograr una mayor profundización financiera en el 2014, se aprobó por Decreto N° 1.971/2014 la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) y se crea el Comité Nacional de Inclusión Financiera (CNIF) que es la encargada de llevar adelante la política de inclusión financiera. El objetivo de la ENIF es lograr el acceso y uso de los servicios financieros de calidad y con un costo accesible para las personas, de tal forma que las familias mejoraran sus oportunidades económicas, las empresas alcancen la eficiencia productiva, que el país logre crecer de manera sostenida, que se reduzcan los niveles de pobreza, y que la sociedad en su conjunto logre un mayor nivel de bienestar.

81 Sistema Financiero Paraguayo. Construyendo sobre fundamentos sólidos-BCP 2018



Objetivo Específico 2.1.4 Aumentar la inclusión financiera de la población							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de adultos con acceso a servicios financieros.	%	2012	18	2020	55,2	84
2	Tasa de cuentas por cooperativas.	Q	2017	1.751.870	2020	1.919.133	1.956.920
3	Tasa de cuentas por tipo de IFI por cada 10.000 adultos.	Tasa	2017	6.688	2020	8.492	11.540

### Cómo lo haremos

- Fortalecer la inclusión financiera a través de programas de crédito, ahorro, seguros y ayuda solidaria.
- Fortalecer la oferta crediticia de la Agencia Financiera de Desarrollo, como banca de segundo piso.
- Regular y supervisar a las cooperativas del país de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Formalizar e implementar la Estrategia de Inclusión Financiera.
- Promover la apertura de cuentas financiera del sector asalariado privado y público.
- Fomentar la transparencia en los productos y los proveedores de servicios financieros disponibles.
- Aumentar la capacidad financiera de la población a través de programas y medidas directas, e indirectamente a través de los actores y asociaciones del mercado.
- Considerar indicadores de cambio climático dentro del sistema financiero.
- Fortalecer las regulaciones en el ámbito de la protección de los consumidores.
- Eliminar la usura en forma gradual.
- Establecer estándares para promover la transparencia de los precios y fomentar la competencia que empuje los precios hacia abajo.

**Instituciones Colaboradoras:** BCP, MH, MADES, CNV, AFD, BNF, CAH, FG, INCOOP, Cajas de Jubilación, CONACOM, SEDECO.

Objetivo estratégico 2.2.

**Propiciar la competitividad y la innovación**

Seguridad jurídica y desarrollo de un gobierno abierto, transparente y eficiente, con adecuado apoyo a la producción y mejoramiento de la infraestructura de transporte, logística y telecomunicaciones, teniendo como fundamentos la educación superior, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.

**TENENCIA DE LA TIERRA****Diagnóstico**

Paraguay, ubicado en el centro de América del Sur, cuenta con una superficie de 406.752 km<sup>2</sup> y una población de un poco más de 7 millones de habitantes. El territorio está subdividido políticamente en 17 departamentos y un distrito capital, Asunción. Asimismo, el país cuenta con 265 municipios al 2021. Estos conforman cada una de las subdivisiones de un departamento y se dividen en áreas urbanas y rurales.

En el 2001, el Instituto de Bienestar Rural (IBR), con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizó un censo de sus Colonias. Se observó, que la regularización de la tenencia del lote es incipiente. El estudio encontró que el 78% de los lotes no están titulados, el 17% son ocupantes precarios que no realizaron trámites ante el IBR; y, solo el 5% de los lotes contaban con título de propiedad definitivo<sup>82</sup>.

En el 2014 inició el Proyecto SIRT (Sistema de Información de recursos de la Tierra), como un Piloto, con el objetivo primario de actualizar los datos del Registro Agrario y presentar información sobre las condiciones de ocupación de sus colonias, así como el relevamiento de una serie de variables socio-económicas-demográficas, a partir de las cuales se diseñaron estrategias, proyectos, programas e incluso, políticas públicas de desarrollo rural integral o lineamientos de nuevas acciones de administración de tierras.

De acuerdo con las Naciones Unidas, el rápido proceso de urbanización registrado en los últimos años, no ha venido acompañado de una preparación por parte de los municipios, lo que da como resultado, un crecimiento urbano no planificado, generando una segregación socio-espacial, que se manifiesta mediante zonas con buena infraestructura y servicios, y otras sin ellos, como consecuencia del crecimiento desordenado.

Por un lado, este crecimiento desordenado fue propiciado, en muchos casos, por la migración interna e invasiones de tierras, que originó el desarrollo de asentamientos humanos informales sin parámetros urbanísticos ni ambientales, ubicados muchos de ellos en zonas de riesgo. Un estudio realizado en el año 2015 por la ONG TECHO Paraguay junto con la Secretaría Técnica de Planificación, demostró que para ese año existían solo en el Área Metropolitana de Asunción, 405 asentamientos precarios, los cuales albergaban a 38.179 familias<sup>83</sup>.

<sup>82</sup> Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra. (2014). Información de Base para la Regularización Jurídica de la Tierra. Asunción.

<sup>83</sup> Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo urbano Sostenible - Hábitat III-Informe Nacional del Paraguay (2014)



### Objetivo Específico 2.2.1. Regularizar la tenencia de la tierra, con énfasis en beneficiarios de la reforma agraria.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de colonias a ser relevadas para la regularización de los beneficiarios de la reforma agraria. <sup>1</sup>	%	2014	2	2020	33	100
2	Porcentaje de beneficiarios de la reforma agraria, con lotes adjudicados. <sup>2</sup>	%	2014	0	2020	31	100
3	Porcentaje de beneficiarios del estatuto agrario que obtienen títulos de propiedad. <sup>3</sup>	%	2014	1	2020	18	100

<sup>1</sup> Se toma como línea de base, las colonias habilitadas hasta el año 2013 (1.133 Colonias). Cabe señalar que a la fecha se han seguido aprobando nuevas colonias, pero que no han sido consignadas para la determinación del presente indicador debido a que muchas de ellas aún son pasibles de ajustes técnicos, como mensuras judiciales y rectificaciones de títulos de propiedad.

<sup>2</sup> Corresponde a la cantidad de Adjudicaciones otorgadas, con relación a los lotes regularizados en las colonias habilitadas por el INDERT (98.156 lotes regularizados al 2020).

<sup>3</sup> Corresponde a la cantidad de Títulos de propiedad que son otorgadas a la población adulta con derecho seguro de tenencia de tierra, con relación a la cantidad de adjudicaciones otorgadas por los lotes regularizados (30.269 lotes adjudicados).

### Cómo lo haremos

- Regularizar la tenencia de la tierra por medio de un catastro fiable.
- Fortalecer el arraigo en los asentamientos, creando las condiciones para el desarrollo socio productivo de los beneficiarios de tierras.
- Fortalecer el sistema de información sobre los lotes del área rural implementando el censo agropecuario y otros instrumentos de gestión del territorio.
- Consolidar los programas de gestión interna y de transparencia del Sistema de Información de recursos de la tierra (SIRT).
- Agilizar y facilitar las gestiones burocráticas para la titulación de los lotes de las personas sujetas a la reforma agraria.

**Instituciones Colaboradoras:** INDERT, MH, MAG, MDN, STP, INE.

## ► AGRICULTURA FAMILIAR

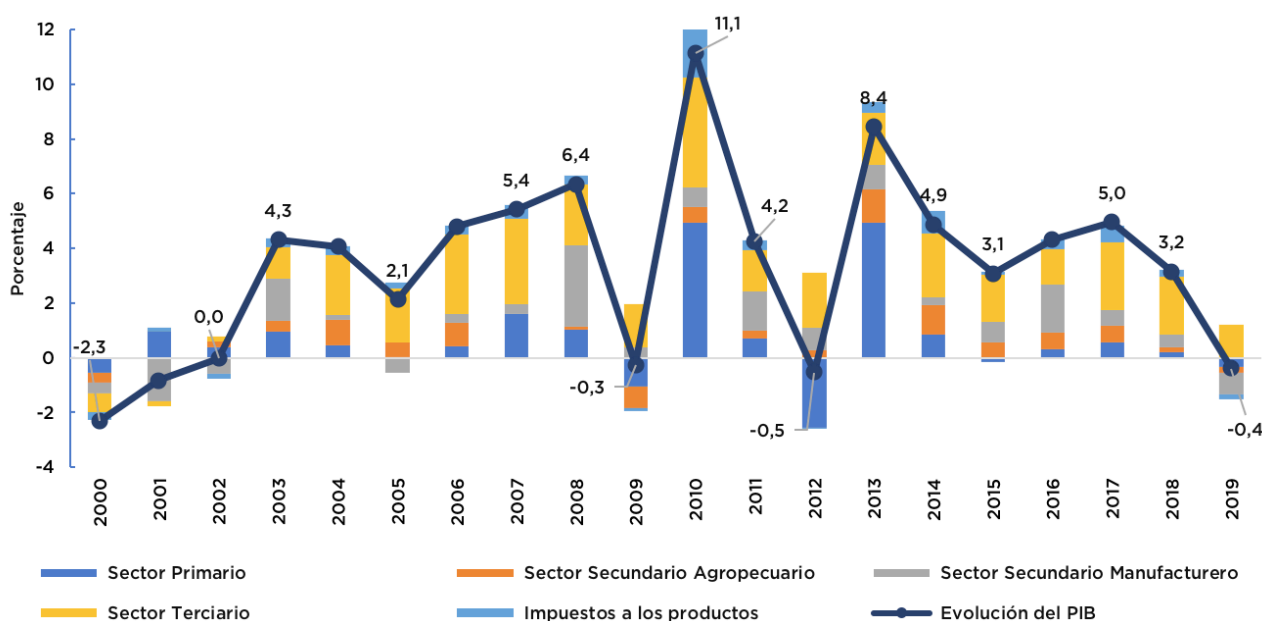
### Diagnóstico

Históricamente la economía paraguaya se basó en la producción primaria; característica que permanece vigente. En ese sentido, este sector participa en la generación del PIB en torno al 11%, en tanto que la producción de manufacturas de origen agropecuario es alrededor del 15%. En cuanto a la participación de la fuerza de trabajo en este sector, en el 2018 representaba alrededor del 19,4%, levemente inferior al registrado en el año anterior.

En cuanto al ingreso de divisas, más del 75% de los ingresos por exportación de bienes se generan a través de productos agrícolas y sus derivados. Esta dependencia de la agricultura y de un número reducido de productos de exportación para impulsar el crecimiento, expone negativamente a la economía a los shocks externos, como los cambios de precios en los mercados internacionales y las condiciones climáticas desfavorables.

La producción agroindustrial ha sido muy volátil, con una heterogeneidad muy marcada en su interior en cuanto al tamaño de las unidades económicas, la capacidad de generación de empleos y la concentración de ingresos. Estas características indican que en el complejo agroindustrial de Paraguay coexisten empresas informales que operan utilizando tecnologías de producción artesanales y de baja productividad, junto con aquellas más modernas, que operan a gran escala, y que comercian en los mercados internacionales principales<sup>84</sup>.

Gráfico N° 22 Contribución del sector primario y la agroindustria al crecimiento económico (%)



Fuente: Elaborado con datos del Banco Central del Paraguay

La agricultura familiar está caracterizada por una baja productividad. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), los productores de la agricultura familiar se encuentran en departamentos y distritos con vulnerabilidad social, principalmente en asentamientos y comunidades, que se enfrentan a numerosas dificultades y carencias, tales como la limitada adopción tecnológica, el deterioro de los recursos naturales y la pérdida de la competitividad de las fincas familiares, lo que ha derivado en el aumento de la migración rural hacia zonas urbanas y de conflictos sociales.

Lo anterior hace necesaria la revalorización de la agricultura familiar como alternativa válida para fomentar y asegurar el arraigo de la población rural en sus comunidades, considerando que la generación de empleos en la actividad agrícola tiene un costo equivalente a la sexta parte del costo de generación de empleo en el área urbana, debido a la aún escasa industrialización en el país.

84 Sector Agroindustrial en Paraguay BID 2014


**Objetivo Específico 2.2.2 Mejorar la competitividad de la agricultura familiar y su inserción en los mercados nacionales e internacionales.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Rendimiento de al menos 7 cultivos relevantes para la agricultura familiar.	Kg/ha Tomate	2012	34.078	2020	39.550	50.000
		Kg/ha Locote	2012	8.583	2020	11.504	16.000
		Kg/ha Papa	2012	12.000	2020	14.379	20.000
		Kg/ha. Cebolla	2012	6.216	2020	10.017	18.000
		Kg/ha Caña de Azúcar	2012	36.400	2020	70.771	En revisión
		Kg/ha Mandioca	2012	9.800	2020	18.000	23.000
		Kg/ha Banana	2012	7.770	2020	10.674	15.000
2	Porcentaje de importación de productos agrícolas de rubros producibles por la agricultura familiar.	% Tomate	2012	10	2020	36	En revisión
		% Locote	2012	12	2020	26	En revisión
		% Cebolla	2012	80	2020	83	En revisión
		% Papa	2012	78	2020	94	En revisión

### Cómo lo haremos

- Incrementar en forma sostenida la competitividad de la producción agraria en función de las demandas de mercado, con enfoque de sistemas agroalimentarios y agroindustriales sostenibles, socialmente incluyentes, equitativos y territorialmente integradores.
- Facilitar el acceso a la tierra y creación de condiciones adecuadas para el arraigo y consolidación económica y social de las comunidades rurales de productores familiares. • Impulsar y fortalecer la producción agrícola con riego para combatir la volatilidad de la producción y aumentar la productividad.
- Fortalecer la productividad y competitividad en producción de carne de distintas especies, de lácteos y otros, que incluya a la agricultura familiar.
- Desarrollar de mecanismos de previsión y de mitigación de riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático, en un nuevo enfoque de gestión productiva imprescindible para una agricultura renovada, protegida, sostenible y competitiva.
- Gestionar la integración social, empleabilidad y emprendimiento rural.
- Modernizar el sistema de asistencia técnica a la producción agraria para aumentar la cobertura, eficiencia, calidad e innovación de la misma.
- Ampliar las capacitaciones en buenas prácticas agrícolas en producción y manejo

post cosecha.

- Mejorar y recuperar suelos cultivables.
- Proveer la instalación de paquetes tecnológicos adecuados a los rubros de producción.
- Fomentar la integración curricular entre el MAG y el MEC en la educación agrícola.
- Incentivar la producción de acuerdo con las metas establecidas para cada tipo de cultivo.
- Maximizar las potencialidades del sector exportador.
- Fortalecer la capacidad de negociación internacional capacitando a negociadores internacionales para consolidar la presencia del país en los distintos bloques comerciales.

**Instituciones Colaboradoras:** MAG, MIC, MRE, MEC, MADES, INDERT.

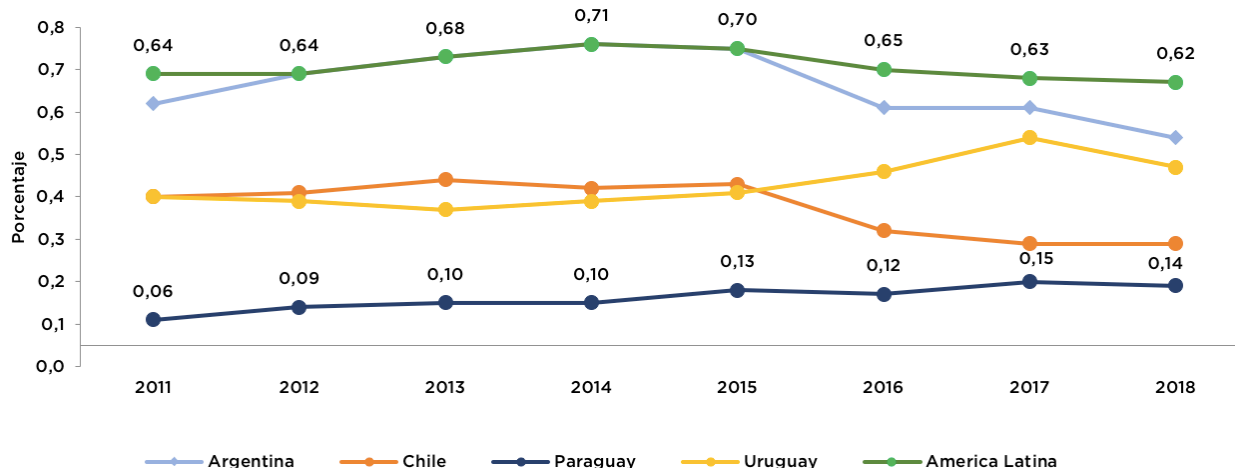
## ▶ CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### Diagnóstico

La inversión en investigación y desarrollo en el país fue alrededor de 53 millones de dólares en 2019, lo que representó 0,14% del PIB, una de las más bajas en la región. De acuerdo con datos de CEPAL, se invierte en promedio 0,5% del PIB y es financiada mayormente por el sector público.

Esta situación difiere en relación con varios países de América Latina, en donde el gasto en investigación y desarrollo de las empresas es mayor, tales como Argentina, Brasil, y Chile, con cerca de 50 dólares por persona, en tanto que México gasta 33 dólares, y Costa Rica, Uruguay, Paraguay y Venezuela algo más de 20 dólares<sup>85</sup>. El nivel de desarrollo de los países se explica por su capacidad de desarrollo tecnológico e innovación. En nuestro país, uno de los factores limitantes de la competitividad se halla en el escaso desarrollo tecnológico y la poca innovación aplicada a los procesos productivos, así como a la gestión pública.

Gráfico N° 23 Inversión en investigación y desarrollo (I + D) como % del PIB



Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Indicadores de Ciencia y Tecnología Paraguay.

Con la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) el país ha introducido un marco normativo e institucional de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación. En efecto, esta institución tiene la misión de estimular y promover la

<sup>85</sup> Desarrollo productivo en economías abiertas. CEPAL. 2018

investigación científica, el desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos, los procesos de innovación y competitividad, mediante la generación, difusión y transferencia de conocimientos.

Un avance importante en materia de dotar más recursos al sector se ha dado con la aprobación de la Ley del FONACIDE<sup>86</sup> que crea el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), el cual aporta recursos importantes para la ciencia y la innovación.

El CONACYT viene desarrollando programas de apoyo para la formación de capital humano en estas áreas, y otras acciones para promover la vinculación de los actores del sistema científico y tecnológico del país. Además, ha trabajado en proyectos de investigación e innovación orientados a la solución de problemas en áreas como agricultura familiar campesina, producción agropecuaria, nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la salud, vivienda sustentable, entre otras

### Objetivo Específico 2.2.3. Consolidar a las Universidades y a los centros de investigación, en el campo de la investigación y extensión

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Número de producciones científicas con afiliación Paraguay en Web of Science (WoS).	Q	2012	105	2020	324	502
2	Número de producciones científicas con afiliación Paraguay en Scopus.	Q	2012	144	2020	445	809
3	Porcentaje de Inversión en I+D con relación al PIB.	%	2012	0,07	2019	0,14	0,27
4	Número de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados para cumplir con la normativa local e internacional. <sup>1</sup>	Q	2012	8	2020	66	113
5	Número de Patentes otorgados a residentes.	Q	2018	0	2020	1	15

<sup>1</sup> Las acreditaciones son dadas a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC). Los valores, de año de avance 2020 y meta 2030, corresponden a valores acumulados del indicador.

### Cómo lo haremos

- Fortalecer el rol de la universidad en el desarrollo social y económico del país.
- Ampliar programas de becas a nivel de grado y postgrado en las mejores instituciones universitarias del mundo.
- Facilitar los mecanismos de selección de participantes a las becas internacionales, con criterios de igualdad de oportunidades ante brechas socioeconómicas identificadas.
- Mejorar la identificación de áreas de estudio específicos que resulten de mayor utilidad al país y orientar las becas en consecuencia.
- Fomentar programas que incorporen tecnologías de la información y comunicación en la comunidad educativa del país.
- Implementar programas para reducir la brecha digital.
- Fomentar el ambiente propicio para el desarrollo de la tecnología e innovación.
- Involucrar a las universidades en el proceso de toma de decisiones en el ámbito de la política pública.

**Instituciones Colaboradoras:** CONACYT, CONES, MH, DINAPI, MITIC, INTN, INAES, Universidades.

<sup>86</sup> Ley N° 4.758/2012 - Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

## CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN

### Diagnóstico

Paraguay se encuentra por debajo del promedio en América Latina y el Caribe (ALC) en generación y aplicación de conocimiento científico-tecnológico. La brecha respecto a la media de la región en el número de graduados en maestrías y doctorados por cada 1.000 habitantes de la fuerza de trabajo es del 20%. La cual se duplica al 40% en las áreas de ciencias naturales y exactas, ingenierías y tecnologías<sup>87</sup>.

Para superar esta restricción, la experiencia internacional sugiere impulsar prioritariamente políticas de fomento para la formación del capital humano. En este contexto, en el ámbito nacional se cuenta con el Programa Nacional de Becas Don Carlos Antonio López, más conocido como Becal. Esta política tiene por objetivo contribuir a aumentar los niveles de generación y aplicación de conocimiento en las áreas de Ciencia y Tecnología (CyT) y en los niveles de aprendizaje en la educación; mediante el financiamiento de becas de estudios de entrenamiento docente y postgrados (maestrías, doctorados y post doctorados) en centros de excelencia del exterior.

#### Objetivo Específico 2.2.4 Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Posición de al menos una Universidad paraguaya en el Ranking QS.	Posición	2020	801-1000	2020	801-1000	400

### Cómo lo haremos

- Promocionar las oportunidades de formación, desarrollo de capital humano, apropiación del conocimiento y su aplicación a la innovación social.
- Incrementar la innovación de los sectores productivos como factor de competitividad.
- Fortalecer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y su articulación con las demandas productivas y sociales.
- Fortalecer el rol del CONACYT como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), vinculando proyectos con la visión de desarrollo nacional y articulando las redes de organismos de investigación y desarrollo (I+D) con los sectores académico, social, empresarial y con las redes internacionales.
- Incorporar herramientas de calidad y seguridad en las empresas, a través de la formación y capacitación.
- Asegurar e incrementar el presupuesto para el área de investigación.
- Fomentar y asegurar la participación de la academia con los empresarios y el gobierno en programas y proyectos de creación de carreras innovadoras y tecnológicas de requerimiento y aplicación presente y futura.
- Fortalecer los sistemas de CTI y su articulación con las demandas productivas y sociales.

**Instituciones Colaboradoras:** CONACYT, CONES, DINAPI, MH, INAES, ISBA, Universidades.

<sup>87</sup> UNESCO (2018) Relevamiento de la Investigación y la Innovación en la República del Paraguay. G. A. Lemarchand, editor. Colección GO SPIN de perfiles nacionales sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación, vol. 8. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: París

## ▶ CRECIMIENTO ECONÓMICO

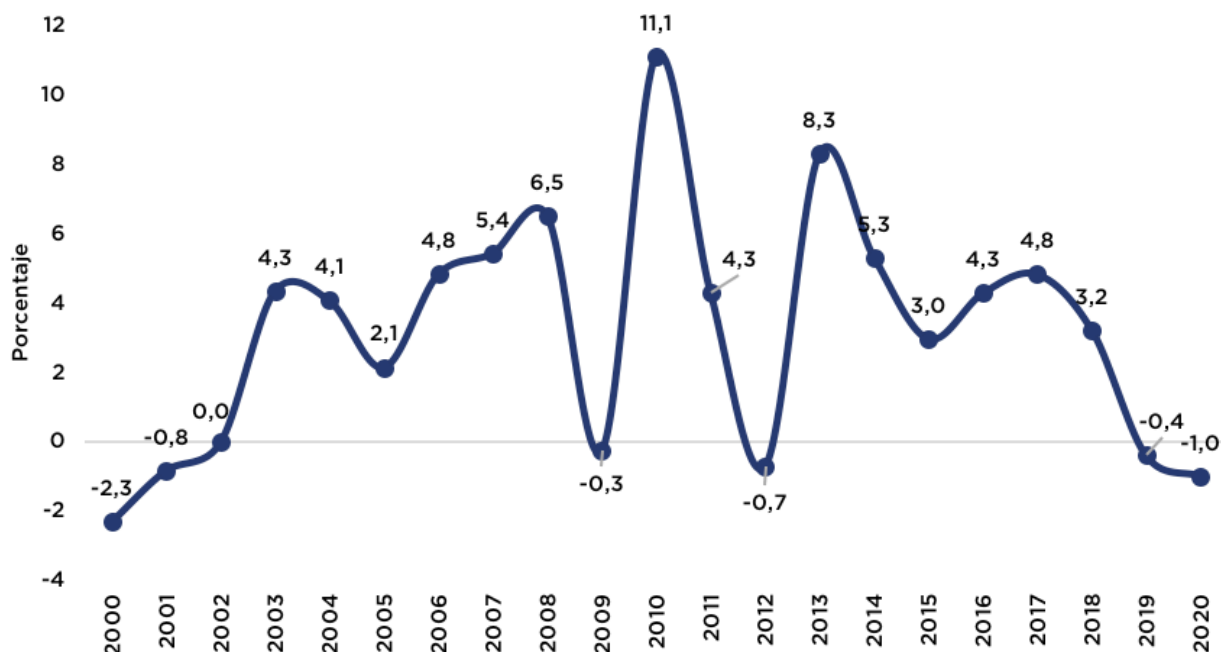
### Diagnóstico

Durante la última década 2010-2020, Paraguay experimentó un crecimiento económico promedio de 3,8%, explicado principalmente por el comportamiento favorable del precio de las materias primas, la inversión pública y la mayor diversificación de la estructura económica.

Una característica resaltante del crecimiento ha sido su volatilidad, debido a la gran apertura comercial y la alta dependencia de la economía del sector primario. Por otro lado, en relación con las economías de los países de la región, el Paraguay mantiene un crecimiento del Producto Interno Bruto entre los más altos en términos reales. Así, en el 2018 la economía paraguaya creció 3,4%, en tanto que sus principales socios comerciales Argentina y Brasil para este mismo año crecieron en -2,5% y 1,3%, respectivamente.

En 2019, la variación del PIB fue de -0,4%, un año complejo en el ámbito local, la actividad económica permanecía débil, debido a las caídas en la producción agrícola, energía eléctrica, y al entorno regional inestable. En el 2020, cuando la economía empezaba a mostrar señales de recuperación económica, irrumpe en el escenario la pandemia de COVID-19 y las medidas sanitarias para su contención, así la economía registró nuevamente una contracción de -1,0%, aunque la misma fue menor a la observada en los países de la región. A partir del 2021, se proyecta que el crecimiento retorne al 4 %, a medida que la economía mundial se vaya recuperando.

Gráfico N° 24 Tasa de crecimiento económico de Paraguay  
Variación % del PIB

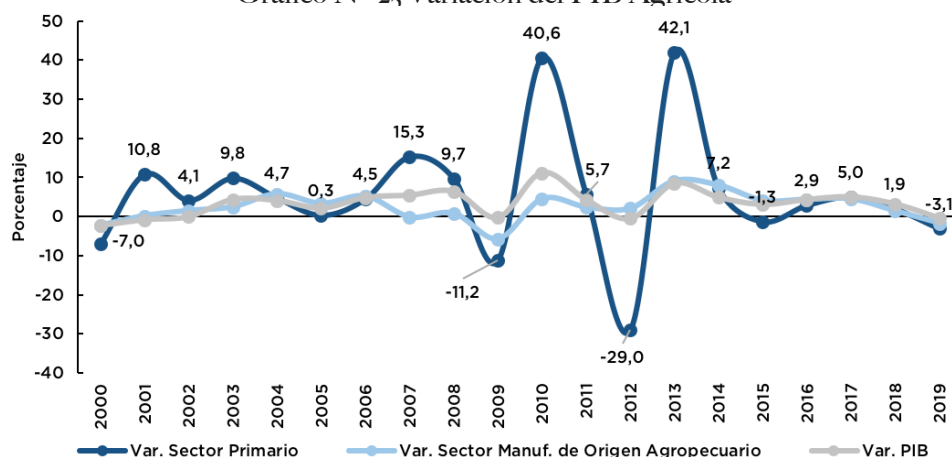


Fuente: Elaborado con datos del Banco Central del Paraguay

Si consideramos el PIB por sectores vemos que la producción agrícola ha mostrado un comportamiento inestable y de mucha variabilidad (Ver Gráfico N° 25), debido principalmente a los problemas climáticos y el comportamiento de los precios

internacionales de los rubros de exportación más influyentes, como son la soja y la carne, y en menor medida, el sésamo y los otros rubros de la pequeña agricultura familiar. En tanto, que el sector manufacturero de origen industrial por su parte es menos vulnerable que el sector primario. Sin embargo, la contribución de este sector al producto en la última década ha sido de apenas 1%.

Gráfico N° 25 Variación del PIB Agrícola

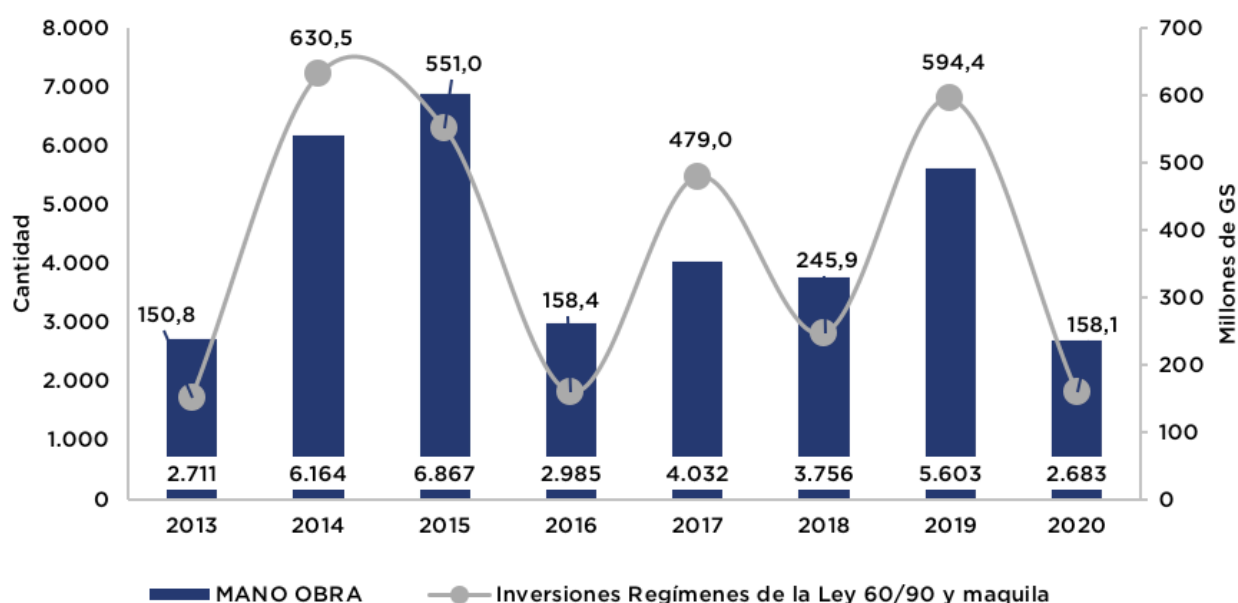


Fuente: Elaborado con datos del Banco Central del Paraguay

Paraguay tiene atractivos para la radicación de inversiones a través de la Ley 60/90, Ley de Maquila, Régimen de Origen del MERCOSUR, de Importación de Materias Primas e Insumos, Ley de Zonas Francas y Régimen Tributario consolidado, además de otros factores que actúan en el mismo sentido, como la disponibilidad de energía a bajo costo y mano de obra joven. El gran desafío es orientar el aprovechamiento de los beneficios para impulsar el desarrollo del sector industrial.

En ese sentido, las inversiones bajo el régimen de Maquila y la Ley 60/90, han mostrado un crecimiento significativo hasta el 2019, sin embargo, en el 2020 la inversión fue cercana a la observada en el 2013, en parte como consecuencia de la situación generada por la pandemia de COVID-19.

Gráfico N° 26 Inversión en Maquila & Ley 60/90



Fuente: Ministerio de Industria y Comercio

De acuerdo con el Informe de Desarrollo en el Paraguay de la STP, la posición del país en el índice Doing Business, elaborado por el Banco Mundial muestra una apreciable mejora respecto a la posición que ocupaba a principios de la década. Paraguay se ubica en una posición mejor que la detentada por las mayores economías del Mercosur. No obstante, aumentar la competitividad país sigue siendo un gran desafío. Las restricciones más importantes se relacionan con el alto nivel de corrupción, la inadecuada preparación de la mano de obra, una burocracia ineficiente, bajo acceso al crédito, e inadecuada infraestructura. La seguridad jurídica también puede verse reflejada en la facilidad de hacer cumplir un contrato. En este ítem, Paraguay se ubica en el lugar 91 de 190 países, por encima del promedio regional de 108.

Por otro lado, desde el 2013 se cuenta con una Ley de Defensa de la Competencia, la cual se complementa con la Ley de Defensa del Consumidor para brindar una protección a los consumidores y usuarios. Las medidas de formalización de la economía se deberán orientar hacia políticas tributarias que permitan recaudar de manera más eficiente, ampliando la base de contribuyentes y disminuyendo la inequidad en el pago de los impuestos. Para lograr la formalización de la economía es necesario generar transparencia de mercados con sistemas de información abiertos y seguros con el fin de crear condiciones equitativas entre sectores para permitir la asignación óptima de los recursos.

<b>Objetivo Específico 2.2.5 Lograr un crecimiento promedio de la economía, que propicie el desarrollo sostenible e inclusivo.</b>							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2025 <sup>1</sup>
1	PIB tendencial de mediano plazo (promedio 5 años).	%	2019	2,7	2020	2,7	3,6

<sup>1</sup>El valor de la meta 2030 corresponde a las estimaciones para el periodo 2021-2025 publicadas por el Banco Central del Paraguay (BCP) en el Informe de Política Monetaria-junio 2021.

Se entiende por PIB tendencial como la medida relevante para analizar la capacidad productiva del país en el mediano y largo plazo, una vez los shocks han desaparecido y el uso de los factores ha convergido a su nivel normal<sup>88</sup>.

Para su estimación se aplica la metodología estándar de contabilidad del crecimiento, analizando un escenario para la economía paraguaya donde el efecto de los shocks se ha disipado, por tanto, el crecimiento tendencial dependerá del comportamiento esperado de la productividad y de los factores de la producción.

En ese sentido, las estimaciones se realizaron bajo supuestos relacionados al comportamiento de la tasa de crecimiento de los distintos factores de producción y de la productividad total de los factores. Las metas expuestas para los periodos 2021-2025 y 2026-2030, podrán ser ajustadas conforme al comportamiento de las variables utilizadas en los supuestos.

### Cómo lo haremos

- Mantener una política macroeconómica coherente y previsible que favorezca la inversión.
- Garantizar la propiedad privada, otorgando seguridad jurídica a las inversiones.

<sup>88</sup> Banco Central del Paraguay (BCP). Informe de Política Monetaria, junio 2021. Recuadro 1: Estimación del crecimiento del PIB mediano plazo.

- Promover las exportaciones y atraer inversiones, fortaleciendo el sistema nacional de certificación y acreditación con estándares internacionales.
- Apoyar la apertura al exterior para todas las empresas en el marco de negociaciones bilaterales y multilaterales.
- Promover actividades compartidas entre el sector privado y el Estado.
- Negociar el acceso a nuevos mercados internacionales y de aranceles preferenciales.
- Mejorar los servicios de control fitosanitarios.
- Mejorar y ampliar la infraestructura y servicios para la producción.
- Identificar y promover la creación de clúster y cadenas de valor de la producción.
- Orientar la política Agropecuaria, Industrial y Vial para facilitar la comercialización de bienes producidos por la población con menores ingresos.
- Promover la producción agrícola sostenible.
- Gestionar la integración social, la empleabilidad y el emprendedurismo rural.
- Impulsar la producción agrícola con riego para combatir la volatilidad de la producción y aumentar la productividad.
- Potenciar la producción forestal sostenible para atender la demanda de biomasa y para la provisión de servicios ambientales como fuente de ingresos.
- Fortalecer el sector pecuario y granjero.
- Fomentar la capacitación y formación general que permita disponer de una mano de obra más educada y más calificada para el trabajo.
- Articular con entidades crediticias públicas y privadas la identificación de productos financieros diferenciados, con base en los requerimientos de los rubros.
- Fomentar y apoyar la diversificación productiva.
- Orientar la política industrial a la creación de empleo digno en zonas de concentración de población con menores ingresos.
- Avanzar hacia una política de integración y complementación industrial en el marco del Mercosur, a través de los instrumentos de fomento de las inversiones con que cuenta el país.
- Propiciar líneas de financiamiento de largo plazo para el fomento de la producción agrícola e industrial.
- Impulsar la instalación de más parques industriales y zonas de desarrollo a nivel nacional.
- Impulsar y ampliarlas inversiones públicas en sus diversas modalidades y financiamiento.
- Fomentar las industrias con enfoque verde, sostenible y de innovación.
- Enmarcar la estrategia económica y comercial en el regionalismo abierto con negociaciones a nivel bilateral y de bloques.
- Generar transparencia de mercados con sistemas de información abiertos y seguros con el fin de crear condiciones equitativas entre sectores.
- Fomentar los mecanismos de competencia y defensa, con reglas claras y transparentes.
- Mantener reglas de registro, control, trazabilidad y certificación de calidad de la producción en todos sus sectores.
- Fortalecer las instancias de defensa comercial y de la competencia del país, para reclamar los casos de violación de acuerdos existentes y dotarlos de sistemas sancionatorios eficaces.
- Reducir el tiempo y los costos de transacción, a través de la facilitación y transparencia en los procesos de registro y apertura de empresas en Paraguay.
- Fortalecer la vigilancia y el monitoreo del mercado, a fin de que los consumidores y

usuarios reciban los productos y servicios con la calidad adecuada.

**Instituciones Colaboradoras:** MH, BCP, MIC, MAG, MOPC, STP, MTESS, MRE, MADES, SENAVE, AFD, BNF, CAH, FG, INTN, CONACOM, SEDECO, SGQ, PETROPAR.

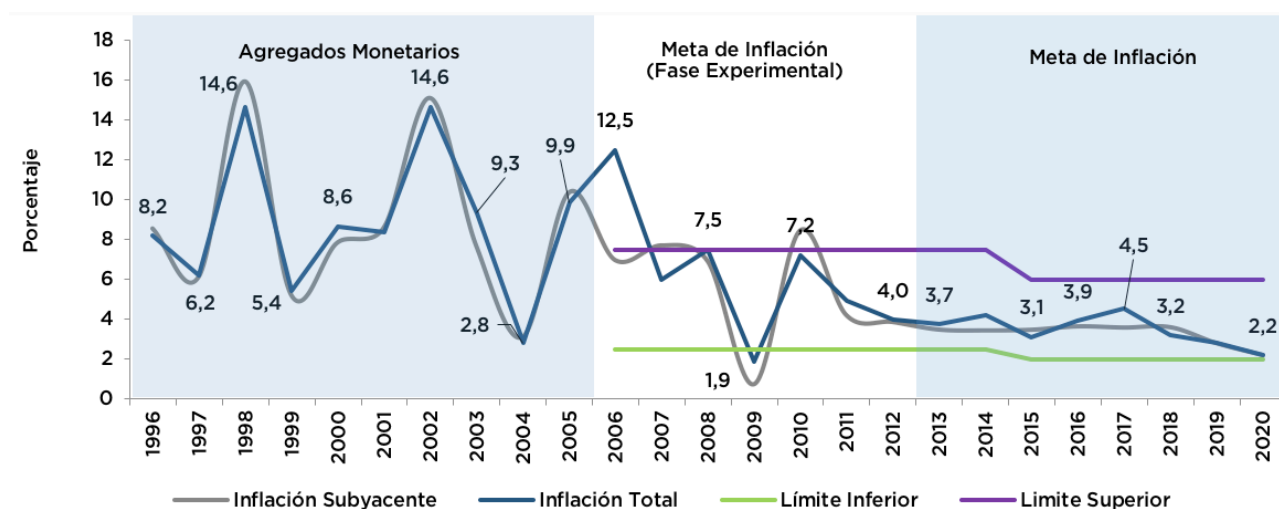
## ▶ ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

### Diagnóstico

La implementación del Régimen de Metas de Inflación ha ayudado a controlar la volatilidad de los precios que se han mantenido dentro de los parámetros establecidos. La meta fijada en la fase experimental fue del 5% anual con un rango de  $\pm 2,5$  puntos porcentuales. Los resultados satisfactorios observados permitieron la reducción del rango de tolerancia a  $\pm 2$  puntos porcentuales. Posteriormente se dio un ajuste de la meta hasta situarla en 4% anual desde el 2017.

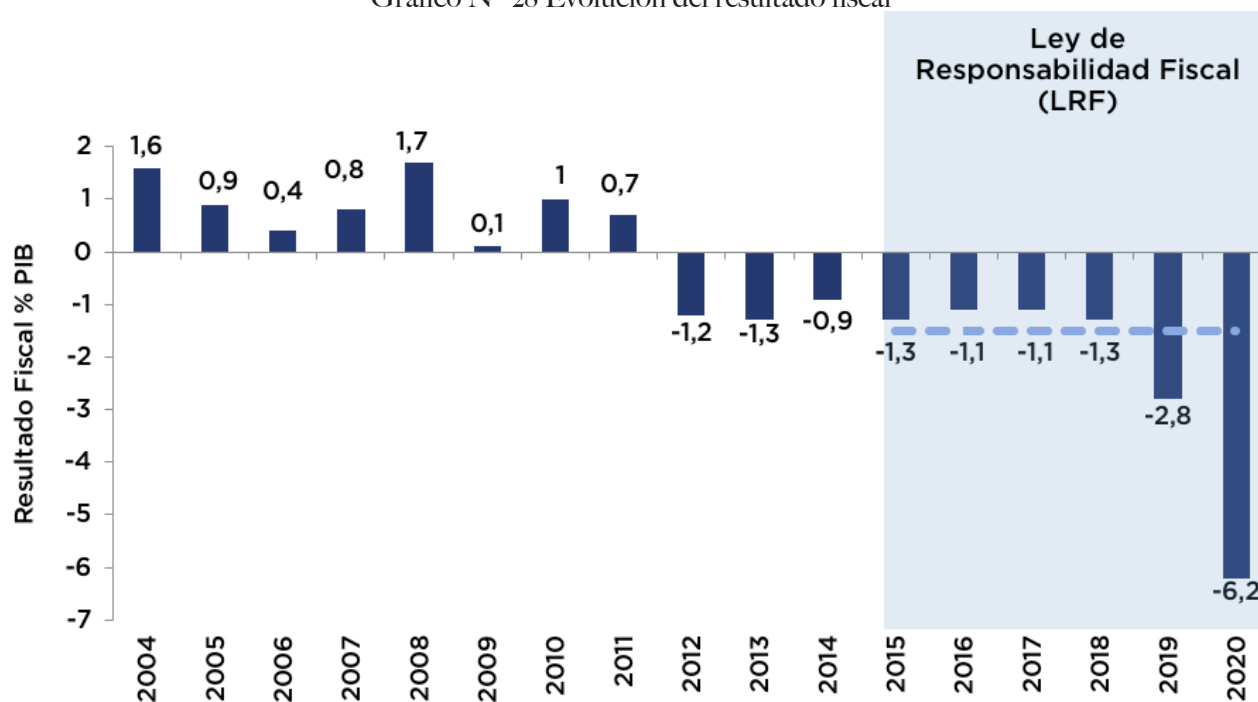
En relación con las finanzas públicas, se pueden citar dos hitos importantes. Por un lado, la ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), aprobada en 2013 limita el déficit público a 1,5% del PIB y el aumento de los gastos corrientes hasta 4% más la tasa de inflación; y por el otro lado, la creación del Consejo Fiscal Asesor.

Gráfico N° 27 Regímenes Monetarios en Paraguay



Fuente: Banco Central del Paraguay

Gráfico N° 28 Evolución del resultado fiscal



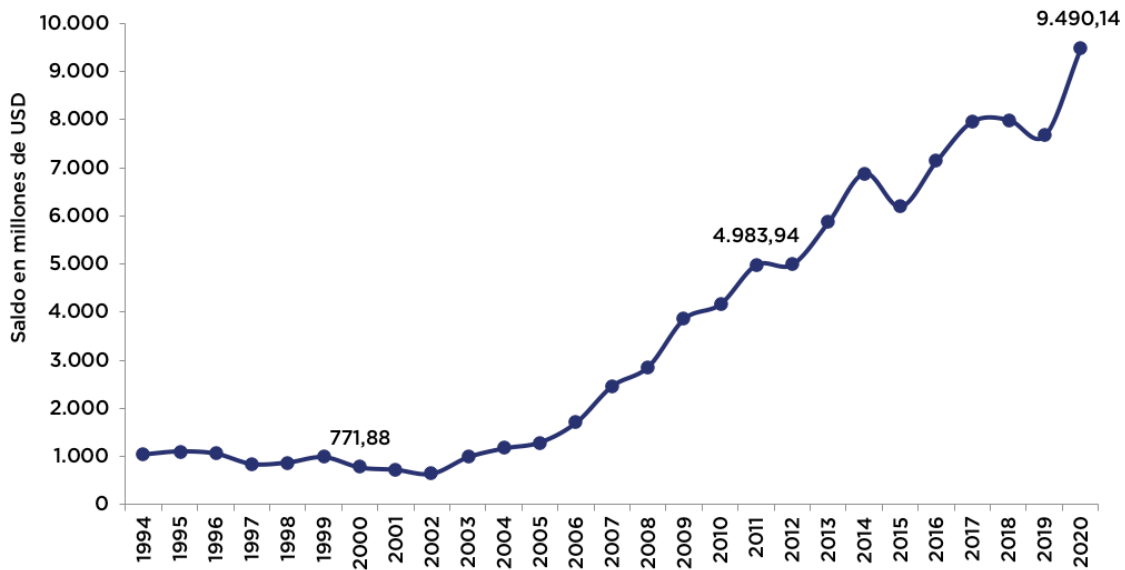
Fuente: Ministerio de Hacienda.

Un aspecto positivo destacable de Paraguay es su estructura impositiva, considerada como la más simple y competitiva del MERCOSUR. Asimismo, posee exenciones impositivas para la importación de bienes de capital y para las ganancias de grandes inversiones por un periodo de 10 años, que lo hacen atractivo ante inversores de carácter nacional y extranjero.

Otro aspecto resaltante a nivel de recursos, es la diversificación de las fuentes de financiamiento del endeudamiento público. La presencia en los mercados internacionales ha sido favorable y ha logrado acceder a la colocación de bonos soberanos a tasas y plazos ventajosos. Esto ha facilitado a Paraguay ir mejorando su calificación crediticia de forma continua durante los últimos años y, actualmente, se encuentra a un paso de alcanzar el Grado de inversión.

Finalmente, en cuanto a las reservas monetarias internacionales, se observa una acumulación sostenida a partir del 2003. Las reservas internacionales son fundamentales para mantener la estabilidad de la cuenta corriente de la balanza de pagos, dado que respaldan la capacidad de compra de una economía frente al exterior y sirven como atenuantes ante volatilidades excesivas en el mercado cambiario.

Gráfico N° 29 Evolución de saldos de las reservas monetarias internacionales



Fuente: Banco Central del Paraguay

La suma de estos factores permite al país estar preparado ante eventuales shocks y brindan un marco de estabilidad para el mediano y largo plazo.

En cuanto a la política monetaria, Paraguay pasó de un régimen de control de agregados monetarios a uno basado en metas de inflación, bajo este esquema, los bancos centrales reconocen a la estabilidad de precios como su objetivo principal y anuncian anualmente una meta cuantitativa de inflación a mediano plazo, así también se mantiene un tipo de cambio flotante, lo que significa que la evolución del tipo de cambio depende principalmente del comportamiento del dólar americano en el mercado internacional. La participación del BCP en este mercado se limita a atenuar la volatilidad brusca sin alterar la tendencia determinada por los fundamentos del mercado.

Objetivo Específico 2.2.6 Mantener baja tasa de inflación con reducida volatilidad.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de variación del índice de precio al consumidor.	%	2012	4	2020	2,2	4

### Cómo lo haremos

- Garantizar la independencia y propósito del Banco Central del Paraguay.
- Mantener la política de metas de inflación.
- Mantener el déficit fiscal en niveles adecuados y manejables.
- Mantener la deuda pública en niveles manejables.
- Implementar una política monetaria adecuada en función a las necesidades de la economía.
- Profundizar las políticas tendientes a la estabilidad macroeconómica.
- Gerenciar el endeudamiento público en condiciones ventajosas de tasas de interés y plazos, sujeta a prioridades establecidas, de acuerdo con la capacidad de pago y

solvencia del país.

- Mantener la racionalidad en el uso de los recursos públicos con un manejo transparente y eficiente.
- Consolidar la equidad y eficiencia del sistema tributario.
- Promover mecanismos que colaboren a la disminución de la evasión fiscal.

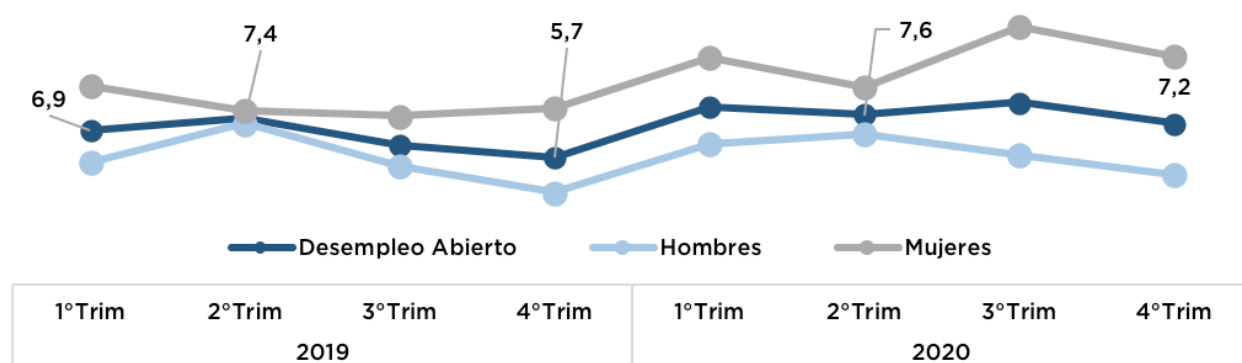
**Instituciones Colaboradoras:** BCP, MH, MIC, MTESS.

## ▶ EMPLEO Diagnóstico

Los indicadores del mercado de trabajo desempeñan un papel crucial para caracterizar el desempeño del crecimiento y desarrollo económico de un país. Conjuntamente, los indicadores económicos muestran el comportamiento que tienen los diferentes sectores de la economía en sucesivos periodos de tiempo, y permiten monitorear los avances de la implementación de las políticas públicas para el mejoramiento de la productividad, el crecimiento económico a largo plazo y el comportamiento del empleo dentro del contexto nacional<sup>89</sup>.

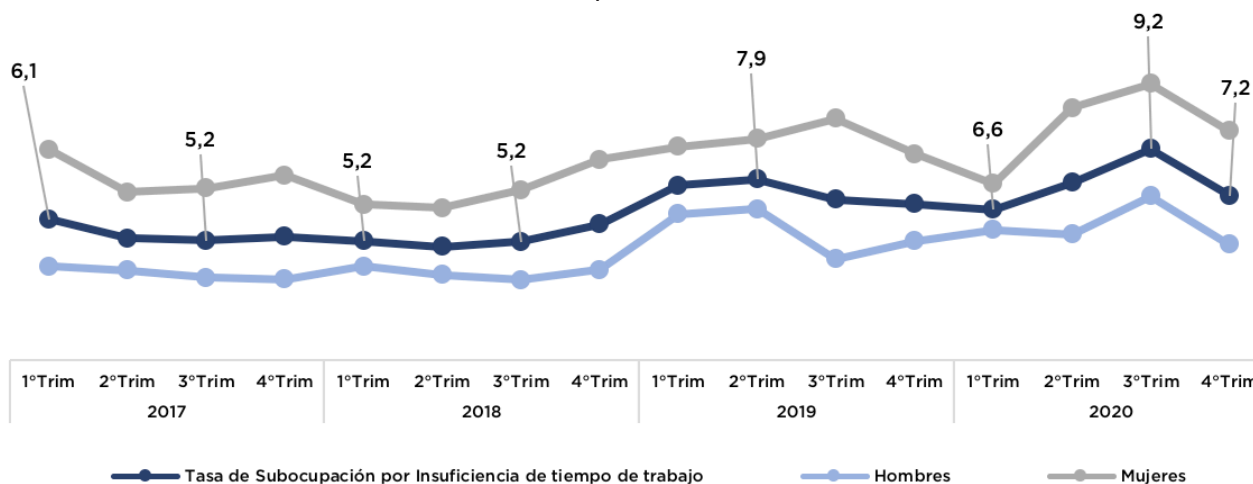
En ese sentido, la tasa de desocupación nos muestra la proporción de la fuerza de trabajo que no tiene trabajo, que está disponible para trabajar, y que está en plena búsqueda de empleo. Así, en Paraguay la tasa de desocupados desde el primer trimestre del 2017 al tercer trimestre del 2020, se ha mantenido en un promedio de 6,6% a nivel nacional. La tasa de desocupación de las mujeres es superior al de los hombres, con un promedio de 8,2%.

Gráfico N° 30 Evolución promedio de la Tasa de Desocupación por sexo



Fuente: Elaborado con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Gráfico N° 31 Evolución promedio de la Tasa de Subocupación por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo, por sexo



Fuente: Elaborado con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Otro indicador relevante del mercado laboral es la tasa de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo, el cual refleja la subutilización de la fuerza de trabajo. El mismo mide la relación entre las personas dentro de la fuerza de trabajo y aquellas ocupadas que trabajan hasta 30 horas semanales y desean trabajar más horas. De acuerdo con los datos oficiales, esta tasa es nuevamente más alta para las mujeres que para los hombres, como se visualiza en el gráfico precedente.

Objetivo Específico 2.2.7. Lograr mayores niveles de trabajo decente y de calidad.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta 2030
			Año	Valor	Año	Valor	
1	Tasa de desocupación.	Tasa	2012	4,55	2020	7	3
2	Tasa de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo.	Tasa	2019	6,9	2020	6,8	3

### Cómo lo haremos

- Impulsar la formalización de la economía, la participación laboral y el empleo.
- Promover la oportunidad de acceso al primer empleo.
- Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad al mercado de trabajo.
- Fortalecer las instancias de control del cumplimiento de normativas laborales.
- Promover la equidad en los ingresos laborales entre hombres y mujeres.
- Identificar y crear empleos con enfoque verde, sostenible y de innovación

**Instituciones Colaboradoras:** MTESS, MIC, BCP, MH.

## ▶ EVASIÓN IMPOSITIVA

### Diagnóstico

Las medidas de formalización de la economía se orientan hacia políticas tributarias que permitan recaudar de manera más eficiente, ampliando la base de contribuyentes y disminuyendo la inequidad en el pago de los impuestos.

Para lograr la formalización de la economía es necesario generar transparencia de mercados con sistemas de información abiertos y seguros con el fin de crear condiciones equitativas entre sectores para permitir la asignación óptima de los recursos. En ese sentido se trabaja en una agenda digital para todo el sector público que ayudará a mejorar el sistema de control. Se utiliza la tecnología para transparentar la burocracia y promover la eficiencia.

Se reconoce la importancia del relacionamiento cercano con el sector empresarial, el cual representa un actor clave para invertir en el país e involucrarse para fortalecer las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), atendiendo a que los principales problemas que afectan directamente al sector son la brecha digital, la burocracia del sistema crediticio, la informalidad, el capital para equipamiento y el sistema de garantía no operativo.

Por ello, en el 2019, desde el Poder Ejecutivo se impulsó la aprobación de la Ley N° 6.380 “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional” que busca elevar la recaudación con énfasis en la equidad y, por lo tanto, en los impuestos directos. El mismo responde a los objetivos generales de modernización y simplificación, a fin de hacerlo más eficiente, justo y equitativo, respetando los principios básicos que deben imperar en todo sistema impositivo, pero siempre apuntando a reducir la elusión y evasión fiscal.

#### Objetivo Específico 2.2.8. Formalizar las actividades económicas de los diferentes sectores.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Personas inscriptas en el Registro Único del Contribuyente (RUC) <sup>1</sup> .	Q	2012	530.516	2020	1.314.705	1.437.347
2	Tasa de evasión impositiva del IVA.	Tasa	2012	36,7	2020	32,9	26,7
3	Presión tributaria.	Tasa	2012	9,4	2020	9,5	12

<sup>1</sup> Considera la suma de contribuyentes en estado Activo, Suspensión Temporal y Bloqueados

#### Cómo lo haremos

- Consolidar la implementación de la Ley N° 6.380/2019 de “Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional” que permitirá una política impositiva más progresiva y la reducción de la elusión y evasión fiscal.
- Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.
- Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Implementar la facturación electrónica en forma masiva.
- Focalizar los controles tributarios en sectores económicos de mayor riesgo de cumplimiento.
- Avanzar en la formalización de la economía como medio para lograr una mayor base tributaria..

**Institución Colaboradora:** MH.

## GASTO PÚBLICO

### Diagnóstico
















Según el Estudio Multidimensional realizado por la OCDE, el sector público de nuestro país es relativamente pequeño en comparación con los países de América Latina y el Caribe (ALC) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En 2015, el gasto público alcanzó un 25% del PIB nacional, frente al 34% de los países de ALC y 45% países de la OCDE. En consecuencia, el porcentaje del sector público en el empleo total es también relativamente bajo, un 9,8%.

Con respecto a la “satisfacción general con los servicios públicos esenciales”, el estudio revela que éste sigue siendo un reto importante para Paraguay. La satisfacción con ciertos servicios públicos varía en función de la ubicación geográfica y con el nivel de ingreso. Por ejemplo, la satisfacción con la atención sanitaria, la educación, el transporte público y la calidad de las carreteras y autopistas de nuestro país es mayor en las áreas urbanas que en las rurales. La satisfacción con ciertos servicios públicos esenciales tiende a subir a medida que aumenta el nivel de ingresos, pues los quintiles más alto de ingresos están más a gusto con servicios antes mencionados a excepción de la educación.

La gestión del gasto público juega un papel fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, dado que representa la ejecución efectiva de las políticas públicas. La mejor gestión del gasto público optimiza el cumplimiento de los objetivos de las políticas.

La promulgación de la Ley N° 5.098/2013 “Ley de Responsabilidad Fiscal” sentó las bases para un manejo más responsable y prudente de las finanzas públicas que ubica a Paraguay entre los países con menor déficit fiscal en la región. Además, en los últimos años se han puesto en marcha importantes medidas para contener el crecimiento del gasto público, con el fin de generar un mayor espacio fiscal para realizar inversiones.

Infografía N° 1 Medidas de racionalización del Gasto Público

 <p><b>Pasajes aéreos y viáticos</b> Funcionarios deberán trasladarse en clase económica</p>	 <p><b>Remuneraciones extraordinarias y adicionales</b> Limitados a 24 hs. mensuales</p>	 <p><b>Prohibición de compras de equipos de transporte</b> Exceptuados por el EEN hasta 240 millones</p>	 <p><b>Servicio de médico y odontológico</b> Hasta G. 1.000.000 por funcionario</p>	 <p><b>Prohibición de adquisición de obsequios</b> Destinados al personal</p>
 <p><b>Pólizas de Seguro de vida</b> Exclusivamente para integrantes de las Fuerzas Públicas, SENAD y los Agentes Fiscales</p>	 <p>Los diferentes conceptos de <b>bonificaciones son incompatibles</b> entre sí Solo se podrá recibir una bonificación limitada al 30%</p>	 <p><b>Servicios Básicos</b> Temporizadores para línea baja, apagado de luces, AA y PCs al final del horario laboral</p>	 <p><b>Servicios de telefonía celular</b> Asignación exclusiva para cargos específicos</p>	 <p><b>Racionalización Papelería e insumos de oficina</b> Implementación del uso de la firma digital</p>
 <p><b>Prohibición de adquisición de arreglos florales</b> Excepción de aquellos destinados a actos protocolares</p>	 <p><b>Provisión de almuerzo o plato terminado para los funcionarios</b> “Servicios de Catering” hasta 400 millones</p>	 <p><b>Obligación de dispositivos</b> Control magnéticos o electrónicos en la provisión y consumo de combustible</p>	 <p><b>Periódicos</b> Un ejemplar para unidades de Administración y finanzas</p>	 <p><b>Uniformes institucionales</b> Exceptuándose personal de FFPP, SENAD y sanitario</p>

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Con el inicio de la pandemia, se han implementado medidas de reasignación de recursos del gasto público, dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN), para el financiamiento de iniciativas de mitigación del COVID-19.

Adicional a las ya existentes, se establecieron medidas de racionalización del gasto público relacionadas a la prohibición de servicios de catering, adquisición de equipos de transporte, suspensión del Programa de Retiro Voluntario de los funcionarios públicos de la carrera civil, pago de subsidios familiares en concepto de subsidio o subvenciones por casamiento, ayuda vacacional y ayuda alimenticia.

Asimismo, se puso en marcha el Plan de Recuperación Económica “Ñapu’a Paraguay”, que tiene como objetivo atenuar el impacto causado por la pandemia e impulsar la recuperación económica. Así mismo, contempla reformas estructurales que apuntan a una Transformación del Estado, a través de cambios institucionales que buscan una mejora integral de la gestión de las finanzas públicas, la consolidación de la disciplina fiscal y la mejora de la calidad del gasto público.

Objetivo Específico 2.2.9 Mejorar la eficiencia del gasto público.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de gastos rígidos en relación con los ingresos tributarios.	%	2013	93,8	2020	95,6	80
2	Recursos públicos asignados al sector educativo como porcentaje del PIB.	%	2012	3,5	2020	3,9	4
3	Recursos públicos asignados al sector salud como porcentaje del PIB.	%	2012	3,1	2019	3,5	3,5
4	Inversión en infraestructura pública como porcentaje del PIB.	%	2012	3,1	2020	4,9	3,5
5	Inversiones bajo modalidades innovadoras de financiamiento como porcentaje del PIB.	%	2018	0	2020	0,3	0,5

### Cómo lo haremos

- Fortalecer los sistemas de planificación, de gestión de las finanzas públicas, de gestión de las adquisiciones, de gestión de personas y de control de gestión, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional.
- Desarrollar capacidades de planificación y organización de las políticas públicas con el fin de optimizar el gasto, garantizando el seguimiento y evaluación de los programas públicos.
- Fortalecer los programas de calidad y excelencia en la gestión para mejorar la calidad de los servicios públicos y de la satisfacción de usuarios y beneficiarios a través de iniciativas como los acuerdos de gestión, Premio a la Calidad en el Sector Público, entre otros.
- Realizar encuestas de satisfacción a los ciudadanos que acceden a los servicios públicos brindados por los distintos poderes del Estado.
- Impulsar la implementación de los 3 Ejes de la Agenda Digital: Conectividad Digital; Gobierno Digital y Economía Digital; Política Nacional de Datos Abiertos.
- Universalizar el acceso a los datos abiertos y facilitar al ciudadano la comprensión de los documentos públicos.

**Instituciones Colaboradoras:** MH, STP, MITIC, AGPE, OEE.

## TRANSPORTE MULTIMODAL

### Diagnóstico

De acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) al año 2020, la red vial nacional alcanza 78.621 km, de los cuales 8.368 km están categorizados como pavimentados y 1.190 km como enripiados. Con lo anterior, el 10,64% de los caminos del país tiene asegurada una transitabilidad permanente, en tanto que el 89,36% de los caminos puede tener dificultades para el tránsito debido al deterioro, lluvias, etc.

Al año 2020 Paraguay disponía de 9.056 km catalogadas como nuevas rutas nacionales, resultado de la recategorización de toda la red vial, donde se pasó de 12 a 22 rutas en todo el territorio nacional. De esta forma, la Región Oriental del país dispone de 5.502 km de rutas pavimentadas, mientras que el Chaco Paraguayo suma 4 rutas más a su patrimonio vial, con un total de 3.554 km.

A pesar de ello, existe un déficit de infraestructura vial que, junto con el rápido crecimiento del parque automotor en los últimos años, han llevado a grandes problemas de congestión sobre la malla vial principal, acentuado por la marcada estacionalidad de la soja, la cual hace que, en determinadas épocas del año, las principales vías de acceso al Gran Asunción se encuentren saturadas de camiones de gran porte, que elevan notablemente el riesgo de accidentes, así como grandes congestiones en las proximidades de los puertos de transbordo.

En cuanto al transporte fluvial, este reviste gran importancia para el país dada su condición de país sin litoral marítimo. En ese sentido, la Hidrovía Paraná-Paraguay, que conecta los puertos oceánicos de Buenos Aires y Montevideo, representa un medio esencial para el comercio exterior del país.

El principal reto consiste en mantener una buena navegabilidad, especialmente en el río Paraguay, por donde circula el 60% del comercio exterior. Los obstáculos más frecuentes son la falta de dragado y de señalización, que, de existir y mantenerse, permitirían navegar dicho cauce durante todo el año, incluso en los meses secos y en horario nocturno. En este sector se ha dado un gran crecimiento de la actividad portuaria en la última década, pero de forma desordenada, dando lugar a la instalación de muchos puertos en las inmediaciones de la ciudad de Asunción y creando un serio problema al desarrollo urbano.

En relación con el transporte aéreo, Paraguay posee dos aeropuertos internacionales. La principal terminal aeroportuaria "Silvio Pettirossi" movilizó en el 2019 a 1.239.403 pasajeros en vuelos tanto nacionales como internacionales, que, de acuerdo con la DINAC, significó un leve aumento de 2,3% con relación al 2018. En el transporte aéreo de carga, por su parte, movilizó 12.810,7 toneladas en 2019, cifra 4,3% inferior al registrado en el año anterior. En cuanto al Aeropuerto Internacional "Guaraní", el tráfico de pasajeros fue de 32.573 pasajeros y el tráfico de carga fue de 6.342,1 toneladas durante el 2019.

En el transporte ferroviario, actualmente sólo se tiene en funcionamiento el servicio ferroviario internacional Encarnación - Posadas, de capital privado, el cual transporta pasajeros entre ambas ciudades, que, a pesar de la corta distancia, facilita la movilidad transfronteriza, propiciando el comercio y el turismo de la zona.

Objetivo Específico 2.2.10 Consolidar una red de transporte multimodal eficiente.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Kilómetros de rutas pavimentadas y mejoradas.	km	2012	5.212	2019	9.500	15.500
2	Kilómetros de mantenimiento de la red vial.	km	2012	8.749	2019	17.380	40.000
3	Porcentaje de cabeceras distritales con ruta de todo tiempo.	%	2012	27	2019	58	90
4	Movimiento de tráfico aéreo de pasajeros.	Q	2012	733.650	2019	1.271.976	3.000.000
5	Kilómetros de vías de tren.	km	2012	0	2019	0	150

### Cómo lo haremos

- Enfocar el desarrollo del transporte con una perspectiva multimodal y de logística integral, con criterios de diseño universal y accesibilidad.
- Innovar el sistema de financiación de las obras públicas.
- Mantener y ampliar la infraestructura física de los puntos de conexión internacional y comercial del país, con un ordenamiento territorial de los puertos públicos y privados para evitar problemas de desarrollo urbano.
- Diversificar los corredores logísticos, con miras a consolidar al país como centro de distribución (hub) de cargas y pasajeros en la región, incluyendo conexiones con Bolivia y Chile.
- Mejorar los pasos fronterizos y la capacidad de tránsito de carga a través del territorio paraguayo.
- Reorientar la configuración de los flujos de carga de los sectores de soja y carne para desconcentrar los flujos de cargas de baja densidad de valor de Gran Asunción.
- Mantener actualizado el inventario de la red vial.
- Asegurar el mantenimiento a la red vial nacional en todos sus niveles.
- Implementar la malla ferroviaria - Plan Maestro de Transporte (VMT).
- Conectar e integrar las regiones del país con perspectiva transfronteriza y desarrollar zonas transfronterizas.
- Fortalecer el transporte terrestre y la vía fluvial paraguaya incluyendo las interconexiones fronterizas.
- Mejorar la interconexión del transporte intermodal: aérea, terrestre y fluvial.
- Armonizar los intereses del sector privado-empresarial paraguayo en todas las negociaciones para configurar una oferta exportable realista, completa y ambiciosa.
- Adecuar permanentemente las normas internacionales y la conectividad a las cabeceras distritales.
- Promover el desarrollo del transporte aéreo.
- Innovar el sector transporte, siguiendo las tendencias mundiales en la materia.
- Actualizar las tarifas para competir en el negocio portuario en igualdad de condiciones con los puertos privados.

- Impulsar la movilidad sostenible que fomente el uso de la electricidad y el hidrógeno verde en el sector transporte y disminuya el consumo de combustibles fósiles.

**Instituciones Colaboradoras:** MOPC, DINATRA, DINAC, FEPASA, ANNP, DNA, AEP, INC, Gobernaciones.

## **CONECTIVIDAD**

### **Diagnóstico**

La capacidad de acceso a la información y al conocimiento es muy importante para la población, en especial a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs). En ese sentido, de acuerdo a datos del INE, el 68,5% de la población de 10 y más años utilizó internet en el 2019, cerca de 3 millones 894 mil personas, con un aumento de 3,5 puntos porcentuales respecto al año 2018 (65,0%). En el 2020, el 74% de la población de 10 y más años de edad usó internet, lo que es equivalente a alrededor de 4 millones 273 mil personas y representa un aumento aproximado de 9 puntos porcentuales respecto al 2018<sup>90</sup>.

En el sector de la telefonía móvil, Paraguay ha mejorado en cuanto a conectividad. De acuerdo a datos de la EPH, la tenencia de servicios de telefonía móvil pasó de 75% en el 2007 al 97,7% en el 2020.

Según estudios de la OCDE, la penetración de los servicios de banda ancha sigue siendo muy baja en el país, con solo 1,1 suscripciones por cada 100 habitantes, cuando el promedio de los países de referencia que utiliza para su análisis es de 16,5. Menos de la mitad de la población (44%) usa Internet, un nivel similar al promedio de los países de América Latina. En el 2018, según la EPH, el 65% de la población de 10 y más años de edad usó Internet en los últimos tres meses, lo que es equivalente a alrededor de 3 millones 632 mil personas y representa un aumento aproximado de 15 puntos porcentuales respecto al 2015.

Si miramos los datos de acceso a las TICs para países vecinos y para América Latina y el Caribe, se observa que Paraguay está muy rezagado. Este resultado evidencia la brecha de infraestructura de conectividad de nuestro país respecto a sus vecinos.

**Cuadro N° 5 Acceso a TIC en hogares. Calidad de la conexión. Velocidad promedio de descarga (MbpS)**

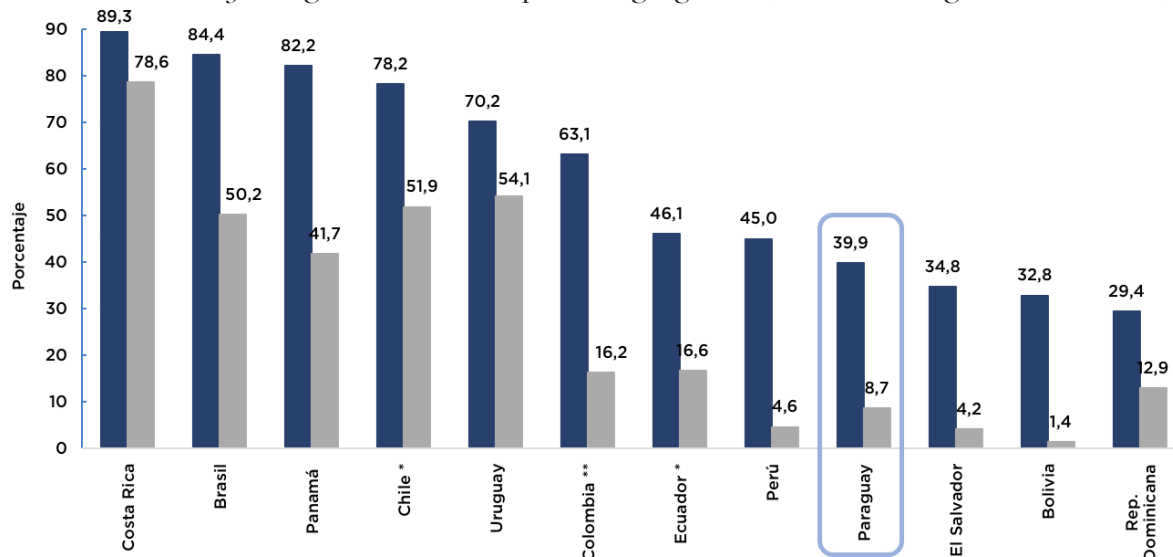
País	Banda ancha móvil		Banda ancha fija	
	2018	2019	2018	2019
Argentina	18,4	24,1	24,1	34,0
Brasil	20,5	23,8	28,2	47,8
Chile	18,4	19,5	54,8	87,7
Paraguay	14,0	14,5	51,2	33,5
Uruguay	26,6	32,8	35,3	46,0
América Latina	11,0	-	65,0	-

Fuente: Elaborado con datos del Observatorio Regional de Banda Ancha CEPAL

<sup>90</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). "Población de 10 y más años de edad que utilizó internet por año de la encuesta, según sexo y grupos de edad. Periodo 2015-2020".

Además del rezago, existe una fuerte heterogeneidad en el acceso a internet de la población según zona geográfica. En el año 2015, en los países analizados, se aprecia importantes diferencias entre los medios urbano y rural respectivamente. En promedio, la brecha entre ambos es de alrededor de 27 p.p.

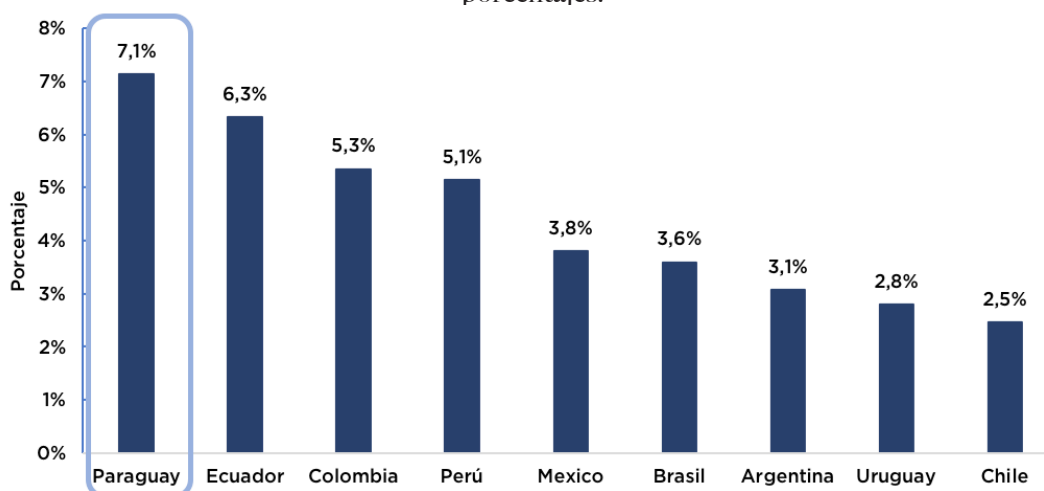
Gráfico N° 32 Hogares con internet por zona geográfica (% Total de Hogares en cada zona)



Fuente: Economía digital para el cambio estructural y la igualdad. CEPAL 2017.

\*Datos 2017 \*\* Datos 2018

Gráfico N° 33 Evolución de la asequibilidad: Tarifas de banda ancha fija de 1 mbps en relación al PIB. En porcentajes.



Fuente: Economía digital para el cambio estructural y la igualdad. CEPAL 2017.

De acuerdo con la CEPAL, los servicios de banda ancha en la región son más caros y de menor calidad que en los países desarrollados, aunque, durante los últimos años, ha habido avances hacia la reducción de estas brechas, como resultado de iniciativas de coordinación regional y de medidas regulatorias de fomento a la competencia. Paraguay,

sin embargo, presenta los costos de tarifas de acceso a internet más elevados, coincidente con los hallazgos identificados para el país.

<b>Objetivo Específico 2.2.11 Aumentar la velocidad de transferencia de datos de Internet.</b>							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Velocidad promedio de descarga con banda ancha móvil.	Mbps	2018	13,6	2020	7,9	100
2	Velocidad promedio de descarga con Banda ancha fija.	Mbps	2016	4,5	2020	70,1	150

<b>Objetivo Específico 2.2.12 Aumentar la utilización de internet de banda ancha o su equivalente.</b>							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de disponibilidad de banda ancha móvil	%	2017	98,24	2020	99,4	100
2	Porcentaje de hogares con banda ancha fija	%	2012	8,1	2020	29,3	40

### Cómo lo haremos

- Ampliar el sistema de telecomunicaciones a fin de tener acceso rápido y seguro a los mercados y desarrollar la infraestructura de banda ancha (fibra óptica e inalámbrica) en todo el país.
- Facilitar el acceso de internet y reducir las tarifas a través de una mayor competencia en el sector.
- Ejercer un mayor control a los prestadores del servicio.

**Instituciones Colaboradoras:** CONATEL, MITIC, COPACO.

Objetivo estratégico 2.3.

**Ampliar la regionalización y la diversificación productiva**

Aprovechamiento de las ventajas comparativas de las regiones del país, radicación de inversiones y activación de cadenas de valor que incorporen a las micro, pequeñas y medianas empresas.

## ▶ DESIGUALDAD REGIONAL

### Diagnóstico

A nivel nacional, la estructura productiva presenta un desarrollo heterogéneo, con marcadas diferencias entre las respectivas subregiones, con una evolución socioeconómica más dinámica al sur, al este y en la frontera noreste del país, que conforman zonas dedicadas mayormente al rubro soja. En la subregión central, con parcelas cultivadas por pequeños productores, el desarrollo agrícola está en situación desventajosa; mientras que las subregiones norte y sur oeste donde las condiciones productivas son menos favorables para la práctica de la agricultura.

El territorio paraguayo presenta una organización fuertemente dependiente de los factores físicos y de los mercados internacionales de productos. El crecimiento de las ciudades fronterizas en el país ha sido posible gracias a un marco fiscal exógeno y no gracias a la capacidad de gestión y desarrollo urbano endógeno.

En los esfuerzos por integrar el territorio en forma de regiones, y las áreas rurales con las urbanas y metropolitanas, se evidencian problemáticas ambientales y de deterioro del paisaje, derivados del modelo de desarrollo económico y de la carencia de planes de ordenamiento territorial, situación muy notoria en las ciudades.

Este proceso de fragmentación territorial no respeta los tradicionales límites políticos administrativos de los departamentos, pues dentro de un mismo departamento se pueden identificar diferentes tipos de modelos territoriales, lo cual demanda la necesidad de analizar y organizar los diferentes tipos de territorios<sup>91</sup>. Con base en lo señalado, se describen las características generales del país dividiéndolo en 6 subregiones:

**Zona Norte:** Posee alta proporción de población rural, carencias de infraestructura y bajo nivel de actividad financiera. Estas características se asocian con actividades productivas extensivas, especialmente la ganadera.

**Colonial Tradicional:** Esta subregión posee riqueza natural y cultural de gran potencial para el turismo y la urbanización sustentable.

**Centro en Transición:** Tiene la mayor proporción de población rural del país. Es la subregión cuyo proceso de desarrollo genera conflictos sociales y económicos por carecer de un plan de desarrollo territorial. Incorpora también partes de Canindeyú y sur de San Pedro.

<sup>91</sup> Plan Marco Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Paraguay. STP, 2012.

**Corredor Sur-Este:** Contiene las poblaciones más importantes después de la Zona Metropolitana, abarcando las ciudades de Encarnación y Ciudad del Este. Esta subregión tiene menores niveles de pobreza y menor población con necesidades básicas insatisfechas, aunque presenta el mayor nivel de desigualdad.

**Expansión Metropolitana:** La actividad económica en esta subregión gira en torno al comercio y la industria liviana establecida en los distritos urbanos y su entorno. Es la subregión con mayor densidad poblacional en la Zona de Gran Asunción. En su mayoría constituyen centros urbanos y tierras minifundiarias.

**Chaco Centro-Norte:** La subregión posee una población multicultural de diversos niveles socioeconómicos. El territorio es seco al oeste y húmedo al este con cualidades productivas muy variadas.

Objetivo Específico 2.3.1 Reducir la brecha de ingresos promedio de los hogares a nivel departamental.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Coeficiente de Gini Departamental	Coeficiente Asunción	2012	0,457	2020	0,444	0,428
		Coeficiente San Pedro	2012	0,509	2020	0,436	0,418
		Coeficiente Caaguazú	2012	0,506	2020	0,435	0,417
		Coeficiente Caazapá	2015	0,596	2020	0,484	0,452
		Coeficiente Itapúa	2012	0,527	2020	0,467	0,442
		Coeficiente Alto Paraná	2012	0,451	2020	0,446	0,444
		Coeficiente Central	2012	0,381	2020	0,385	0,383

### Cómo lo haremos

- Fortalecer políticas económicas orientadas a la inclusión de la población con menores recursos.
- Fomentar la agricultura familiar y fortalecer la seguridad alimentaria, acceso a la tierra y creación de condiciones adecuadas para el arraigo y consolidación económica y social de las comunidades rurales.
- Potenciar actividades económicas no tradicionales para la generación de ingresos.
- Regular el crecimiento y la organización territorial en áreas congestionadas, así como en áreas de baja densidad poblacional, reduciendo las asimetrías territoriales y aumentando la competitividad y la diversificación productiva.
- Mejorar la infraestructura de comunicación de las regiones remotas y de los asentamientos rurales en los departamentos con menores niveles de ingreso.
- Fomentar la asociatividad de los productores que permita un mejoramiento al acceso del financiamiento y a los mercados.
- Consolidar los programas y proyectos de aumento de la productividad en los diversos sectores, priorizando aquellos departamentos con menores niveles de ingreso.
- Impulsar la identificación del potencial de integración productiva.
- Desarrollar programas y proyectos de producción sostenible para el Chaco.
- Generar innovación industrial a través de proyectos de radicación de parques tecnológicos e industriales.
- Ordenamiento urbano adecuado para la instalación de zonas complementarias de

abastecimiento de bienes y servicios para el desarrollo de cadenas de valor.

- Facilitar el entrenamiento de recursos humanos locales en disciplinas especializadas para la participación en el sector industrial.
- Impulsar la formación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) por sectores y regiones, impulsando la innovación en la producción, comercialización y servicios conectados a las principales cadenas de valor.
- Fomentar y consolidar el uso de herramientas TICs en el proceso de comercialización.
- Configurar estrategias para acompañar el dinamismo de las economías urbanas, centrada en la agregación de valor y de servicios de calidad.

**Instituciones Colaboradoras:** MDS, MIC, MAG, MTESS, MITIC, STP.

## ▶ MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

### Diagnóstico

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) representan el 97,1% del total de empresas en Paraguay y son responsables del 65,2 % del empleo. El 64% de MiPyMEs se concentra en Central, Asunción y Alto Paraná y el 15% está en Itapúa y Caaguazú (Censo Económico 2011). Esto da muestra de una alta concentración en dichas regiones llegando contabilizar cerca del 80% del total de empresas.

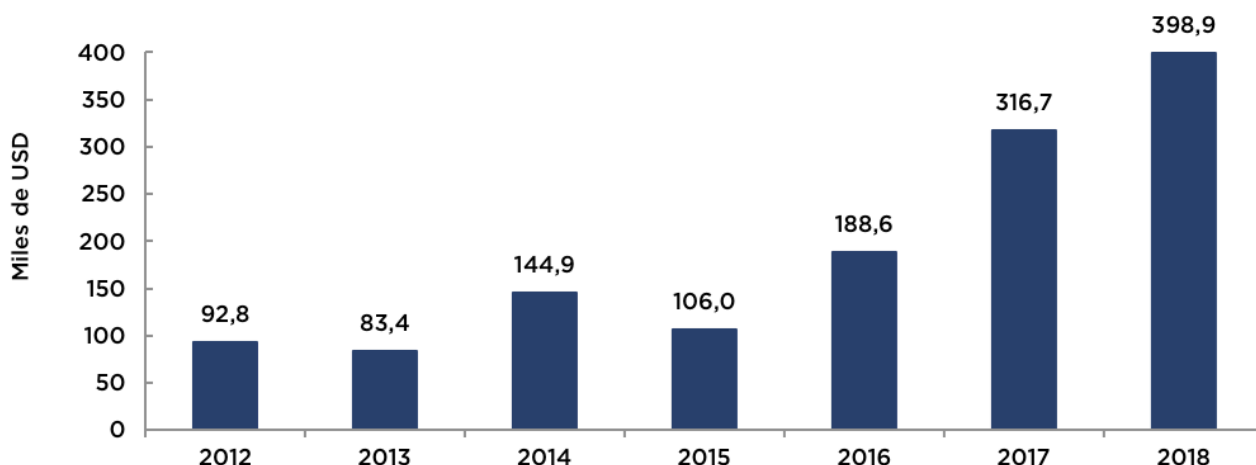
Los principales problemas relacionados a las micro, pequeñas y medianas empresas son: brecha digital, burocracia del sistema crediticio, informalidad, capital para equipamiento, sistema de garantía no operativo. El país cuenta con una Ley de Fondo de Garantía que busca apoyar los emprendimientos de las micro y pequeñas empresas, avanzando en las acciones que buscan resolver los problemas del acceso al crédito para este sector tan estratégico para la economía nacional.

No obstante, a pesar de las dificultades del sector, en los últimos años ha aumentado su importancia relativa. En efecto, si se analiza el comportamiento de las exportaciones de las MiPyMEs registradas, las mismas reportan un crecimiento promedio de 35%, más notoriamente desde el 2015.

En relación con el acceso al financiamiento para las pequeñas y medianas empresas (Pymes), se realizan acciones tendientes a establecer programas de crédito con tasas de interés diferenciadas y periodos de amortización adaptados a las necesidades específicas de estos negocios. El Ministerio de Industria y Comercio está desarrollando actualmente la regulación de un Fondo de Garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que facilita el acceso al crédito mediante el uso de este fondo como garantía, con ayuda de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y organismos internacionales.<sup>92</sup>

92 Estudio Multidimensional del Paraguay. Evaluación Inicial Volumen I. OCDE 2018

Gráfico N° 34 Exportaciones de las MIPYMES



Fuente: Ministerio de Industria y Comercio

(\*) Mi-Pymes registradas en el MIC

Objetivo Específico 2.3.2 Fortalecer a las MiPyMes en la producción de bienes y servicios.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Número de empresas registradas en el Registro Nacional de MiPyMes <sup>1</sup> .	Q	2014	17	2020	5.014	15.978
2	Número de MiPyMes capacitadas.	Q	2015	100	2020	5.871	30.000
3	Numero de MiPyMes con asistencia técnica.	Q	2015	18	2020	30	150
4	Porcentaje de participación de la MiPyMes en las exportaciones.	%	2012	1,27	2020	4,2	15

<sup>1</sup>Los valores del indicador, para el año de avance 2020 y meta 2030, corresponden a valores acumulados para el periodo 2014-2020.

### Cómo lo haremos

- Impulsar la diversificación productiva tanto del sector primario como el industrial, basada en la incorporación de tecnologías y procesos de innovación en la generación de bienes y servicios.
- Desarrollar productos especiales de crédito de largo plazo para proyectos de innovación y tecnología.
- Incentivar la formalización del sector a través de la capacitación de los agentes económicos orientados a la innovación en la producción, comercialización y servicios.
- Fomentar la disponibilidad de capital semilla e implementar el fondo de garantía para fortalecer el emprendimiento y la capacidad productiva.
- Impulsar el desarrollo de cadenas de valor de las MiPyMEs como proveedoras de empresas de gran tamaño.
- Fortalecer a las MiPyMEs en tecnología e innovación.
- Impulsar el desarrollo de observatorios de mercado e inteligencia comercial con datos específicos del sector.
- Impulsar la adecuación legislativa para el desarrollo de fuentes alternativas de financiamiento como crowd-funding y otros.
- Fomentar la cultura emprendedora como contribuidora del crecimiento de la economía nacional y la generación de empleo digno.



- Fomentar y asegurar la participación de la academia con los empresarios y el gobierno en programas y proyectos de creación de MiPyMEs innovadoras.

**Instituciones Colaboradoras:** MIC, MAG, MADES, MH, AFD, BNF, CAH, FG, Universidades, Gobernaciones.

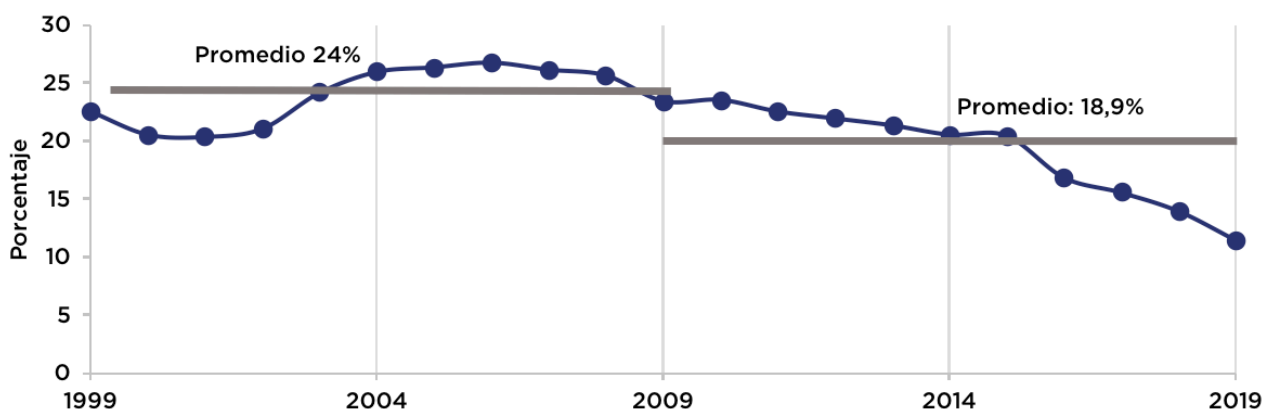
## ▶ USO INDUSTRIAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

### Diagnóstico

Paraguay sobresale como uno de los principales productores de energía renovable a nivel mundial y, además, es el país con mayor hidroenergía per cápita del mundo. Sin embargo, si se observa el consumo final de energía eléctrica, se aprecia que apenas el 17% proviene de dicha fuente.

La biomasa representa la principal fuente de energía empleada con el 43% del total, proveniente generalmente de los bosques nativos y de plantaciones forestales. La valoración económica de los bosques nativos constituye una necesidad para la sostenibilidad de estos recursos naturales y la reforestación es un factor fundamental para asegurar la provisión de energía. Por último, los hidrocarburos representan el 40% del consumo total de energía, y provienen eminentemente de la importación.

Gráfico N° 35 Consumo Promedio de Energía Eléctrica de uso Industrial



Fuente: Elaboración propia con datos de la ANDE

Al analizar el comportamiento de la energía provista por la ANDE entre los años 1999-2009 se observa que la energía para uso industrial fue en promedio 24% del total anual. Sin embargo, en los siguientes 10 años (2009-2019), el promedio de uso industrial de la energía eléctrica tuvo un comportamiento descendente, ubicándose en alrededor del 18,9%.

Esta situación está explicada por la actualización de los usuarios del servicio, donde se generó una migración de los usuarios de consumo industrial hacia la categoría general, a partir de la aplicación íntegra de la Resolución ANDE P/N° 36.952 de fecha 26 de enero de 2016, la cual, entre otros requerimientos, solicita al cliente una constancia de registro industrial.



### Objetivo Específico 2.3.3 Incrementar la participación del consumo de electricidad para uso industrial.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje del consumo de electricidad en el consumo final total de energía del sector industria.	%	2018	14	2019	13	22

#### Cómo lo haremos

- Desarrollar programas de promoción de uso de electricidad en la industria con criterios de seguridad y eficiencia energética, para manufactura, agricultura, construcción, minería, otros.
- Ampliar la infraestructura de transmisión con líneas de 500 kV y repotenciación de líneas de 220 kV.
- Construir nuevos alimentadores y puestos de distribución para asegurar la transmisión de energía limpia y estable, a todo el territorio nacional.
- Promover las inversiones de industrias energéticas.
- Mejorar los sistemas de distribución de la energía, minimizando las pérdidas y asegurando su provisión continua.

**Instituciones Colaboradoras:** ANDE, MOPC, MIC.

## ► MINERÍA

### Diagnóstico

En la historia reciente, el rol de la minería en nuestro país ha sido poco significativo, representando apenas el 0,33% de la producción de bienes del país en promedio en los últimos 10 años, y su contribución al Producto Interno Bruto, apenas el 0,087%. Su crecimiento en los últimos 10 años ha sido, en promedio, del 4,5% anual.

El Paraguay se ubica entre los países con menor desarrollo de la minería, ubicado en la quinta y última franja, en el lugar N° 189 del ranking, siendo el último país sudamericano, y solamente por arriba de otros países del Caribe, como Belice (196), Granada (197) y Puerto Rico (205), sin registrar datos sobre producción<sup>93</sup>.

### Objetivo Específico 2.3.4. Aumentar la contribución de la minería al producto interno bruto.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de la participación de la minería respecto al PIB.	%	2012	0,33	2019	0,34	1

#### Cómo lo haremos

- Mejorar los sistemas de información acerca del potencial minero del país.
- Aumentar las inversiones para la prospección acerca del potencial minero del país.
- Mejorar ciertas regulaciones acerca de la explotación de los recursos mineros.
- Facilitar la radicación de inversiones para la prospección y explotación de la minería.
- Formar recursos humanos calificados para el sector.

**Instituciones Colaboradoras:** MOPC, MIC, INC.

Objetivo estratégico 2.4.

**Valorizar el capital ambiental**

Promoción del ambiente como valor económico y patrimonio cultural en el marco de una economía sostenible.

**SERVICIOS AMBIENTALES****Diagnóstico**

Los servicios ambientales representan todos los recursos y bienes generados por las actividades humanas relativas al manejo, conservación y recuperación de las funciones de los ecosistemas, que benefician en forma directa o indirecta a las poblaciones (Ley 3001/06).

El mercado de servicios ambientales del país es incipiente, pero se reconoce su importante potencial en la valorización del capital natural, como alternativa para su preservación y uso sostenible. El Paraguay cuenta con la Ley N° 3.009/06 de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales, la cual representa una herramienta estratégica, que, de ser aplicada adecuadamente, puede desencadenar en un mercado atractivo para el sector productivo.

La citada Ley se encuentra en implementación, no obstante, no ha logrado que el mercado de servicios ambientales sea atractivo y conecte entre sí a oferentes y demandantes de certificados de servicios ambientales. Entre las principales barreras a superar se ha identificado primeramente la necesidad de una actualización de la reglamentación de esta Ley, que permita sobre todo incluir algunas actividades ambientales no contempladas. A esto se suman los altos costos de transacción en el proceso de certificación, así como una baja demanda por los certificados, por parte del sector privado.

Resulta importante el desarrollo de la investigación e implementación de estrategias de preservación y conservación de la naturaleza en el Paraguay, pues el ritmo acelerado con que la población humana utiliza y destruye recursos naturales producen impactos negativos muchas veces irreversibles. El conocimiento del funcionamiento de los ecosistemas dará herramientas para su recuperación y conservación. Esto se refleja en los diversos inventarios biológicos, los que poseen un gran número de especímenes no identificados (por tanto, de poblaciones de categoría de amenaza desconocida), y en las listas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, en inglés), que muestran en forma clara la falta de datos y el número hasta ahora conocido de pérdidas y/o riesgos de especies.



Objetivo Específico 2.4.1 Dinamizar el mercado de servicios ambientales							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Cantidad de hectáreas privadas certificadas por servicios ambientales.	ha	2013	19.799	2020	223.794	325.000
2	Cantidad de hectáreas certificadas comercializadas por servicios ambientales.	ha	2015	165	2020	34.293	80.000

### Cómo lo haremos

- Fortalecer y adecuar las normativas existentes sobre servicios ambientales.
- Fortalecer y adecuar las normativas existentes sobre servicios ambientales.
- Fortalecer las modalidades existentes en la Ley N° 3.001/06 de valoración y retribución de los servicios ambientales.
- Promover la socialización del Régimen de Servicios Ambientales.
- Utilizar los datos satelitales para el monitoreo y control de superficies boscosas certificadas, a través de un plan de adopción de la tecnología espacial para la gestión del medio ambiente.
- Impulsar la conversión de certificados ambientales en certificados de carbono para su comercialización en el mercado voluntario internacional.
- Favorecer lugares de encuentro para oferentes y demandantes.
- Impulsar mecanismos que contemplen exoneración de impuestos en relación a la conservación de las reservas de bosques.
- Promocionar a Paraguay por tenencia de una producción verde o con baja emisión.

**Instituciones Colaboradoras:** MADES, INFONA, AEP, MIC, AFD, CNV, MH, MRE.

## ▶ ENERGÍA

### Diagnóstico

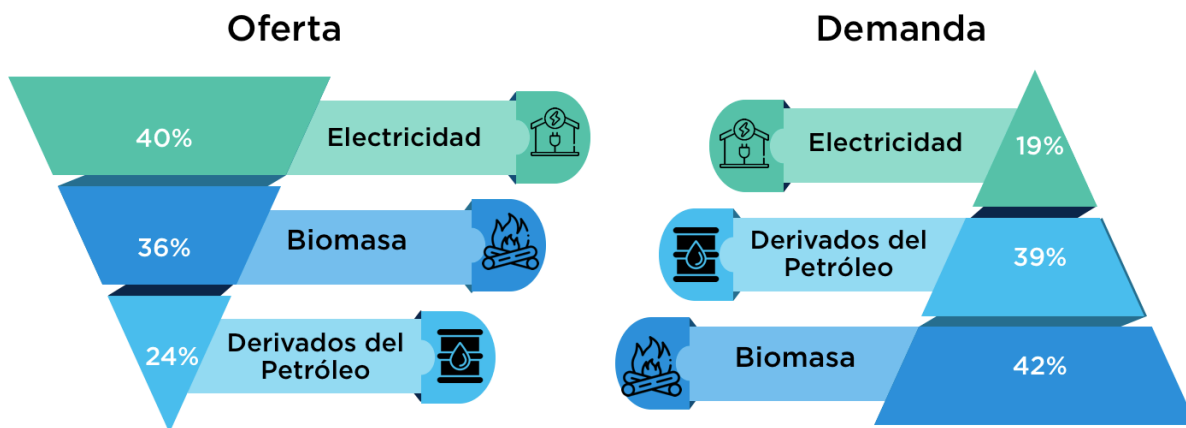
La matriz energética nacional tiene como uno de sus componentes más importantes la generación de energía de hidroeléctricas. Es una de las más limpias de la región, le permite mantener una baja intensidad en emisiones de dióxido de carbono en su economía y gestionar mejor la contaminación atmosférica.

De acuerdo con datos del Viceministerio de Minas y Energía, la matriz energética nacional está conformada por el lado de la oferta: hidroenergía 40% (Itaipú, Yacyretá, y Acaray), 36% biomasa (leñas y productos de caña) y 24% hidrocarburos (diésel, gasolina y otros derivados); en tanto que la demanda se distribuye en electricidad 19%, biomasa 42% y derivados del petróleo 39% al año 2020. El porcentaje de biomasa mencionado afecta la sostenibilidad de los recursos forestales, por lo que la reforestación y el manejo sostenible de los bosques representan factores fundamentales para asegurar la provisión sostenible de este tipo de fuente energética, para satisfacer la demanda, sin presionar los bosques nativos.

El Paraguay, a pesar de ser un gran generador de energía limpia y renovable, sigue empleando mucha energía contaminante, proveniente especialmente de los derivados del petróleo. De acuerdo con la OCDE, esta dependencia de combustibles está relacionada con el hecho de que el parque de vehículos de Paraguay creció un 165% entre 2007 y 2015

(DNRA, 2017). Según estudios de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), se estima un incremento anual de la demanda de energía no menor a 634 GWh/año y un incremento anual promedio de la demanda de potencia no menor a 110 MW.

Gráfico N° 36 Estructura de la Oferta y Consumo Nacional de Energía en porcentajes de participación (%)

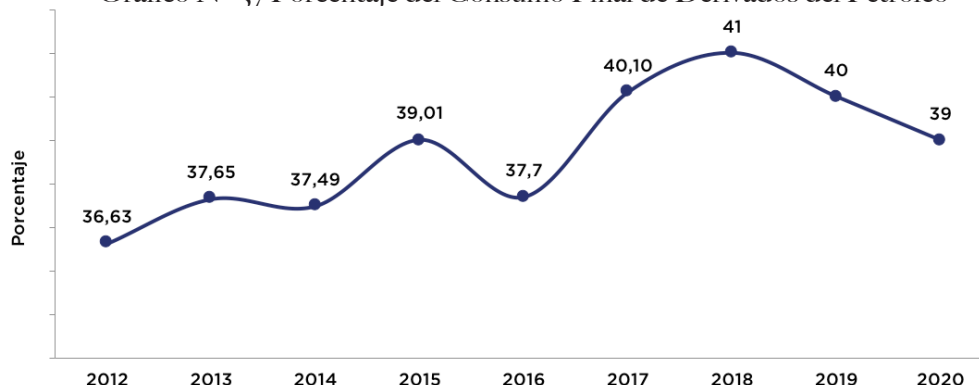


Fuente: Viceministerio de Minas y Energía (VMME) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Balance Energético Nacional 2020.

Los usos de la energía eléctrica se concentran en los hogares y comercios, la biomasa se utiliza en la producción de aceros, en pequeñas, medianas empresas y en hogares, y los hidrocarburos para el transporte, hogares, comercios, industria y agro. Con el crecimiento del parque automotor y la agroindustria el consumo de derivados del petróleo se ha incrementado en los últimos años. De acuerdo con datos del Balance Energético Nacional (BEN, 2017) el incremento registrado en los consumos de derivados del petróleo significó un crecimiento de 2,4 puntos porcentuales en su participación en la estructura del consumo final de energía a nivel nacional.

El BCP reporta que la importación de combustibles y derivados del petróleo está en alrededor de los USD 1.630 millones con una incidencia de 4,1% en el total de importaciones de bienes y servicios, mientras que la exportación de energía eléctrica de las binacionales en 2018, alcanzó alrededor de los USD 2.111 millones que se traducen en una participación del 23,3% en las exportaciones totales.

Gráfico N° 37 Porcentaje del Consumo Final de Derivados del Petróleo<sup>94</sup>



Fuente: Viceministerio de Minas y Energía (VMME) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Balance Energético Nacional.

94 Participación en la estructura del consumo final de energía



<b>Objetivo Específico 2.4.2 Desarrollar una matriz energética sostenible.</b>							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje del consumo total de energía hidroeléctrica respecto al consumo final total de energía.	%	2012	16	2020	19	28
2	Porcentaje del consumo total de biomasa respecto al consumo final total de energía.	%	2012	46	2020	42	42
3	Porcentaje del consumo total de energía fósil respecto al consumo final total de energía.	%	2012	38	2020	39	30
4	Porcentaje del consumo de biomasa procedente de fuentes no sostenibles <sup>1</sup> .	%	N/D	N/D	N/D	N/D	En revisión
5	Porcentaje de consumo de la biomasa certificada <sup>1</sup> .	%	N/D	N/D	N/D	N/D	En revisión

<sup>1</sup>Se espera la aplicación del Decreto N° 4.056/2015

<b>Objetivo Específico 2.4.3 Aumentar la generación de energías renovables no convencionales.</b>							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de incremento de la generación de energías renovables no convencionales.	%	2012	0	2019	0	0,0015
2	Porcentaje de incremento de la generación de energías hidroeléctricas.	%	2012	0	2019	0	0,016

## Cómo lo haremos

- Implementar de manera efectiva el Decreto N° 4.056/2015 sobre regímenes de certificación, control y promoción del uso de bioenergías que garanticen la sostenibilidad de estos recursos energéticos renovables.
- Ejecutar proyectos para generación, transmisión y distribución de energía eléctrica que garantice satisfacer el incremento en la demanda.
- Mejorar la normativa para la generación, transmisión y distribución de las energías limpias y renovables.
- Promover el uso eficiente de la energía.
- Establecer líneas de financiamiento para el cambio de la matriz energética.
- Impulsar la movilidad sostenible que fomente el uso de la electricidad y el hidrógeno verde y disminuya el consumo de combustibles fósiles.
- Maquinizar la presa de Iguazú con dos unidades de 100 MW de capacidad de generación cada una.
- Construir centrales hidroeléctricas pequeñas y medianas.
- Implementar proyectos de producción y uso del biogás en centro de formación para la producción animal y en cooperativas.
- Promocionar el uso de energías alternativas solar fotovoltaica y térmica, eólica, entre otras. Promover el uso de residuos agrícolas para la generación de fuentes de energías alternativas.
- Incorporar tecnologías para la explotación de nuevas fuentes de energía sustentable (incluye energía solar, eólica, hidrógeno verde, biomasa, residuos).
- Fortalecer la innovación, investigación en generación, adaptación y adopción de fuentes de energías renovables limpias.

- Incentivar el uso directo de biocombustibles en diversos sectores.
- Fomentar la mezcla de biodiesel con el combustible para el transporte de carga y pasajeros y para las maquinarias agrícolas.
- Impulsar el desarrollo de cocinas/fogones eficientes en zonas rurales y suburbanas y de cocinas eléctricas en zonas urbanas.

**Instituciones Colaboradoras:** MOPC, ANDE, MIC, PETROPAR, MADES, ITAIPU, YACYRETA, AFD, BNF.

## Eje 3

# Proyección de Paraguay en el mundo



- \* Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado
- \* Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país
- \* Fortalecer la integración económica regional
- \* Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global

## Eje 3 Proyección de Paraguay en el mundo



### Objetivos Estratégicos

### Objetivos Específicos

3.1 Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado

3.1.1. Impulsar una gestión diplomática y consular eficiente y transparente para el desarrollo sostenible y en defensa de los intereses nacionales.  
3.1.2. Promover la reinserción de paraguayos del exterior (incluyendo a cónyuges e hijos extranjeros) y la inserción de extranjeros al proceso de desarrollo nacional.  
3.1.3 Aumentar la eficiencia de la Cooperación para el Desarrollo.

3.2 Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país

3.2.1. Mejorar el posicionamiento de Paraguay entre los exportadores mundiales competitivos de alimentos.  
3.2.2. Aumentar la exportación de productos y servicios no tradicionales.  
3.2.3. Incrementar la inversión extranjera y nacional que favorezca la generación de empleo.  
3.2.4 Desarrollar el turismo sostenible.

3.3 Fortalecer la integración económica regional

3.3.1 Consolidar y mantener las vías fluviales como elemento fundamental de la matriz de transporte nacional y eje de integración regional.  
3.3.2 Aumentar los ingresos por venta de energía, a través de la libre comercialización de electricidad de las binacionales y otras fuentes de generación.  
3.3.3 Hacer del Paraguay el eje de una integración energética regional.

3.4 Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global

3.4.1 Reducir las emisiones de los gases de efectos invernadero (GEI).  
3.4.2 Aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia a los efectos del cambio climático.

Objetivo estratégico 3.1.

**Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado**

Apoyo a connacionales en el exterior para el mejoramiento de sus condiciones de vida y a familias extranjeras en Paraguay para su inserción plena en la sociedad paraguaya.

## **GESTIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR**

### **Diagnóstico**

Para el año 2020, Paraguay se ubicó en el puesto 38 del ranking global, “poder del Pasaporte” establecido por la página Passport Index, lo cual indica que el pasaporte paraguayo tiene libre entrada sin necesidad de visa a 21 países. En la región son Chile, Brasil y Argentina los que lideran este ranking, con una mejor puntuación de movilidad de sus pasaportes, dando la pauta que menos países exigen visa para el ingreso de los ciudadanos de éstos tres países latinoamericanos.

La evolución de Paraguay en el ranking da cuenta de que el país registró una senda favorable hasta el 2019, mientras que, en el año 2020, a raíz de la Pandemia por el COVID-19, ha sufrido una caída importante en el poder del pasaporte paraguayo. El avance de 7 posiciones (de 36 a 27) significó conseguir el paso a una mejora en las puntuaciones de movilidad del pasaporte paraguayo entre el 2015 y el 2019, donde una mayor cantidad de países autorizaron el ingreso a connacionales a través de sus fronteras, sin la necesidad de tramitar ninguna visa.

**Cuadro N° 6 Passport Index: Evolución en la posición de Paraguay**

Años	Posición	Calificación
2015	36	116
2016	33	116
2017	35	66
2018	31	129
2019	27	137
2020	38	58

Fuente: Passport Index, (2015-2020)  
Mejor Posicionamiento en el Ranking: 1

La mejor percepción en la imagen en el exterior se da con la aceptación del ingreso de Paraguay al Centro de Desarrollo de la Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en marzo 2017.

El ingreso a dicho Centro de Desarrollo implica no solo un gran avance en la inserción efectiva de Paraguay al mundo, sino también refleja el gran compromiso del país en adoptar las buenas prácticas promovidas por esta organización en temas como agricultura, inversión, cadena global de valores, transparencia y otros. Esto demandará una gestión más efectiva de las políticas públicas, con miras a lograr un mayor impacto en la calidad de vida de las personas.

**Objetivo Específico 3.1.1. Impulsar una gestión diplomática y consular eficiente para el desarrollo sostenible y en defensa de los intereses nacionales**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Países con Representaciones Diplomáticas en el Paraguay.	Q	2012	26	2020	28	39
2	Países con relaciones diplomáticas.	Q	2012	168	2020	171	192
3	Adopción de normas comunitarias en el marco del proceso de integración del MERCOSUR.	Q	2014	2.905	2020	3.812	4.222
4	Acuerdos comerciales suscriptos.	Q	2012	15	2020	17	32
5	Cantidad de medidas cumplidas del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC.	Q	2018	0	2020	4	36
6	Cobertura de servicios de asistencia a connacionales en el exterior <sup>1</sup> .	%	2013	50	2020	76	100
7	Acuerdos de supresión de visas.	Q	2013	64	2020	78	82

<sup>1</sup> Se obtiene de la sumatoria de cantidad de pasaportes consulares expedidos, cantidad de connacionales en situación de vulnerabilidad asistidos con fondos sociales, cantidad de connacionales que recibieron asistencia en las representaciones consulares, cantidad de paraguayos atendidos en jornadas consulares, legalizaciones expedidas en sede, legalizaciones expedidas en el exterior.

**Cómo lo haremos**

- Fortalecer la Política Exterior con un enfoque participativo, con una visión de mediano y largo plazo.
- Implementar una encuesta de satisfacción sobre los servicios diplomáticos y consulares dentro y fuera del país.
- Ampliar y modernizar la atención a los usuarios del consulado incorporando los servicios en red.
- Velar por los intereses de los paraguayos en el extranjero, ampliando la cobertura geográfica y territorial de acciones, con la apertura de nuevas oficinas consulares, para garantizar en materia migratoria la seguridad de los derechos humanos, las remesas y el tratamiento adecuado de los trámites y regularizaciones.
- Simplificar la atención en los trámites de radicación a los beneficiarios de la ley N° 2193/03. (Habilitación de Mesa de Atención y Tramitación de la DGM, en dependencias del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional y acompañamiento en jornadas de documentación).
- Potenciar el trabajo realizado por las Agregadurías Comerciales del Ministerio de Industria y Comercio, a través de una coordinación efectiva con las embajadas y consulados, de manera a lograr la inserción de Paraguay en los mercados internacionales.
- Mantener contactos oficiales con las representaciones diplomáticas sean residentes y/o concurrentes.
- Fortalecer la participación de Paraguay en el Centro de Desarrollo de la OCDE y aprovechar la comunidad de práctica en materia de experiencias exitosas y lecciones aprendidas..

**Instituciones Colaboradoras:** MRE, DINACOPA, MI.

## MIGRACIONES

### Diagnóstico

La migración ha marcado la historia social y política del Paraguay a lo largo del tiempo y por ello constituye un pilar central de las políticas del Estado. La adhesión a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, ratificada por Ley 3.452<sup>95</sup> del 9 de abril de 2008, ha contribuido a generar innovaciones respecto a la gestión y atención de los migrantes, prueba de la voluntad de llevar a cabo una política migratoria centrada en los Derechos Humanos.

La pérdida de población en edad activa es un proceso de largo alcance que se arrastra desde finales del siglo XVIII. La intención de compensar esta pérdida con políticas de promoción de la inmigración selectiva no tuvo efectos importantes y extendidos a nivel económico, social y territorial<sup>96</sup>.

El sesgo femenino es una realidad en la migración laboral paraguaya, lo cual responde, entre otros motivos, a la creciente demanda de mano de obra femenina en los países de destino con fines domésticos, de cuidado, o de trabajo sexual, entre otros. La situación de las mujeres paraguayas en algunos países es delicada, ya que en muchas ocasiones son víctimas de abusos y violaciones a sus derechos humanos fundamentales.

En el país y fuera de él, hay un relevante número de personas no registradas como migrantes, debido a la baja respuesta de las instituciones competentes, la descoordinación existente, la minimización del valor de la documentación y las limitaciones territoriales de oferta de servicios.

Por diversas circunstancias, existen paraguayos que se ven forzados a solicitar la ayuda estatal para poder retornar al país. Esto incluye a personas en situación de indigencia, personas afectadas por el desempleo, problemas de salud, presencia de niños vulnerables, víctimas de trata de personas y familiares fallecidos en el exterior<sup>97</sup>. Es por ello que la repatriación de connacionales liderada por la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales ofrece el “Subsidio de repatriación”, además, la oficina estatal tiene un enfoque de apoyo a la creación de MiPyMEs, con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de los repatriados, en un entorno que mejore su competitividad y propicie su arraigo; así como disponer un escenario para que el capital humano, social y financiero retornado sea integrado a la sociedad en condiciones favorables<sup>98</sup>.

Un importante flujo de ingresos al país proviene de las remesas de connacionales residentes en el exterior. De acuerdo con datos del Banco Central del Paraguay (BCP), en el año 2020, Paraguay recibió USD 486<sup>99</sup> millones en concepto de remesas, relativamente inferior al recibido, equivalente a USD 554 millones<sup>100</sup>. El país carece de una ley específica que regule el funcionamiento de los proveedores de servicios de remesas, con excepción de las leyes y los reglamentos que son aplicables en general a las actividades de los bancos comerciales, entidades financieras, cooperativas y casas de cambio<sup>101</sup>.

95 Que aprueba la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.  
96 Perfil Migratorio de Paraguay 2011. Elaborado por la Asociación Paraguaya de Estudios de Población (ADEPO), para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Asunción, noviembre de 2011

97 Secretaría Nacional de Repatriados. [www.repatriados.gov.py](http://www.repatriados.gov.py)

98 Secretaría Nacional de Repatriados (2019).

99 BCP Anexo Estadístico.

100 BCP Anexo Estadístico

101 Programa de aplicación de los principios generales para los mercados de remesas de América Latina y el Caribe. PARAGUAY. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos - CEMLA. 2013

**Objetivo Específico 3.1.2. Promover la reinserción de paraguayos del exterior y la inserción de extranjeros al proceso de desarrollo nacional.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Número de asistencia técnica en materia empresarial a repatriados.	Q	2012	15	2020	103	200
2	Número de retornados asistidos.	Q	2012	7.006	2020	8.085	9.860

**Cómo lo haremos**

- Promover la realización personal y la contribución al desarrollo socioeconómico independientemente de las circunstancias de nacimiento de las personas, sean paraguayos radicados en el extranjero o extranjeros radicados en Paraguay.
- Asegurar la identificación de ciudadanos paraguayos residentes en el exterior y sus descendientes.
- Proteger los derechos de extranjeros en Paraguay y promover el intercambio cultural, académico y científico.
- Promover la utilización productiva de remesas e implementar programas de apoyo para la generación de ingresos y fuentes de trabajo derivados de las mismas.
- Repatriar a paraguayos promoviendo su reinserción laboral, económica y social, brindando apoyo a la creación y radicación de empresas innovadoras.
- Trabajar coordinadamente con instituciones del Estado y de la sociedad civil, con el fin de capacitar a los compatriotas en el extranjero en la gestión de las remesas enviadas.
- Establecer incentivos económicos a los repatriados para pequeñas actividades económicas y su inserción efectiva al país en función de la experiencia ganada en el exterior.
- Elaborar y mantener actualizada la lista de empresas registradas por inmigrantes.
- Mantener registro actualizado de inmigración neta.
- Mantener una base de datos actualizada de radicados permanentes.
- Realizar encuentros multiculturales, difusión del arte y la cultura, intercambio cultural y fomento de la cultura paraguaya para mayor integración.
- Mantener el registro de cooperativas de inmigrantes.

**Instituciones Colaboradoras:** MRE, SEDERREC, MI, SENATUR.

## **COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **Diagnóstico**

El crecimiento económico que el Paraguay ha alcanzado, lo ubica como un país de renta media alta según el Banco Mundial. Esta clasificación impulsa a nuestro país, que ha sido tradicionalmente receptor de cooperación de la Ayuda Oficial al Desarrollo, o la cooperación Norte-Sur, a incorporarse al escenario internacional a través de sus mejores prácticas como oferente de Cooperación Sur-Sur.

El país ha sido destino de importante cooperación tanto reembolsable como no reembolsable. En ese sentido, las mejoras realizadas en la gestión de la cooperación para

el desarrollo han permitido un acceso efectivo por parte de la población a beneficios otorgados al país tales como becas y apoyo a las instituciones públicas con proyectos, asistencia técnica y voluntariado internacional, asegurándose de que estas cooperaciones estén vinculadas a la agenda nacional e internacional del desarrollo.

El avance observado en la coordinación y articulación de la cooperación internacional para el desarrollo se ha dado a través de la incorporación de nuevas herramientas, como la alineación de las mismas a los objetivos de los planes nacionales y sectoriales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Así también, se ha establecido un mecanismo de gestión interinstitucional de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), en coordinación con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. En cumplimiento del Decreto N° 6.159/2016 se elaboró el catálogo de ofertas de cooperación, el sistema de información de la CINR y el mapa de cooperantes.

Sin embargo, la baja capacidad de ejecución del volumen de cooperación que recibe el Paraguay representa un obstáculo en la utilización estratégica de los recursos de la cooperación no reembolsable y de la asistencia técnica a las instituciones a nivel nacional y subnacional. Las normas legales nacionales muchas veces dificultan que los proyectos y acciones que persiguen los acuerdos de cooperación logren una ejecución eficiente.

Objetivo Específico 3.1.3 Aumentar la eficiencia de la cooperación para el desarrollo.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Número de programas de cooperación Sur-Sur.	Q	2013	22	2020	22	54
2	Número de programas de cooperación Triangular.	Q	2013	19	2020	19	45
3	Número de Programas bilaterales y multilaterales.	Q	2014	8	2020	8	28

### Cómo lo haremos

- Propiciar la focalización de la cooperación a las prioridades establecidas a nivel nacional atendiendo a la visión de largo plazo.
- Fortalecer la cooperación para el desarrollo en el país, en especial de la Cooperación Sur - Sur y Triangular.
- Priorizar los proyectos destinados a los sectores más vulnerables de la sociedad (niñez y adolescencia, personas mayores, pueblos indígenas, personas con discapacidad).
- Fortalecer la articulación institucional para la ejecución, transparencia, valoración y estudio del impacto de las iniciativas, proyectos y programas de cooperación.
- Adecuar los procesos de contrataciones para ejecución de la cooperación para el desarrollo.

**Instituciones Colaboradoras:** STP, MRE, MH.

Objetivo estratégico 3.2.

Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país

Posicionamiento de la imagen de Paraguay con sus atributos productivos, culturales, turísticos y artísticos. Aumento y diversificación de las exportaciones, apertura de nuevos mercados y difusión de las ventajas de radicar inversiones en el país.

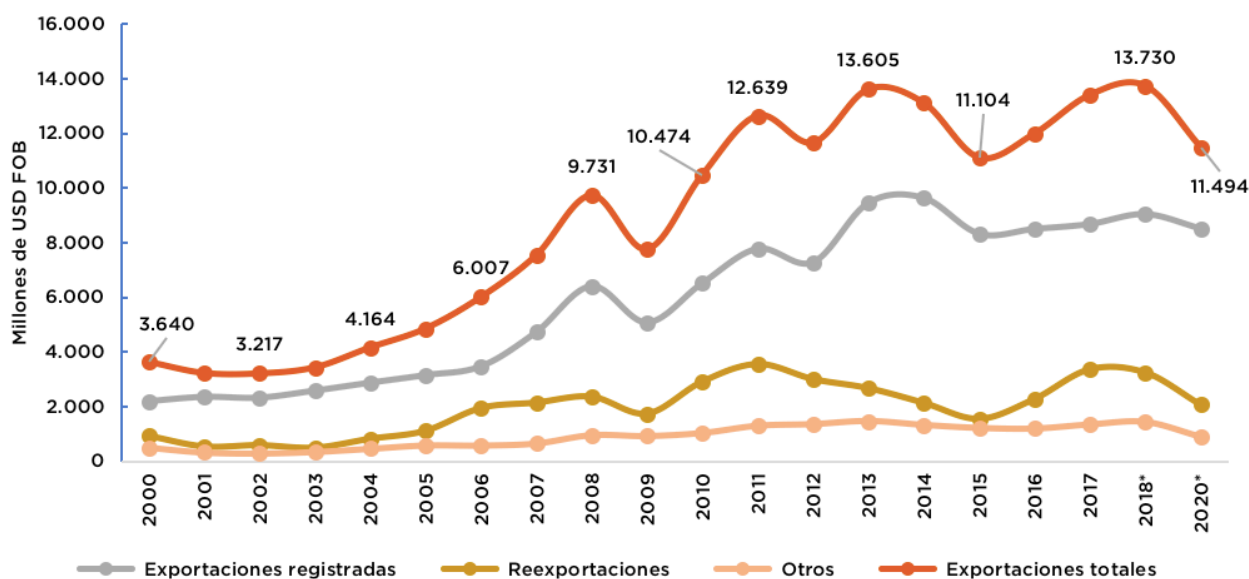
## COMERCIO EXTERIOR

### Diagnóstico

La política comercial externa de Paraguay de los años noventa se caracterizó por cuatro hechos relevantes: i) la adhesión al Tratado de Asunción (1991) que dio origen al Mercado Común del Sur (Mercosur), ii) la reforma arancelaria unilateral del año 1992, iii) la adopción del Arancel Externo Común (AEC) del Mercosur (1995) y, iv) el ingreso al sistema multilateral de preferencias comerciales a través de la adhesión al GATT (1994), que posibilitó el aprovechamiento de los mecanismos preferenciales de Estados Unidos y la Unión Europea (sistema generalizado de preferencias)<sup>102</sup>.

El modelo económico y de inserción de Paraguay en el mundo ha tenido históricamente tres características: la tradicional exportación de productos agrícolas, forestales y pecuarios; la exportación de la energía hidroeléctrica a los países vecinos; así como la intermediación comercial o triangulación.

Gráfico N° 38 Evolución de las exportaciones, en millones de USD FOB



Fuente: Anexo Estadístico del Informe Económico BCP

Nota: Para 2018, 2019 y 2020\* las cifras son preliminares (sujetas a variación)

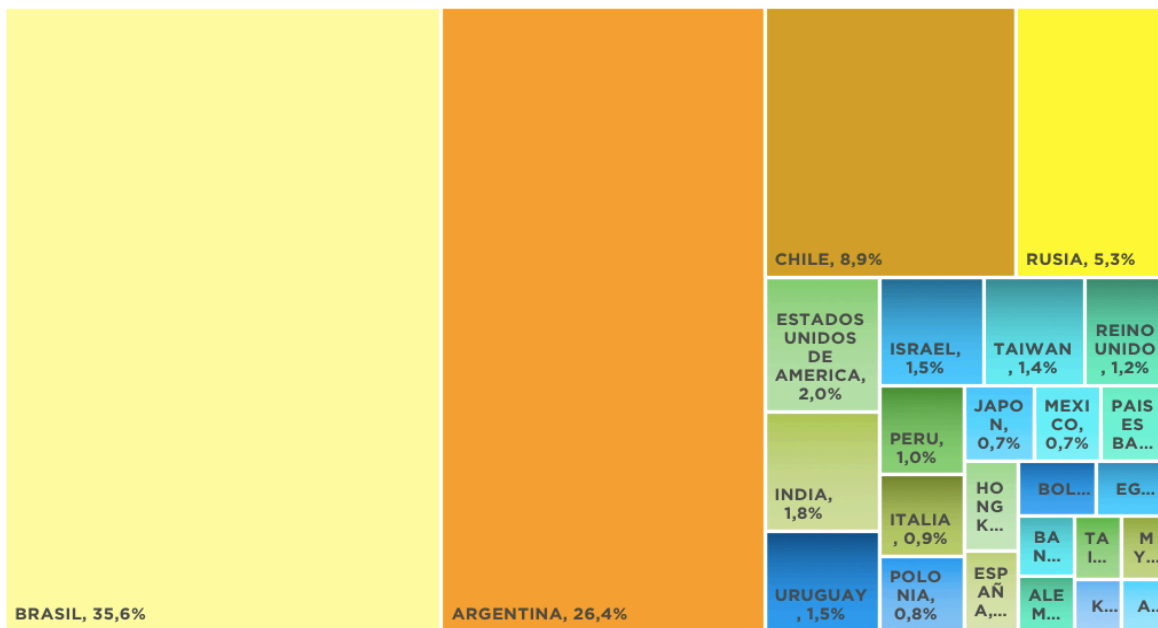
<sup>102</sup> Santander, H.; Gómez, E y Ruiz Díaz, F. Paraguay frente a los Estados Unidos y el dilema de jugar sólo o en equipo: Un Análisis de Equilibrio General. Ministerio de Hacienda 2007.

El incremento sostenido de las exportaciones y del PIB de Paraguay a partir del año 2003, apuntalado mayormente por el modelo mencionado, también ha traído consigo novedades importantes sobre las cuales pensar en un nuevo modelo de desarrollo y de inserción internacional más competitivo para el país. Es importante mencionar que a raíz de la Pandemia de COVID-19 las exportaciones han tenido una caída importante con respecto a años anteriores, esto se refleja mayormente por la caída en las reexportaciones a raíz de la cuarentena obligatoria que entró en vigencia en marzo del 2020.

En años recientes, Paraguay ha realizado esfuerzos considerables para fortalecer sus vínculos políticos, económicos y comerciales con el mundo. Desde el año 2014 hasta el presente se han concretado acercamientos de alto nivel económico, comercial y político con un importante número de países, entre los que se destacan Estados Unidos, India, Japón, Perú, Rusia, Qatar, Chile, Brasil, Colombia, Vietnam, Costa Rica y Panamá.

Además del Mercosur, Estados Unidos y Europa, se destacan mercados asiáticos como Israel e India, y en menor medida otros mercados del Medio Oriente. Asimismo, al igual que los demás miembros del Mercosur, posee acuerdos de libre comercio con todos los países de la Comunidad Andina de Naciones y Chile. La aceptación de Paraguay como observador en la Alianza del Pacífico —bloque integrado por Chile, Perú, Colombia y México— ha abierto una opción importante en la diversificación de mercados. En el año 2020, los principales destinos de exportaciones fueron Brasil con 36%, Argentina 26,4%, Chile 8,9% y Rusia 5,3%.

Infografía N° 2 Principales destinos de las exportaciones paraguayas (Año 2020)



Fuente: Departamento de Estadísticas del Sector Externo (Banco Central del Paraguay).

La intensificación de los contactos internacionales ha permitido concretar avances en materia de acceso a los mercados externos, que mejoran las posibilidades de desarrollo de los principales rubros de exportación del país. Las negociaciones han permitido la apertura de nuevos mercados.

En este sentido, se logró la habilitación de las exportaciones de carne bovina al mercado

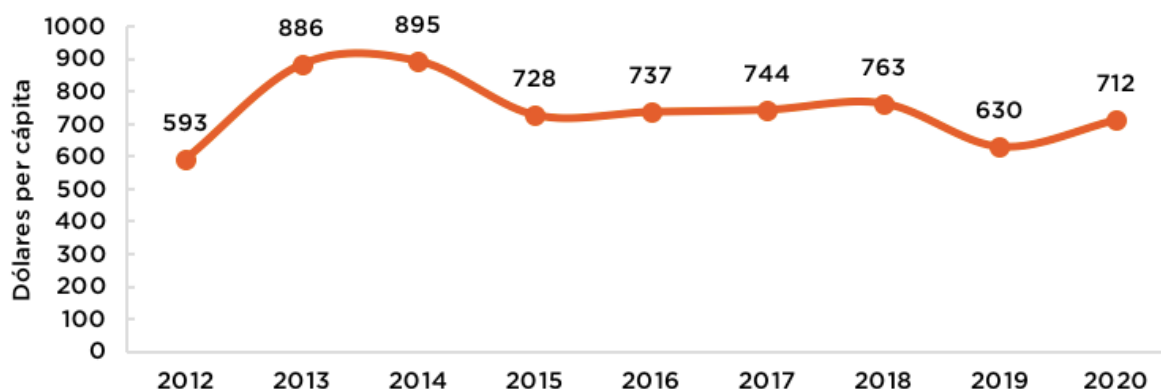
europeo, la apertura del mercado panameño para la exportación de arroz, el aumento de la cuota de acceso preferencial de la carne bovina al mercado de Taiwán, el permiso para exportar yerba mate a Perú, la apertura del mercado de Taiwán para la exportación de néctar de fruta, el permiso sanitario para la exportación de carne bovina y ganado en pie a Egipto y la reapertura del mercado japonés para la exportación de Stevia.

En cuanto a productos agroindustriales, el país se posiciona como quinto productor y cuarto exportador mundial de soja, quinto exportador de aceite de soja, octavo exportador mundial de carne y principal exportador de energía de fuente hidroeléctrica de la región y quinto a nivel mundial<sup>103</sup>.

Cifras preliminares del 2020 del Banco Central del Paraguay indican que el 35 % de las exportaciones corresponden a productos primarios entre los que destacan la soja en grano, el maíz y el trigo. El 32,8% del total son manufacturas de origen agropecuario (carne bovina, aceite de soja, harinas y tortas de soja entre los productos más significativos); seguidamente, el 11% del nivel de exportaciones corresponde a manufacturas de origen industrial (sobresalen los hilos y conductores eléctricos, artículos textiles y artículos de plástico), y finalmente, el 20,5% corresponde al sector energético, predominado por la exportación de energía eléctrica.

Por tanto, para el 2020, el 67,8% de las exportaciones de Paraguay corresponden productos agrícolas en estado natural o de bajo valor agregado.

Gráfico N° 39 Ingreso per cápita en USD por exportación de alimentos



Fuente: Departamento de Estadísticas del Sector Externo (Banco Central del Paraguay).

En el gráfico precedente se puede observar la trayectoria temporal del valor de las exportaciones de alimentos per cápita de Paraguay del 2012 al 2020. En el último año, se visualiza un repunte importante en relación con el año anterior.

En el cómputo global, en cuanto al destino de exportaciones se observó que Paraguay en los últimos años ha aumentado sus envíos al Mercosur, mientras que los envíos a destinos como la Unión Europea, Asia entre otros ha disminuido.

103 USDA (2019) & Comtrade (2018).


**Objetivo Específico 3.2.1. Mejorar el posicionamiento de Paraguay entre los exportadores mundiales competitivos de alimentos**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Valor exportado de alimentos competitivos - Carne bovina	USD Millones	2012	755,51	2019	1.023,20	1.399,90
	Valor exportado de alimentos competitivos - Aceite de soja	USD Millones	2012	138,7	2019	388,7	600
	Valor exportado de alimentos competitivos - Almidón de mandioca	USD Millones	2012	15,7	2019	15,1	19
	Valor exportado de alimentos competitivos - Confituras, jaleas	USD Millones	2012	0,09	2019	0,08	0,2
	Valor exportado de alimentos competitivos -Jugo de frutas	USD Millones	2012	7,7	2019	4,4	10
	Valor exportado de alimentos competitivos -Hierba y Té	USD Millones	2012	2,6	2019	3,9	6
	Valor exportado de alimentos competitivos -Yerba Mate	USD Millones	2012	2,2	2019	6,7	4,4
2	Posición en ranking internacional - Soja	Posición	2017	4º	2020	4º	3º
	Posición en ranking internacional - Carne Congelada	Posición	2017	8º	2020	8º	7º
	Posición en ranking internacional - Maíz.	Posición	2018	18º	2020	14º	13º
	Posición en ranking internacional - Azúcar	Posición	2018	48º	2020	46º	45º
	Posición en ranking internacional - Trigo	Posición	2018	31º	2020	33º	32º

### Cómo lo haremos

- Establecer incentivos a la inversión del sector privado.
- Incentivar la producción de alimentos orgánicos.
- Desarrollar estrategias de negociación relacionadas a la nueva oferta exportable en las negociaciones de nuevos acuerdos de libre comercio negociados por el país.
- Identificar productos con potencial para industrialización.
- Fortalecer las estrategias y políticas de negociaciones comerciales centradas en la promoción de bienes y servicios con potencial exportador.
- Fomentar las empresas con potencial exportador.
- Consolidar el uso de instrumentos legales y herramientas informáticas que faciliten y simplifiquen los trámites de exportación de bienes y servicios.
- Promover la eliminación de barreras de índole impositiva, aduaneras, comerciales o sanitarias a la exportación o transporte de productos paraguayos.
- Incentivar la investigación aplicada en industria y tecnología para fomentar el número de patentes.
- Realizar actividades de promoción económica y comercial a través de la Red de Representaciones Diplomáticas y Consulares en el exterior.
- Organizar misiones económicas y comerciales directas e inversas, así como misiones empresariales acompañando a las misiones oficiales en el exterior.
- Acompañar y asistir a empresarios y empresas en su agenda comercial en el exterior.
- Posicionar la agenda económica y comercial como eje de la agenda en el marco de

las comisiones bilaterales de comercio, acceso a mercados, etc.

**Instituciones Colaboradoras:** MIC, MRE, MH, MITIC, DINAPI, Universidades.

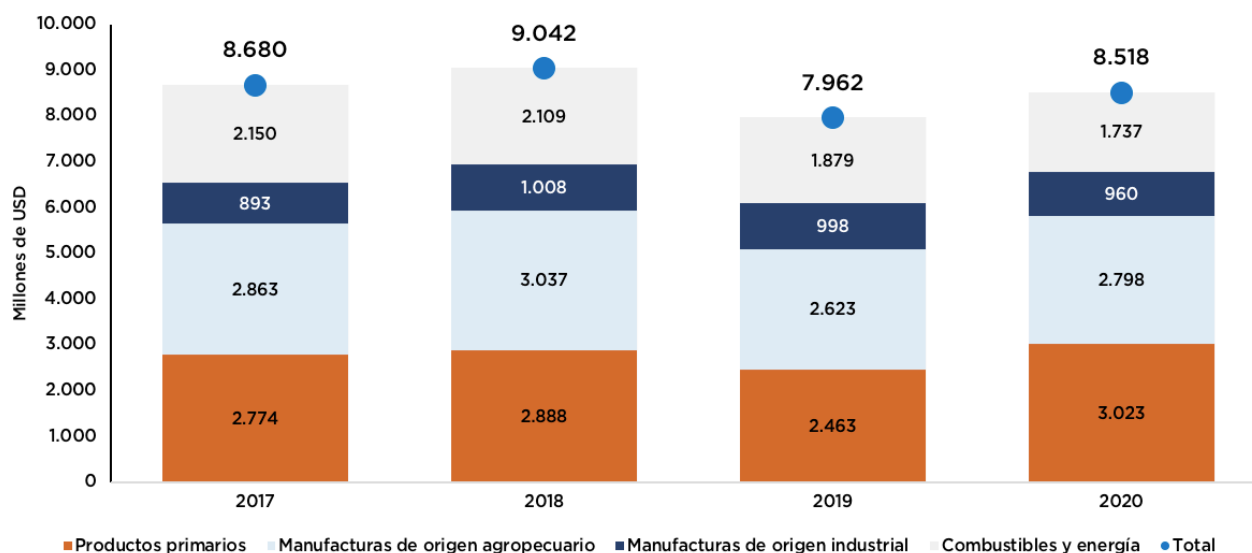
## ▶ EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

### Diagnóstico

Observando el Índice de Complejidad Económica (ECI)<sup>104</sup>, en el año 2017, Paraguay ocupó el puesto 87 entre 133 países con un ECI de -0,45. Si bien se observa una mejora en la posición del ranking, comparado por ejemplo con el ECI de -0,54 en el año 2008, el mismo aún refleja una alta participación de los productos agrícolas en las exportaciones. En comparación a países de la región, Paraguay se ubica por debajo de países como Uruguay, Brasil, Chile y Argentina, pero por encima de países como Perú y Ecuador.

En el año 2020, los productos primarios representaron el 35% de las exportaciones registradas, mientras que las exportaciones de manufactura de origen agropecuario representaron el 32,8% del total. Entre los principales productos exportados en dicho periodo, se destacaron con signos positivos los granos de soja, la carne y el aceite de soja, con tasas de crecimiento del 36,2%, 8,4% y 7,2%, respectivamente. Por otro lado, los productos con mayores caídas han sido los hilos y cables (autopartes), los cueros y las materias plásticas, con una reducción de 34,1%, 14,9%, y 18,8%, respectivamente.

Gráfico N° 40 Exportaciones por contenido tecnológico (En millones de USD FOB).



Fuente: Banco Central del Paraguay.

En cuanto a la evolución de la composición de las exportaciones registradas, en la última década, se puede observar una leve disminución en la participación de los productos

<sup>104</sup> El Índice de complejidad Económica (ECI por sus siglas en inglés), es un indicador que mide el nivel de diversificación y complejidad (determinado por el nivel de conocimiento e innovación añadido durante el proceso de producción) de la canasta de productos exportados de un determinado sistema económico. Un ECI por debajo del -0,45 como un indicador de bajo nivel de complejidad económica y aquellas mayores a -0,45 como de alta complejidad.

primarios dando lugar a un incremento de la participación de las manufacturas de origen agropecuario y en mayor medida a las manufacturas de origen industrial.

En lo referente a combustibles y energía, específicamente la exportación de energía eléctrica representó un 20,5% de las exportaciones registradas en el 2020.

Según el Estudio Multidimensional de Paraguay, elaborado por la OCDE, el aumento de la inversión en las empresas hidroeléctricas podría allanar el camino para que el país incremente el peso de las exportaciones de mayor complejidad y se vaya distanciando de los productos primarios.

En la medida que Paraguay continúe en el proceso de mejora en sus exportaciones y la diversificación de los mercados internacionales, el efecto de los shocks externos, particulares a un producto y/o a un socio comercial, será cada vez menor, lo cual a su vez contribuiría a reducir la volatilidad del crecimiento del PIB.

<b>Objetivo Específico 3.2.2. Aumentar la exportación de productos y servicios no tradicionales.</b>							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Valor de exportaciones de productos no tradicionales.	USD Millones	2018	1.165,5	2020	1.221,3	3.280,80

### Cómo lo haremos

- Identificar productos no tradicionales con potencial de exportación.
- Desarrollar estrategias de negociación relacionadas a oferta exportable de productos no tradicionales.
- Incentivar la producción de ofertas de productos no tradicionales a través del establecimiento de sistema de financiación adecuada.
- Realizar actividades de promoción económica y comercial de productos no tradicionales a través de la Red de Representaciones Diplomáticas y Consulares en el exterior.
- Promover la eliminación de barreras de índole impositiva, aduaneras, comerciales o sanitarias a los productos no tradicionales de exportación.
- Fomentar los clústeres y las cadenas de valor de productos no tradicionales de exportación.
- Fomentar la participación de la academia con el gobierno y el sector empresarial en programas y proyectos de incentivo para la producción y exportación de productos no tradicionales.

**Instituciones Colaboradoras:** MRE, MIC, MAG, MH, DNA, SENATUR, INTN, SENACSA, SENAIVE, IPTA.

## INVERSIÓN EXTRANJERA Y NACIONAL

### Diagnóstico

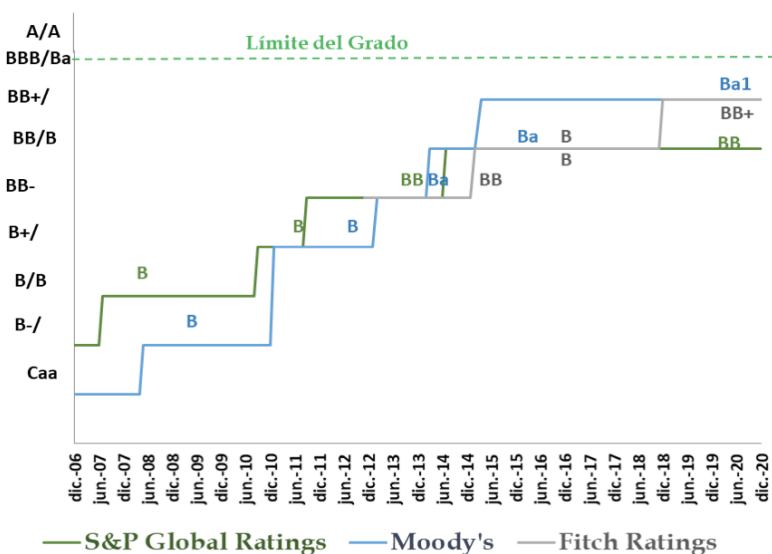
Las tres principales empresas internacionales especializadas en calificación de riesgo soberano han elevado en reiteradas ocasiones la calificación de la deuda pública paraguaya correspondiente a los bonos soberanos en moneda extranjera. La última evaluación de la calificación aproxima a Paraguay al grado de inversión. Las empresas calificadoras de riesgo (Moody's, Standard & Poors y Fitch) son organizaciones privadas e independientes que dictaminan sobre la calidad de las emisiones de instrumentos de deuda pública (bonos soberanos) y de los emisores (el país), a efectos de aportar información para que los inversores puedan evaluar mejor las características de los títulos emitidos por los países. En resumen, las empresas calificadoras de riesgo evalúan la capacidad y la voluntad de pago oportuno del principal e intereses por parte de los deudores.

El aval de los mercados financieros de las clasificaciones de riesgo, fue reflejado a través de las colocaciones de bonos a tasas convenientes en un clima de incertidumbre y recesión regional. Las colocaciones internacionales de los bonos soberanos del Paraguay obtuvieron tasas muy ventajosas (históricamente las más bajas para un país sin el correspondiente grado de inversión) con una demanda 10 veces superior a lo ofertado en un contexto económico regional de alta volatilidad, de recesión y de expectativas de tasas de interés al alza. Esto implica la confianza de los inversionistas sobre la calificación del riesgo crediticio y del riesgo país.

En este ámbito, el desafío principal que enfrenta Paraguay hace referencia a lograr el grado de inversión. Para ello, es necesario coordinar las acciones requeridas de manera a que las políticas públicas puedan ser implementadas hacia la consecución efectiva de la calificación de deuda que le permita lograr mejores condiciones de acceso al financiamiento en los mercados internacionales.

En el contexto regional, de acuerdo con la agencia Moody's, Paraguay presenta una mejor calificación crediticia que otros países de la región tales como Brasil, Argentina y Bolivia.

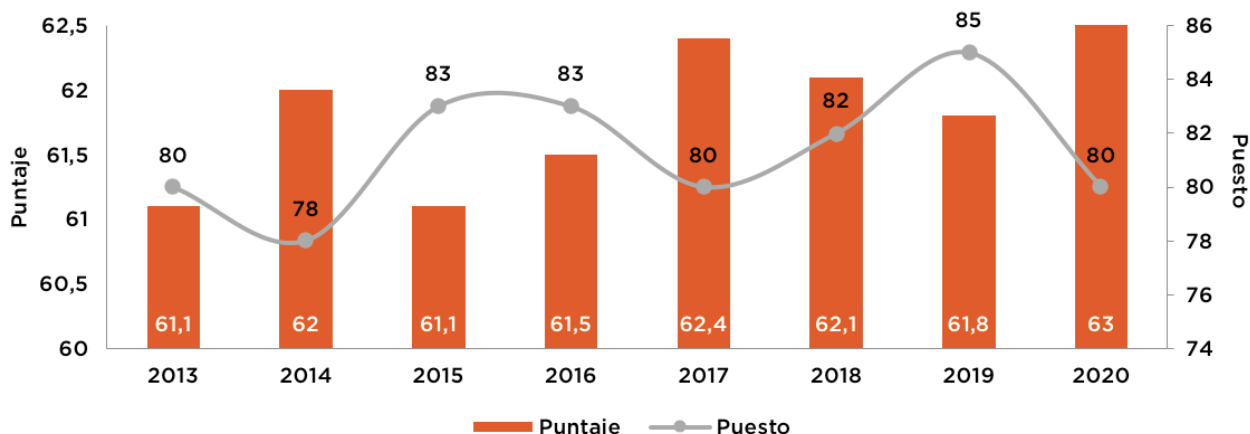
Gráfico N° 41 Calificación del Paraguay por Calificadoras de Riesgo Internacionales



Fuente: Ministerio de Hacienda.

La libertad económica es el derecho fundamental de todo ser humano a controlar su propio trabajo y propiedad. En una sociedad económicamente libre, los individuos son libres de trabajar, producir, consumir e invertir de la forma que deseen, en este sentido, el Índice de Libertad Económica<sup>105</sup> considera cuatro aspectos en su medición: estado de derecho, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y apertura de mercados. Los resultados indican que Paraguay está posicionado como uno de los países de economía moderadamente libre, ubicándose en el puesto 80 de un total de 180 países analizados, con un puntaje de 63 en el año 2020<sup>106</sup>, superior al 61,8 obtenido el año anterior.

Gráfico N° 42 Índice de Libertad Económica - Paraguay 2020



Fuente: Índice de Libertad Económica, 2020. Fundación Heritage

En el contexto regional, Chile y Colombia lideran el ranking con 76,8 y 69,2 puntos respectivamente. Paraguay con 63 se sitúa en el quinto lugar, en tanto que Bolivia y Venezuela ocupan la sección inferior del ranking para Sudamérica.

Cuadro N° 7 Ranking Regional de Libertad Económica

País	Ranking Regional	Ranking Mundial	Puntuación
Chile	1	15	76.8
Colombia	2	45	69.2
Uruguay	3	47	69.1
Perú	4	51	67.9
Paraguay	5	80	63
Brasil	6	144	53.7
Argentina	7	149	53.1
Ecuador	8	158	51.3
Surinam	9	163	49.5
Bolivia	10	175	42.8
Venezuela	11	179	25.2

Fuente: Elaboración propia en base al Informe de Libertad Económica Heritage Foundation

<sup>105</sup> La Heritage Foundation junto al Wall Street Journal elaboran el Índice de Libertad Económica con periodicidad anual.  
<sup>106</sup> Como referencia Hong Kong, el país mejor posicionado obtuvo 90,2, en tanto que Corea del Norte, el peor posicionado alcanzó 5,8.

Así también, Paraguay ha registrado avances en materia de competitividad de su producción y las mejoras en el clima de negocios han sido reconocidas internacionalmente. En ese sentido, según la Fundación Getulio Vargas de Brasil, Paraguay es el país de América del Sur que tiene los mejores indicadores de clima de negocios. El promedio del primer trimestre (enero 2020 a marzo 2020) ubican a Paraguay en el primer lugar del ranking de la región. El país obtuvo una puntuación de 12,9 seguido por Chile, Colombia y Perú.

Cuadro N° 8 Ranking de Clima Económico de los Países de Latinoamérica

Posición anterior	Posición actual	País	ICE medio últimos 4 trimestres	
			ene-20	mar-20
1	1	Paraguay	12.9	-7.1
2	2	Chile	4.1	-12.3
3	3	Colombia	-5.2	-18.5
4	4	Perú	1.6	-22.0
5	5	Bolivia	-20.8	-26.6
6	6	Uruguay	-17.8	-27.8
7	7	Argentina	-17.9	-31.4
8	8	México	-43.2	-46.7
9	9	Brasil	-42.1	-46.9
10	10	Ecuador	-57.0	-71.5
11	11	Venezuela	-89.7	-89.7

Fuente: Fundación Getulio Vargas. Encuesta Económica de América Latina

Nota: \* La escala de indicadores varía de -100 (peor posición) a 100 puntos (mejor posición)

En cuanto al Doing Business, elaborado por el Banco Mundial, Paraguay ha mejorado su posición dentro del ranking hasta el año 2015 (puesto 92), respecto a la que ocupaba a principios de la década (puesto 124). No obstante, en los últimos años, aumentar la competitividad ha sido un gran desafío.

Cuadro N°9 Puntaje en Doing Business 2019-2020

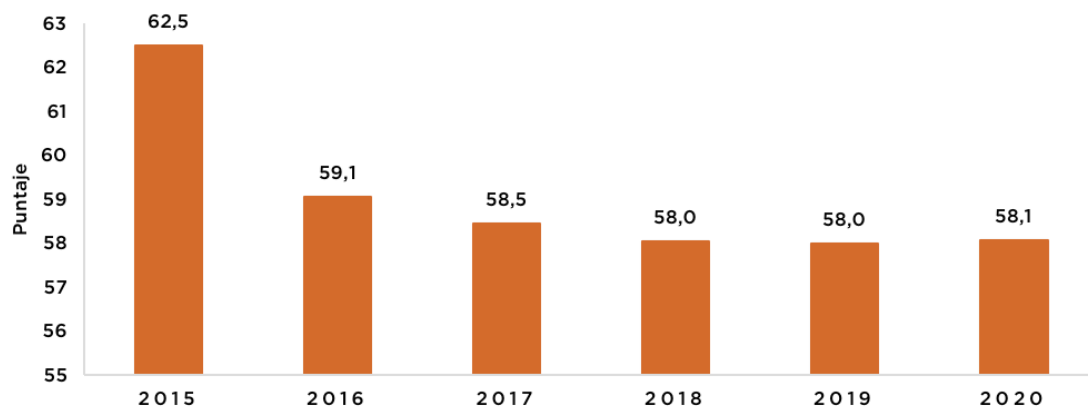
País	2019	2020
Uruguay	61,4	61.5
Brasil	58,6	59.1
Paraguay	58,5	59.1
Argentina	58,2	59
Bolivia	51,6	51.7

Fuente: Grupo Banco Mundial - Doing Business 2019 Reseña: América Latina y el Caribe

Notas: Las clasificaciones se basan en el promedio de los puntajes obtenidos por cada economía según la facilidad para hacer negocios en los 10 temas incluidos en la clasificación general de este año. Esta medida muestra cuán cerca se encuentra cada economía de las mejores prácticas internacionales para la regulación de la actividad empresarial. Un puntaje alto indica que el entorno de negocios es eficiente y las instituciones legales, sólidas.

Analizando la calificación del Paraguay en el Índice Doing Business a lo largo de los últimos años, se puede apreciar una disminución del puntaje entre los años 2015-2019, acompañado de un leve repunte en 2020. En este último año, Paraguay se ubicó en una posición similar o mejor que la detentada por economías importantes de la región.

Gráfico N° 43 Puntaje de Paraguay en el Índice Doing Business\*



Fuente: Doing Business – Banco Mundial, 2019

Nota: \* Puntaje de mejor posicionamiento: 100

Si bien el impulso de las reformas se orienta en la dirección correcta, no ha sido suficiente para mejorar la posición de Paraguay en algunos indicadores del índice de clima de negocios. El proceso de registro de nuevas empresas en Paraguay es particularmente engorroso y oneroso, con un costo promedio de USD 600 y una demora de 35 días en comparación con un promedio de 8 días en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>107</sup>. Además, los procedimientos para la declaración de insolvencia en Paraguay impiden la asignación rápida de activos. Un clima más propicio para la captación de inversiones contribuirá a superar muchos de los obstáculos identificados por el sector privado, en particular, la reducción de la informalidad y de la corrupción.

Lograr un país competitivo y con un clima de negocios favorable, genera una imagen internacional atractiva que llevará al Paraguay hacia una inclusión efectiva en los mercados internacionales, transformándose en potencial candidato a inversión privada cada vez más creciente. Esto a su vez permitirá la generación de mayores y mejores fuentes de trabajo, reduciendo los niveles de pobreza. La imagen positiva que el país ha logrado en los últimos tres años representa un avance hacia la inserción plena del país en el mundo.

Aun teniendo este nivel de facilidad para los negocios y de libertad económica, la principal desventaja comercial se deriva de la carencia de costas sobre el mar. Esta es una condición compleja para el país, debido a la fuerte implicancia sobre sus posibilidades de crecimiento, por la influencia en altos costos de transporte, en la difusión y aplicación de tecnologías, la incidencia de enfermedades, la dotación de factores, entre otros<sup>108</sup>.

En el mismo sentido, Radelet y Sachs llegan a concluir que, ceteris paribus, un país mediterráneo con costos de transportes 50% superior a un país similar costero, crece un 0,3% menos que cualquier país costero representativo<sup>109</sup>. La evidencia empírica demuestra que pequeñas diferencias en crecimiento persistentes a lo largo del tiempo pueden provocar grandes disparidades al cabo de cierto periodo<sup>110</sup>.

Por otro lado, a pesar de las desventajas de ser un país sin litoral marítimo, Paraguay cuenta con ventajas relativas importantes para colocar su producción en el bloque Mercosur, lo cual representa un elemento significativo para la atracción de inversiones, en

<sup>107</sup> Nota de Política Paraguay 2018. Banco Mundial, 2018.

<sup>108</sup> Hay más en el cielo y la tierra. Leopoldo Fergusson, 2003.

<sup>109</sup> Shipping Costs, Manufactured Exports, and Economic Growth. Enero, 1998.

<sup>110</sup> Gómez Leiva, Edgar. Eliminación del múltiple cobro del AEC en el MERCOSUR. Un análisis de Equilibrio General. Ministerio de Hacienda de Paraguay. Julio, 2008.

especial, capital regional.

Cuadro N°10 Ventajas Competitivas para Industrialización

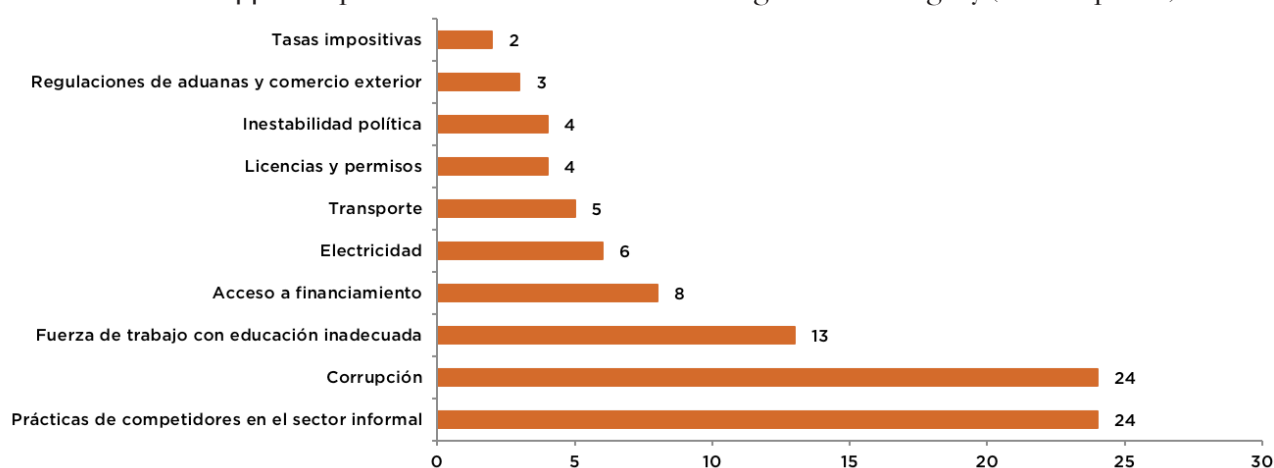
Sector	Factores competitivos		Paraguay vs Brasil
- Vestimenta - Calzado - Autopartes - Electrodomésticos - Productos químicos y metalurgia	Trabajo: Salario/ Horas (Promedio en USD)	Mano de obra entrenada	(-) 53,2%
		Operador de maquinas Mano de obra no calificada	(-) 29,3% (-) 35,2%
	Promedio Salarial/Mes		(-) 20,7%
	Población Joven		(-) 8,0%
	Energía eléctrica	USD/MWH	(-) 63,6%
	Impuestos	IVA	(-) 63,2%
IMPUESTO A LA RENTA		(-) 60,0%	

Fuente: Supply Chain Report, IPIE - IDB, Progress Report (2014)

En el campo internacional, las principales esferas de preocupación del Paraguay son la agricultura, la ganadería y el trato especial y diferenciado de los países en desarrollo sin litoral y con economías pequeñas y vulnerables<sup>111</sup>, teniendo en cuenta que los 31 Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL) poseen problemas geográficos comunes por su lejanía de los puertos costeros, infraestructura interna insuficiente, instituciones débiles, mercados domésticos pequeños y vulnerables a los shocks externos; dependencia de condiciones políticas, medidas arancelarias y no arancelarias impuestas por los países vecinos o de tránsito, lo que en conjunto acarrearán altos costos en el comercio internacional<sup>112</sup>.

El Banco Mundial realizó la Encuesta Empresarial para Paraguay durante el año 2017, donde se entrevistó a propietarios de negocios y altos directivos de 364 empresas. Al respecto, entre los obstáculos que mencionaron los empresarios como más importantes para su negocio (de entre una lista de 15 opciones), resaltan la Práctica de los competidores en el sector informal y la corrupción. Estos afectan de manera mucho más pronunciada a las empresas en Paraguay respecto al promedio de la región.

Gráfico N° 44 Principales Problemas en el Clima de Negocios en Paraguay (% de empresas)



Fuente: Banco Mundial. Enterprise surveys, (2017).

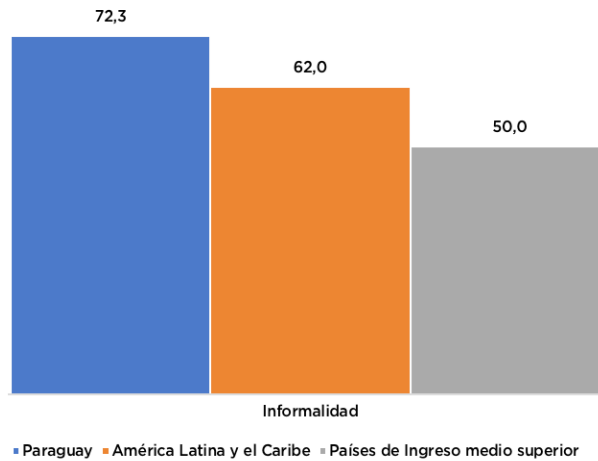
Los resultados indican que el 72,3% de las firmas paraguayas aseveran competir de manera

<sup>111</sup> Paraguay. Examen Comercial OMC.WT/TPR/S/146. www.wto.org

<sup>112</sup> Países sin litoral marítimo. Subsecretaría de Estado de Economía. BIDI N° 2/2013

directa con empresas informales, lo cual se resalta en el análisis comparativo, ya que las cifras de Paraguay están por encima del promedio de la región (62%) y mayor respecto al promedio para países de ingreso medio superior (50%). El combate a la informalidad debe mantenerse como un tema preponderante en la agenda pública, contemplado también en las recomendaciones de la OCDE en el Estudio Multidimensional de Paraguay.

Gráfico N° 45 Porcentaje de empresas formales que compiten con empresas informales



Fuente: Banco Mundial. Enterprise Surveys, (2017).

**Objetivo Específico 3.2.3. Incrementar la inversión extranjera y nacional que favorezca la generación de empleo.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Monto de Inversiones bajo el Régimen de la Ley 60/90.	USD Millones	2008-2012 <sup>1</sup>	373,9	2020	135,79	450
2	Monto de Inversiones bajo el Régimen de Maquila.	USD Millones	2012	14,2	2019	58,7	100
3	Cantidad de empleos generados bajo el Régimen de la Ley 60/90.	Q	2012	2.865	2020	1.684	3.500
4	Cantidad de empleos generados bajo el Régimen de Maquila.	Q	2012	1.265	2019	1.723	2.800

<sup>1</sup>El valor para la línea de base es calculado como el promedio de inversiones bajo el Régimen de la Ley 60/90 para el periodo 2008-2012. A efectos de seguimiento y monitoreo para el avance se considerarán montos anuales.

**Cómo lo haremos**

- Fomentar la creación polos industriales por rubros, mejorando los incentivos.
- Incorporar en forma efectiva la nueva oferta exportable diversificada a las estrategias e iniciativas vinculadas a la imagen país/marca país.
- Adoptar instrumentos de promoción de inversiones basados en las mejores prácticas internacionales.
- Fortalecer la simplificación de los trámites asociados al entorno empresarial, como parte del mejoramiento del clima de negocios país.
- Atender inversionistas promoviendo los instrumentos normativos y financieros de incentivo.
- Fomentar la mayor radicación de inversionistas extranjeros en el país.

- Propiciar la instalación de parques industriales, clústers y cadenas de valor.
- Promover la inversión extranjera y nacional que favorezca la generación de más y mejores puestos de trabajo.
- Facilitar y promover la inversión, especialmente con información unificada e implementar la ventanilla única para inversionistas, extranjeros y connacionales.
- Incentivar la participación de las agencias de cooperación, la academia, el gobierno, los empresarios y la población, para la implementación de proyectos de alto impacto en el desarrollo sostenible y la creación de empleos.

**Instituciones Colaboradoras:** MRE, MIC, MH, MTESS, Universidades.

## TURISMO

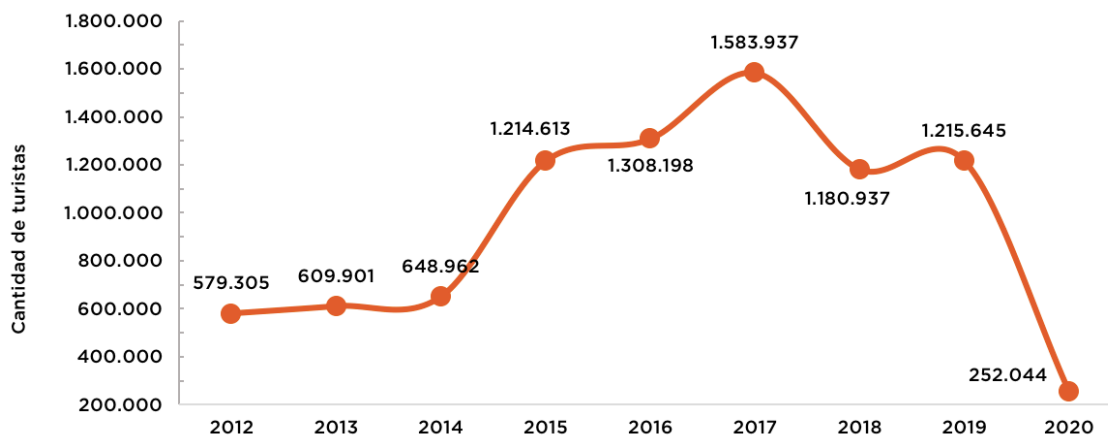
### Diagnóstico

Los efectos económicos de la actividad turística en Paraguay han registrado un importante crecimiento en la última década. En 2011, el peso del Turismo Receptor en el PIB era de 1%, el cual prácticamente se duplicó en el 2017, con el 2,08%, situando al sector como sexto contribuyente a la riqueza del país<sup>113</sup>.

El desarrollo del turismo representa una oportunidad para que Paraguay consolide una estrategia de diversificación. Los flujos turísticos tanto extranjeros como internos han aumentado en los últimos años, sobre todo en el segmento del turismo ecológico. El grueso del turismo internacional de Paraguay procede de países vecinos de Mercosur como Argentina y Brasil. El número de turistas argentinos prácticamente se ha cuadruplicado desde el año 2010, mientras que el resto de visitantes procede de América (Bolivia, EE.UU., Uruguay) y Europa (Alemania, Francia y España). El promedio general de estadía es de 4,68 noches.

En el año 2012, los ingresos por turismo alcanzaron USD 264 millones; en tanto que, para el año 2017, el turismo generó ingresos por USD 619 millones para el país, llegando a 1.583.937 turistas extranjeros. En el 2020, debido a las medidas de restricciones sanitarias, el número de turistas que ingresó al país fue de 252 mil, menor al registrado en periodos anteriores, generando una entrada de 104 millones de dólares al país<sup>114</sup>.

Gráfico N° 46 Cantidad de Turistas Ingresados a Paraguay por año.



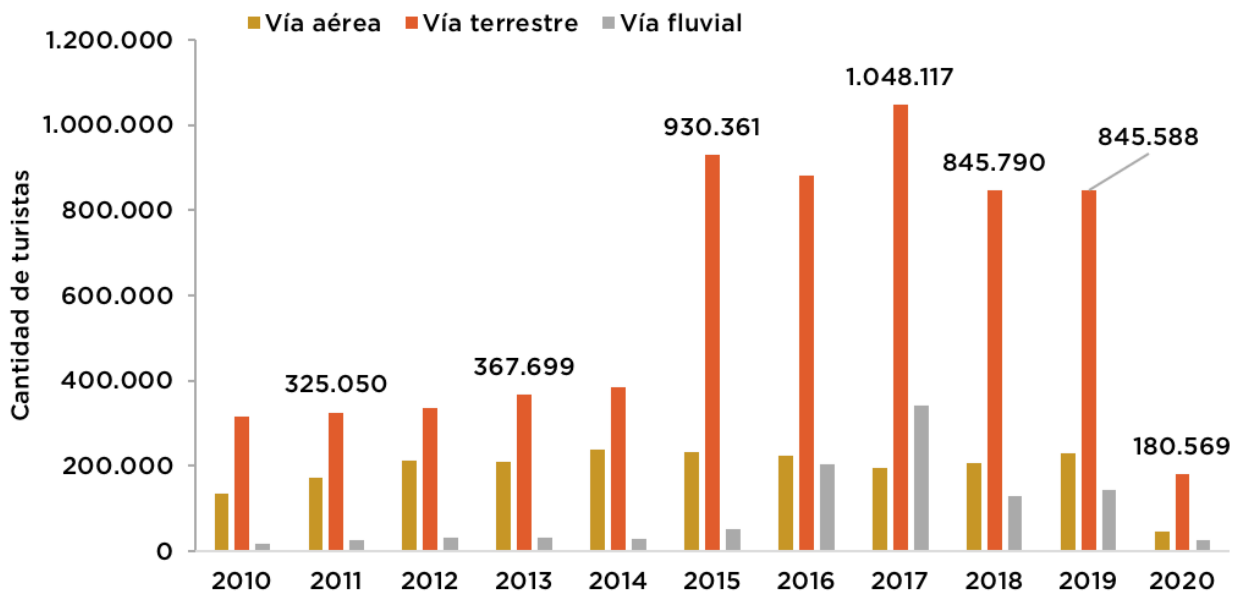
Fuente: Secretaría Nacional de Turismo y Dirección General de Migraciones.

<sup>113</sup> Senatur (2018). Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019-2026.  
<sup>114</sup> Secretaría Nacional de Turismo

Instituciones oficiales estiman unos ingresos promedio de USD 351 por estancia de cada turista en su visita al país, mientras que cada excursionista genera sólo USD 20 en promedio durante su visita. La cantidad de los establecimientos de alojamiento habilitados llegó a 905 en el año 2017 con un total de 33.800 camas. El trabajo en hoteles, restaurantes, centros comerciales, transporte y otros, han permitido generar unos 20.000<sup>115</sup> puestos laborales en el año 2017, frente a los 13.000 que existían cuatro años antes.

La principal vía de ingreso al país por parte de los turistas se da por medio terrestre, con un importante crecimiento a partir del 2014. En los últimos años aumento la vía fluvial como medio de transporte del sector turismo. En el año 2020, los registros señalan que 25.498 personas escogieron esta vía de acceso, la cual representa importantes potencialidades aún no explotadas en la navegación por ríos.

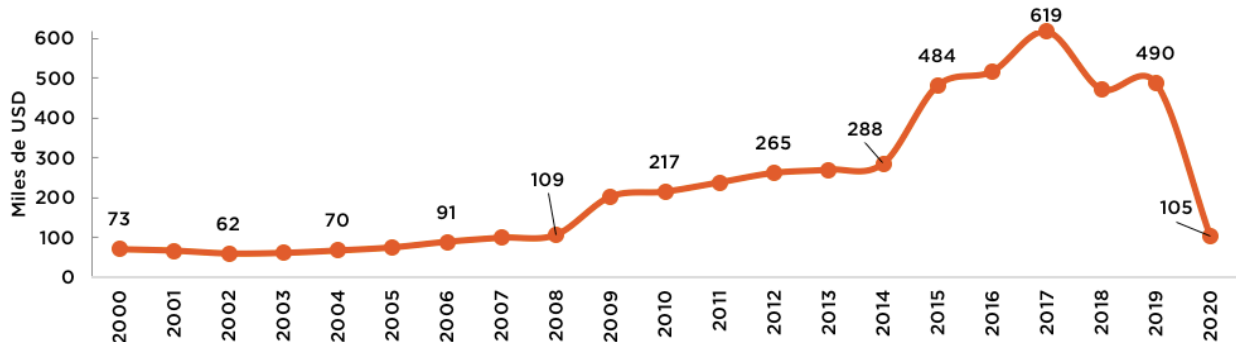
Gráfico N° 47 Turistas Ingresados Según Vía de Ingreso.



Fuente: Secretaría Nacional de Turismo

En cuanto a la evolución de los ingresos en concepto de turismo, se denota un salto particularmente importante desde el año 2015, con un comportamiento similar en los siguientes periodos.

Gráfico N° 48 Ingresos Turísticos de Paraguay (en miles de USD).



Fuente: Ingresos Turísticos de Paraguay (En millones de USD)

De acuerdo con la SENATUR, el turismo interno también conserva el ritmo de crecimiento que viene sosteniendo desde hace unos años, con un crecimiento estimado del 8% en 2017. Se calcula que unos 2,5 millones de paraguayos realizaron turismo interno en dicho periodo, generando beneficios económicos a las comunidades en torno a 125 millones de dólares.

Los números favorables del turismo se explican por la sostenida campaña de promoción internacional con presencia en las principales ferias mundiales; la creación de nuevos circuitos turísticos temáticos, como la Ruta de la Yerba Mate, la Ruta de la Caña Paraguaya, Circuito del Ao Po'i, del Ñanduti, del Arroz, los city tours; además del fortalecimiento de la Ruta Jesuítica y del Camino Franciscano. El turismo también se ha incrementado debido a la mejora de la imagen país y el emergente turismo de negocios en Paraguay.

El turismo se ha posicionado en los últimos cinco años como una de las actividades económicas que más ingreso de divisas genera al país, detrás de rubros tradicionales de exportación como la energía eléctrica, la carne, la soja y sus derivados, según los datos del Banco Central del Paraguay. Este crecimiento sostenido del turismo es el resultado de la implementación del Plan Maestro de Desarrollo Turístico que, desde agosto de 2008, estableció las áreas estratégicas para su desarrollo. Los programas de Posadas Turísticas, Turismo Joven, Empoderamiento de la Mujer, Barrios Turísticos dotan a las comunidades locales de herramientas para fomentar el turismo interno.

Se ha definido como segundo sector a ser priorizado al turismo, en el sentido de considerar al turismo receptivo como actividad exportadora. Sin duda que la industria “sin chimeneas” tiene un potencial muy importante para el país en la medida en que sigan mejorando la infraestructura de apoyo, la promoción, los destinos y los productos turísticos con calidad internacional.

Para todo esto resulta necesario abordar una perspectiva más amplia que involucra distintos aspectos, desde la mejora de la imagen país, la seguridad física, la infraestructura de transporte, comunicación y señalética, la formación de los recursos humanos del sector, entre otros. El desafío del sector turístico en el país es la atracción de grandes inversiones relacionadas al sector que sirvan de polo de atracción de turistas.

El turismo como un sector sustancial que genera recursos importantes envía señales positivas o negativas al exterior del país, por lo que la articulación de redes de provisión de servicios relacionados al sector constituye un objetivo importante en el posicionamiento del país.

Objetivo Específico 3.2.4 Desarrollar el turismo sostenible.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta 2030
			Año	Valor	Año	Valor	
1	Porcentaje de participación del sector turismo en el PIB.	%	2012	0,79	2019	1,26	5
2	Número de turistas por año.	Q	2012	579.305	2019	1.215.645	2.500.000
3	Gasto per cápita de turista.	USD	2012	351	2020	351	800
4	Promedio de días de pernocte en hoteles.	Días	2012	3,9	2020	3,6	6

### Cómo lo haremos

- Promocionar al país, incrementando la participación en ferias y misiones comerciales en el extranjero.
- Fortalecer los destinos y productos turísticos existentes.
- Fomentar el desarrollo de nuevos destinos y productos turísticos, e industrias turísticas, que generen puestos de trabajo y coadyuven a la conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural del país.
- Promover el aumento de los días de pernocte y del gasto del turista.
- Aumentar la cantidad de Patrimonio de la Humanidad, en todas las categorías.
- Fomentar y asegurar la participación de las agencias de cooperación, la academia, el gobierno, los empresarios y la población, para el desarrollo de programas y proyectos turísticos.

**Instituciones Colaboradoras:** SENATUR, MRE, MIC, MADES, Universidades.



## Objetivo estratégico 3.3.

**Fortalecer la integración económica regional.**

Mejoramiento de la infraestructura física transfronteriza, navegabilidad de los ríos, integración energética, comercial y fronteriza.

**INTEGRACIÓN REGIONAL****Diagnóstico**

Los ríos Paraguay y Paraná constituyen la columna vertebral de la navegación hacia el interior del continente<sup>116</sup>. La Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira) representa un factor de suma importancia para la integración física y económica de los países de la Cuenca del Plata<sup>117</sup>, siendo ésta la segunda vía fluvial más extensa de América Latina.

La operativa vigente con los vecinos es establecer comisiones mixtas para atender temas relacionados a exigencias del tránsito fronterizo de personas, vehículos, mercaderías y coadyuvar a la promoción del desarrollo del área con iniciativas de integración fronteriza, incorporando nuevos temas relacionados con situaciones específicas de comercialización, agricultura, salud y educación, en respuesta a inquietudes planteadas por los pobladores locales<sup>118</sup>.

La logística y la conectividad dentro del país y con los países vecinos revisten especial importancia para países sin frontera costera como Paraguay. De acuerdo con las estimaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los países sin frontera costera estarán entre los más beneficiados por la cooperación internacional en la adopción de enfoques comunes hacia la reglamentación aduanera requerida por el Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC.

**Objetivo Específico 3.3.1 Consolidar y mantener las vías fluviales como elemento fundamental de la matriz de transporte nacional y eje de integración regional.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta 2030
			Año	Valor	Año	Valor	
1	Promedio de toneladas transportadas por día navegable <sup>1</sup> .	t	2018	475	2020	2.352	1.200
2	Variación de calado mínimo.	M	2018	7	N/D	N/D	8
3	Promedio de días habilitados de las vías fluviales.	Días	2018	365	2020	365	365

<sup>1</sup> Los valores de la serie para el indicador son obtenidos a partir de reportes del sistema de gestión de depósitos-terminal

116 El Transporte en la Cuenca del Plata. Organización de los Estados Americanos (OEA). ([www.oas.org](http://www.oas.org)).

117 Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay - Paraná, firmado por Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay en 1992.

118 Sejas, Lidia. 2003. Espacios territoriales en la integración fronteriza de Argentina con los países del MERCOSUR.

## Cómo lo haremos

- Fortalecer la comunicación e intercambio regional y transregional en el orden social, cultural y económico para mejorar las condiciones de bienestar de la ciudadanía.
- Fomentar la estrategia económica y comercial en el regionalismo abierto con negociaciones a nivel bilateral y de bloques.
- Conectar e integrar las regiones del país con perspectiva transfronteriza.
- Propiciar el desarrollo de zonas transfronterizas integradas.
- Consolidar los destinos tradicionales y conquistar nuevos mercados.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación transnacional para asegurar la navegabilidad en la cuenca de los ríos Paraná y Paraguay.
- Implementar la esclusa de navegación de la Represa de Itaipú de manera tal a habilitar la navegabilidad a lo largo del Rio Paraná que limita con el territorio nacional.
- Fortalecer los mecanismos de libre navegación y operatoria de transporte fluvial.
- Asegurar la completa y sostenible disponibilidad de uso de las hidrovías.
- Adecuar las normativas fluviales a estándares internacionales.
- Implementar mecanismos o sistemas de manejo integral para la conservación de las vías navegables.
- Garantizar las condiciones de seguridad necesarias para el transporte fluvial.
- Disponer de centros portuarios eficientemente distribuidos a lo largo de los ríos navegables y nodos logísticos multimodales que integren diversas regiones del país con el exterior.
- Fortalecer el transporte terrestre y la vía fluvial paraguaya incluyendo las interconexiones fronterizas.
- Mejorar la interconexión del transporte intermodal: aérea, terrestre y fluvial.
- Armonizar los intereses del sector privado-empresarial paraguayo en todas las negociaciones para configurar una oferta exportable realista, completa y ambiciosa.

**Instituciones Colaboradoras:** ANNP, MDN, MOPC, MRE, ITAIPU, YACYRETA.

## ▶ INTEGRACIÓN ENERGÉTICA

### Diagnóstico

La integración energética es un proceso que envuelve por lo menos dos países, direccionado a alguna actividad de la industria energética (principalmente producción y transporte de energía), por medio de una instalación permanente, y basado en un acuerdo específico que oriente las reglas de la relación entre las partes<sup>119</sup>.

La integración energética ha sido considerada como un objetivo fundamental para lograr la integración de América del Sur. Ya desde el Consenso de Guayaquil (julio 2002), los países sudamericanos “reafirmaron el papel estratégico que la energía cumple en el desarrollo económico y social de América del Sur” y en este sentido, destacan la importancia de que el desarrollo de la infraestructura regional en materia energética permitiera niveles de seguridad, con habilidad y calidad de suministro de energía compatibles con los principios del desarrollo sustentable. Otros avances importantes en materia de integración energética se dieron con el Mandato de Margarita (2007), I y II Consejo Energético Suramericano, y la

<sup>119</sup> Oxilia Dávalos, Victorio. Raíces socioeconómicas Integração Energética na América do Sul: análise dos projetos de Itaipú Binacional, Gasbol e Gasandes. Tese de doutorado. Programa de Pós-Graduação em Energia (EP, FEA, IEE, IF), de São Paulo, 2009.

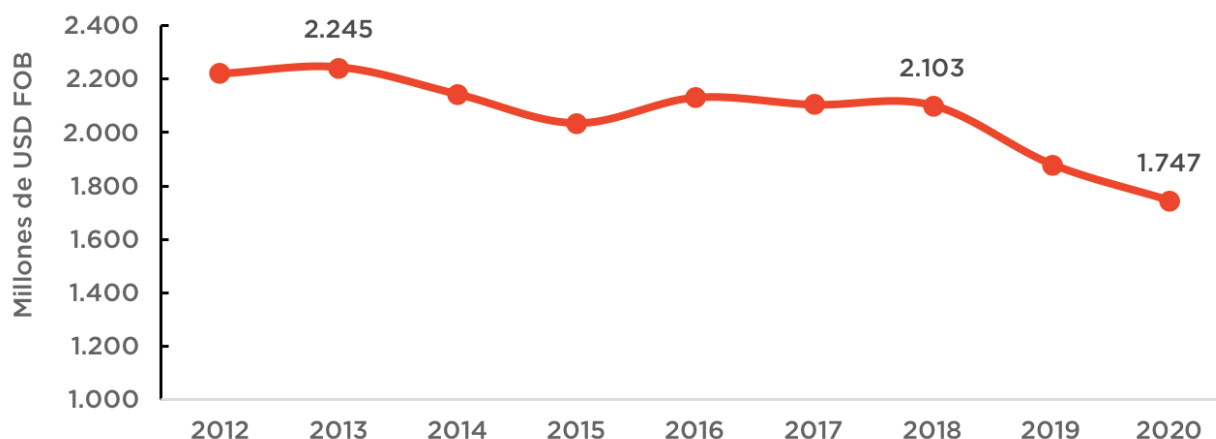
cumbre extraordinaria de los Cardales<sup>120</sup>.

Las binacionales hidroeléctricas Itaipú y Yacyretá constituyen ejemplos de proyectos de integración energética en los que Paraguay es uno de los actores. A estos megaproyectos se les ha cuestionado la fijación de tarifas de cesión de uso de energía por debajo del costo del servicio de electricidad por prolongados periodos de tiempo, así como el manejo financiero de la deuda.

A pesar de los factores mencionados, los emprendimientos generaron polos de desarrollo en zonas fronterizas, ingresos para el tesoro a través de royalties y compensaciones, limitando la dependencia de costosos hidrocarburos importados para la generación de energía eléctrica. Este excedente de energía eléctrica - en una región cuya mayoría de países son importadores de la misma -, así como su estratégica ubicación, posicionan al Paraguay en la oportunidad única de convertirse en el eje de la integración energética sudamericana.

En el año 2023, año en que se termina de cubrir el financiamiento y se renegocia el Anexo C del Tratado de Itaipú, se espera un escenario de mayores ingresos por venta de energía eléctrica, sujeto a un precio justo, lo cual puede llevar a configurar políticas de fortalecimiento de la infraestructura energética y una política de precios que incentive el desarrollo industrial.

Gráfico N° 49 Exportaciones de Energía Eléctrica (en millones de dólares FOB)



Fuente: Banco Central del Paraguay

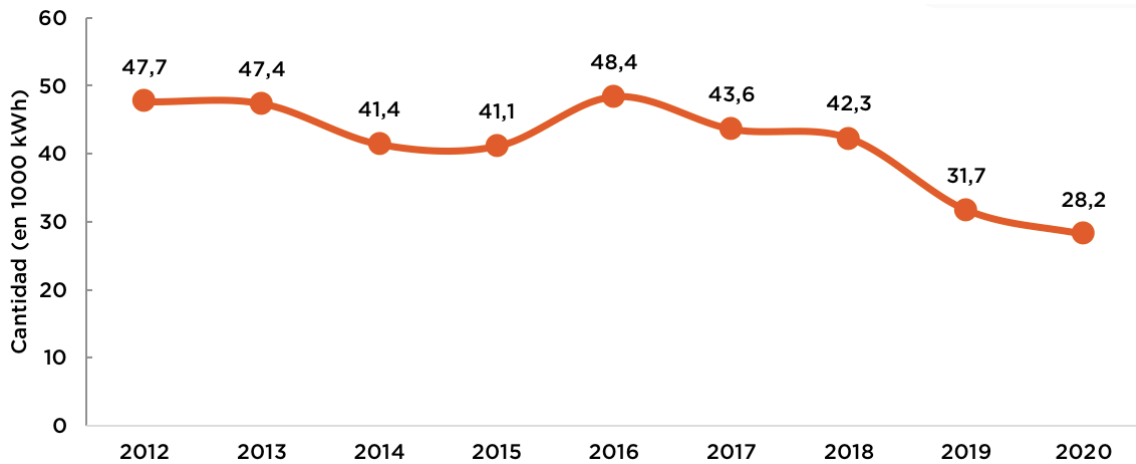
De acuerdo con el Balance Energético Nacional 2019, las exportaciones de energía en el año 2019 decrecieron en 24,4%, por debajo de las registradas en el año anterior. La trayectoria de las exportaciones de energía eléctrica paraguaya proveniente de las centrales hidroeléctricas, visualizada en el gráfico precedente, indica que, desde el año 2012 se mantuvo en promedio por encima de los 2.000 millones de dólares hasta el 2018. Por otro lado, los ingresos provenientes por la venta de energía cayeron a partir del 2019, y se acentuó en 2020 a raíz de la pandemia de COVID-19, posicionándose en torno a los 1.700 millones de dólares.

Por otro lado, la exportación de energía eléctrica expresada en cantidades de KWh, han tenido en los últimos años, un comportamiento decreciente, explicado mayormente, por

<sup>120</sup> OLADE: Un espacio que consolida la integración energética. UNASUR, junio 2012.

la mayor demanda de energía eléctrica a nivel interno.

Gráfico N° 50 Exportaciones de energía eléctrica en cantidades (en 1000 kWh)



Fuente: Banco Central del Paraguay

**Objetivo Específico 3.3.2 Aumentar los ingresos por venta de energía, a través de la libre comercialización de electricidad de las binacionales y otras fuentes de generación.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Ingresos por la exportación de energía eléctrica.	USD Millones	2019	1.884	2020	1.736	2.221

**Objetivo Específico 3.3.3 Hacer del Paraguay el eje de una integración energética regional.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Saldo de la balanza comercial de Energía Eléctrica.	1000 Kwh	2019	31.744.538	2020	28.001.707	35.000.000

**Cómo lo haremos**

- Desarrollar sistemas energéticos integrados que permitan la comercialización eficiente y rentable de energía eléctrica a nivel regional.
- Desarrollar los marcos legales y técnicos para la comercialización eficiente y rentable de energía.
- Promover el debate y buscar acuerdos en torno a nuevas posibilidades de producción e integración energética regional.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la administración central en integración energética.
- Fortalecer la participación en organismos de integración regional energética.
- Establecer criterios en lo referente a autoabastecimiento, eficiencia, mínimo costo y responsabilidad socio ambiental, que acompañe y promueva el desarrollo.
- Resguardar la seguridad y soberanía energética.
- Fomentar la incorporación del uso de energía eléctrica en todas las movilidades del

transporte.

- Mejorar las condiciones para la comercialización de energía en el marco de los entes binacionales.
- Destinar los ingresos por venta de energía al financiamiento de la inversión pública nacional y los programas de desarrollo socioeconómico del país.
- Diseñar e implementar una estrategia para la comercialización de excedentes de energía en la región.
- Negociar acuerdos bilaterales y multilaterales que sienten las bases normativas para que el país comercialice de manera eficiente y rentable energía en la región.
- Diseñar el marco regulatorio de comercialización de la energía.

**Instituciones Colaboradoras:** MOPC, ANDE, MIC, MH, STP, ITAIPU, YACYRETA.

Objetivo estratégico 3.4.

**Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global**

Gestión de riesgos para la adaptación a efectos y mitigación de causas del cambio climático, manejo de ecosistemas transfronterizos y respuesta a emergencias.

## CAMBIO CLIMÁTICO

### Diagnóstico

Paraguay es considerado un país de bajas emisiones, con tan solo el 0,1 % del total del planeta, situación que lo ubica en la posición 162 entre los países emisores de Gases de Efecto Invernadero (IBA 2 2018). No obstante, al ser un país en desarrollo y sin litoral, tiene capacidades diferenciadas para hacer frente a los impactos adversos del cambio climático, entre las cuales resalta las limitaciones en el manejo y control de emergencias, condicionadas a las relaciones diplomáticas con países vecinos, al momento de importar o exportar bienes y suministros de necesidad. En ese contexto, el país ha definido la adaptación ante el cambio climático<sup>121</sup> como una prioridad nacional, considerando la alta vulnerabilidad ante sus efectos adversos e impactos sobre los grupos sociales y ecosistemas más vulnerables, incluyendo al sector productivo, el cual, es altamente dependiente al clima y sus variaciones.

Al respecto, el país ha desarrollado una serie de instrumentos de política que buscan responder el desafío de la adaptación en los diferentes sectores. A la fecha, se cuenta con una Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático y un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático; asimismo, 4 municipios del Chaco Central y 12 de la Región Oriental cuentan con planes locales de adaptación. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, por su parte, cuenta con un Plan de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en el sector agrícola. Sin embargo, es necesario afianzar acciones que fortalezcan la capacidad de adaptación ante el cambio climático, particularmente en aquellos sectores prioritarios más vulnerables.

En cuanto a mitigación<sup>122</sup>, el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) contempla la estimación de los niveles de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI) durante un periodo de tiempo específico; atribuidas a actividades antropogénicas con alcance nacional que se encuentran distribuidas en cinco sectores: agricultura y ganadería; uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura; energía; residuos; y procesos industriales y uso de productos, conforme a la metodología de la Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) y adoptada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Así, las emisiones totales de

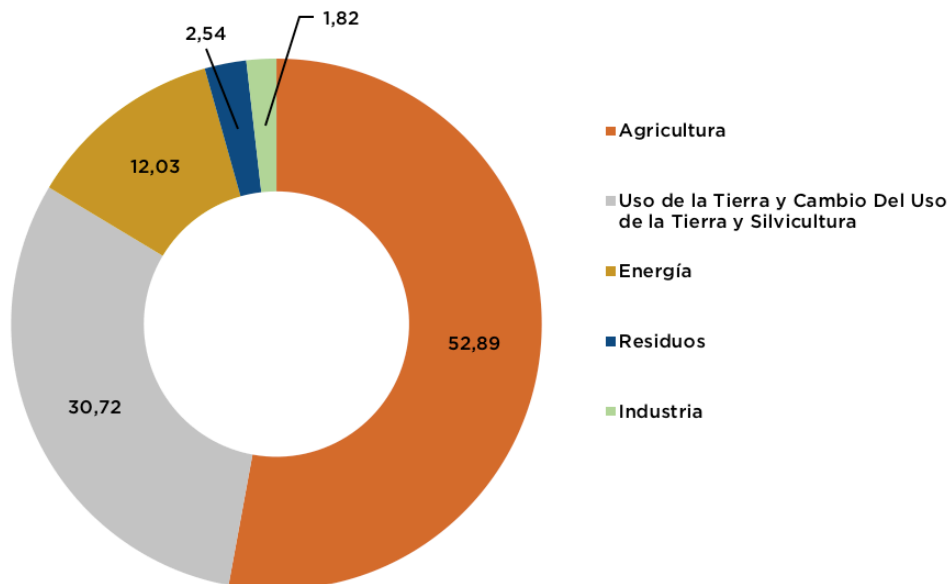
<sup>121</sup> Adaptación ante el Cambio Climático: Se refiere al ajuste en los métodos y sistemas naturales, en los de creación humana o en ambos, como respuesta a los estímulos climáticos y sus efectos actuales o esperados, ajustes que podrían moderar los daños ocasionados e incluso explotar oportunidades de beneficio.

<sup>122</sup> Consiste en la disminución de la emisión de los gases de efecto invernadero con el fin de reducir los efectos potenciales del calentamiento global.



(GEI) de Paraguay para el año 2015 ascendían a 75.099,89 Gg CO<sub>2</sub> eq<sup>123</sup> y la absorción a -23.806,62 GgCO<sub>2</sub> eq. Las emisiones netas, incluyendo sumideros representaron 51.293,28 Gg CO<sub>2</sub> eq.

Gráfico N° 51 Emisión de Gases de Efecto Invernadero por sector (%)



Fuente: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Segundo Informe Bienal de Actualización sobre cambio climático.

De acuerdo con el Segundo Informe Bienal sobre Cambio Climático con base en datos del año 2015, el sector Agricultura es el mayor emisor de GEI, representando un 52,89 % del total de emisiones del país. En segundo lugar, se encuentra el sector Uso de la Tierra, Cambio De Uso de la Tierra y Silvicultura con el 30,72% de las emisiones totales. Seguidamente, el sector Energía, es responsable del 12,03%. En el cuarto y quinto lugar se ubican el Sector Residuos y de Procesos Industriales y Uso de Productos, con el 2,54% y el 1,82% de los GEI respectivamente.

Las políticas públicas de cambio climático contemplan: la Ley N° 5.875/2017 Nacional de Cambio Climático, la Política Nacional de Cambio Climático del 2011, de alcance político, económico, ambiental y social. En este marco se elaboraron:

- La Estrategia Nacional de Mitigación del Cambio Climático (2014);
- La Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2015);
- El Plan Nacional de Mitigación y los programas de acción (2017);
- El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2017);
- La Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático, (2017);
- La Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (2019)
- Las Comunicaciones Nacionales ante la CMNUCC (2001, 2011, 2016);
- Los Informes Bienales de Actualización (2015, 2018).
- Las Intenciones de Contribuciones Nacionalmente Determinadas - INDC (2015) que en 2016 pasaron a constituirse en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas - NDC.
- Plan Nacional de Cambio Climático (2020).

En 2015, Paraguay presentó sus Intenciones de Contribuciones Nacionalmente

123 Giga gramos de dióxido de carbono equivalente (Gg CO<sub>2</sub> eq.)

Determinadas, (INDC, por sus siglas en inglés) emanadas de una decisión de la Conferencia de las Partes, máximo órgano de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Posteriormente, con la adopción del Acuerdo de París (diciembre de 2015) y la ratificación de éste por parte de nuestro país mediante la Ley 5681/16, las mismas pasaron a tener un carácter obligatorio bajo la denominación de Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de Paraguay.

En estas NDC, el país priorizó por primera vez sus sectores de adaptación al cambio climático. Presentó su compromiso de lucha contra el cambio climático, mediante una meta de reducción del 20% de sus emisiones proyectadas para el año 2030, usando como línea de base las emisiones de GEI del año 2000; la mitad de esta meta, se encuentra condicionada a la cooperación internacional, en cuanto a financiamiento, transferencia de tecnología y creación de capacidades. Estas NDC deben ser revisadas y actualizadas cada 5 años en función a los avances y al grado de ambición que los países vayan apuntando en el largo plazo.

Respecto al financiamiento internacional para el cambio climático, el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, del cual es país es signatario, ha creado mecanismos financieros operativos para apoyar los esfuerzos de los países, especialmente en desarrollo, en la lucha contra esta problemática. En ese sentido, se reconocen tres de las principales entidades operativas que reciben orientación de la Convención, tanto para el financiamiento de proyectos de cambio climático, como de creación y fortalecimiento de capacidades nacionales, a saber: i) El Fondo Verde para el Clima, principal brazo financiero de largo plazo de la Convención, ii) El fondo de Adaptación y el iii) El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

Así también, será fundamental mantener la categoría de país bajo en emisiones en el proceso de desarrollo, mediante una industrialización y producción limpia y sostenible, que permita y acompañe una inserción internacional en los principales mercados mundiales catalogados con estándares de sostenibilidad.

El cambio climático no es sólo un problema ambiental, sus impactos afectan a todos los sectores; incluidos la agricultura, la ganadería, la producción de energía eléctrica, el transporte, el manejo de los ecosistemas, incluyendo la gestión sostenible de los bosques, el uso de la tierra, la gestión del agua, la salud y epidemiología y la infraestructura, entre otros. Esto pone de relieve la necesidad de un abordaje integral y articulado por parte de todos los sectores, tanto del sector público como del sector privado y la sociedad civil, además de diferentes estrategias de decisión que respondan a la naturaleza específica del fenómeno.

<b>Objetivo Específico 3.4.1 Reducir las emisiones de los gases de efectos invernadero (GEI).</b>							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	Kilotoneladas de CO2 eq	2012	40.590	2017	49.856	20% menos con base en proyecciones al 2030

**Objetivo Específico 3.4.2 Aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia a los efectos del cambio climático.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de municipios que incorporan acciones de adaptación en sus instrumentos normativos.	%	2018	0	2021	1,77	60
2	Porcentaje de logro de los objetivos del capítulo de Adaptación de la NDC 2021.	%	2018	N/A	2020	N/A	60

**Cómo lo haremos**

## Gestión de Riesgos Globales

- Proteger la estabilidad de los ecosistemas a través de la concientización de su valor en la población y la adecuada regulación que evite la pérdida acelerada de los hábitats naturales.
- Fortalecer los sistemas de áreas protegidas, e incrementar la capacidad de recuperación de los ecosistemas y de los asentamientos humanos.
- Incorporar la visión de cambio climático a nivel local en los planes de desarrollo municipales sostenibles y los Planes de ordenamiento urbano y territorial.
- Incorporar la visión de cambio climático a nivel central a través del desarrollo de planes sectoriales de adaptación, a través de un mayor compromiso para con la acción climática de parte de todos los OEE involucrados.
- Incorporar el concepto de soluciones basadas en la naturaleza a nivel nacional y local.
- Implementar el Plan Nacional de implementación del Marco de SENDAI.

## Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

- Cumplir los compromisos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Acuerdo de París, en coherencia con las prioridades nacionales.
- Promover la educación, comunicación y participación ciudadana en materia de cambio climático.
- Planificar la adaptación y la mitigación al cambio climático en todos los sectores y a nivel local para asegurar la reducción de riesgos en el proceso del desarrollo nacional.
- Aumentar el compromiso financiero para la acción climática, tanto de fondos nacionales (públicos y privados) como internacionales.
- Promover exportaciones con certificación de estándares de sostenibilidad ambiental.
- Establecer un marco legal regulatorio para el desarrollo del mercado de carbono para los fines del Acuerdo de París.
- Fortalecer el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero que permita la provisión de información de manera oportuna y sistemática.

## Adaptación y Resiliencia

- Actualizar y continuar con la Estrategia Nacional y Plan de Acción de la Biodiversidad (ENPAB) 2015-2020.
- Elaborar e implementar planes de manejo de los acuíferos y cuencas.

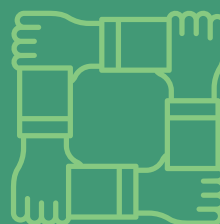
- Implementar los planes de gestión integrada de las aguas internacionales transfronterizas (superficiales y subterráneas), Cuenca del Plata, Pilcomayo, Paraná, Apa y Pantanal.
- Impulsar acciones y programas para mejorar el conocimiento de los acuíferos y los ríos transfronterizos, así como generar mecanismos de trabajos conjuntos para la preservación y conservación de estos.
- Implementar tecnología espacial para el mejor ordenamiento territorial, mejoras en la producción, y gestión de infraestructura crítica.
- Diseñar el ordenamiento territorial que conduzca a la sostenibilidad de los ecosistemas y contribuir con enfoques integrados que incorporen la gestión y la reducción de riesgo de desastres.
- Establecer instancias de coordinación interinstitucional para la definición de alertas tempranas.
- Implementar las Contribuciones Nacionalmente Determinadas.
- Incorporar la acción climática dentro de los planes de desarrollo sustentable y/o de ordenamiento territorial a través de ordenanzas municipales o equivalentes para su implementación.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación (M y E), de las acciones de adaptación
- Establecer un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV), de las acciones de mitigación.

**Instituciones Colaboradoras:** MADES, INFONA, MAG, MOPC, MIC, AEP, SEN, STP, ARRN, Municipalidades, OEE.



## Eje 4

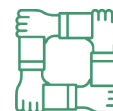
# Fortalecimiento político institucional



- \* Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad
- \* Modernizar la administración pública
- \* Avanzar hacia la descentralización efectiva
- \* Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales



## Eje 4 Fortalecimiento político institucional



### Objetivos Estratégicos

### Objetivos Específicos

4.1 Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la justicia y la seguridad

- 4.1.1. Mejorar el acceso y alcanzar una eficiente administración de la justicia con igualdad de oportunidades.
- 4.1.2. Garantizar el acceso y la defensa de los derechos humanos (DDHH).
- 4.1.3. Reducir los homicidios y todo tipo de delitos.
- 4.1.4. Fortalecer la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.
- 4.1.5. Garantizar la seguridad multidimensional y defensa del territorio paraguayo, del estado y su patrimonio.

4.2 Modernizar la Administración Pública

- 4.2.1. Profesionalizar la carrera de la función pública.
- 4.2.2. Mejorar el acceso efectivo a la información pública y la rendición de cuentas.
- 4.2.3. Simplificar los trámites y aumentar la oferta de servicios públicos en línea.
- 4.2.4. Mejorar la capacidad del Sistema Estadístico Nacional.
- 4.2.5. Asegurar la transparencia y eficiencia gubernamental.
- 4.2.6. Mejorar la eficiencia y la transparencia de las compras públicas.

4.3 Avanzar hacia la descentralización efectiva

- 4.3.1. Desconcentrar y articular efectivamente la gestión de los servicios sociales públicos a nivel territorial.
- 4.3.2. Establecer acuerdos programáticos de gestión de servicios sociales entre la administración central y gobiernos subnacionales.
- 4.3.3. Alcanzar una mayor eficiencia de las políticas públicas a nivel territorial mejorando la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales.

4.4 Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales

- 4.4.1. Preservar los recursos naturales.
- 4.4.2. Propiciar el manejo sostenible de los bosques, su conservación y restauración.

## Objetivo estratégico 4.1.

**Garantizar el acceso a los Derechos Humanos mejorar la justicia y la seguridad**

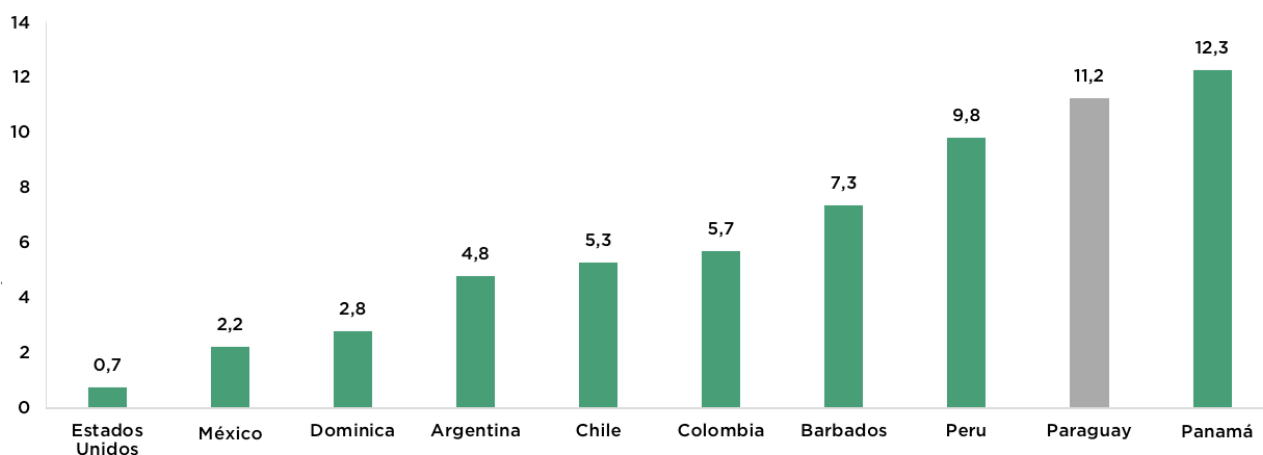
El acceso a la justicia y los derechos humanos, así como la seguridad de todos los habitantes de la República son derechos inalienables por los cuales se debe de trabajar para un mayor bienestar.

## JUSTICIA

### Diagnóstico

El sistema judicial de Paraguay enfrenta un importante dilema. El país cuenta con un número de jueces que se encuentra por encima del promedio de varios países de la región, 11 por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, persisten barreras de acceso a la justicia, como, por ejemplo, las geográficas (proximidad), económicas o culturales, además remite una serie de limitaciones, por las distintas funciones que desempeña la Corte Suprema, no solo la administración de la justicia<sup>124</sup>.

Gráfico N° 52 Número de Jueces por Cada 100.000 Habitantes, 2017



Fuente: ONUDD (2020), Estadísticas de delincuencia y justicia penal, <http://www.unodc.org/unodc/fr/data-and-analysis/statistics/crime.html>

#### Objetivo Específico 4.1.1 Mejorar el acceso y alcanzar una eficiente administración de la justicia con igualdad de oportunidades.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030 <sup>1</sup>
1	Tasa de Resolución <sup>2</sup>	%	2018	1,1	2020	1	1,1
2	Tasa de Pendencia <sup>3</sup>	%	2018	4	2020	6,22	2,5
3	Tasa de Congestión <sup>4</sup>	%	2018	4,7	2020	7,11	3

<sup>1</sup> La meta corresponde al año 2025 debido a que la CSJ realiza el cálculo quinquenal de las metas sobre indicadores de Justicia

<sup>2</sup> Se obtiene dividiendo la cantidad de casos resueltos en el año por la cantidad de casos ingresados ese año.

<sup>3</sup> Se obtiene dividiendo el número de casos pendientes al final del año por la cantidad de casos resueltos en el año.

<sup>4</sup> Se obtiene dividiendo los casos pendientes al inicio del periodo más los ingresados en ese periodo por los casos resueltos en ese periodo.

## Cómo lo haremos

- Fortalecer y mejorar el sistema judicial nacional.
- Mejorar la eficiencia de los procesos judiciales, electorales, procesos de la defensa pública, selección y capacitación de abogados.
- Realizar encuestas de satisfacción de clientes del sistema judicial.
- Elaborar el Programa de Utilización de Indicadores de Mora en todas las instancias de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).
- Potenciar el Instituto Técnico de Formación y Educación Penitenciaria.

**Instituciones Colaboradoras:** CSJ, MJ, TSJE, MDP, CM, Ministerio Público, JEM.

## DERECHOS HUMANOS

### Diagnóstico

La Constitución Nacional, aprobada en 1992, consolidó una mejora considerable en la protección de los derechos fundamentales y en la creación de una institucionalidad democrática. En los 28 años transcurridos desde la promulgación de la misma, el país ha logrado importantes avances en materia de derechos civiles y políticos y de fortalecimiento de las instituciones democráticas, así como en los derechos económicos, sociales y culturales.

A pesar de dichos avances, el camino por recorrer es todavía extenso y subsisten aspectos de los derechos civiles y políticos que implican retos importantes, tales como el derecho a una vida libre de violencia debido a la inseguridad ciudadana, diversas formas de maltrato y abuso, cuyos principales afectados son los niños y mujeres, lentos proceso dentro del sistema de justicia, la baja participación ciudadana, el limitado acceso de las mujeres a los espacios de decisión y un proceso de descentralización de la administración pública que requiere mayor profundización.

En cuanto a los derechos económicos, sociales y culturales, el país cuenta con un importante desafío, donde la economía ha crecido de manera sostenida desde 2003 y ha preservado el equilibrio macroeconómico.

Objetivo Específico 4.1.2 Garantizar el acceso y la defensa de los derechos humanos (DDHH)							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala/ medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Denuncias sobre vulneración de derechos en el sistema penitenciario registrados.	Q	2016	220	2020	638	852
2	Denuncias sobre vulneración de derechos en los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley penal registra-dos.	Q	2017	27	2020	10	84
3	Acciones en materia de Derechos Humanos cumplidas.	Q	2014	16	2020	143	128
4	Porcentaje de población penitenciaria con condena en el año.	%	2012	28,2	2020	29,7	45
5	Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria.	%	2014	163	2020	145	50

## Cómo lo haremos

- Reformar el sistema penitenciario para mejorar las condiciones de reclusión de las personas condenadas.
- Fortalecer el Ministerio de Justicia para el cumplimiento de su misión.
- Generar una oferta adecuada de capacidades de emprendimiento y empleabilidad para personas reclusas.
- Impulsar la reinserción en la sociedad de las personas privadas de su libertad.
- Implementar estándares internacionales en la garantía de los derechos humanos de las personas privadas de libertad o afectadas en su ejercicio.
- Implementar principios y prácticas idóneos en el tratamiento de los reclusos y la administración penitenciaria.
- Formar capacidades en funcionarios penitenciarios y educadores en aplicación de las Reglas de Mandela.
- Fortalecer el observatorio sobre personas privadas de libertad.
- Presentar recomendaciones a las autoridades con responsabilidad en la materia, para el cumplimiento de las Reglas de Mandela.
- Implementar políticas activas de comunicación contra la tortura y malos tratos de las personas privadas de libertad.
- Fortalecer sistemas locales de vigilancia y redes de familiares de personas privadas de libertad.
- Fortalecer a las Instituciones y particularmente a las comisarías en la aplicación de las 4 Salvaguardas en el primer momento de la detención.
- Desarrollar y aplicar una APP para el registro de denuncias de tortura en comisarías y fortalecer las capacidades del Ministerio de la Defensa Pública para observar el comportamiento de las denuncias.
- Capacitar al personal policial en la aplicación de las 4 Salvaguardas en el primer momento de la detención.
- Realizar campañas de educación y promoción de Derechos Humanos
- Realizar la promoción de acciones de garantías constitucionales.
- Asegurar el cumplimiento de las garantías procesales para un juicio justo.
- Asegurar la aplicación de los Instrumentos Internacionales en las sentencias.
- Capacitar y especializar a los agentes de la seguridad, de la justicia y operadores del sistema penitenciario.
- Proteger los derechos de los pueblos indígenas relativos al acceso de sus miembros y comunidades a servicios jurídicos culturalmente apropiados, garantizando la defensa de sus intereses de forma individual y colectiva.

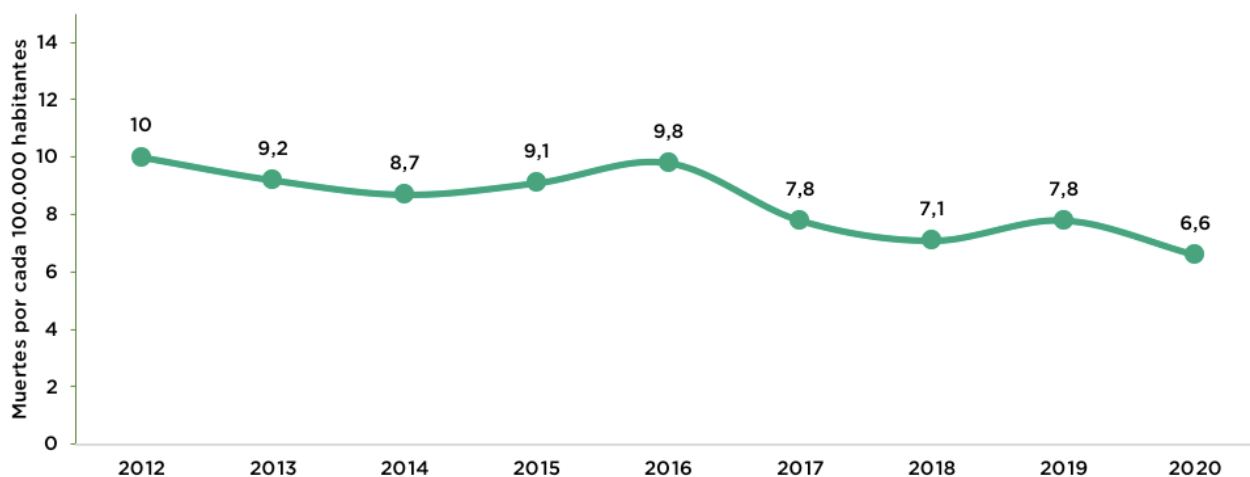
**Instituciones Colaboradoras:** CSJ, MJ, MRE, MDP, MNPT, MINMUJER, Defensoría del Pueblo.

## SEGURO

### Diagnóstico

Las estadísticas del Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior respecto a muertes violentas, no han tenido grandes cambios en el periodo 2012-2016, manteniéndose una tasa por encima de 8 muertes por cada 100 mil habitantes. A partir del año 2017, se registró un descenso sostenido en el comportamiento de dicho indicador, llegando al año 2020, a 6,6 muertes por cada 100 mil habitantes.

Gráfico N° 53 Tasa de Muertes por Homicidios por cada 100.000 habitantes



Fuente: Ministerio del Interior (MI). Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

La percepción de inseguridad se relaciona con el grado de inseguridad que sienten los individuos. Según el estudio Multidimensional de la OCDE, los paraguayos sienten que el principal problema del país es la inseguridad y delincuencia: el 57% afirmó sentir temor al anochecer, caminando sólo en su barrio o lugar de residencia y el 72% cree probable ser víctima de algún delito en el futuro. La mitad de la población consultada (49,3%) opina que la policía hace un buen trabajo, mientras el 45,2% restante expresa opiniones críticas del accionar policial<sup>125</sup>.

Entre las medidas propuestas por las personas entrevistadas para disminuir la inseguridad sobresalen: bajar la tasa de desempleo (61,9%) o establecer mayor o más frecuente vigilancia policial (56,3%). Según el Informe 2017 del Observatorio de Nacional de Seguridad dependiente del Ministerio del Interior, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estimó que sólo los homicidios y agresiones tienen un costo aproximado de USD 228,5 millones anuales para el Paraguay, y un costo total del crimen y la violencia en general, equivalente al 3,8% del PIB nacional.

125 Datos de Seguridad de la Primera Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior. 2010

Objetivo Específico 4.1.3 Reducir los homicidios y todo tipo de delitos							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Tasa de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.	Tasa	2012	10,04	2020	6,63	6
2	Tasa de feminicidio por cada 100.000 mujeres.	Tasa	2016	1,1	2020	1	0,9

### Cómo lo haremos

- Modernizar el sistema de seguridad interna del país.
- Fortalecer la planificación de recursos para la prevención de delitos y crímenes (Plan Nacional de Seguridad).
- Fortalecer la investigación criminal y la articulación eficaz con el Ministerio Público.
- Optimizar la gestión fiscal en la investigación de los casos de homicidios dolosos.
- Intervenir en las condiciones sociales y ambientales que explican la ocurrencia de delitos y/o la sensación de inseguridad.
- Mejorar las labores de disuasión, persecución y sanción de conductas ilícitas.
- Implementar una Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana para prevenir el delito.
- Mejorar las capacidades de la Policía Nacional.
- Innovar e incorporar tecnología para la prevención, alerta y respuesta inmediata a personas.
- Incrementar y mejorar la información sobre la dinámica del delito, la percepción de inseguridad, los factores y causas implicadas y la eficacia de los distintos organismos de control comprometidos.
- Mejorar las iniciativas para auxiliar y apoyar a víctimas de delitos violentos.
- Asegurar el apoyo de equipos de asesoría técnica a la justicia en todas las jurisdicciones (profesionales de los campos de psicología, psiquiatría, medicina, trabajo social y antropología).
- Fortalecer y reactivar los consejos nacionales de seguridad ciudadana.
- Optimizar los programas de prevención de delitos y de seguridad ciudadana.
- Modernizar los órganos de seguridad del Estado paraguayo para afrontar las nuevas amenazas.
- Fortalecer las fuerzas públicas asegurando la idoneidad de los servidores y el funcionamiento eficiente con herramientas modernas.

**Instituciones Colaboradoras:** MI, Ministerio Público, MDN, MINMUJER.

## PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

### Diagnóstico

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), basado en su misión preventiva, regula y supervisa a los sujetos obligados y desarrolla acciones para la detección de operaciones sospechosas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

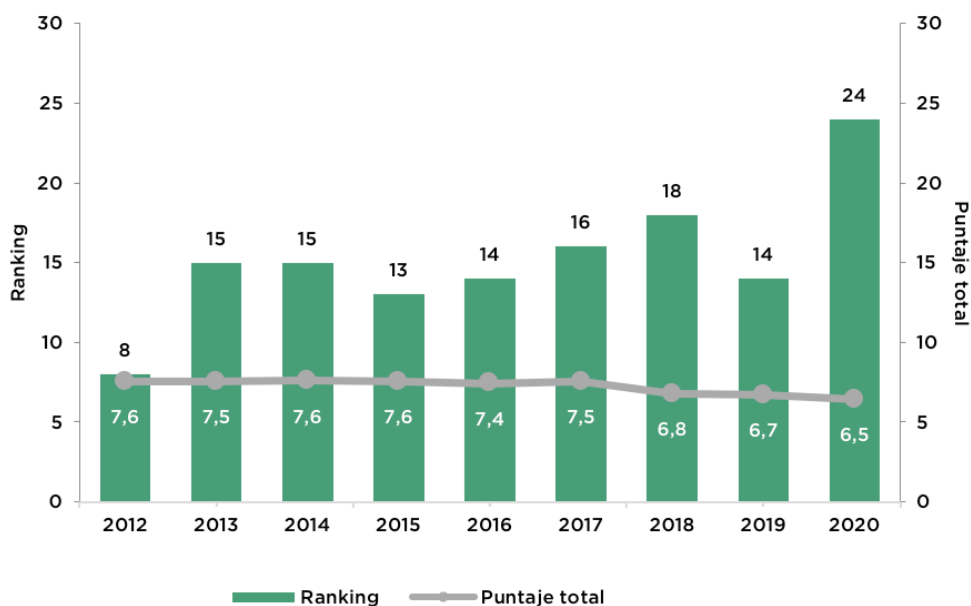
Además, prioriza como un eje estratégico para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, el desarrollo de programas de capacitación, con el propósito de adiestrar en la materia a los actores claves integrantes del Sistema ALA/CFT<sup>126</sup> nacional; así mismo, fomentar la cultura de cumplimiento normativo y legal vigentes en el Paraguay, para incrementar las acciones del combate a estos tipos de flagelos.

La SEPRELAD incorporó en la Estrategia Nacional de lucha contra el lavado de activos (LA), el financiamiento del terrorismo (FT) y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP), a fin de instituirlo como una política de Estado, para el fortalecimiento del Sistema ALA/CFT.

Por su parte, el índice AML contra el lavado de dinero es una clasificación anual independiente que evalúa el riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en 129 países. Al respecto, el comportamiento de Paraguay entre los años 2012 y 2020, muestra una tendencia de mejora desde la posición 8 al inicio del periodo de análisis, hasta el puesto 24 en 2020 (cuanto más cercano a 1, el país se encuentra peor posicionado).

En cuanto a la puntuación, ésta se ha mantenido bastante estable en el periodo 2012-2020, mostrando una disminución por debajo de la frontera de los 7 puntos. Parte de este progreso de Paraguay en el ranking obedece a que en el 2020 fue sujeto de examinaciones por parte del GAFI<sup>127</sup>.

Gráfico N°54 Posición de Paraguay en el Ranking Anti Lavado Dinero (AML Índice)



Fuente: AML Index-International Centre for Asset Recovery

Nota: \*El puntaje varía de 0 (menos riesgoso) a 10 (más riesgoso)

Nota: El ranking va de 1 (peor posición) a 129 (mejor posición)

126

Sistema Nacional Anti Lavado De Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (Sistema ALA/CFT).

127

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).



Objetivo Específico 4.1.4 Fortalecer la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de regulaciones emitidas para el cumplimiento de las recomendaciones de GAFI.	%	2019	70	2020	88	100
2	Cantidad de hectáreas destruidas (marihuana).	Hectáreas	2012	780	2020	925	2.100
3	Cantidad de operativos de combate del narcotráfico.	Número de operativos	2012	350	2020	425	500
4	Número de Operaciones de destrucción (marihuana).	Número de operativos	2012	41	2020	76	85
5	Cantidad de causas de trata de personas investigadas con resolución o requerimiento fiscal.	Q	2017	110	2020	114	En revisión
6	Cantidad de causas penales vinculadas al crimen organizado transnacional investigadas con resolución o requerimiento fiscal <sup>1</sup> .	Q	2017	939	2020	982	En revisión

<sup>1</sup> Se toman como hechos punibles vinculados, causas tipificadas como Asociación Criminal y los Hechos Punibles concernientes al Tráfico de armas establecidos en la Ley 4036/10

### Cómo lo haremos

- Fortalecer la gestión fiscal en la investigación de los casos de trata de personas, narcotráfico, tráfico ilícito de armas y lavado de dinero.
- Implementar programas de lucha contra el terrorismo, delitos económicos y conexos, crimen organizado transnacional, la proliferación de armas de destrucción masiva, lavado de activos, trata de personas y tráfico de drogas ilícitas.
- Fortalecer las operaciones antidrogas que permitan la detección de la producción; el desvío de sustancias controladas y precursores; el tráfico y micro tráfico de drogas ilícitas y el terrorismo asociado al narcotráfico.
- Administrar los bienes incautados y decomisados en forma eficiente.

**Instituciones Colaboradoras:** SEPRELAD, SENAD, MI, SNI, SENABICO, Ministerio Público.

## DEFENSA NACIONAL

### Diagnóstico

La defensa nacional requiere adoptar una visión multidimensional que abarque la comprensión de las amenazas al Estado y a la población como fenómenos articulados que tienen incidencia en los campos económico, político, social y medioambiental y, por tanto, es necesario generar respuestas coordinadas del Estado para enfrentarlas.

Así, es fundamental la capacidad para prevenir y controlar eficazmente las amenazas a la seguridad integral de la República. Además, de contemplar, por un lado, el control de amenazas de baja intensidad tales como el narcotráfico, el tráfico de armas, el terrorismo, las migraciones ilegales, las agresiones contra la unidad e identidad nacional y el deterioro del ambiente, entre otras; y por el otro, la contribución efectiva del Paraguay para la preservación de la paz y la seguridad internacional, en cumplimiento de los compromisos asumidos por la República.

Esta capacidad debe incluir en el caso de desastres naturales, la provisión de servicios esenciales para la vida y la salud de la población; y en el caso que corresponda legalmente, el apoyo al mantenimiento del orden público y la defensa de las autoridades legítimamente constituidas. Además, se debe prever una capacidad que responda a los desafíos estratégicos del Paraguay a largo plazo y que demuestre un compromiso del país con la seguridad internacional.

#### Objetivo Específico 4.1.5 Garantizar la seguridad multidimensional y defensa del territorio paraguayo, del Estado y su patrimonio

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de espacio terrestre controlado.	%	2019	10	2020	11	90
2	Porcentaje de espacio fluvial controlado.	%	2019	10	2020	11	90
3	Porcentaje de espacio aéreo controlado.	%	2019	12	2020	13	90

### Cómo lo haremos

- Fortalecer la inteligencia y contrainteligencia para identificar las oportunidades, riesgos y amenazas que afectan al país.
- Fortalecer la conducción estratégica, operativa y administrativa de las Fuerzas Armadas de la Nación, para garantizar la soberanía y defensa del país, custodiando los espacios terrestres, aéreo y fronteras fluviales del territorio nacional.
- Mejorar la conducción operativa y administrativa del Ejército y el Comando Logístico para la custodia del espacio terrestre a través de los Cuerpos de Ejército, Divisiones y Unidades dependientes, Apoyo Logístico Eficiente del Comando Logístico a través de sus Direcciones Componentes.
- Formar y capacitar al Personal Militar del Ejército y del Comando Logístico para el cumplimiento de los objetivos institucionales, servicios de apoyo de sanidad a todo el personal.

**Instituciones Colaboradoras:** MDN, SNI, Gabinete Militar, CODENA.

Objetivo estratégico 4.2.

**Modernizar la Administración Pública**

Una administración pública más transparente que busque la profesionalización de la gestión pública, la simplificación de trámites y la transparencia en todos los niveles de gobierno.

**SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA****Diagnóstico**

Entre los progresos en la profesionalización del servicio civil se destaca la consolidación de del uso de concursos públicos como mecanismo de ingreso y promoción en la administración pública. Desde el 2007, la cantidad total de funcionarios públicos en promedio ha crecido un 4,1%, donde por detrás hay un proceso de ingreso y promoción en la administración pública, cuyo órgano rector y ejecutor es la Secretaría de la Función Pública. En ese sentido, se apunta a fortalecer la institucionalidad a partir de funcionarios públicos con buena formación para desempeñar sus tareas<sup>128</sup>.

Como tendencia auspiciosa, se observa el número de 5.296 cargos concursados a agosto de 2017, y un total de 3.605 a mayo de 2018, así como la obligatoriedad de los concursos de méritos para la contratación de funcionarios estatales reforzada en el Decreto 3.857/2015<sup>129</sup>.

Analizando el porcentaje de funcionarios públicos respecto a la población total, se observa que se ha mantenido relativamente estable en aproximadamente 4%, cifra por debajo de la media regional y mundial. Durante el periodo 2012-2017, el número de OEE que cuentan con procesos estandarizados de selección de funcionarios ha cambiado. A mediados del 2017 alcanzó al 99% de los organismos del Estado.

La cantidad de postulantes por cargos concursados también ha aumentado en el mismo periodo, pasando de 6.444 (2012) a 55.596 (2017), además, el promedio de postulantes es de 11 aspirantes por cargo concursado, tanto si se trata de concursos públicos de méritos o internos<sup>130</sup>.

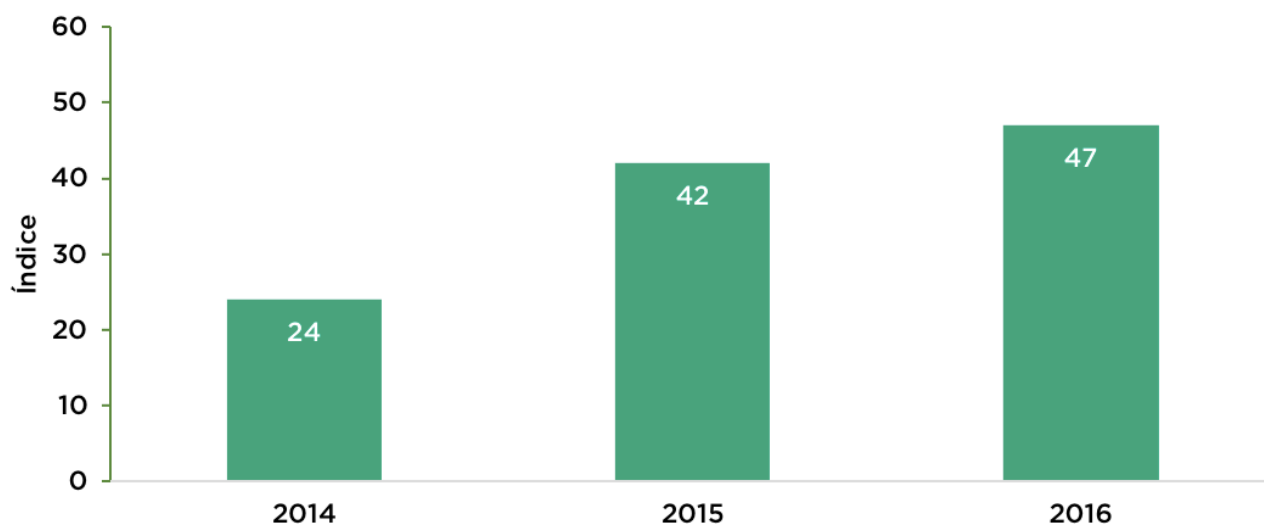
En el 2021, con el objetivo de contar con un marco normativo más actualizado, se ha presentado el Proyecto de Ley de la Función Pública y de la Carrera del Servicio Civil que busca el reordenamiento de las disposiciones relativas a la función pública y la carrera del servicio civil para favorecer procesos de gestión más efectivos y eficientes.

<sup>128</sup> OCDE 2018

<sup>129</sup> Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de acuerdo con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000, De la Función Pública.

<sup>130</sup> RENDICIÓN DE CUENTAS 2013-2018, SFP

Gráfico N° 55 Índice de concursabilidad Poder Ejecutivo



Fuente: Diagnóstico institucional del servicio civil en América Latina: Paraguay (2017)/Victor Dumas, p. cm. — (Nota técnica del BID : 1345)

Objetivo Específico 4.2.1 Profesionalizar la carrera de la función pública							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de cargos concursados para el ingreso de funcionarios a los Organismos o Entidades del Estado dependientes del Poder Ejecutivo.	%	2019	18	N/D	N/D	90
2	Porcentaje de funcionarios técnicos misionales en relación con el total de funcionarios o a los funcionarios técnicos de apoyos.	%	2019	30	N/D	N/D	70

### Cómo lo haremos

- Instalar el servicio civil y carrera administrativa consolidando un sistema basado en el mérito.
- Fortalecer la gestión del talento humano en la administración pública.
- Promover y fortalecer los concursos públicos en todos los organismos y entidades del Estado.
- Mejorar los mecanismos institucionales para una gestión pública eficaz y eficiente.
- Innovar e incorporar tecnología.
- Implementar una política salarial en base a un sistema de compensación justo y equitativo.
- Promover que el ingreso, la promoción y los ascensos en la función pública sean únicamente por concursos, buscando la meritocracia.
- Revisar y reorganizar la estructura orgánica de la función pública.
- Revisar y reformular de la normativa relacionada a la contratación de los funcionarios públicos.

**Instituciones Colaboradoras:** SFP, OEE, Municipalidades.



## INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Diagnóstico

La gestión pública transparente y eficiente se orienta hacia la implementación de mecanismos de control para lograr aumentar la participación de los ciudadanos en la vigilancia de los programas de los diferentes niveles de gobierno. El objetivo de aumentar el acceso a la información se sustenta, por un lado en la Ley N° 5.189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos” sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público cuya aplicación es responsabilidad de la Secretaria de la Función Pública (SFP), y, por el otro, en la Ley N° 5.282/14 “De libre acceso a la información pública por parte del ciudadano y transparencia gubernamental”, la cual permite a los ciudadanos solicitar información pública y obliga a las instituciones del Estado a entregar y publicar toda información que no sea clasificada como secreta. La aplicación de esta ley en el marco del Poder Ejecutivo es responsabilidad del Ministerio de Justicia.

La Ley 5.282/2014 establece en su art. 6° que las oficinas públicas deben habilitar una Oficina de Acceso a la Información Pública en la que se recibirán solicitudes de información. La solicitud de información se realiza a través del Portal de Solicitudes de Información Pública<sup>131</sup>. Actualmente, dicha plataforma registra alrededor de 36.000 solicitudes de información realizadas.

Igualmente, por el Decreto N° 2.991/19 se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano y sobre el cual la Secretaria Nacional Anticorrupción (SENAC) está promoviendo su uso. Además, la Ley N° 6.524/20 que declara estado de emergencia ante la pandemia —y su decreto reglamentario— establece medidas de transparencia y rendición de cuentas, en función a las cuales se ha habilitado el Portal Rindiendo Cuentas como canal informativo ([https:// www.rindiendocuentas.gov.py/](https://www.rindiendocuentas.gov.py/))<sup>132</sup>.

La rendición de cuentas de todas las instituciones públicas y sus funcionarios se canaliza a través de la Contraloría General de la República (CGR), en el caso de las Municipalidades la rendición de cuentas se hace en base a Ley N° 4.758/12 que crea el FONACIDE y que también es presentada a la CGR. El Ministerio de Hacienda no desembolsa los fondos hasta que se lleve a cabo la regularización correspondiente de los informes. Así, en caso de no presentar dichos informes, está claro que las mismas municipalidades son las más afectadas. La Ley N° 4.758/12 establece que “La Contraloría General de la República y los órganos de control internos pertinentes, dentro del ámbito de sus competencias, controlarán la ejecución de los programas o proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).”

<sup>131</sup> A través de la web [www.informacionpublica.gov.py](http://www.informacionpublica.gov.py)

<sup>132</sup> Plan Nacional de Integridad 2021-2025.

**Objetivo Específico 4.2.2 Mejorar el acceso efectivo a la información pública y la rendición de cuentas.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de calificaciones hechas por los ciudadanos, respecto a la respuesta de solicitudes de información de todas las instituciones.	%	2015	0,44	2020	5,23	90
2	Porcentaje de solicitudes de todas las instituciones ingresadas y respondidas en el plazo.	%	2015	87,6	2020	86,7	75
3	Porcentaje de OEE que cumplen con las obligaciones de Transparencia Activa prescriptas en la Ley 5.282/2014.	%	2019	75	2020	86	90

**Cómo lo haremos**

- Promover el uso de servicios públicos en línea.
- Impulsar veeduría ciudadana y tecnología como mecanismo de control de la gestión pública.
- Capacitar sobre la importancia de uso de datos abiertos y presupuesto ciudadano.
- Calificar a los proveedores con criterios de calidad en la entrega de bienes y servicios.
- Innovar e incorporar tecnología y servicios en línea.
- Fortalecer el portal de datos abiertos ([www.datos.gov.py](http://www.datos.gov.py)) y facilitar el acceso a la información pública y la transparencia gubernamental.
- Fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas de todas las instituciones públicas y sus funcionarios a través de la Contraloría General de la República.
- Implementar mecanismos de control del Estado aumentando la participación de los beneficiarios y usuarios en la vigilancia de los programas de los diferentes niveles de gobierno.
- Fortalecer a las municipalidades del país para la rendición de cuentas sobre la utilización de los fondos del FONACIDE.
- Evaluar la gestión a través de una agenda nacional de evaluación y rendición de cuentas.

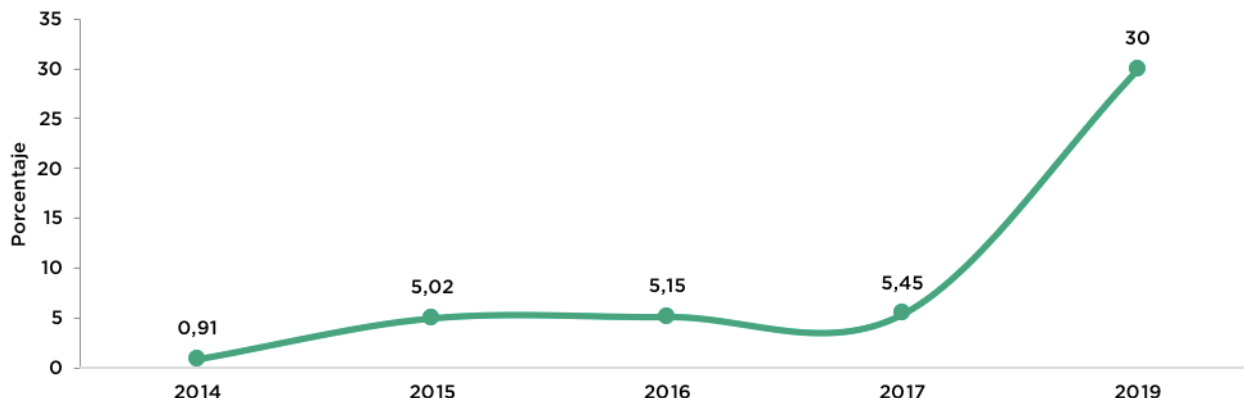
**Instituciones Colaboradoras:** MJ, SENAC, MITIC, CGR, OEE, Municipalidades.

## TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

**Diagnóstico**

La eliminación de trámites burocráticos se encuentra muy relacionado con el desarrollo de nuevas tecnologías y sistemas de información, asegurando de esa manera el acceso a los servicios públicos. Los portales de datos abiertos son instrumentos importantes para difundir información pública, Paraguay ha avanzado a este respecto lanzando un portal de datos en línea ([www.datos.gov.py](http://www.datos.gov.py)) destinado a permitir un acceso abierto a los datos públicos<sup>109</sup>. Según el MITIC, el número de servicios web por parte de las instituciones del Estado pasó a tener un comportamiento ascendente, llegando al 2019, a una cobertura del 30,1% de servicios en línea. Este comportamiento se ha dado, en parte, como resultado de los Planes de Acción de Gobierno Abierto.

Gráfico N°56 Porcentaje de Trámites Realizados Online



Fuente: MITIC - Informe de Gestión

Nota: Dato 2018 no disponible

Los servicios web a los que se refiere el gráfico precedente, son trámites realizados totalmente en línea. Según los datos, se registró un aumento en el total de trámites en línea, los cuales pasaron de 879 en 2014 a 1.010 en 2017, lo cual representa un crecimiento de 15% en dicho periodo.

**Objetivo Específico 4.2.3 Simplificar los trámites y aumentar la oferta de servicios públicos en línea.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de trámites digitalizados.	%	2019	30,1	2020	23,7	40

**Cómo lo haremos**

- Implementar nuevas tecnologías y sistemas de información para eliminar los trámites burocráticos en todos los organismos y entidades del Estado.
- Incrementar el número de servicios web por parte de las instituciones del Estado, donde el ciudadano pueda realizar trámites totalmente online.
- Brindar más transparencia al desempeño judicial aplicando indicadores de mora en todas las instancias de la Corte Suprema de Justicia.

**Instituciones Colaboradoras:** MITIC, CSJ, OEE.

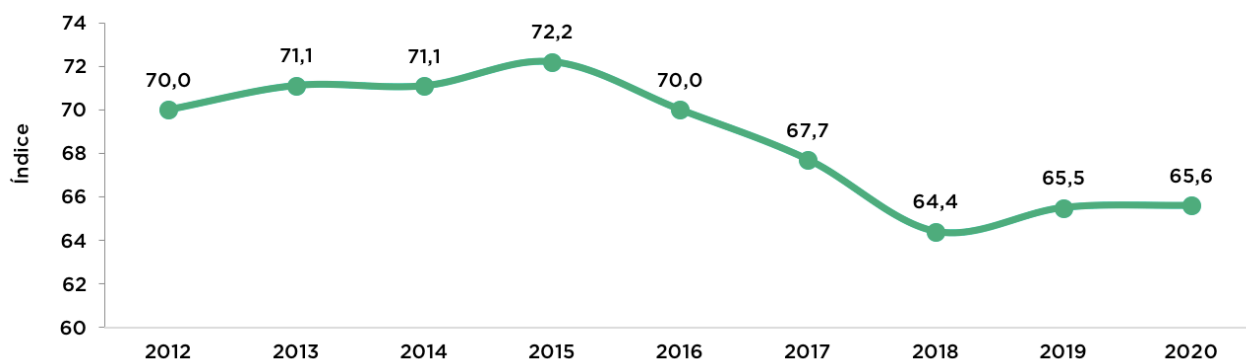
## SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

### Diagnóstico

Actualmente, la labor de producción y divulgación de datos la realizan varias instituciones, entre las más importantes se encuentran: el Instituto Nacional de Estadística (INE) de reciente creación en el año 2020, sus principales productos estadísticos son el Censo Nacional de Población y Vivienda y la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), ésta última tiene una periodicidad trimestral y de ella se desprenden indicadores como relacionados a pobreza, empleo, género, vivienda, población y servicios básicos, entre otros. El Ministerio de Hacienda que se encarga de los datos sobre finanzas públicas, el Banco Central del Paraguay que produce datos de cuentas nacionales y el Ministerio de Justicia a través del Registro Civil, que provee estadísticas civiles. Otras instituciones públicas como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, cuentan con oficinas de estadística que procesan datos administrativos, diversificando las fuentes de datos e información necesarias para la gestión de políticas públicas.

Uno de los problemas fundamentales de las estadísticas del país es la dispersión de información en varios estamentos, la falta de estandarización de las mismas y la disponibilidad de la misma en tiempo oportuno. Con la creación del INE el gran desafío es avanzar hacia un sistema estadístico más robusto e integrado, así como la producción de las estadísticas en tiempo y forma. Así, se abre la posibilidad de organizar y generar mayor información que responda a los actuales desafíos, y permita atender las crecientes demandas de investigación, innovación y desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia.

Gráfico N°57 Índice de Capacidad Estadística - Paraguay



Fuente: Banco Mundial

La capacidad estadística es la habilidad de un país para recolectar, analizar y diseminar datos de alta calidad sobre su población y economía<sup>133</sup>. El Banco Mundial mide esta capacidad por países, se trata de un puntaje compuesto basado en un marco de diagnóstico que evalúa las siguientes áreas: metodología; fuentes de datos; y periodicidad y puntualidad. El puntaje general de capacidad estadística se calcula como un promedio simple de los tres puntajes de área en una escala de 0 a 100. Paraguay ha registrado un comportamiento decreciente en este índice durante el periodo 2015-2018, situándose en un promedio de

133 <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/bid-capacidad-estadistica-capacitacion.pdf>

68%. Con la creación del INE se espera un repunte en su calificación, en consonancia con los datos de los últimos dos años.

Objetivo Específico 4.2.4 Mejorar la capacidad del Sistema Estadístico Nacional							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Índice de Capacidad Estadística del Banco Mundial.	Puntaje	2018	64,4	2020	65,6	85

### Cómo lo haremos

- Mejorar el sistema nacional de estadísticas con participación interinstitucional, mediante la interoperabilidad para el intercambio de información de los registros administrativos.
- Fortalecer la capacidad para la producción y difusión estadística.
- Mejorar la disponibilidad, calidad, coherencia y comparabilidad de las estadísticas a nivel nacional y territorial.
- Mejorar la disponibilidad de los datos estadísticos en tiempo y forma.

**Instituciones Colaboradoras:** INE, OEE.

## ▶ TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

### Diagnóstico

Una gestión pública eficiente y transparente busca generar un Estado solidario, garante de los derechos, abierto, ofreciendo información confiable de todos los actos de la gestión pública de interés para la sociedad<sup>134</sup>.

El control de las actividades económicas y financieras, de las 369 instituciones públicas operantes en todo el territorio nacional, se realiza a través de la Contraloría General de la República (CGR), en el caso de las Municipalidades la rendición de cuentas se hace en base a Ley N° 4.758/12 que crea el FONACIDE y que también es presentada a la CGR.

En cuanto a la transparencia, una iniciativa que promueve la participación y la rendición de cuentas en la administración pública es Gobierno Abierto. Desde el 2011 Paraguay, a través de la Secretaría Técnica de Planificación (STP), lleva adelante compromisos en la promoción de la transparencia; la participación ciudadana; el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción; y la utilización de nuevas tecnologías para incrementar la eficiencia, eficacia, la apertura y la rendición de cuentas.

A partir del ingreso del país a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)<sup>135</sup>, la STP junto con representantes de la sociedad civil han organizado jornadas de participación y consulta con distintos sectores sociales. Actualmente, se encuentra en etapa final de cumplimiento el cuarto Plan de Acción (PAGA) y se inició el proceso de co-creación del quinto plan, para el periodo 2021-2023, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 y de

<sup>134</sup> Balance Anual de Gestión Pública – BAGP 2020. Memoria Anual. Contraloría General de la República.

<sup>135</sup> Alianza para el Gobierno Abierto: es una iniciativa internacional conformada actualmente por 79 países y 20 gobiernos locales que expresan su voluntad de mejorar la gestión administrativa con mayores niveles de respuesta hacia los ciudadanos por medio de planes de acción bajo los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en la administración pública.



la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS 2030). Del total de 32 compromisos del cuarto Plan de Acción, se cumplieron 22 y los 10 restantes están en ejecución. En diciembre de 2019 se llevó a cabo la rendición de cuentas de los tres poderes del Estado sobre sus compromisos.

Por otro lado, según el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional<sup>136</sup>, Paraguay se encuentra en la posición 137 de 180 países en el año 2020. Las mejores posiciones se han dado en los años 2015 (posición 130) y 2016 (posición 123), y las menos favorables en los años 2009 (posición 154) y 2011 (posición 154). En el año 2015 el Paraguay mejoró su ubicación en 20 posiciones (posición 130), y en el año 2016 ha mejorado nuevamente 7 posiciones (posición 123) ubicándose en el mejor nivel de los últimos 7 años desde el 2008. Considerando a los países de Latinoamérica en el año 2020, Paraguay se posicionó en el IPC por encima de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Haití y Venezuela. Los mejores lugares de la región son ocupados por Uruguay y Chile<sup>137</sup>.

Objetivo Específico 4.2.5 Asegurar la transparencia y eficiencia gubernamental							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de OEE, Gobernaciones, Municipios y Empresas Mixtas con rendición de cuentas y que realizan rendición de cuentas de los recursos públicos asignados.	%	2013	34,22	2017	73,01	80
2	Porcentaje de OEE, Gobernaciones, Municipios y Empresas Mixtas con rendición de cuentas aprobadas por la instancia correspondiente y publicadas en línea.	%	2016	86	2020	99,63	100
3	Ranking de Transparencia Internacional.	Posición	2014	150	2020	137	En revisión

### Cómo lo haremos

- Implementar una política de datos abiertos y promoción de la generación de capacidades en la Sociedad Civil para su utilización.
- Propiciar la generación de normativas en todos los poderes del Estado, que fortalezcan la transparencia y la eficiencia gubernamental, con enfoque en la ciudadanía.
- Transparentar la información de proyectos públicos emblemáticos.
- Implementar y fortalecer de canales de diálogo social y participación ciudadana para la consulta y el monitoreo de políticas públicas.
- Fortalecer los Consejos de Desarrollo Municipal.
- Propiciar las rendiciones de cuenta de los gobiernos locales.
- Fortalecer la implementación de la Ley de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.
- Generar capacidades en la ciudadanía sobre la gestión presupuestaria del sector público.
- Consolidar la gestión de Planes de Gobierno Abierto.
- Fortalecer la supervisión a instituciones.

<sup>136</sup> El índice de percepción de corrupción (IPC) es publicado por la oficina de Transparencia Internacional desde 1995, con una periodicidad anual. Este índice clasifica a los países con puntuaciones que van del 0 (percepción de corrupción elevada) a 100 (percepción de niveles altos de transparencia).

<sup>137</sup> Índice de percepción de la corrupción 2020 elaborado por Transparencia Internacional. Análisis Paraguay (2021).

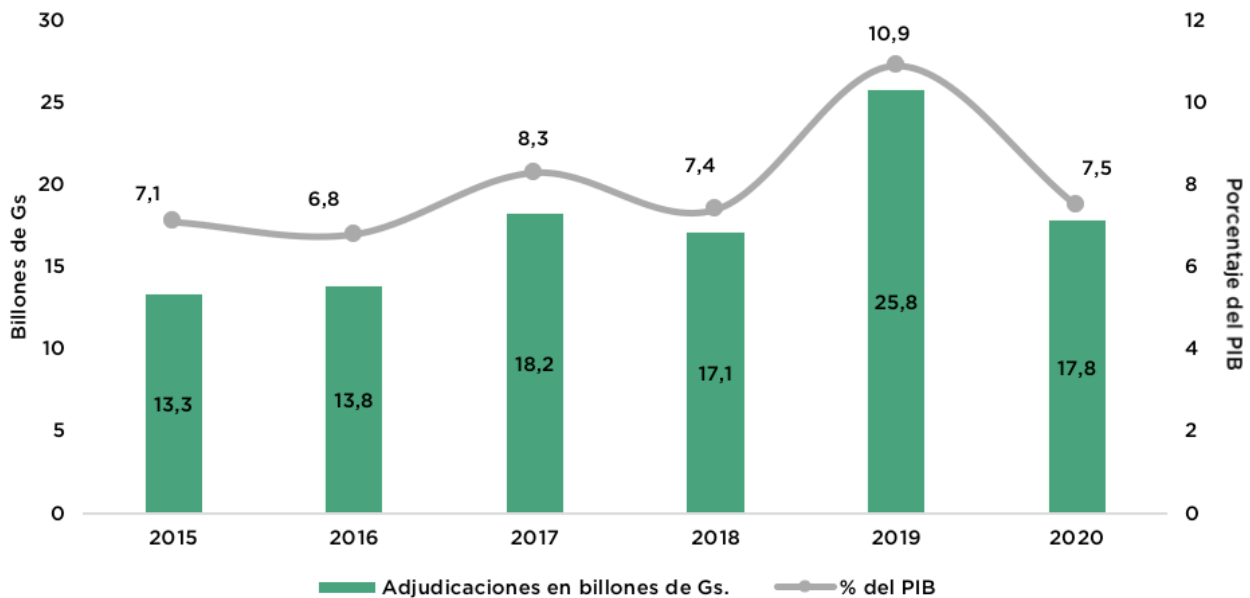
**Instituciones Colaboradoras:** SENAC, MJ, CGR, MH, STP, DNCP, MITIC, DNDSYBA, EMG, Gabinete Civil, INC, PGR, JEM, AGPE, SGQ, OEE, Congreso Nacional, Vicepresidencia, Municipalidades.

## ▶ COMPRAS PÚBLICAS

### Diagnóstico

Otro aspecto importante es su rol como instrumento de política pública. De acuerdo con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el concepto del compras públicas ha pasado de ser entendido como una mera operación administrativa hacia uno mucho más amplio, que contempla a las compras públicas como una poderosa herramienta de política pública que los gobiernos utilizan no solo con el fin de promover el desarrollo económico a través de la canalización de los recursos y la dinamización de la economía, sino también, con el fin primordial de lograr el desarrollo económico sustentable con inclusión social. Según datos del BID, las compras públicas representan alrededor del 8.6% del PIB total de América Latina y el Caribe, lo que equivale en promedio al 30% del gasto de los países y a 450 mil millones de dólares en adquisición de bienes, servicios y equipos de capital. En el gráfico a continuación se visualiza la importancia de las compras para la economía del país siendo este 8% del PIB para el periodo 2015-2020.

Gráfico N°58 Compras Públicas Adjudicadas



Fuente: Elaborado con datos del SIE-DNCP & BCP

**Objetivo Específico 4.2.6 Mejorar la eficiencia y transparencia de las compras públicas.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de procesos licitatorios de OEE, Gobernaciones, Municipios y Empresas Públicas y Mixtas que llevan a cabo sus compras públicas en la plataforma electrónica de la DNCP.	%	2019	0	2020	4	100 <sup>1</sup>
2	Promedio de participantes en procesos de compras públicas.	%	2019	2,7	2020	2,8	4,6

<sup>1</sup>Evaluación electrónica y gestión electrónica de contratos, implementados en el 100% de los procesos.

**Cómo lo haremos**

- Transformar el concepto de compras públicas enfocado en precios, al concepto de valor por dinero.
- Mejorar los protocolos de procesos de contratación pública.
- Fortalecer el sistema de trámites jurídicos electrónicos en contrataciones públicas.
- Mejorar el marco normativo de suministro y compras públicas.
- Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- Realizar una mejora en los pliegos de bases y condiciones para las compras públicas.
- Realizar un mejor control de los procesos de las contrataciones públicas.

**Instituciones Colaboradoras:** DNCP, OEE, Municipalidades.

Objetivo estratégico 4.3.

**Avanzar hacia la descentralización efectiva**

La descentralización de los servicios públicos traerá mayor dinamismo a los servicios a la ciudadanía y una mayor eficacia en la gestión pública.

## **GESTIÓN PÚBLICA Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL**

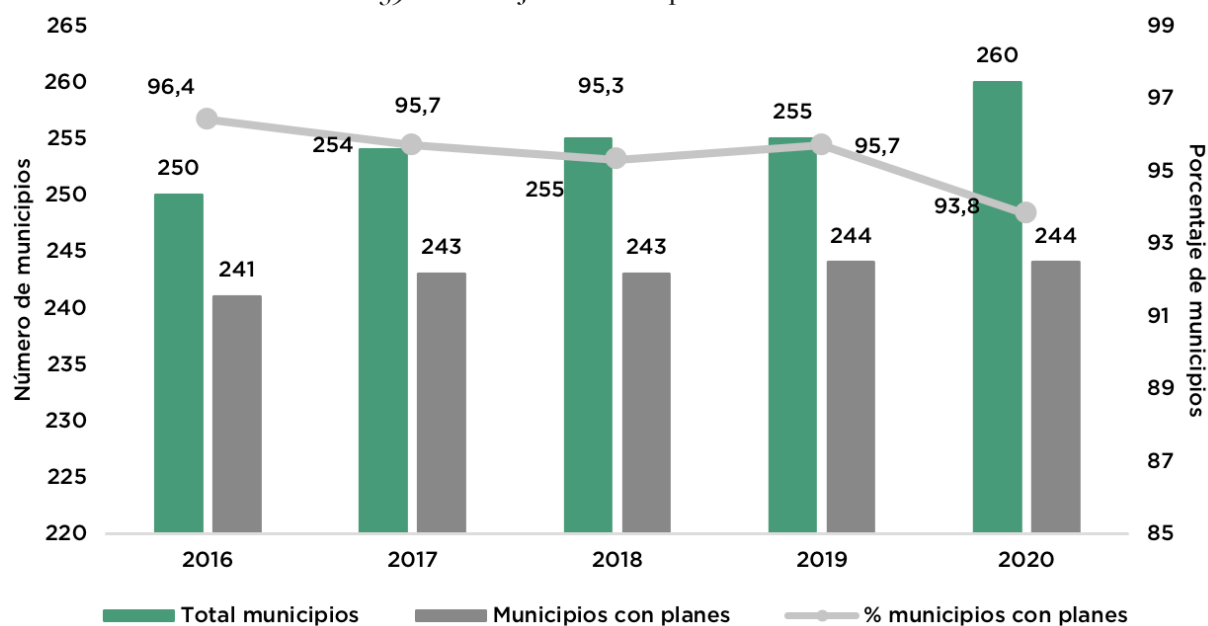
### **Diagnóstico**

Según el estudio de la OCDE, los mecanismos institucionales para asegurar la coordinación, supervisión y evaluación de las iniciativas políticas complejas son esenciales a fin de maximizar los resultados de las iniciativas gubernamentales transversales. Dicho estudio menciona además que en una escala de *cero (coordinación muy escasa)* a *cuatro (fuerte coordinación)*, en Paraguay la percepción de la coordinación y colaboración entre ministerios y con la administración alcanza una puntuación de uno. Esta cifra es sustancialmente inferior a la registrada en los países miembros de la OCDE, de América Latina y del grupo de referencia.

En el país hay una ausencia casi total de acciones basadas en políticas de mediano y largo plazo. Las acciones y prácticas responden, más bien, a criterios reactivos y puntuales, que siempre pueden ser cambiados, lo que deviene en una certidumbre jurídica siempre relativa.

En lo que respecta a la descentralización de la gestión de las políticas públicas, este objetivo se encuentra respaldado en la creación y fortalecimiento de consejos de desarrollo (CDD) a nivel de municipalidades. El indicador utilizado para este objetivo es la cantidad de municipios que cuentan con planes de desarrollo aprobados. En el 2020, el 94% de las municipalidades cuentan con planes de desarrollo, donde la supervisión de los mismos queda a cargo de los consejos de desarrollo.

Gráfico N° 59 Porcentaje de Municipios con Planes de Desarrollo



Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial-Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Estos consejos están conformados por miembros del gobierno central, sector privado y sociedad civil. En esa línea, el documento Consejo de Desarrollo Departamentales y Distritales (STP) mencionan que *“otro aspecto importante en el funcionamiento de los CDD, es la discontinuidad de las personas que ocupan los cargos directivos, lo que se traduce en una muy baja continuidad de la memoria histórica institucional: los dirigentes no recuerdan las obras de sus antecesores...”*

Para la mejora en la caracterización en la llegada de los servicios a los territorios se destacan algunos factores explicativos que se deben fortalecer o promover, como la tradición de acciones centralistas, verticales y sectoriales, la presencia territorial; el protagonismo y las capacidades de las Gobernaciones, Municipios e instancias locales de instituciones del nivel central; la recursos humanos en materia de gestión coordinada territorial; la acumulación de buenas prácticas en la gestión y acumulación del conocimiento; la participación y protagonismo comunitario en el diseño e implementación de las políticas sociales, entre otros<sup>138</sup>.

Objetivo Específico 4.3.1 Desconcentrar y articular efectivamente la gestión de los servicios sociales públicos a nivel territorial.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de municipios con planes de desarrollo territorial con financiamiento efectivo	%	2012	0	2020	0	50

138 Modelo de Gestión Articulada en Territorio, Capítulo 1. Marco Conceptual. STP, 2013



### Objetivo Específico 4.3.2 Establecer acuerdos programáticos de gestión de servicios sociales entre la administración central y gobiernos subnacionales.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje de consejos regionales o locales en funcionamiento.	%	2012	5	2020	70	100

### Objetivo Específico 4.3.3 Alcanzar una mayor eficiencia de las políticas públicas a nivel territorial mejorando la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales.

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Porcentaje promedio de ejecución presupuestaria de gobiernos departamentales.	%	2013	69	2020	96	97
2	Porcentaje promedio de ejecución de recursos de royalties de gobiernos municipales.	%	2013	88	2020	97	98

#### Cómo lo haremos

- Elaborar e implementar una estrategia de desconcentración y descentralización.
- Alinear la planificación, presupuesto y la acción local para lograr la armonización de ciclos presupuestarios.
- Proponer la desconcentración de las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de los Ministerios y Secretarías.
- Fomentar las unidades descentralizadas en tema de infraestructura educativa.
- Fortalecer la planificación local participativa y los consejos de desarrollo local.
- Propiciar la conformación de grupos impulsores que promuevan debates sobre urbanismo y ordenamiento territorial en los diferentes niveles del gobierno.
- Vincular y concienciar a los gremios del sector hacia el desarrollo urbanístico sostenible.
- Aumentar los mecanismos de control social de los proyectos administrados desde el Estado.
- Aumentar la participación ciudadana logrando una mayor representatividad en los consejos de desarrollo.
- Fomentar convenios programáticos entre el gobierno central y los gobiernos locales en los sectores prioritarios para un mayor control y uso eficiente de los recursos.
- Mejorar la capacidad de recaudación de los municipios.

**Instituciones Colaboradoras:** STP, MH, MI, MEC, DNCP, Municipalidades.

Objetivo estratégico 4.4.

**Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales**

La defensa de los recursos naturales se hace necesario a fin de preservar el ecosistema y evitar así los mayores efectos y amenazas del cambio climático.

## ▶ CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

### Diagnóstico

En cuanto a los derechos ambientales y la preservación de la biodiversidad, es importante reconocer que el país ha comenzado a posicionar estos temas en la agenda política y dispone de un extenso compendio de leyes ambientales. Sin embargo, subsisten grandes desafíos para lograr la institucionalización del tema ambiental, su incorporación en todos los programas estatales y el desarrollo participativo de una conciencia sólida y eficaz, el control efectivo de la deforestación y de la contaminación de los recursos hídricos, y el ordenamiento territorial.

La soberanía de los recursos naturales y la conciencia ecológica son actualmente elementos de interés sumamente elevados como impulsores de los procesos sociales, políticos y económicos en nuestro continente y en el mundo. La recuperación y preservación de los ecosistemas y la biodiversidad están íntimamente relacionados al uso racional y sostenible de los recursos naturales del país.

A nivel global, las principales causas de disminución de la vida de las especies son seis: El deterioro y fragmentación de los hábitats, la introducción de especies exóticas, la explotación excesiva de las especies, la contaminación de las aguas, suelos y atmósfera y el cambio climático global.

Nuestro país se ha suscrito al Convenio de Diversidad Biológica (CDB) en el año 1992. En el año 2004, se contó con el Primer Informe Nacional Sobre Aspectos Ambientales, como resultado de la “Estrategia Nacional y Plan de Acción de la Biodiversidad del Paraguay-EMPAB”; documento sobre el cual deberán basarse todas las acciones relacionadas con la diversidad biológica del país. La Ley No. 253/93 “Que aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)”, abarca aspectos como la conservación in situ y ex situ, la utilización sostenible, los incentivos, la investigación y capacitación, la educación y conciencia pública, la evaluación y reducción del impacto adverso, el acceso a los recursos genéticos, el acceso y transferencia de tecnología, el intercambio de información, la cooperación científica y técnica, la gestión de la biotecnología y la distribución de sus beneficios, los recursos y mecanismos financieros, entre otros.

Asimismo, se ha trazado el Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011 - 2020 que incluye 20 metas mundiales alcanzables llamadas “Metas Aichi”, a las cuales se adaptará esta “Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y elaboración del Plan de Acción de Biodiversidad, (AENPAB). Cabe señalar que el Paraguay cuenta con 11 eco



regiones, 6 en la región Oriental y 5 en la Occidental o Chaco.

**Suelo:** Dinámica en la productividad de la tierra (LPD - ingles) se utiliza como indicador de evaluación de la degradación del suelo y permite estimar cómo los ecosistemas responden a la presencia humana, el cambio y la variabilidad climática, mediante el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI - inglés) según el cual Paraguay posee: un 34,60% de su superficie con productividad creciente; 17,67% estable-no estresado; ambas dinámicas consideradas adecuadas en términos de degradación representan más de la mitad del territorio nacional, con el 52,27%. Para las otras clases estable pero estresado (20,09%), con signos tempranos de deterioro (18,16%) y productividad decreciente (9,46%), consideradas como inadecuadas, se detecta un 47,71%; sin datos y cuerpos de agua con un 0,002%. Actualmente, en una gran parte de las áreas con agricultura extensiva del país cerca de un 75% está utilizando la siembra directa, como medida de conservación de suelos<sup>139</sup>.

**Cobertura boscosa y cambio de uso de suelo:** Entre los años 2001 y 2017, Paraguay ha perdido 5.460.000 hectáreas de bosques, que representan una pérdida del 22% de la cobertura desde el año 2001. Sin embargo, en el periodo 2015 - 2017, hubo en el país una reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provenientes del cambio de uso de la tierra que totalizaron 26.7 millones de toneladas de CO2 equivalente. Asimismo, desde el 2019 el Paraguay cuenta con su estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD), denominada Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible, aprobada por Resolución MADES 293/2019<sup>140</sup>.

**Riqueza de especies:** Hasta el momento, el Paraguay no cuenta con registros completos a cerca de la fauna y flora que se contemplan en el territorio, por ende, se consideran estimaciones de los registros obtenidos. El MNHNP (2018) alberga alrededor de 30.000 plantas exóticas, de las cuales se conocen 99 especies de Bryophytas, 152 especies de Pterydophytas, 385 especies de Monocotiledóneas y 1.568 especies de Dicotiledóneas. Se estima alrededor de 8.000 - 13.000 especies de plantas y 121 especies amenazadas (MNHNP, 2015). Existen alrededor de 187.000 especies de invertebrados, el número de especies amenazadas que figura en la Res. N° 2343 es 17, sin embargo, no se conoce realmente el número de especies de invertebrados amenazados. En cuanto a la diversidad de peces, se estima entre 380 a 482\* con 4 especies en peligro (EN) y 13 especies vulnerables (VU). En cuanto a los anfibios, se documentaron 88\* especies y se conoce actualmente 85 especies, donde 9 especies están en peligro y 8 especies son amenazadas. Con respecto a los reptiles, se conocen actualmente 187 especies, donde 12 especies están en peligro y 34 especies son amenazadas. La diversidad de aves se estima entre 719\* - 722, de las cuales 56 especies en peligro y 64 especies amenazadas. En cuanto a mamíferos el MNHNP (2018) cuenta con 7000 ejemplares, se estima alrededor de 182-183\* especies, de las cuales 9 especies se encuentran en peligro y 20 especies se encuentran amenazadas.

**Agua - Recursos hídricos:** El Paraguay es uno de los países con mayor cantidad de agua dulce potencial por habitante en el mundo. Es incipiente el monitoreo de las aguas para poder presentar valores de disponibilidad y calidad del agua. Si bien existen antecedentes de estudios realizados por diversos laboratorios de universidades, los mismos no se hallan compilados u organizados para caracterizar los cursos hídricos del país. Existe una importante cantidad de la población que bebe agua extraída de pozos, aguas superficiales -e incluso agua de lluvia- sin ninguna garantía acerca de su calidad. El déficit de agua y

<sup>139</sup> Sexto Informe de Biodiversidad Biológica-MADES

<sup>140</sup> Ibidem

saneamiento afecta principalmente a las zonas marginales periurbanas, y en el área rural, a las poblaciones en situación de pobreza, las comunidades dispersas, los asentamientos y las poblaciones indígenas, especialmente en el Chaco paraguayo.

**Aire:** Las acciones antropogénicas y los incendios afectan la calidad del aire, a las cuales pueden sumarse las condiciones climáticas. Los contaminantes del aire son principalmente monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y material particulado (MP). La calidad del aire es un factor determinante para la salud de la población y el medio ambiente. Los registros del último estudio de monitoreo presentan un aumento de MP 2,5 igual a 30.0 [Qg/m<sup>3</sup>]. Lo cual es aproximadamente un 20% más que la concentración promedio diario encontrada en el año 2010 y un 50% más que la encontrada en el año 2014. La calidad del aire por MP<sub>2,5</sub> en la ciudad de Asunción ha empeorado debido a las emisiones de tráfico vehicular<sup>141</sup>.

Resulta de importancia crítica el desarrollo de la investigación e implementación de estrategias de preservación y conservación de la naturaleza en el Paraguay, pues el ritmo acelerado con que la población humana utiliza y destruye recursos naturales producen impactos negativos muchas veces irreversibles. El conocimiento del funcionamiento de los ecosistemas dará herramientas para su recuperación y conservación. Esto se refleja en los diversos inventarios biológicos, los que poseen un gran número de especímenes no identificados (por tanto, de poblaciones de categoría de amenaza desconocida), y en las listas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, en inglés), que muestran en forma clara la falta de datos y el número hasta ahora conocido de pérdidas y/o riesgos de especies.

Objetivo Específico 4.4.1 Preservar los recursos naturales.							
N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Número de cuencas fortalecidas con instrumentación de medición de cantidad y calidad de los recursos hídricos <sup>1</sup> .	Q	2016	9	2018	12	18
2	Número de cuencas con procesos de gestión y gobernanza de cuencas (consejos, comités y comisiones de agua).	Q	2012	10	2020	5	10
3	Número de registro de uso de los recursos hídricos.	Q	2012	1.199	2020	8.943	30.000

<sup>1</sup>Se refiere al total de estaciones de monitoreo existentes. Ajustar la celda sobre meta 2030

### Cómo lo haremos

- Implementar programas y proyectos para la recuperación y conservación del ecosistema y la diversidad biológica, en todos sus componentes: suelo, agua, aire, bosque, flora y fauna.
- Fortalecer la capacidad institucional para generar información relacionada a la gestión de la problemática ambiental.
- Mejorar los sistemas de control y monitoreo para el cumplimiento de las leyes ambientales.
- Implementar Planes de manejo de los acuíferos y cuencas.
- Actualizar el balance hídrico nacional con atención a los avances en el conocimiento del funcionamiento de los acuíferos.

141 Estudio de Calidad del aire-MADES

- Monitorear la cantidad y calidad de agua en cuencas prioritarias por su uso e importancia socio ambiental.
- Implementar programas productivos sostenibles de plantaciones de árboles nativos.
- Incorporar la tecnología espacial para la gestión del medio ambiente.
- Implementar una política forestal nacional.
- Implementar programas de recuperación de especies en peligro.
- Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.
- Fortalecer la aplicación de las leyes ambientales para la conservación de los ecosistemas.
- Implementar y fortalecer un sistema de defensa civil con capacidad de respuesta inmediata y efectiva para los casos de desastres.
- Reforzar el uso y el ordenamiento territorial que conduzca a la sostenibilidad de los ecosistemas y contribuir con enfoques integrados que incorporen la gestión y la reducción de riesgo de desastres.
- Realizar estudios sobre áreas inundables.
- Crear una red de calidad de aguas para el país.
- Implementar un plan de manejo de cada una de las áreas protegidas.
- Regularizar (delimitar y titular) las áreas protegidas.
- Implementar acciones que reduzcan la degradación de la tierra, con énfasis en el Chaco y regiones ambientalmente frágiles.

**Instituciones Colaboradoras:** MADES, INFONA, MAG, SEN, STP, MOPC, AEP, Gobernaciones, Municipalidades.

## COBERTURA BOSCOSA Y CAMBIO DE USO DE SUELO

### Diagnóstico

Paraguay tiene aproximadamente 17 millones de hectáreas de cobertura forestal. Su tasa de deforestación actual es la sexta más grande del mundo, con una pérdida promedio de 286.000 hectáreas por año. De acuerdo con datos del Inventario Forestal Nacional, entre los años 2001 y 2017, el país ha perdido 5.460.000 hectáreas de bosques, que representan una pérdida del 22% de la cobertura en dicho periodo, equivalente a 259 Mt de emisiones de CO<sub>2</sub>. A partir del 2015, se observa una leve desaceleración en el ritmo de la tasa de cambio de la cobertura boscosa, no obstante, la misma sigue siendo importante, reportándose en el periodo 2016-2017, un cambio de cobertura boscosa a otro uso de 390.924 hectáreas. Fuente: INFONA, Inventario Forestal Nacional.

Estos cambios en el uso de suelo para otros fines, han tenido importantes efectos sobre la variabilidad del clima en un contexto de cambio climático. Si bien esta problemática es explicada además por el desempeño de otros sectores económicos emisores de gases de efecto invernadero, no es menos cierto que los bosques representan importantes sumideros de carbono con altos beneficios para la salud humana y del planeta. Ante este panorama, urge la necesidad de instalar una política robusta de reforestación y de conservación y restauración de bosques nativos que permita alcanzar niveles de cobertura boscosa que compensen la deforestación registrada en las últimas décadas.

**Objetivo Específico 4.4.2 Propiciar el manejo sostenible de los bosques, su conservación y restauración.**

N°	Indicadores	Unidad/ Escala de medición	Línea de base		Avance		Meta
			Año	Valor	Año	Valor	2030
1	Tasa de cambio de la cobertura de bosques.	Tasa	2015	-2,31	2018	-1,53	-1,8
2	Porcentaje de áreas silvestres protegidas.	%	2012	14,66	2020	14,94	18

**Cómo lo haremos**

- Fortalecer a los gobiernos departamentales y municipales para gestionar conjuntamente el manejo de los recursos forestales.
- Fortalecer el catastro forestal e incorporar criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible.
- Promover el manejo sostenible de los ecosistemas forestales e impulsar actividades de reforestación con fines de protección y de generación de ingreso y disminución del proceso de pérdida y degradación de los bosques nativos.
- Fomentar y asegurar la participación de la academia con los empresarios y el gobierno en programas y proyectos de producción sostenible.
- Implementar programas de reforestación con fines energéticos.
- Diseñar e implementar corredores biológicos.
- Incorporar la tecnología espacial para la gestión del medio ambiente.
- Implementar ganadería integrada con bosques nativos (silvopastoril), con énfasis en la región occidental.
- Monitorear e impulsar la aplicación del establecimiento de un 25% de la cobertura boscosa original en las fincas mayores de 20 Ha. como lo establece la Ley N° 422/73.
- Fomentar la creación de líneas de crédito atractivas con garantías más acordes a la actividad forestal y facilitar su acceso.
- Fortalecer regímenes de certificación para el uso sustentable de fuentes bioenergéticas.
- Conciliar los intereses de producción y conservación de los distintos sectores de la sociedad.
- Incorporar tecnología espacial y afines para la gestión forestal sostenible.
- Velar por la conectividad de las reservas legales de bosques.
- Impulsar el restablecimiento de bosques protectores de causas hídricas en el marco de un liderazgo del INFONA, acompañado por el MADES y los Municipios.
- Desarrollar mecanismos interinstitucionales para hacer frente a los incendios rurales y forestales.

**Instituciones Colaboradoras:** MADES, INFONA, MAG, SEN, AEP, AFD, BNF, CAH, MOPC, Universidades, Gobernaciones, Municipalidades.

## Sección - C-

# Seguimiento y Evaluación



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Ley N° 841/62 que crea la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República (STP), establece entre sus funciones el seguimiento y evaluación de las políticas, programas, proyectos e intervenciones públicas; haciendo operativo al Plan Nacional de Desarrollo. Estos instrumentos consisten en un conjunto de procedimientos que permiten valorar las acciones del sector público, con base en el monitoreo de las decisiones asumidas. Apunta a “rendir cuentas” desde el punto de vista del cumplimiento de acuerdos y retroalimentan la toma de decisiones, a fin de corregir oportunamente las desviaciones, con el propósito de mejorar la gestión pública, alcanzando niveles crecientes de eficiencia en el uso de los recursos y, en consecuencia, reposicionar a la sociedad como el centro de la acción del Estado.

La STP, como órgano rector de los sistemas nacionales de planificación, conforme al Decreto N° 4070/2004, es el coordinador de la implementación, seguimiento y evaluación del PND Paraguay 2030 actualizado, que será monitoreado y evaluado en función de las metas programadas a nivel nacional y territorial, a través de los indicadores establecidos y que, a su vez, se encuentran contemplados en los planes de Gobierno, los planes sectoriales, operativos, programas y proyectos implementados por los Organismos y Entidades del Estado.

La evaluación contribuye al mejoramiento de la gestión porque produce información necesaria para identificar y entender las causas de los logros y fracasos o problemas del desempeño individual y colectivo dentro de un contexto de planificación estratégica y permite detectar inconsistencias entre el quehacer de la institución y sus objetivos prioritarios, induce adecuaciones en los procesos internos y aporta mayor transparencia a la gestión pública implicando transformaciones importantes en el funcionamiento de las mismas.

Al respecto, el seguimiento y evaluación del PND Paraguay 2030 actualizado consistirá en proporcionar instrumentos tendientes a:

- Plantear decididamente que el seguimiento y la evaluación son procesos permanentes en los que se deben considerar todos los niveles de la administración pública, involucrar los diversos estamentos organizacionales y geográficos.
- Aprovechar oportunidades de vincular mejor la planificación, los programas, el presupuesto, y los sistemas de seguimiento y evaluación.
- Conformar una agenda nacional de evaluaciones de carácter sistémico, con criterios públicos de priorización y una metodología establecida.
- Promover la realización de evaluaciones de políticas y no restringirse a la de programas y acciones públicas más específicas.
- Reforzar que los productos surgidos de las evaluaciones cumplan ciertos parámetros técnicos y tengan estándares de calidad mínimos, para lo cual es necesario fortalecer los recursos humanos que participan en esas tareas.
- Llevar a cabo un proceso permanente de socialización de todos los actores involucrados, apuntando a que el seguimiento y la evaluación sean instancias de

aprendizaje para mejorar la calidad y el desempeño de la gestión pública.

- Consolidar sistemas de información estadística que aporten datos confiables, válidos y oportunos que sustenten los sistemas de seguimiento y evaluación.
- Establecer la obligatoriedad de asumir compromisos de mejora a partir de las recomendaciones que se plantean en las evaluaciones.

El conjunto de herramientas citado precedentemente no es exhaustivo y no obsta a que en el futuro se vayan desarrollando y adoptando otras herramientas e instrumentos que permitan robustecer el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 actualizado y otros planes, programas y proyecto, como el fomento de la cooperación entre países de la región con distintos avances en estas herramientas, para aprovechar la experiencia adquirida en su implementación.

## *Sección - D-*

# Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



## **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

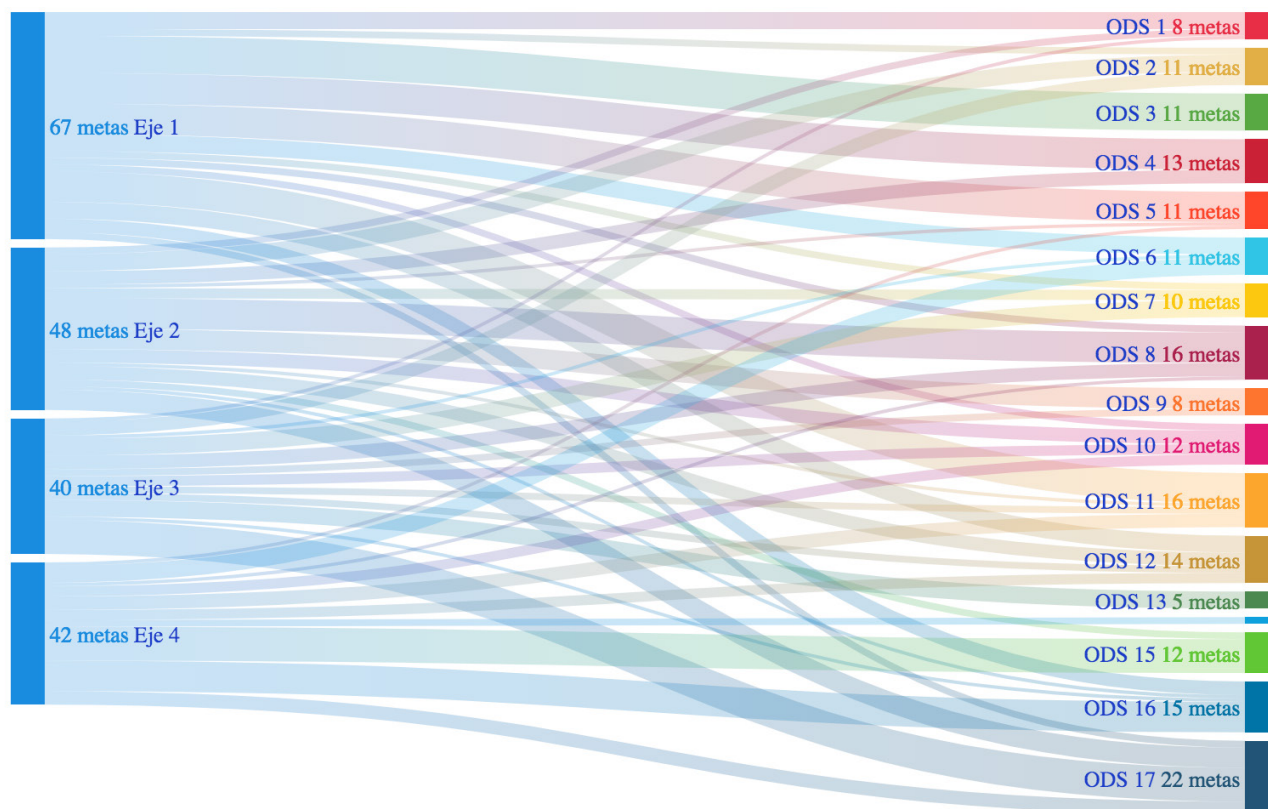
Esta Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Esta estrategia rige los programas de desarrollo a nivel global durante el periodo 2015-2030. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

En el marco del acompañamiento de las Naciones Unidas a la región, la CEPAL propone una guía metodológica con el objetivo principal de aportar insumos conceptuales y prácticos que permitan a los países, ya sea a nivel nacional o subnacional, formular estrategias para la implementación de la Agenda 2030 y el logro de los ODS acorde con sus prioridades y en el marco de sus procesos de planificación. Se debe tener en cuenta que la incorporación e implementación de los ODS en los procesos de planificación también permiten consolidar acuerdos y ayudar a alinear el debate entre los organismos públicos, difundir los compromisos globales que asume el país, comunicar mejor el conjunto de los ODS, y obtener financiamiento para iniciativas, entre otros.

Para contribuir con tales objetivos la STP, con la asistencia técnica del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la CEPAL ha trabajado en una metodología que permite analizar la vinculación de cada uno de los objetivos específicos propuestos en el PND Paraguay 2030 y las metas planteadas en los ODS 2030, con la finalidad de que el PND sea el instrumento guía de implementación de la Agenda 2030.

Con esta metodología se identificó que los objetivos específicos del PND Paraguay 2030 actualizado contiene una elevada integración con las metas Agenda 2030. Como resultado se ha obtenido una correspondencia directa, ya sea total o parcial, del 63% con las metas de los ODS, además si se considera la contribución de los objetivos a las metas ODS se tiene una vinculación del 92%, que corresponde a 155 metas.

Gráfico N° 60 Vinculación del PND Paraguay 2030 con los ODS



Fuente: Elaboración propia con apoyo del ILPES-CEPAL 2021

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social establece el uso de esta metodología como un elemento clave para avanzar en la implementación y el cumplimiento de los ODS en función de las prioridades contempladas en el PND Paraguay 2030 actualizado. Esta metodología permitirá definir un conjunto de lineamientos estratégicos para el fortalecimiento de la planificación a nivel nacional y territorial.



[www.stp.gov.py/pnd](http://www.stp.gov.py/pnd)